ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
05 de Enero de 2021, a las 10:00:00 horas.

Lugar de celebración
DEPARTAMENTO DE CONTRATACION

Asistentes
PRESIDENTE
D./Dña. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio

SECRETARIA SUPLENTE
D./Dña. Montserrat Márquez Dopazo, Técnico de Gestión del Departamento de Contratación.

VOCALES
D./Dña. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.
D./Dña. Lourdes de la Corte Dabrio, Economista Administración Especial.
D./Dña. Felipe Albea Carlini, Secretario General del Ayuntamiento de Huelva.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: MC 18-12-2020 - Aprobación borrador del Acta de la sesión anterior MC 18-12-2020.

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 68/2020 - Suministro de trajes técnicos de rescate categoría tres de protección (EPIS) para el servicio de extinción de incendio y salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. (LOTE 1)

3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 68/2020 - Suministro de trajes técnicos de rescate categoría tres de protección (EPIS) para el servicio de extinción de incendio y salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. (LOTE 2)

4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 72/2020 - Suministro e instalación de nuevos semáforos en la ciudad de Huelva.

5.- Propuesta adjudicación: 72/2020 - Suministro e instalación de nuevos semáforos en la ciudad de Huelva.

6.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 98/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nueva edificación de vestuarios y graderío del campo de fútbol de la barriada del Torrejón.

7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 98/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nueva edificación de vestuarios y graderío del campo de fútbol de la barriada del Torrejón.

8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 35/2020 - Servicio de asistencia técnica externa para la creación y apoyo a la Oficina de Desarrollo Estratégico de Huelva.

9.- Propuesta adjudicación: 35/2020 - Servicio de asistencia técnica externa para la creación y apoyo a la Oficina de Desarrollo Estratégico de Huelva.

10.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 96/2020 - Suministro e instalación del equipamiento interior del Gran Teatro (Imagen y Sonido).

11.- Propuesta adjudicación: 96/2020 - Suministro e instalación del equipamiento interior del Gran Teatro (Imagen y Sonido).

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del borrador del acta de la mesa de contratación de fecha

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1519554 VT1GD-WH9TB-5VHYN CD15EFB695E94BA8D8792CA5ABB3FF480698EA70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

18-12-2020.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2020, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada con fecha de 18 de diciembre de 2020.

PUNTO SEGUNDO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 68/2020-Suministro de trajes técnicos de rescate categoría tres de protección (EPIS) para el servicio del extinción de incendio y salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. (LOTE 1: TRAJES):

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, siendo las 19:00 horas del día 14 de diciembre de 2020 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

LOTE 1 TRAJES:
Protec Solana S.L. con CIF B26321216

Se procede a la apertura del archivo electrónico "único", de documentación administrativa y de criterios evaluables automáticamente de la única empresa presentada a la licitación, con el siguiente contenido:

LOTE 1: Protec Solana S.L., con CIF B26321216.-

- Certificado de inscripción en el ROLECE.
- Declaración responsable, debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitacionesdr6@sice.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración de confidencialidad.
- Escrito designando representante.
- Documentación técnica: Ficha técnica
- Propuesta económica: compromiso de llevar a cabo el objeto del contrato con un presupuesto máximo de 40.000,00 euros y 8.400,00 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, sumando un importe total de 48.400,00 euros, ofertando un porcentaje de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo I del PPT del 0,505%.
- Plazo de garantía: oferta 4 años.

A continuación, la Mesa de Contratación, una vez examinada la documentación administrativa, acuerda, por unanimidad, admitir al licitador presentado y remitir el contenido del sobre electrónico Único al Sargento del S.E.I.S., D. Francisco Javier Álvarez Bayo, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

PUNTO TERCERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 68/2020-Suministro de trajes técnicos de rescate categoría tres de protección (EPIS) para el servicio del extinción de incendio y salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. (LOTE 2: MOCHILAS):

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, siendo las 19:00 horas del día 14 de diciembre de 2020 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

LOTE 2 MOCHILAS:
Protec Solana S.L. con CIF B26321216

Se procede a la apertura del archivo electrónico "único", de documentación administrativa y de criterios evaluables automáticamente de la única empresa presentada a la licitación en los dos Lotes, con el siguiente contenido:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1519554 VT1GD-WH9TB-5VHYN CD15EFB695E94BA8D8792CA5ABB3FF480698EA70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1519554 VT1GD-WH9TB-5VHYN CD15EFB695E94BA8D8792CA5ABB3FF480698EA70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

LOTE 2: Protec Solana S.L., con CIF B26321216.-

- Certificado de inscripción en el ROLECE.
- Declaración responsable, debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitacionesdr6@sice.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Escrito designando representante.
- Documentación técnica: Ficha técnica.
- Propuesta económica: compromiso de llevar a cabo el objeto del contrato con un presupuesto máximo de 13.719,01 euros y 2.880,99 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, sumando un importe total de 16.600,00 euros, ofertando un porcentaje de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo II del PPT del 1,5963%.
- Plazo de garantía: oferta 4 años.

A continuación, la Mesa de Contratación, una vez examinada la documentación administrativa, acuerda, por unanimidad, admitir al licitador presentado y remitir el contenido del sobre electrónico Único al Sargento del S.E.I.S., D. Francisco Javier Álvarez Bayo, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

PUNTO CUARTO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 72/2020 - Suministro e instalación de nuevos semáforos en la ciudad de Huelva.

Por parte de la secretaria de la mesa, se da cuenta del informe de valoración de ofertas, de criterios evaluables automáticamente, enviado junto a la convocatoria, emitido por el Jefe de Sección de Tráfico y Movilidad, D. Rafael Candilejo Ronchel, de fecha 28 de diciembre de 2020, con el siguiente contenido:

"En relación con su petición de informe referente al Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación, mediante procedimiento simplificado abreviado, del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVOS SEMÁFOROS EN LA CIUDAD DE HUELVA (Expte. 72/2020), el técnico que suscribe tiene a bien informar lo siguiente:

Según se refleja en el artículo 8 de dicho Pliego, existe un único criterio de adjudicación, que es la mayor BAJA OFERTADA.

Habiendo recibido las ofertas de cada una de las empresas interesadas, las bajas ofertadas son las siguientes:

· SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)…….. 11,50 % de BAJA con lo cual le corresponden 100,00 puntos.

· VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A……..…….. 6,00 % de BAJA con lo cual le corresponden 52,17 puntos.

A la vista de las ofertas presentadas, la mayor baja corresponde a la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) (11,50 %),

Por ello, se propone como adjudicataria del contrato a la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), por ser la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento, y encontrarse ajustada al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rige la licitación, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato con un presupuesto máximo de 33.859,55 euros más 7.110,50 euros de IVA, lo que supone un importe total de 40.970,05 euros, aplicando sobre este importe (según su oferta) un porcentaje de BAJA del 11,50 % en TODAS las unidades previstas en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

No obstante, la Mesa de Contratación decidirá, siguiendo su buen criterio, lo que considere más interesante para este Ayuntamiento."

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir el informe de valoración de criterios objetivos, emitido por el jefe de Sección de Tráfico y Movilidad, D. Rafael Candilejo Ronchell.

PUNTO QUINTO.- Propuesta adjudicación: 72/2020 - Suministro e instalación de nuevos

semáforos en la ciudad de Huelva.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro e instalación de nuevos semáforos en la ciudad de Huelva, a la entidad Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE) con CIF A28002335 y correo a efecto de notificaciones licitacionesdr6@sice.com por un presupuesto de 29.965,70 euros y 6.292.80 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, para un importe total de 36.258,50 euros, ofertando un porcentaje de baja fijo y único para cada uno de los productos del anexo I del PPT del 11,50%. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO SEXTO.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 98/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nueva edificación de vestuarios y graderío del campo de fútbol de la barriada del Torrejón.

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por Dª. Izíar Zalvide Sotelo, Arquitecta Técnica Municipal, de fecha 21 de diciembre de 2020, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"Se reciben las siguientes propuestas para su análisis y valoración:

Propuesta 1. Cayetano Campero Romero
Propuesta 2. César Morales Cuesta
Propuesta 3. LAR Arquitectura
Propuesta 4. Jesús Prieto Barroso
Propuesta 5. 7789165E-73025478
Propuesta 6. Cemosa-URBANZ

MEMORIA TÉCNICA: HASTA 26 PUNTOS

*A.-Conocimiento de la instalación. Se valorará en este apartado, el **c**onocimiento técnico, exhaustivo e integral, de instalaciones deportivas semejantes a las que se van a proyectar. Indicación de aspectos relevantes y consideraciones especiales a tener en cuenta para el desarrollo de los trabajos y su contenido. La propuesta recogerá las demandas reales de los usuarios de la instalación a través del personal gerente del centro deportivo. Se valorarán con un máximo de **10 puntos**.*

***Propuesta 1**.*

Describe de forma generalizada las demandas de una instalación. No aporta conocimiento técnico de instalaciones deportivas semejantes a las que se van a proyectar. Incluye información de dos instalaciones deportivas (similares) semejantes en Croacia y Suecia. Desarrolla un programa de necesidades basado en las norma NIDE. No recoge las demandas de los usuarios de la instalación.

***Propuesta 2**.*

Describe de forma generalizada las demandas de una instalación. No aporta conocimiento técnico de instalaciones deportivas semejantes a las que se van a proyectar. No aporta información de la dotación necesaria, ni demandas de usuarios.

***Propuesta 3**.*

Describe de forma generalizada las demandas de una instalación. No aporta conocimiento técnico de instalaciones deportivas semejantes a las que se van a proyectar. No aporta información de la dotación necesaria, ni demandas de usuarios.

***Propuesta 4**.*

Describe la demanda real de la instalación por haber contactado con el presidente del club. Informa de experiencia de colaboración en este tipo de instalaciones. Aporta conocimiento técnico en dos instalaciones deportivas.

***Propuesta 5**.*

Analiza el contexto físico y el entorno de la instalación. No aporta conocimiento técnico de instalaciones deportivas semejantes a las que se van a proyectar. No aporta información de la dotación necesaria, ni

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1519554 VT1GD-WH9TB-5VHYN CD15EFB695E94BA8D8792CA5ABB3FF480698EA70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

demandas de usuarios.

***Propuesta 6**.*

La propuesta se centra en la ubicación de la instalación con respecto a las vías adyacentes. No aporta conocimiento técnico de instalaciones deportivas semejantes a las que se van a proyectar. No aporta información de la dotación necesaria, ni demandas de usuarios.

Puntuación apartado A

Propuesta 1	***5***
Propuesta 2	***4***
Propuesta 3	***4***
Propuesta 4	***8***
Propuesta 5	***2***
Propuesta 6	***2***

*B.- Análisis y propuesta de la actuación. Se valorará en este apartado, la relación entre edificación y graderío proyectados con el campo de juego existente y presente documentos gráficos y/o imágenes explicativas. Se valorarán con un máximo de **6 puntos.***

***Propuesta 1**.*

La propuesta aporta un plano esquemático con la sección transversal de la edificación. Plantea 4 módulos independientes. En los dos centrales sitúa el graderío, bajo el cual plantearía los vestuarios. Incluye esquema del planteamiento propuesto, una planta general e imágenes explicativas del planteamiento propuesto. El graderío es un elemento potente en la propuesta, no siendo éste el objeto principal del contrato. Las gradas en este tipo de instalaciones locales deben ser elementos complementarios a los vestuarios y servicios generales.

***Propuesta 2**.*

La propuesta aporta un plano esquemático con la sección transversal de la edificación. Propone un graderío, bajo el cual situaría todos los usos de la instalación. Aporta una planta general y un esquema del planteamiento propuesto.

El graderío es un elemento potente en la propuesta, no siendo éste el objeto principal del contrato. Las gradas en este tipo de instalaciones locales deben ser elementos complementarios a los vestuarios y servicios generales.

***Propuesta 3**.*

La propuesta aporta un plano esquemático con la sección transversal de la edificación. Propone una visera de madera laminada y un graderío, bajo el cual, y a cota inferior a rasante de campo, se colocan los vestuarios. Las oficinas y aseos públicos irían con acceso directo desde la calle. Aporta un esquema del planteamiento.

La visera de madera laminada y el graderío se convierten en elementos principales de la instalación. Las gradas en este tipo de instalaciones locales deben ser elementos complementarios a los vestuarios y servicios generales.

***Propuesta 4**.*

Se plantea una edificación con elementos prefabricados, creando cuatro módulos independientes por cada vestuario, que permitiría independizar el uso de vestuarios para cuando haya dos partidos simultáneos de fútbol 7, y con los espectadores de cada equipo situados en diferentes zonas. En la parte delantera de cada módulo se plantean gradas. La cafetería y servicios generales se instala en el nivel superior, que permitiría la visualización general de la actividad deportiva. La cimentación de apoyo de todos los módulos se plantean sobre un entarimado de madera con estructura metálica apoyada en el terreno. Se instala una cubierta metálica unificadora de todos los módulos.

Al estar tan desarrollada la propuesta, permite hacer un análisis más detallado de ella. La propuesta es bastante interesante en cuanto a la modulación y el diseño de graderío. Pero hay que señalar que, la utilización de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1519554 VT1GD-WH9TB-5VHYN CD15EFB695E94BA8D8792CA5ABB3FF480698EA70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

estos contenedores metálicos reutilizados del tráfico marítimo, requiere de un estudio complicado para la ejecución de las instalaciones, así como un coste más elevado en el mantenimiento que, por experiencia, es sobradamente conocido el bajo presupuesto que disponen estos clubs. El pavimento de madera es altamente costoso en su mantenimiento. No obstante la propuesta es bastante aceptable siempre y cuando el diseño se haga con materiales tradicionales y duraderos, con pequeño coste de mantenimiento.

***Propuesta 5**.*

Se plantea una edificación de una planta a lo largo de toda la fachada con dos módulos en los extremos y una zona central de graderío. Un módulo, más cercano a la Avda. de Las Flores, cuyo uso es más público, como accesos, aseos, cafetería y zona administrativa, y otro módulo más privado como vestuarios, instalaciones y almacenaje. Plantea una marquesina a lo largo de la fachada que unifique todo el conjunto. Aporta documentación gráfica, planta general y alzado.

***Propuesta 6**.*

No aporta nada de los aspectos de este apartado.

Puntuación apartado B

Propuesta 1	***5***
Propuesta 2	***4***
Propuesta 3	***4***
Propuesta 4	***6***
Propuesta 5	*5*
Propuesta 6	*0*

*C.-Conocimiento Evaluación económica de la propuesta. Se valorará en este apartado el desarrollo de la evaluación económica de la actuación y su adecuación a precios reales de mercado conforme al PEM explicitado como máximo. Se valorará con un máximo de **5 puntos**.*

***Propuesta 1**.*

La valoración se hace a base de superficies construidas de módulos según usos, con un coste por m2.

***Propuesta 2**.*

La propuesta aporta un resumen económico de capítulos, con porcentajes genéricos sin justificar.

Propuesta 3.

La propuesta aporta un resumen económico de capítulos, con porcentajes genéricos sin justificar.

Propuesta 4.

La valoración se hace a base de superficies construidas de módulos según usos, con un coste por m2.

Propuesta 5.

Presenta una valoración donde los presupuestos no se adaptan totalmente al objeto del contrato.

Propuesta 6.

La propuesta aporta un resumen económico de capítulos, con porcentajes genéricos sin justificar.

Puntuación apartado C

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1519554 VT1GD-WH9TB-5VHYN CD15EFB695E94BA8D8792CA5ABB3FF480698EA70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Propuesta 1	***3***
Propuesta 2	***1***
Propuesta 3	***1***
Propuesta 4	***3***
Propuesta 5	*1*
Propuesta 6	*1*

*D.- Sostenibilidad y mantenimiento. Se valorará en este apartado la sostenibilidad de los elementos de construcción, su diseño y capacidad de adecuación al entorno con el mínimo coste de mantenimiento e inversión a largo plazo. Se valorará con un máximo de **5 puntos**.*

***Propuesta 1**.*

Propone objetivos generales de Desarrollo Sostenibles. Propone utilización de materiales de bajo coste de mantenimiento.

***Propuesta 2**.*

Propone objetivos generales de Desarrollo Sostenibles. Propone utilización de materiales de bajo coste de mantenimiento

***Propuesta 3**.*

Propone objetivos generales de Desarrollo Sostenibles. Propone utilización de materiales de bajo coste de mantenimiento

***Propuesta 4**.*

Aunque apuesta por contenedores reciclados de tráfico marítimo y madera procedentes de palés, se considera que tiene un coste de mantenimiento por encima de las posibilidades económicas del club de fútbol.

***Propuesta 5**.*

Propone objetivos generales de Desarrollo Sostenibles. Propone utilización de materiales de bajo coste de mantenimiento

Puntuación apartado D

Propuesta 1	***4***
Propuesta 2	***4***
Propuesta 3	***4***
Propuesta 4	***4***
Propuesta 5	*4*
Propuesta 6	*4*

PUNTUACIÓN TOTAL

	A	***B***	***C***	***D***	***Total***
Propuesta 1	*5*	*5*	*3*	*4*	***17***
Propuesta 2	*4*	*4*	*1*	*4*	***13***
Propuesta 3	*4*	*4*	*1*	*4*	***13***
Propuesta 4	*8*	*6*	*3*	*4*	***21***
Propuesta 5	*2*	*5*	*1*	*4*	***12***
Propuesta 6	*1*	*0*	*1*	*4*	***6***

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1519554 VT1GD-WH9TB-5VHYN CD15EFB695E94BA8D8792CA5ABB3FF480698EA70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios subjetivos emitido por la Arquitecto Técnico Municipal, Dª. Iziar Zalvide Sotelo, de fecha 21 de diciembre de 2020.

PUNTO SÉPTIMO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 98/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nueva edificación de vestuarios y graderío del campo de fútbol de la barriada del Torrejón.

Se procede a la apertura del archivo electrónico "TRES", de criterios evaluables automáticamente, de las empresas presentadas y admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

CIF: 77589165E Castro Fernández-Palacios:

- Propuesta económica: 37.500,00 euros y 7.875,00 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Documentación referida a la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Documentación referida a la ejecución de contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica, en la forma establecida en la cláusula 8ª.4 del PCA**.**
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego y nuevo plazo total ofertado de 6 semanas.
  Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.

CIF: 29796465B Cayetano Campero Romero:

- Propuesta económica: 36.260,33 euros y 7.614,67 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Documentación referida a la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Documentación referida a la ejecución de contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica, en la forma establecida en la cláusula 8ª.4 del PCA**.**
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego y nuevo plazo total ofertado: PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE I: 3 SEMANAS / PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE II: 3 SEMANAS (Total 6 semanas).
  Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.

CIF: 44201860T César Morales Cuesta:

- Propuesta económica: 43.978,60 euros y 9.235,51 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Documentación referida a la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Documentación referida a la ejecución de contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica, en la forma establecida en la cláusula 8ª.4 del PCA**.**
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo de ejecución de Anteproyecto y Proyecto de Construcción (Fase I y II), en 2 semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego.

CIF: 44203801D JESUS PRIETO BARROSO:

- Propuesta económica: 35.690,52 euros y 7.495,01 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1519554 VT1GD-WH9TB-5VHYN CD15EFB695E94BA8D8792CA5ABB3FF480698EA70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

- Documentación referida a la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Documentación referida a la ejecución de contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica, en la forma establecida en la cláusula 8ª.4 del PCA**.**
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo en semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego y nuevo plazo total ofertado: PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE I: 2 SEMANAS / PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE II: 4 SEMANAS (Total 6 semanas).

  Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.

CIF: 44203312A Sergio Gomez Melgar:

- Propuesta económica: 39.886,36 euros y 8.376,14 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, suponiendo un importe total de 48.262,50 euros.
- Documentación referida a la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Documentación referida a la ejecución de contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica, en la forma establecida en la cláusula 8ª.4 del PCA**.**
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo de ejecución de Anteproyecto y Proyecto de Construcción (Fase I y II), en 2 semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego, quedando el plazo de ejecución total 6 semanas.

  Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente.

CIF: B21411699 - A29021334 URBANZ – CEMOSA:

- Propuesta económica: 38.850,35 euros y 8.158,57 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Documentación referida a la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Documentación referida a la ejecución de contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica, en la forma establecida en la cláusula 8ª.4 del PCA**.**
- Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato. Compromiso firmado indicando reducción del plazo de ejecución de Anteproyecto y Proyecto de Construcción (Fase I y II), en 2 semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego, quedando el plazo de ejecución total 6 semanas

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, enviar el contenido del archivo electrónico "TRES", de criterios evaluables automáticamente, a la Arquitecta Técnica Municipal, Dª. Izíar Zalvide Sotelo, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO OCTAVO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 35/2020-Servicio de asistencia técnica externa para la creación y apoyo a la Oficina de Desarrollo Estratégico de Huelva.

Por parte de la secretaria de la Mesa, se da cuenta del informe de valoración de ofertas de criterios evaluables automáticamente, archivo electrónico Dos, enviado junto a la convocatoria, emitido por el Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco J. Tenorio Salgado, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos, el cual lo emite con fecha 29 de diciembre de 2020, con el siguiente contenido:

"***1 OBJETO***

El presente informe se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación en relación al Expediente nº 35/2020 para la creación y apoyo a la Oficina de Desarrollo Estratégico de Huelva.

2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS

La única empresa presentada a la licitación es:

EMPRESA	***CIF***

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1519554 VT1GD-WH9TB-5VHYN CD15EFB695E94BA8D8792CA5ABB3FF480698EA70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

ACP CERCANIA CONSULTORES S.L	*B86411162*

3. VALORACIÓN

En la cláusula 9ª del PCA se recoge el procedimiento de selección y forma de adjudicación con los criterios de adjudicación.

SEGUNDO CRITERIO RELACIONADOS CON LA CALIDAD VALORADOS DE FORMA AUTOMÁTICA, (HASTA 24 PUNTOS)

- ***Experiencia profesional del director-coordinador adicional a los 5 años de experiencia profesional exigida: 0,2 puntos por cada mes en la realización/participación como director/coordinador de equipos en trabajos de consultoría en estudios, proyectos o planes de desarrollo estratégico, así como en su implementación, con un máximo de 12 puntos.***
  Se acreditará mediante certificación expedida por las empresas o entidades donde se hayan realizado las labores o proyectos relacionados en periodos que no coincidan con el que acredite la experiencia exigida de 5 años.

  Para la acreditación de experiencia del Director, ACP CERCANIA CONSULTORES S.L. presenta declaración responsable del administrador de la sociedad y algunas certificaciones expedidas por las empresas o entidades donde se hayan realizado las labores o proyectos. Sólo se han considerado para la valoración aquellas certificaciones en las que se hace contar el nombre de la persona que realizará las funciones de director con los periodos efectivamente realizados. En base a lo descrito, se acredita la experiencia de 94 meses, de los cuales se tomarán en cuenta para la valoración un total de 34 meses adicionales a la experiencia exigida de cinco años.

- ***Experiencia profesional del resto de miembros, adicional a los 5 años de experiencia profesional exigida: 0,2 puntos por cada mes en la realización/participación como consultor senior o técnico en trabajos de consultoría en estudios, proyectos o planes de desarrollo estratégico, así como en su implementación, con un máximo de 12 puntos***

  El equipo de trabajo propuesto por ACP CERCANIA CONSULTORES S.L, además del Director, está formado por tres consultores. Para la valoración de la experiencia de los miembros del equipo de trabajo sólo se han considerado aquellas certificaciones en las que se hace contar el nombre de la persona integrante del equipo con las funciones realizadas y los periodos efectivamente realizados. Obtiene la máxima puntuación.

EMPRESA	***Experiencia profesional del director-coordinador***	***Experiencia profesional del resto de miembros***	***PUNTUACIÓN SEGUNDO CRITERIO***
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L.	*6,8*	*12*	*18,8*

TERCER CRITERIO. PRECIO EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULA (HASTA 40 PUNTOS).

EMPRESA	***Oferta económica***			***PUNTUACIÓN TERCER CRITERIO***
	PRESUPUESTO	***IVA***	***TOTAL***	
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L	*28.100,00 €*	*5.901,00 €*	*34.001,00 €*	*40*

Al ser la única oferta la presentada por ACP CERCANIA CONSULTORES S.L., obtiene la máxima puntuación en este criterio.

SUMA DE PUNTUACIONES

A la vista del INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUICIO DE VALOR de fecha 09/12/2020 y del resultado de la valoración del PRIMER CRITERIO RELACIONADO CON LA CALIDAD, la suma del total de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras es el siguiente:

EMPRESA	***PUNTUACIÓN CRITERIO 1***	***PUNTUACIÓN CRITERIO 2***	***PUNTUACIÓN CRITERIO 3***	***PUNTUACIÓN TOTAL***
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L	*36*	*18,8*	*40*	*94,80*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1519554 VT1GD-WH9TB-5VHYN CD15EFB695E94BA8D8792CA5ABB3FF480698EA70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

4.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Una vez sumados los puntos de los criterios de adjudicación y habiendo sido la única oferta la presentada por ACP CERCANIA CONSULTORES S.L que se ajusta a los pliegos que rigen la presente contratación, se propone la contratación por importe de 28.100,00 euros y 5.901,00 euros de IVA, para cuya ejecución destinará el equipo de trabajo recogido en su propuesta.

Se da traslado a la Mesa de Contratación para que el órgano competente actúe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público."

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir el informe de valoración de criterios objetivos, Archivo electrónico Dos, emitido por el Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco J. Tenorio Salgado, de fecha 29 de diciembre de 2020.

PUNTO NOVENO.- Propuesta adjudicación: 35/2020 - Servicio de asistencia técnica externa para la creación y apoyo a la Oficina de Desarrollo Estratégico de Huelva.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica externa para la creación y apoyo a la Oficina de Desarrollo Estratégico de Huelva, a la entidad ACP CERCANIA CONSULTORES S.L., con CIF B86411162 y correo a efectos de notificaciones administracion@cercania.eu, al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos, por un importe de 28.100,00 € euros más IVA de 5.901,00 euros, sumando un importe total de 34.001,00 € euros, de conformidad con la oferta y memoria técnica presentada. Todo ello condicionado al informe favorable a emitir por la Intervención de Fondos.

PUNTO DÉCIMO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 96/2020 - Suministro e instalación del equipamiento interior del Gran Teatro (Imagen y Sonido).

Por parte de la secretaria de la Mesa, se da cuenta del informe de valoración de ofertas de criterios evaluables automáticamente, enviado junto a la convocatoria, emitido por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos, el cual lo emite con fecha 4 de enero de 2021, con el siguiente contenido:

"En relación con el expediente 96/2020 referente al "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTORES PARA ESCENARIO Y ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SONIDO E ILUMINACIÓN DEL GRAN TEATRO DE HUELVA", el técnico que suscribe informa:

Primero. *Presentan ofertas a la licitación, las siguientes cuatro empresas:*

OFERTA	***LICITADOR***
1	*DB SOUND IMAGEN Y SONIDO PROFESIONAL, S.L.*
2	*GENUIX AUDIO, S.L.*
3	*PROFESIONALES DE INSTALACIONES Y SONIDO, S.L. (PROINSO, S.L.)*
4	*TECNICA ELECTROACUSTICA CONSULTORIA ESCÉNICA Y SERVICIOS AUDIOVISUALES S.L.U. (TECESA S.L.U.)*

Tabla 1. Relación de licitadores

Segundo. *Para la adjudicación del contrato y de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y con el pliego de prescripciones técnicas del contrato (art. 15), la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, considerando que la mejor relación calidad-precio se conseguirá mediante la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación y ponderación:*

a) PROPOSICIÓN ECONÓMICA, (hasta 70 puntos): Oferta económica más ventajosa para esta Corporación.

b) AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE GARANTÍA (hasta 15 puntos): se otorgarán tres puntos por cada semestre de ampliación de garantía propuesto.

c) MEJORAS PROPUESTAS (hasta 15 puntos)

-Retirada del proyector de cine existente y reubicación de la indumentaria para iluminación y sonido. El citado proyector podrá ser expuesto en futuras exposiciones, por lo que deberá quedar bajo custodia de la Administración competente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1519554 VT1GD-WH9TB-5VHYN CD15EFB695E94BA8D8792CA5ABB3FF480698EA70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

- Adecuación de la cabina. Tareas:
- Cambio del pavimento del suelo.
- Nueva mano de pintura plástica lisa en paredes y puertas.
- Cambio de las luminarias existentes; éstas deberán ser tipo LED.
- Se deberá suministrar el mobiliario necesario esencial para adecuar correctamente este lugar de trabajo y maniobra: suministro y colocación de mesas y sillas (dos unidades) para técnicos ubicados en la cabina tras las ventanas que dan al patio de butacas. El mobiliario deberá de ser ergonómico y quedar situado bajo las ventanas, sin que exista la posibilidad que sobresalga de la misma.
- Dotación de mobiliario complementario: perchero, papelera y sofá de tres plazas a ubicar de manera adecuada en la cabina, de modo que interfieran lo menos posible en la tarea de los técnicos
- Cambio de las carpinterías existentes. Retirada de las actuales carpinterías para su reciclado e incorporación de nuevos marcos de ventana

Tercero. *Una vez examinados los criterios anteriores y las propuestas realizadas por las empresas licitadoras, la puntuación total queda como sigue.*

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (HASTA 70 PUNTOS)

Tipo de licitación: 91.987,08 euros.

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (€)	BAJA SOBRE EL TIPO (€)	BAJA %	PUNTOS
DB SOUND, S.L.	80.888,50	11.098,58	-12,07	**52,01**
GENUIX AUDIO, S.L.	77.050,96	14.936,12	-16,24	**70,00**
PROINSO, S.L.	84.639,50	7.347,58	-7,99	**34,44**
TECESA S.L.U.	87.371,68	4.615,40	5,02	**21,63**

Tabla 2. Baremo proposición económica

NOTA: Las cantidades expuestas en la tabla anterior, llevan incluidas el concepto de I.V.A.

2. AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE GARANTÍA (HASTA 15 PUNTOS)

EMPRESA	SEMESTRE EXTRA OFERTADOS	PUNTOS
DB SOUND, S.L.	5	**15**
GENUIX AUDIO, S.L.	5	**15**
PROINSO, S.L.	5	**15**
TECESA S.L.U.	5	**15**

Tabla 3. Ampliación periodo de garantía

3. MEJORAS PROPUESTAS (HASTA 15 PUNTOS)

EMPRESA	OFERTA MEJORA	PUNTOS
DB SOUND, S.L.	SÍ	**15**
GENUIX AUDIO, S.L.	NO	**0**
PROINSO, S.L.	SÍ	**15**
TECESA S.L.U.	SÍ	**15**

Tabla 4. Baremo Mejoras Propuestas

4. RESUMEN DE PUNTUACIONES

En base a lo expuesto en los apartados anteriores, se recogen en la siguiente tabla las puntuaciones obtenidas por los licitadores.

OFERTA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN GARANTÍA	MEJORA	PUNTUACIÓN
1	DB SOUND, S.L.	52,01	15	15	**82,01**
2	GENUIX AUDIO, S.L.	70,00	15	0	**85,00**
3	PROINSO, S.L.	34,44	15	15	**64,44**
4	TECESA S.L.U.	21,63	15	15	**51,63**

Tabla 5. Resumen de puntuaciones

Cuarto*. Debido a lo expuesto a lo largo del presente informe, se observa que la plica nº 2 presentada por*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1519554 VT1GD-WH9TB-5VHYN CD15EFB695E94BA8D8792CA5ABB3FF480698EA70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

la empresa GENUIX AUDIO, S.L. es la más ventajosa para este Excmo. Ayuntamiento de Huelva y se ajusta a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, con una propuesta económica de SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (63.678,48€), CON IVA DE TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (13.372,48€) HACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA EUROS CON NOVENTA Y SEIS (77.050,96€), suponiendo esta cantidad el importe del contrato y, constando en la oferta aportada la ampliación del periodo de garantía a todo riesgo (incluyendo mano de obra, piezas y repuestos originales, desplazamientos, informes, comunicaciones, etc.) sobre el estipulado en el apartado 6.2 del pliego de Prescripciones Técnicas (2 años) por 5 semestre adicionales (30 meses), constituyendo por tanto, el nuevo periodo de garantía descrito un total de 54 meses, a partir de la recepción del suministro contemplado."

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir el informe de valoración de criterios objetivos, emitido por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco, de fecha 4 de enero de 2021.

PUNTO UNDÉCIMO.- Propuesta adjudicación: 96/2020 - Suministro e instalación del equipamiento interior del Gran Teatro (Imagen y Sonido).

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro e instalación del equipamiento interior del Gran Teatro (Imagen y Sonido), a la entidad Genuix Audio, S.L. con CIF B92991496,70 euros y correo a efectos de la notificaciones carlos@genuix.es, por un importe de sesenta y tres mil seiscientos setenta y ocho euros con cuarenta y ocho céntimos (63.678,48€), con IVA de trece mil trescientos setenta y dos euros con cuarenta y ocho céntimos (13.372,48€) haciendo un importe total de setenta y siete mil cincuenta euros con noventa y seis (77.050,96€), y con los compromisos ofertados de una ampliación del periodo de garantía a todo riesgo (incluyendo mano de obra, piezas y repuestos originales, desplazamientos, informes, comunicaciones, etc.) de 54 meses, a partir de la recepción del suministro contemplado. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

A continuación, siendo las doce horas y veinticinco minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta, da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Dª. Eva Mª del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria suplente de la Mesa, Dª Montserrat Márquez Dopazo, Técnica del Departamento de Contratación).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1519554 VT1GD-WH9TB-5VHYN CD15EFB695E94BA8D8792CA5ABB3FF480698EA70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
21 de enero de 2021 a las 09:00:00

Asistentes

PRESIDENTE Dña. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio

SECRETARIA SUPLENTE
Dña. Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación.

VOCALES
D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.
Dña. Lourdes de la Corte Dabrio, Economista Administración Especial.
D. Felipe Albea Carlini, Secretario General del Ayuntamiento de Huelva

Lugar de celebración
Departamento de Contratación

Orden del día

1.- Aprobación de acta: MC 05-01-2021 - Aprobación Acta Mesa de Contratación 05-01-2021
2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 45/2020 - Servicio de asistencia técnica externa para la Unidad de Gestión de la EDUSI Huelva PVPS
3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 45/2020 - Servicio de asistencia técnica externa para la Unidad de Gestión de la EDUSI Huelva PVPS.
4.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 92/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y las calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina
5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 92/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y las calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina
6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 90/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la avenida de Santa Marta y calle Virgen de las Mercedes
7.- Propuesta adjudicación: 90/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la avenida de Santa Marta y calle Virgen de las Mercedes
8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 93/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de San Pedro y calles La Fuente y Daoiz
9.- Propuesta adjudicación: 93/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de San Pedro y calles La Fuente y Daoiz
10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 94/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la calle Isaac Peral y viario lateral de la plaza Houston, de Huelva.
11.- Propuesta adjudicación: 94/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la calle Isaac Peral y viario lateral de la plaza Houston, de Huelva.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1530309 9MGWQ-WUA3C-XXRYM 215509034A3E57B4C355C64C8EEB2A36C2D7C62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1530309 9MGWQ-WUA3C-XXRYM 215509034A3E57B4C355C64C8EEB2A36C2D7C62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 98/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nueva edificación de vestuarios y graderío del campo de fútbol de la barriada del Torrejón
13.- Propuesta adjudicación: 98/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nueva edificación de vestuarios y graderío del campo de fútbol de la barriada del Torrejón
14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 100/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de mejora de accesibilidad de la calle Argantonio, calle Salvador Rueda y Grupo edificatorio "Pasaje Greco"
15.- Propuesta adjudicación: 100/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de mejora de accesibilidad de la calle Argantonio, calle Salvador Rueda y Grupo edificatorio "Pasaje Greco"
16.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 84/2020 - Obras de creación de áreas infantiles y equipamientos, mejoras de zonas verdes y jardinería en distintas zonas de la ciudad de Huelva. Lote 1
17.- Propuesta adjudicación: 84/2020 - Obras de creación de áreas infantiles y equipamientos, mejoras de zonas verdes y jardinería en distintas zonas de la ciudad de Huelva. Lote 1

18. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 84/2020 - Obras de creación de áreas infantiles y equipamientos, mejoras de zonas verdes y jardinería en distintas zonas de la ciudad de Huelva. LOTE 2
19.- Propuesta adjudicación: 84/2020 - Obras de creación de áreas infantiles y equipamientos, mejoras de zonas verdes y jardinería en distintas zonas de la ciudad de Huelva. Lote 2

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Aprobación Acta Mesa de Contratación 05 de enero de 2021.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 5 de enero de 2021, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada con fecha 5 de enero de 2021, a excepción del PUNTO SEXTO.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 98/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nueva edificación de vestuarios y graderío del campo de fútbol de la barriada del Torrejón, dada cuenta del error aritmético en el informe de valoración emitido por la Arquitecto Técnico Municipal de fecha 21 de diciembre de 2020 en su apartado A, sobre conocimiento de la instalación, la propuesta 6 obtiene una valoración de 2 puntos y en el cuadro resumen aparece 1 punto, por lo que la puntuación total es errónea. Por lo que tiene que rectificarse un error aritmético de la valoración.

PUNTO SEGUNDO.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 45/2020 - Servicio de asistencia técnica externa para la Unidad de Gestión de la EDUSI Huelva PVPS

Por parte de la secretaria de la mesa, se da cuenta del informe de valoración de ofertas, de criterios de juicios de valor, enviado junto a la convocatoria, emitido por la Técnico de la Unidad de Gestión EDUSI, Dª Mónica Bravo González, de fecha 7 de enero de 2021, con el siguiente contenido:

"*Número de Expediente 45/2020: Servicio de asistencia técnica externa para la Unidad de Gestión de la EDUSI Huelva PVPS. Este contrato está cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.*

El objeto del contrato está constituido por la prestación, por parte del adjudicatario, de los servicios profesionales para la Asistencia Técnica a la Unidad de Gestión en la ejecución de la ESTRATEGIA DE DESARROLLO

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

URBANO SOSTENIBLE HUELVA PULMÓN VERDE Y PULMÓN SOCIAL (HUELVA PVPS).

Esta asistencia técnica es un refuerzo de las capacidades necesarias para llevar a cabo la gestión de la Estrategia EDUSI Huelva PVPS, apoyando a la Unidad de Gestión EDUSI, que ejercerá las funciones propias de Organismo Intermedio Ligero. Asimismo, la asistencia técnica asistirá también a las Unidades Ejecutoras en la gestión administrativa y económico-financiera.

Las empresas presentadas a licitación y sus representantes son:
UTE DOMINUS-EVERIS
D. Ángel Ausencio Contreras Santos, con DNI nº 74.644.096-B, en representación de Servicios Integrales de Contratación e Intermediación DOMINUS, S.L., con CIF B-186393132 (55% UTE)
D. Alonso Domínguez Herrera, con DNI nº 07.473.589-S, en representación de EVERIS Ingeniería, S.L.U., con CIF nº B-85746089 (45% UTE)
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.
D. Eduardo Romero Maté, con NIF n.º 0083960N en representación de Auren Consultores SP, S.L.P., con CIF n.º B-87352340
CONSIDERA S.L.
D. DAVID VIVAS AGRAFOJO, con DNI n.º 31265328W en representación de GRUPO CONSIDERA S.L., con NIF n.º B90054065

Conforme a lo acordado por la mesa de contratación en el día 18 de diciembre de 2020, y a la vista de la documentación presentada por las empresas admitidas a la licitación, del SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA (EDUSI HUELVA PVPS , sobre UNO, se emite el correspondiente informe de valoración de criterios subjetivos en adecuación a los pliegos.

Para esta valoración, se considerarán los criterios para adjudicar el contrato, según el CAPÍTULO II: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Pliego de prescripciones Técnicas.

TERCER CRITERIO. MEMORIA DESCRIPTIVA.

Se valorará la metodología, coherencia temporal y descripción detallada de los trabajos a realizar, respecto del conocimiento del área de intervención, el proyecto y sus documentos, los objetivos temáticos y la coherencia y viabilidad de las tareas propuestas de asesoramiento administrativo y financiero. Se otorgará la máxima puntuación a la propuesta técnica que ofrezca más calidad de acuerdo a los aspectos a valorar en el Pliego. Dicha calidad de la presentación de la propuesta técnica ofrece una mayor claridad en cuanto al alcance y contenido de la misma y denota la calidad en el trabajo que la empresa pueda desarrollar y la capacidad de ejecución de las prestaciones.

La memoria descriptiva referida en el punto 4 del presente pliego, será valorada conforme a la calidad de su contenido, hasta un total de 20 puntos, conforme a lo establecido a continuación:

19.1. CONOCIMIENTO DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUSI Huelva PVPS: ***8 puntos****. Se evaluará el conocimiento de la entidad licitadora del ámbito de actuación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, así como el conocimiento del proyecto y de los distintos documentos que lo integran (memoria, anexos y documentos complementarios), constituyendo la primera parte de la memoria aportada. Se analizará los aspectos más fundamentales del entorno y las actuaciones previstas, prestando especial interés en la definición de los aspectos más complejos desde el punto de vista de la intervención en cada Objetivo Temático.*

El criterio de valoración será otorgar máxima puntuación (2 puntos) en cada apartado a la planificación más completa, innovadora y viable, atendiendo a los siguientes contenidos:

A. Análisis del contexto territorial. 2 puntos.
B. Análisis Social y Medioambiental. 2 puntos.
C. Análisis Demográfico. 2 puntos.
D. Análisis Económico. 2 puntos.

Se puntuarán con 0 puntos, en cada apartado, aquellas propuestas que se limiten a transcribir lo recogido en proyecto, así como 1 a aquéllas que, siendo correctas, innovadoras y viables, no sean las más completas de todas las presentadas para su valoración.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1530309 9MGWQ-WUA3C-XXRYM 215509034A3E57B4C355C64C8EEB2A36C2D7C62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1530309 9MGWQ-WUA3C-XXRYM 215509034A3E57B4C355C64C8EEB2A36C2D7C62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

19.2. METODOLOGÍA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA FINANCIERA DE LA ESTRATEGIA EDUSI Huelva PVPS: ***12 puntos.***

La entidad licitadora describirá el método de trabajo a desarrollar para la realización de las tareas de asesoramiento administrativo y económico-financiero preceptivas en la ejecución de la Estrategia DUSI.

Se dará la máxima puntuación, por contenidos, a la propuesta que contenga la mejor descripción de la ejecución de los distintos trabajos mediante un estudio explicativo, desarrollando lo especificado en el presente pliego, reflejando coherencia y viabilidad en la metodología propuesta, en relación con la correcta organización del trabajo, estando éste estructurado en los siguientes contenidos, correspondiendo la puntuación indicada:

A. Metodología para Asesoramiento técnico en el proceso de gestión de la EDUSI. 2 puntos.
B. Metodología para el desarrollo y ejecución de un sistema de evaluación externa y de medición de indicadores de productividad y de resultado. 3 puntos.
C. Metodología para la Realización de un análisis sobre planes y documentos de alcance estratégico de impacto en el área urbana de Huelva y redacción de una primera propuesta de plan de acción local derivada de un alineamiento estratégico de ODS Agenda 2030, el nuevo objetivo político de la Comisión Europea "Europa más cerca de los ciudadanos" para el período 2021 2027, y la Agenda Urbana Española. 4 puntos.
D. Metodología para el desarrollo de las "acciones de investigación de los recursos disponibles, detección de oportunidades, realización de estudios acerca del tejido productivo" previstos en la Línea 12 de la Estrategia y cronograma para su ejecución en 2020. 3 puntos.

Se puntuarán con 0 puntos aquellas propuestas que se limiten a transcribir lo recogido en proyecto, y las puntuaciones intermedias oscilarán en función de su grado de definición y adecuación a lo exigido.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA MEMORIA PRESENTADA POR LA UTE EVERIS DOMINUS.

El ***análisis del contexto territorial*** *propuesto por la UTE EVERIS DOMINUS considera entre los problemas la ausencia de un modelo de ciudad, y obvia la referencia al plan estratégico Huelva 2025, el cual precisamente plantea este modelo, junto con el resto de documentos estratégicos del Ayuntamiento de Huelva. Sin embargo, ubica correctamente las líneas de EDUSI correspondientes al territorio. El análisis demográfico es sucinto, ya que expone una descripción y no profundiza en el mismo. Se propone una puntuación de 1 punto en este apartado.*

En cuanto al ***análisis social y medioambiental,*** *aporta una visión del empleo y emprendimiento que enriquece el conjunto de la memoria. Sin embargo, adolece de referencia otros documentos estratégicos como puede ser la propia ERACIS, actualmente en ejecución y con interesantes sinergias con EDUSI, así como otros documentos considerados en el diagnóstico de la propia EDUSI, cómo sería el Plan Integral DISTRITO V, que posee gran relevancia en el espacio de implementación de la estrategia DUSI. Se propone una puntuación de 1 punto en este apartado.*

El ***contexto medioambiental*** *es abordado de forma separada, aportando una visión muy interesante en relación con el objetivo temático 6 y sus líneas de actuación. A pesar de eso, contiene contradicciones, como la referencia a una insuficiencia de zonas verdes, y a la misma vez la generación de una red de espacios verdes. Se propone una puntuación de 1 punto en este apartado.*

Por su parte, el ***análisis económico*** *se sustenta en datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, sin considerar la información contenida en Argos local, habiéndose considera considerado anteriormente datos recabados por el propio observatorio Argos, y que hubiesen enriquecido este análisis. Es posible que no se sustenten algunas afirmaciones, como la referida a la reducción de los conflictos laborales, que no está presente en el proyecto. Se propone una puntuación de 1 punto en este apartado.*

La exposición de la ***metodología para asesoramiento técnico*** *en el proceso de gestión de la EDUSI es amplia, coherente y completa. Considera tanto el conocimiento de la normativa, como de un plan de acción, una actualización continua de materiales y productos, y la capacitación y reciclaje continuados. A pesar de que algunas referencias a la pista de auditoría o a la contabilidad separada estarían más pensadas en el inicio de la implementación de una estrategia, y no en el momento actual en el que se encuentra la EDUSI Huelva PVPS, el*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1530309 9MGWQ-WUA3C-XXRYM 215509034A3E57B4C355C64C8EEB2A36C2D7C62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

planteamiento es acertado y demuestra un conocimiento del marco normativo y de gestión. Ofrece la posibilidad de que el equipo de asistencia a la Unidad de Gestión grabe las operaciones en Galatea, lo cual es un valor añadido muy útil para esta asistencia técnica que enriquece la metodología propuesta. Se propone una puntuación de 2 puntos en este apartado.

*En cuanto a la **metodología para el desarrollo y ejecución de un sistema de evaluación externa y de medición de indicadores de productividad y de resultado**, vemos una primera parte dedicada al sistema de evaluación externa, con una herramienta innovadora en el cuadro de mandos, pero no se desarrolla lo referido a INDICADORES. Es posible que se haya obviado en la propuesta, ya que hay un salto en la memoria, del punto 5 a 7, y no aparece el punto 6 de la misma, que presumiblemente se habría dedicado a los indicadores. Por este motivo se propone una puntuación de 1 punto en este apartado.*

*La **metodología para la realización de los análisis considerados en el punto C** propuesta por la empresa demuestra un conocimiento de la agenda urbana española, de los indicadores que serán llevados al nivel local, y del objetivo político de la comisión Europea para el periodo 2021-2027 Europa más cerca de los ciudadanos, que ha sabido integrar acertadamente en una propuesta metodológica de gran acierto. Propone una serie de entregables, como son los resultados de los seminarios participativos, el DAFO las propuestas en común, y el borrador del Plan de acción local, útiles y necesarios para la entidad local en el momento que se plantea en el presente contrato. Se propone una puntuación de 4 puntos en este apartado.*

*En cuanto al **punto D**, la propuesta contenida en la memoria demuestra un buen conocimiento de la **línea de actuación 12 de la EDUSI**, relacionada con acciones tipo FONDO SOCIAL EUROPEO y establece tres fases para el programa de actuación que llevaría al resultado esperado. Esta metodología se enriquece con la propuesta de dinamización de una o varias jornadas informativas, y la elaboración tanto de un borrador como de un documento definitivo el programa de actuaciones de mejora económica de los barrios desfavorecidos. Se propone una puntuación de 3 puntos en este apartado.*

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA MEMORIA PRESENTADA POR AUREN CORPORACIONES PÚBLICAS, S.L.P.

*El **análisis del contexto territorial** propuesto por Auren Corporaciones Públicas está basado en el propio documento de la EDUSI, y aporta al mismo una interesante llamada de atención sobre ciertos aspectos considerados más complejos. Se propone una puntuación de 2 puntos en este apartado.*

*En el apartado dedicado al **análisis social y medioambiental**, aporta datos muy actualizados que complementan el conocimiento de la situación de exclusión que se plantea en el proyecto original, por lo que su análisis es de gran acierto, capaz de conectar una serie de aspectos que serán claves en la gestión de la estrategia con los diferentes retos planteando planteados en los cuatro objetivos temáticos a los que se orienta EDUSI. Se propone una puntuación de 2 puntos en este apartado.*

*Respecto al **análisis demográfico**, introducen nuevos elementos complementarios a los que se contienen en el plan de implementación. Sin embargo, al enfocar los aspectos complejos a tener en cuenta, se aleja de lo que sería una asistencia técnica a la gestión de la EDUSI y a las líneas ya establecidas como operaciones en la misma. Nuevamente el enfoque de las propuestas de la empresa se orienta a la ciudad de forma genérica, dejando en un segundo plano la consideración de las operaciones que conforman la estrategia. La empresa introduce elementos innovadores en las consideraciones generales de los objetivos temáticos. Se propone una puntuación de 1 punto en este apartado.*

*En cuanto al **análisis económico** contenido en la propuesta, tiene un enfoque viable pero muy general y ceñido a consideraciones genéricas; las cuales, sin embargo, son muy acertadas como elementos claves en la implementación de acciones. Se propone una puntuación de 2 puntos en este apartado.*

*La exposición que esta empresa hace de la **metodología para asesoramiento técnico en la gestión**, considera un asesoramiento técnico, la definición y soporte en el cumplimiento de los requerimientos marcados por la Unión Europea, y la definición de procedimientos y soportes en el seguimiento, así como en la implantación de modelo de gobierno. Todo esto está basado en el marco normativo existente, especialmente en el programa operativo y las orientaciones dadas por su comité de seguimiento. La empresa aportará formación concreta a los técnicos municipales, con un número de horas de 7 por cada semestre natural. También entregará modelos estandarizados cumplimentados que sean requeridos por la Autoridad de Gestión. Las referencias contenidas en cuanto a la unidad de gestión, antifraude y ejecutoras, no están actualizadas al nuevo organigrama municipal. La metodología contempla la elaboración de las expresiones de interés, la comprobación previa y de elegibilidad de las operaciones, así como la de criterios y procedimientos de selección de operaciones. Se propone una puntuación*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1530309 9MGWQ-WUA3C-XXRYM 215509034A3E57B4C355C64C8EEB2A36C2D7C62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

de 2 puntos en este apartado.

*Respecto a la **metodología para el desarrollo y ejecución de un sistema de evaluación externa y de medición de indicadores de productividad y de resultado**, la propuesta metodológica de la empresa recoge hasta el volcado en las aplicaciones Galatea e INFOCO2014, así como la gestión de un cuadro de mando Excel y la cumplimentación de indicadores de I+P que serán volcados en las correspondientes aplicaciones informáticas. Se propone una puntuación de 3 puntos en este apartado.*

*En cuanto a la **metodología para la realización de los análisis sobre planes y documentos de alcance estratégico de impacto en el área urbana** de Huelva, y redacción de una primera propuesta de Plan de acción local expuestos en el pliego de prescripciones técnicas, la empresa ajusta su propuesta a lo exigido en el documento. Referencia unos planes estratégicos, entre los cuales no está ni el Huelva Estrategia 2025 (Plan Estratégico de la ciudad de Huelva), ni ERACIS, los cuales serían relevantes por sus sinergias con EDUSI. Se propone una puntuación de 2 puntos en este apartado.*

*Por último, en cuanto al punto referido a las **acciones de investigación y detección de oportunidades**, la empresa plantea de forma correcta la realización de lo solicitado (cuestionario, encuesta a muestra, tratamiento informático, análisis de datos, DAFO, informe), aunque con un lenguaje y datos genéricos. Se propone una puntuación de 2 puntos en este apartado.*

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA MEMORIA PRESENTADA POR CONSIDERA, S.L.

*La propuesta presentada por la empresa CONSIDERA realiza un **análisis del contexto territorial, social, medioambiental, demográfico y económico** referido a la ciudad de Huelva entendida como todo su municipio, no realizando en ningún caso ninguna referencia al ámbito de actuación de la EDUSI, tal y como se plantea en el pliego para su valoración. Si bien resulta interesante contextualizar el conjunto de este análisis y referenciarlo a su entorno, la zona de implementación de EDUSI es muy concreta y específica, recogiendo en torno a una tercera parte de la ciudad, ni tan siquiera está en su totalidad. Sin embargo, el análisis de la empresa se refiere en todo caso al municipio, y cuando es ampliado, lo es a su entorno superior.*

*En el caso del **análisis del contexto territorial**, se toma en todo momento como referencia la aglomeración urbana de Huelva, se hace referencia a rotaciones de carácter supramunicipal, e incluso a sistemas y espacios naturales correspondientes a la provincia; en ningún caso se menciona el área de implementación de EDUSI, ni se analiza su ámbito de actuación. Por tanto, la puntuación correspondiente a este apartado será de 0.*

*Respecto al **análisis del contexto social y medioambiental**, se expone una situación de exclusión social y pobreza para un ámbito de Huelva capital; así como las referencias al desempleo y la crisis están todas referidas al municipio, sin pormenorizar más allá de éste. Sobre los aspectos ambientales, se habla de Polo Químico, de Plan de calidad del aire, de zonas industriales, de Huelva capital... En todo momento centrado en la contaminación. En ningún caso se menciona espacios verdes como son el Parque Moret o Laderas del Conquero, centralidades en la implementación de EDUSI, ni aspectos relacionado con la contaminación derivada de la movilidad, ni tampoco nada relativo a eficiencia energética, por lo que el análisis aparece desconectado de las líneas de actuación de EDUSI. Por tanto, la puntuación propuesta es de 1 punto.*

*Respecto al **análisis del contexto demográfico**, se hace referencia al municipio de Huelva, al envejecimiento de la población de la ciudad, al Plan municipal de vivienda y suelo de Huelva 2019-2023, y a la creación de viviendas. Nada de esto está relacionado con las líneas de actuación de EDUSI, aunque sí existe conexión y lógicamente estos datos sustentan parte del análisis de situación de la estrategia. Por no referirse este contenido a la estrategia DUSI, tal y como se exige en el pliego, la puntuación propuesta es de 0 puntos.*

*Por último, el **análisis económico** se centra en la crisis financiera y su superación, en el papel de la industria como motor de la economía provincial, y en las actuaciones del Puerto de Huelva. No detalla ni analiza el ámbito municipal, ni mucho menos el de implementación de la estrategia DUSI. La puntuación también sería de 0 puntos.*

*Para la valoración de la metodología del servicio de asistencia técnica planteado por la empresa, en primer lugar se valora este **asesoramiento técnico a la Unidad de Gestión**. La propuesta de la empresa contiene importantes aciertos que coinciden con la línea de actuación de la Unidad de Gestión, como la apertura de una única convocatoria y el otorgar mayor flexibilidad de trabajo a las unidades ejecutoras. La asistencia técnica plantea la elaboración de algunos documentos, pero en general se centra en facilitar modelos y fichas, organizar o participar en reuniones, diseñar sistema de almacenamiento de la documentación y prestar asesoramiento, tanto a*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1530309 9MGWQ-WUA3C-XXRYM 215509034A3E57B4C355C64C8EEB2A36C2D7C62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

la unidad de gestión, como a las unidades ejecutoras para la elaboración de expresiones de interés. No asumen tal elaboración, y sí el participar en grupos de trabajo. La empresa asumiría la carga de datos en Galatea. En cuanto al apoyo en los expedientes de contratación la empresa ofrece la prestación de apoyo experto y revisión de pliegos, con una óptica de asesoramiento continuo a las unidades ejecutoras. El sistema de seguimiento y evaluación periódica se materializaría a través de la confección de cronogramas y cuadros de mando, con actualizaciones periódicas. Por último, se incluyen acciones de capacitación con dos cursos al año con una duración de 7 horas. La puntuación propuesta es de 2 puntos.

*En cuanto a la **metodología para el desarrollo y ejecución de un sistema de evaluación externa y de medición de indicadores de productividad y resultado**, la empresa realizaría informes anuales, una evaluación intermedia, y una final. Diseñaría un cuadro de mando y prestaría asistencia técnica a los servicios del Ayuntamiento, pero no refiere la asunción de la medición de los indicadores propuestos en el pliego, por lo que la puntuación sería de 1 punto.*

*A la hora de valorar la **metodología para la realización de un análisis sobre planes y documentos de alcance estratégico de impacto en el área urbana de Huelva** y según lo propuesto en el pliego técnico, la empresa expone una metodología rica y completa, con un análisis de coyuntura, del marco programático normativo, utilización de una metodología reconocida, y análisis DAFO. La propuesta de acción local es sumamente constructiva y contempla desde la apertura de un proceso de consulta ciudadana para la identificación y priorización de necesidades y retos a abordar en la ciudad de Huelva, con un proceso doble de consultas, hasta la definición de los principios orientadores y versión del Plan de acción local de Huelva, alineándolo con los nuevos proyectos en el marco de los fondos europeos para la recuperación. Por ello se propone una puntuación de 4 puntos.*

Por último, en cuanto a la metodología para las acciones de investigación valoradas en el punto D, la empresa llevará a cabo una serie de trabajos muy completos, que pasan por el estudio y diagnóstico del tejido productivo y comercial, con interesantes entregables, un análisis cuantitativo, y un desarrollo muy innovador y pormenorizado de indicadores generales del tejido empresarial, de empleo, y de la estructura empresarial. Todo ello será completado con un análisis cualitativo y se diseñarán diferentes tipologías de intervención, con acciones estratégicas, acciones instrumentales, y acciones de intervención directa. Se propone 3 puntos.

PUNTUACIÓN PROPUESTA

LICITADOR	*CRITERIO*		*VALOR CRITERIO*	*VALOR PROPUESTO*
UTE DOMINUS-EVERIS	*19.1 CONOCIMIENTO DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUSI Huelva PVPS **8 puntos***	*Análisis del contexto territorial*	*2 puntos*	*1*
		Análisis Social y Medioambiental	*2 puntos*	*1*
		Análisis Demográfico	*2 puntos*	*1*
		Análisis Económico	*2 puntos*	*1*
	*19.2. METODOLOGÍA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA FINANCIERA DE LA ESTRATEGIA EDUSI **12 puntos.***	*Metodología para Asesoramiento técnico en el proceso de gestión de la EDUSI*	*2 puntos.*	*2*
		Metodología para el desarrollo y ejecución de un sistema de evaluación externa y de medición de indicadores de productividad y de resultado	*3 puntos*	*1*
		Metodología para la Realización de un análisis sobre planes y documentos de alcance estratégico	*4 puntos*	*4*
		Metodología para el desarrollo de las "acciones de investigación	*3 puntos*	*3*
	TOTAL Puntuación propuesta			***14 puntos***

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	*19.1 CONOCIMIENTO DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUSI Huelva PVPS **8 puntos***	*Análisis del contexto territorial*	*2 puntos*	*2*
		Análisis Social y Medioambiental	*2 puntos*	*2*
		Análisis Demográfico	*2 puntos*	*1*
		Análisis Económico	*2 puntos*	*2*
	*19.2. METODOLOGÍA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA FINANCIERA DE LA ESTRATEGIA EDUSI **12 puntos.***	*Metodología para Asesoramiento técnico en el proceso de gestión de la EDUSI*	*2 puntos.*	*2*
		Metodología para el desarrollo y ejecución de un sistema de evaluación externa y de medición de indicadores de productividad y de resultado	*3 puntos*	*3*
		Metodología para la Realización de un análisis sobre planes y documentos de alcance estratégico	*4 puntos*	*2*
		Metodología para el desarrollo de las "acciones de investigación	*3 puntos*	*2*
	TOTAL Puntuación propuesta			***16 puntos***
CONSIDERA S.L.	*19.1 CONOCIMIENTO DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUSI Huelva PVPS **8 puntos***	*Análisis del contexto territorial*	*2 puntos*	*0*
		Análisis Social y Medioambiental	*2 puntos*	*1*
		Análisis Demográfico	*2 puntos*	*0*
		Análisis Económico	*2 puntos*	*0*
	*19.2. METODOLOGÍA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA FINANCIERA DE LA ESTRATEGIA EDUSI **12 puntos.***	*Metodología para Asesoramiento técnico en el proceso de gestión de la EDUSI*	*2 puntos.*	*2*
		Metodología para el desarrollo y ejecución de un sistema de evaluación externa y de medición de indicadores de productividad y de resultado	*3 puntos*	*1*
		Metodología para la Realización de un análisis sobre planes y documentos de alcance estratégico	*4 puntos*	*4*
		Metodología para el desarrollo de las "acciones de investigación	*3 puntos*	*3*
	TOTAL Puntuación propuesta			***11 puntos***

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe de valoración de criterios subjetivos emitido por la Técnico de la Unidad de Gestión EDUSI, Dª Mónica Bravo González, de fecha 7 de enero de 2020.

PUNTO TERCERO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 45/2020 - Servicio de asistencia técnica externa para la Unidad de Gestión de la EDUSI Huelva PVPS.

Se procede a la apertura del archivo electrónico "DOS", de criterios evaluables automáticamente, de las empresas presentadas y admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

Auren Consultores SP, S.L.P.

Propuesta económica: presupuesto máximo de 47.603,30 euros más IVA de 9.996,69 euros, sumando un importe total de 57.599,99 euros.
Acreditación de la experiencia profesional del personal del equipo adscrito al proyecto.
Declaración de confidencialidad del sobre DOS: Criterios Cláusula 9.2 Pliego Administrativo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1530309 9MGWQ-WUA3C-XXRYM 215090034A3E57B4C355C64C8EEB2A36C2D7C62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Grupo Considera, S.L.

Propuesta económica: presupuesto máximo de *44.200€ (Cuarenta y cuatro mil doscientos euros)* más IVA de 9.282€ (Nueve mil doscientos ochenta y dos euros), sumando un importe total de 53.482€ (Cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos euros.

Acreditación de la experiencia profesional del personal del equipo adscrito al proyecto.

UTE Servicios Integrales de Contratación e Intermediación Dominus, S.L. – Everis Ingeniería, S.L.U.

Propuesta económica: presupuesto máximo de 59.935,66 € – Cincuenta y nueve mil novecientos treinta y cinco euros con sesenta y seis céntimos más IVA de 12.586,49€ - Doce mil quinientos ochenta y seis euros con cuarenta y nueve céntimos, sumando un importe total de 72.522,15 € - Setenta y dos mil quinientos veintidós euros con quince céntimos.

Acreditación de la experiencia profesional del personal del equipo adscrito al proyecto.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, enviar el contenido del archivo electrónico "DOS", de criterios evaluables automáticamente, a Técnico de la Unidad de Gestión EDUSI, Dª Mónica Bravo González para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares y propuesta de adjudicación en su caso.

PUNTO CUARTO.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 92/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y las calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina.

No se realiza, se deja sobre la mesa.

PUNTO QUINTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 92/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y las calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina.

No se realiza, se deja sobre la mesa.

PUNTO SEXTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 90/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la avenida de Santa Marta y calle Virgen de las Mercedes

No se realiza, se deja sobre la mesa.

PUNTO SÉPTIMO.- Propuesta adjudicación: 90/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la avenida de Santa Marta y calle Virgen de las Mercedes.

No se realiza, se deja sobre la mesa.

PUNTO OCTAVO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 93/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de San Pedro y calles La Fuente y Daoiz.

No se realiza, se deja sobre la mesa.

PUNTO NOVENO.- Propuesta adjudicación: 93/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de San Pedro y calles La Fuente y Daoiz.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1530309 9MGWQ-WUA3C-XXRYM 215509034A3E57B4C355C64C8EEB2A36C2D7C62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1530309 9MGWQ-WUA3C-XXRYM 215509034A3E57B4C355C64C8EEB2A36C2D7C62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

No se realiza, se deja sobre la mesa.

PUNTO DÉCIMO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 94/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la calle Isaac Peral y viario lateral de la plaza Houston, de Huelva.

No se realiza, se deja sobre la mesa.

PUNTO ONCE.- Propuesta adjudicación: 94/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la calle Isaac Peral y viario lateral de la plaza Houston, de Huelva.

No se realiza, se deja sobre la mesa.

PUNTO DOCE.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 98/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nueva edificación de vestuarios y graderío del campo de fútbol de la barriada del Torrejón.

No se realiza, se deja sobre la mesa.

PUNTO TRECE.- Propuesta adjudicación: 98/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nueva edificación de vestuarios y graderío del campo de fútbol de la barriada del Torrejón.

No se realiza, se deja sobre la mesa.

PUNTO CATORCE.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 100/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de mejora de accesibilidad de la calle Argantonio, calle Salvador Rueda y Grupo edificatorio "Pasaje Greco".

No se realiza, se deja sobre la mesa.

PUNTO QUINCE.- Propuesta adjudicación: 100/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de mejora de accesibilidad de la calle Argantonio, calle Salvador Rueda y Grupo edificatorio "Pasaje Greco"

No se realiza, se deja sobre la mesa.

PUNTO DIECISEIS- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 84/2020 - Obras de creación de áreas infantiles y equipamientos, mejoras de zonas verdes y jardinería en distintas zonas de la ciudad de Huelva. LOTE 1_Áreas infantiles de juegos de niños.

Por parte de la secretaria de la mesa, se da cuenta del informe de valoración de ofertas, de criterios de cuantificables, Lote 1 Áreas infantiles de juegos de niños enviado junto a la convocatoria, emitido por el Jefe de Sección de parques y jardines D. Francisco Jesús Pinteño Granado y el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios Municipales, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 14 de enero de 2021, con el siguiente contenido:

Primero.- *Presentan ofertas a la licitación, las siguientes empresas:*

- *Nº 1 LAPPSET ESPAÑA VR, S.L.*
- *Nº 2 ÁRIDOS LA MATILLA, S.L.U.*
- *Nº 3 INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.*
- *Nº 4 ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L.*
- *Nº 5 CODEREP SPORTS, S.L.U.*

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Segundo.- *Para la adjudicación del Contrato, los criterios de adjudicación a tener en cuenta son* ***la oferta económica más ventajosa, plazos de ejecución y plazos de garantía,*** *conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas. Las empresas relacionadas anteriormente ofertan lo siguiente:*

OFERTA ECONÓMICA

PLICAS	EMPRESA	PRESUPUESTO	I.V.A.	TOTAL	% BAJA
Nº 1	LAPPSET ESPAÑA VR, S.L.	119.220,00 €	25.036,20 €	144.256,20€	0,10
Nº 2	ARIDOS LA MATILLA, S.L.U.	109.430,20 €	22.980,34 €	132.410,54€	8,30
Nº 3	INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	96.200,00 €	20.202,00 €	116.402,00€	19,39
Nº 4	ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L.	93.086,34 €	19.548,13 €	112.634,47€	22,00
Nº 5	CODEREP SPORTS S.L.U.	97.520,66 €	20.479,34 €	118.000,00€	18,28

Conforme a lo indicado en el Artículo 85 del RD 1093/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se ha comprobado con los supuestos incluidos en el mismo, que no existen ofertas desproporcionadas o temerarias, tras revisar la media aritmética del total de las ofertas (13,62%); y una nueva media eximiendo a la Oferta Nº 1 por ser inferior en más de 10 puntos porcentuales (resultando una nueva media del 17%).

PLAZOS DE EJECUCIÓN

PLICAS	EMPRESA	REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (semana de reducción)
Nº 1	LAPPSET ESPAÑA VR, S.L.	6
Nº 2	ARIDOS LA MATILLA, S.L.U.	6
Nº 3	INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	6
Nº 4	ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L.	6
Nº 5	CODEREP SPORTS S.L.U.	6

PLAZOS DE GARANTÍA

PLICAS	EMPRESA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (trimestre adicional)
Nº 1	LAPPSET ESPAÑA VR, S.L.	4
Nº 2	ARIDOS LA MATILLA, S.L.U.	4
Nº 3	INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	4
Nº 4	ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L.	4
Nº 5	CODEREP SPORTS S.L.U.	4

Tercero.- *Una vez examinados los criterios anteriores, la* ***puntuación*** *total queda como sigue:*

CUADRO RESUMEN DE BAREMACIÓN

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1530309 9MGWQ-WUA3C-XXRYM 215509034A3E57B4C355C64C8EEB2A36C2D7C62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

		OFERTA ECONÓMICA			PLAZOS EJECUCIÓN		PLAZOS GARANTÍA		PUNTOS
PLICAS	**EMPRESA**	Bmax	BA	**PA**	REDUCCIÓN Semanas	**PE**	AMPLIACIÓN Trimestres	**PG**	**TOTAL**
Nº 1	**LAPPSET ESPAÑA VR, S.L.**	22,00	0,10	**0,28**	6	**30**	4	10	**40,28**
Nº 2	**ARIDOS LA MATILLA, S.L.U.**	22,00	8,30	**22,65**	6	**30**	4	10	**62,65**
Nº 3	**INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**	22,00	19,39	**52,88**	6	**30**	4	10	**92,88**
Nº 4	**ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L.**	22,00	22,00	**60,00**	6	**30**	4	10	**100,00**
Nº 5	**CODEREP SPORTS S.L.U.**	22,00	18,28	**49,87**	6	**30**	4	10	**89,87**

Conforme a lo anterior y cumpliendo los requisitos establecidos en el Pliego, la oferta más ventajosa para el Excmo. Ayuntamiento, es la presenta la empresa ***Nº 4 ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L.***

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y de adecuación a los pliegos, emitido por el Jefe de Sección de parques y jardines D. Francisco Jesús Pinteño Granado y el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios Municipales, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 14 de enero de 2021.

PUNTO DIECISITE.- Propuesta adjudicación: 84/2020 - Obras de creación de áreas infantiles y equipamientos, mejoras de zonas verdes y jardinería en distintas zonas de la ciudad de Huelva. LOTE 1 Áreas infantiles de juegos de niños.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras de creación de áreas infantiles y equipamientos, mejoras de zonas verdes y jardinería en distintas zonas de la ciudad de Huelva, Lote 1 áreas infantiles de juegos de niños a la entidad Activa Parques y Jardines, S.L. con CIF B47689203 y correo a efectos de la notificaciones activaparquesestudios@gmail.com, por un importe 93.086,34 euros y 19.548,13 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido y con los compromisos ofertados consistentes en una ampliación del plazo de garantía de 4 trimestres y una reducción en el plazo de ejecución de la obra de 6 semanas. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO DIECIOCHO - Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 84/2020 - Obras de creación de áreas infantiles y equipamientos, mejoras de zonas verdes y jardinería en distintas zonas de la ciudad de Huelva. Lote 2 equipamientos, mejoras de zonas verdes y jardinería

Por parte de la secretaria de la mesa, se da cuenta del informe de valoración de ofertas, de criterios de cuantificables automáticamente del Lote 2 enviado junto a la convocatoria, emitido por el Jefe de Sección de parques y jardines D. Francisco Jesús Pinteño Granado y el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios Municipales, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 14 de enero de 2021, con el siguiente contenido:

En relación al expediente de contratación número 84/2020 relativo a las obras de "CREACIÓN DE ÁREAS INFANTILES Y EQUIPAMIENTOS, MEJORAS DE ZONAS VERDES Y JARDINERÍA, EN DISTINTAS ZONAS DE LA CIUDAD DE HUELVA", el técnico que suscribe tiene a bien informar lo siguiente:

LOTE 2. EQUIPAMIENTOS, MEJORAS DE ZONAS VERDES Y JARDINERÍA

Primero.- *Presentan ofertas a la licitación, las siguientes empresas:*

- *Nº 1 CIVILSUR HUELVA, S.L.*
- *Nº 2 ÁRIDOS LA MATILLA, S.L.U.*
- *Nº 3 TERRACIVIL, S.A.*
- *Nº 4 INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.*
- *Nº 5 ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L.*
- *Nº 6 INFEVEN SOLUTIONS, S.L.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1530309 9MGWQ-WUA3C-XXRYM 215509034A3E57B4C355C64C8EEB2A36C2D7C62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Segundo.- *Para la adjudicación del Contrato, los criterios de adjudicación a tener en cuenta son* ***la oferta económica más ventajosa, plazos de ejecución y plazos de garantía,*** *conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas. Las empresas relacionadas anteriormente ofertan lo siguiente:*

OFERTA ECONÓMICA

PLICAS	EMPRESA	PRESUPUESTO	I.V.A.	TOTAL	% BAJA
Nº 1	CIVILSUR HUELVA, S.L.	75.890,00 €	15.936,90 €	91.826,90 €	13,04
Nº 2	ARIDOS LA MATILLA, S.L.U.	79.922,16 €	16.783,65 €	96.705,81 €	8,42
Nº 3	TERRACIVIL, S.A.	85.175,34 €	17.886,82 €	103.062,16 €	2,40
Nº 4	INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	82.000,00 €	17.220,00 €	99.220,00 €	6,04
Nº 5	ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L.	82.906,59 €	17.410,38 €	100.316,97 €	5,00
Nº 6	INFEVEN SOLUTIONS, S.L.	78.626,42 €	16.511,55 €	95.137,97 €	9,90

PLAZOS DE EJECUCIÓN

PLICAS	EMPRESA	REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (semana de reducción)
Nº 1	CIVILSUR HUELVA, S.L.	6
Nº 2	ARIDOS LA MATILLA, S.L.U.	6
Nº 3	TERRACIVIL, S.A.	6
Nº 4	INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	6
Nº 5	ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L.	6
Nº 6	INFEVEN SOLUTIONS, S.L.	6

PLAZOS DE GARANTÍA

PLICAS	EMPRESA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (trimestre adicional)
Nº 1	CIVILSUR HUELVA, S.L.	4
Nº 2	ARIDOS LA MATILLA, S.L.U.	4
Nº 3	TERRACIVIL, S.A.	4
Nº 4	INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	4
Nº 5	ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L.	4
Nº 6	INFEVEN SOLUTIONS, S.L.	4

Tercero.- *Una vez examinados los criterios anteriores, la* ***puntuación*** *total queda como sigue:*

CUADRO RESUMEN DE BAREMACIÓN

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1530309 9MGWQ-WUA3C-XXRYM 215509034A3E57B4C355C64C8EEB2A36C2D7C62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

		OFERTA ECONÓMICA			PLAZOS EJECUCIÓN		PLAZOS GARANTÍA		PUNTOS
PLICAS	**EMPRESA**	Bmax	BA	**PA**	REDUCCIÓN Semanas	**PE**	AMPLIACIÓN Trimestres	**PG**	**TOTAL**
Nº 1	**CIVILSUR HUELVA, S.L.**	13,04	3,04	**60,00**	6	**30**	4	10	**100,00**
Nº 2	**ARIDOS LA MATILLA, S.L.U.**	13,04	8,42	**38,74**	6	**30**	4	10	**78,74**
Nº 3	**TERRACIVIL, S.A.**	13,04	2,40	**11,04**	6	**30**	4	10	**51,04**
Nº 4	**INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**	13,04	6,04	**27,79**	6	**30**	4	10	**67,79**
Nº 5	**ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L.**	13,04	5,00	**23,01**	6	**30**	4	10	**63,01**
Nº 6	**INFEVEN SOLUTIONS, S.L.**	13,04	9,90	**45,57**	6	**30**	4	10	**85,57**

Conforme a lo anterior y cumpliendo los requisitos establecidos en el Pliego, la oferta más ventajosa para el Excmo. Ayuntamiento, es la presenta la empresa Nº 1 CIVILSUR HUELVA, S.L."

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y de adecuación a los pliegos, emitido por el Jefe de Sección de Parques y Jardines D. Francisco Jesús Pinteño Granado y el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios Municipales, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 14 de enero de 2021.

PUNTO DIECINUEVE.- Propuesta adjudicación: 84/2020 - Obras de creación de áreas infantiles y equipamientos, mejoras de zonas verdes y jardinería en distintas zonas de la ciudad de Huelva. Lote 2 equipamientos, mejoras de zonas verdes y jardinería.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras de creación de áreas infantiles y equipamientos, mejoras de zonas verdes y jardinería en distintas zonas de la ciudad de Huelva, Lote 2 equipamientos, mejoras de zonas verdes y jardinería a la entidad Civilsur Huelva, S.L. con CIF B21483789 y correo a efectos de la notificaciones civilsur@hotmail.es, por un importe 75.890,00 euros y 15.936,90 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido y con los compromisos ofertados consistentes en una ampliación del plazo de garantía de 4 trimestres y una reducción en el plazo de ejecución de la obra de 6 semanas. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

A continuación, siendo las trece horas y cinco minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta, da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Dª. Eva Mª del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria suplente de la Mesa, Dª Montserrat Márquez Dopazo, Técnica del Departamento de Contratación).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1530309 9MGWQ-WUA3C-XXRYM 215509034A3E57B4C355C64C8EEB2A36C2D7C62) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
28 de enero de 2021 a las 09:00:00

Asistentes

PRESIDENTE Dña. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio

SECRETARIA
Dña. Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación.

VOCALES
D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.
Dña. Lourdes de la Corte Dabrio, Economista Administración Especial.
D. Felipe Albea Carlini, Secretario General del Ayuntamiento de Huelva

Lugar de celebración
Departamento de Contratación

Orden del día

1 - Aprobación de acta - MC 21-01-2021 - Aprobación Borrador Acta 21-01-2021.

2- Valoración criterios evaluables automáticamente - 90/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la avenida de Santa Marta y calle Virgen de las Mercedes.

3.- Propuesta adjudicación - 90/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la avenida de Santa Marta y calle Virgen de las Mercedes.

4.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 93/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de San Pedro y calles La Fuente y Daoiz.

5.-Valoración criterios evaluables automáticamente - 93/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de San Pedro y calles La Fuente y Daoiz.

6 - Propuesta adjudicación - 93/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de San Pedro y calles La Fuente y Daoiz.

7.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 94/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la calle Isaac Peral y viario lateral de la plaza Houston, de Huelva.

8.- Valoración criterios evaluables automáticamente - 94/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la calle Isaac Peral y viario lateral de la plaza Houston, de Huelva.

9.- Propuesta adjudicación - 94/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la calle Isaac Peral y viario lateral de la plaza Houston, de Huelva.

10 - Valoración criterios basados en juicios de valor - 98/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nueva edificación de vestuarios y graderío del campo de fútbol de la barriada del Torrejón.

11. - Valoración criterios evaluables automáticamente - 98/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nueva edificación de vestuarios y graderío del campo de fútbol de la barriada del Torrejón.

12 - Propuesta adjudicación - 98/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nueva edificación de vestuarios y graderío del campo de fútbol de la barriada del Torrejón.

13 – Valoración criterios evaluables automáticamente - 100/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de mejora de accesibilidad de la calle Argantonio, calle Salvador Rueda y Grupo edificatorio "Pasaje Greco".

14.-Propuesta adjudicación - 100/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de mejora de accesibilidad de la calle Argantonio, calle Salvador Rueda y Grupo edificatorio "Pasaje Greco".

15. - Valoración criterios basados en juicios de valor - 92/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y las calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina.

16- Apertura criterios evaluables automáticamente - 92/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y las calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina.

SE EXPONE

PUNTO PRIMERO.- Aprobación Acta Mesa de Contratación 21 de enero de 2021.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 21 de enero de 2021, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada con fecha 21 de enero de 2021.

PUNTO SEGUNDO.- Valoración criterios evaluables automáticamente - 90/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la avenida de Santa Marta y calle Virgen de las Mercedes.

Por parte de la secretaria de la mesa, se da cuenta del informe de valoración de ofertas, de criterios de evaluables automáticamente, enviado junto a la convocatoria, emitido por la Arquitecta Técnica Municipal Dª. Iziar Zalvide Sotelo, con el siguiente contenido:

"***EXPTE. 90/2020 INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS (sobre 3) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE***

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE "REURBANIZACIÓN DE LA AVDA. SANTA MARTA Y CALLE VIRGEN DE LAS MERCEDES", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE.

Se incluyen dentro del sobre 3 los criterios objetivos, ***propuesta económica, plazo, medios de especialización y experiencia del equipo técnico.***

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas según los apartados del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige en este contrato.

Propuesta 1. Vicente Cantalapiedra Cordero
Propuesta 2. Cayetano Campero Romero
Propuesta 3. Sergio Gómez Melgar
Propuesta 4. Juan Miguel Guerrero Prieto

1.-OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA (HASTA 48 PUNTOS)

Presupuesto Contrata: 15.001,04€
21% IVA: 3.150,22€
Total presupuesto de Licitación 18.151,26€

La fórmula de aplicación es la siguiente:

$$P_A = P_{máx}\sqrt{\frac{B_A}{B_{máx}}}$$

PA: puntuación obtenida por la oferta A

Pmax: puntuación máxima correspondiente a este apartado

BA: baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación

Bmax: baja máxima, expresada en tanto por cien

Se asignará la puntuación máxima a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja.
El resto de las ofertas se valorarán, atendiendo a la proporcionalidad, aplicando la expresión propuesta.

COMPROBACIÓN DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS:

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	Vicente Cantalapiedra Cordero	11.667,78	2.450,23	14.118,01	22,22 %	12.865,89
2	Cayetano Campero Romero	13.500,94	2.835,20	16.336,14	10,00 %	
3	Sergio Gómez Melgar	12.300,85	2.583,18	14.884,03	18,00 %	
4	Juan Miguel Guerrero Prieto	13.994,00	2.938,74	16.932,74	6,71 %	

Las Ofertas se encuentran dentro del rango de medias y por ello NINGUNA DE LAS OFERTAS ES ANORMALMENTE BAJA, según se establece en artículo 85 del RD 1098/2001 y artículo 149.2 b de la LCSP.

ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Presupuesto Contrata: 15.001,04€

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

21% IVA: 3.150,22€
Total presupuesto de Licitación 18.151,26€

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	Vicente Cantalapiedra Cordero	11.667,78	22,22 %	22,22 %	48	**48,00**
2	Cayetano Campero Romero	13.500,94	10,00 %			**32,20**
3	Sergio Gómez Melgar	12.300,85	18,00 %			**43,20**
4	Juan Miguel Guerrero Prieto	13.994,00	6,71 %			**26,38**

3.- EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE OBRAS DE SIMILAR NATURALEZA (HASTA 10 PUNTOS)

Se valorará la experiencia del Autor del Proyecto y Director de Obra, y del Coordinador de Seguridad y Salud, en los últimos 10 años en trabajos similares de proyectos de urbanización realizados (ya finalizados) cuyo presupuesto de Ejecución Material sea superior a 100.000 €, para una Administración Pública. Se entiende como trabajos similares, aquellos proyectos y obras de urbanización de viarios y espacios públicos. No serán susceptibles de valoración en este apartado, los trabajos presentados por el Equipo, como parte de la solvencia técnica mínima del licitador ni los aportados en el apartado de medios de especialización adicionales. Se considerarán los siguientes extremos:

3.1.- EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE LAS OBRAS EN REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES (HASTA 4 PUNTOS)

Se valorará a partir de un mínimo de 2 proyectos con un punto, incrementándose la puntación en un punto por cada nuevo proyecto, de la manera siguiente

Por la redacción de 2 proyectos	*1 punto*
Por la redacción de 3 proyectos	*2 puntos*
Por la redacción de 4 proyectos	*3 puntos*
Por la redacción de 5 proyectos o más	*4 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Autor del Proyecto, en la que se definan los Proyectos incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PLICAS	LICITADORES	Nº de proyectos similares, como autor de proyecto de obra	Puntuación Licitador
1	Vicente Cantalapiedra Cordero	1 proyecto sin acreditación. Sin hoja resumen.	0
2	Cayetano Campero Romero	4 proyectos acreditados. 2 sin fecha. Sin hoja resumen.	0
3	Sergio Gómez Melgar	1 proyecto acreditado. Hoja resumen.	0
4	Juan Miguel Guerrero Prieto	4 proyectos. 1 acreditado. Sin hoja resumen.	0

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

3.2.- EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE LAS OBRAS COMO DIRECTOR DE LAS OBRAS SIMILARES (HASTA 4 PUNTOS)

Se valorará a partir de un mínimo de 2 direcciones de obra con un punto, incrementándose la puntación en un punto por cada nuevo proyecto, de la manera siguiente

Por la Dirección de Obra de 2 proyectos	*1 punto*
Por la Dirección de Obra de 3 proyectos	*2 puntos*
Por la Dirección de Obra de 4 proyectos	*3 puntos*
Por la Dirección de Obra de 5 proyectos o más	*4 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Dirección de Obra, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Director de Obra, en la que se definan los Proyectos objeto de Dirección de Obra incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PLICAS	***LICITADORES***	***Nº de direcciones de obra similares del autor de proyecto de obra***	***Puntuación Licitador***
1	*Vicente Cantalapiedra Cordero*	*1 dirección de obra sin acreditación. Sin hoja resumen*	*0*
2	*Cayetano Campero Romero*	*1 dirección de obra sin acreditación. Sin hoja resumen*	*0*
3	*Sergio Gómez Melgar*	*2 direcciones de obras acreditadas. Con hoja resumen.*	*1*
4	*Juan Miguel Guerrero Prieto*	*2 direcciones de obras acreditadas. Sin hoja resumen.*	*0*

3.3.- EXPERIENCIA DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (HASTA 2 PUNTOS)

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Coordinaciones de Seguridad y Salud en fase de ejecución con un punto, incrementándose la puntación en un punto por cada nueva coordinación, de la manera siguiente

Por 2 Obras como Coordinador	*1 punto*
Por 3 Obras o más como Coordinador	*2 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Coordinación, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Coordinador de Seguridad y Salud, en la que se definan los Proyectos objeto de Coordinación incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PLICAS	***LICITADORES***	***Nº obras similares, coordinación de Seguridad y Salud***	***Puntuación Licitador***
1	*Vicente Cantalapiedra Cordero*	*No presenta obras con los parámetros establecidos*	*0*
2	*Cayetano Campero Romero*	*No presenta obras con los parámetros establecidos*	*0*
3	*Sergio Gómez Melgar*	*2 obras acreditadas. Con hoja resumen.*	*1*
4	*Juan Miguel Guerrero Prieto*	*2 obras acreditadas. Sin hoja resumen.*	*0*

PUNTUACIÓN TOTAL EXPERIENCIA EQUIPO TÉCNICO (apartado 3)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PLICAS	LICITADORES	Experiencia Proyectos	Experiencia Dirección	Experiencia Coord. SyS	Puntuación Licitador
1	Vicente Cantalapiedra Cordero	0	0	0	0
2	Cayetano Campero Romero	0	0	0	0
3	Sergio Gómez Melgar	0	1	1	2
4	Juan Miguel Guerrero Prieto	0	0	0	0

4.- DOTACIÓN CON MEDIOS DE ESPECIALIZACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ADICIONALES A LOS DESCRITOS EN EL PRESENTE PLIEGO (10 PUNTOS)

Se valorará en este apartado la dotación de personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica, entendiendo que redundará en la calidad del servicio por conocimientos sectoriales, especializados, o experiencia acreditada en este tipo de proyectos y su dirección, lo cual reforzará y mejorará cualitativamente la realización de diferentes tareas del Contrato.

Se asignarán 10 puntos, por la participación de un profesional experto, con experiencia mínima de 5 años, y que haya intervenido en el desarrollo de al menos un proyecto de reurbanización y/o urbanización de áreas urbanas consolidadas promovido por la administración pública (Arquitecto, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o titulación con atribuciones profesionales en trabajos de urbanización). Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del proyecto, fecha y firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Se asignará 0 puntos a la oferta que no cumpla o no acredite adecuadamente lo solicitado.

PLICAS	LICITADORES	PROFESIONAL EXPERTO	Puntuación Licitador
1	Vicente Cantalapiedra Cordero	No acreditado	**0**
2	Cayetano Campero Romero	No cumple los parámetros establecidos	**0**
3	Sergio Gómez Melgar	ARQUITECTO acreditado	**10**
4	Juan Miguel Guerrero Prieto	No acreditado	**0**

5.- REDUCCIÓN PLAZO EJECUCÓN DE LAS FASES I Y II, CORRESPONDIENTES A LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO (FASE I) Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN (FASE II) HASTA 8 PUNTOS)

Se valorará 4 puntos por cada semana de reducción de plazo de ejecución total de las Fases I y II, hasta un total de 8 puntos

PLICAS	LICITADORES	Semanas de Reducción plazo	Puntuación Licitador
1	Vicente Cantalapiedra Cordero	2	8
2	Cayetano Campero Romero	2	8
3	Sergio Gómez Melgar	2	8
4	Juan Miguel Guerrero Prieto	2	8

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS (76 PUNTOS)

PLICAS	LICITADORES	Oferta Económica	Experiencia Equipo	Medios Esp. Adicional	Reducción Plazo	Puntuación TOTAL

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

			Redactor	es		
1	Vicente Cantalapiedra Cordero	48,00	0	0	8	56,00
2	Cayetano Campero Romero	32,20	0	0	8	40,20
3	Sergio Gómez Melgar	43,20	2	10	8	63,20
4	Juan Miguel Guerrero Prieto	26,38	0	0	8	34,38

Una vez obtenida la puntuación de los licitadores en los criterios objetivos, debe sumárseles la puntuación que se obtuvo en la valoración de la Memoria Técnica, resultando lo siguiente:

PUNTUACIÓN TOTAL LICITACIÓN				
PLICAS	**LICITADORES**	MEMORIA TÉCNICA (24 PUNTOS) Apart. 2º	CRITERIOS OBJETIVOS (76 PUNTOS) Apart. 1º,3º,4º y 5º	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Vicente Cantalapiedra Cordero	21	56,00	77,00
2	Cayetano Campero Romero	13	40,20	53,20
3	**Sergio Gómez Melgar**	**14**	**63,20**	**77,20**
4	Juan Miguel Guerrero Prieto	6	34,38	40,38

A la vista de las puntuaciones obtenidas y que la oferta de licitador se adecua a lo establecido en los Pliegos de Condiciones, se propone la adjudicación del contrato a Sergio Gómez Melgar por la cantidad de DOCE MIL TRESCIENTOS euros con OCHENTA Y CINCO céntimos (12.300,85€) más IVA de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES euros con DIECIOCHO céntimos (2.583,18€), debiendo ejecutar las FASES I y II del contrato en un plazo de seis meses y aportar al equipo técnico un experto cualificado."

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por la Arquitecto Técnico Municipal, Dª. Iziar Zalvide Sotelo.

PUNTO TERCERO.- Propuesta adjudicación - 90/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la avenida de Santa Marta y calle Virgen de las Mercedes.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la avenida de Santa Marta y calle Virgen de las Mercedes D. Sergio Gómez Melgar, con D.N.I. 44203312A y correo a efectos de la notificaciones LAR@LARarquitectura.com, al ser la oferta ajustada a los pliegos por un importe de doce mil trescientos euros con ochenta y cinco céntimos (12.300,85€) más IVA de dos mil quinientos ochenta y tres euros con dieciocho céntimos (2.583,18€), debiendo ejecutar las FASES I y II del contrato en un plazo de seis meses y aportar al equipo técnico un experto cualificado de conformidad con la oferta presentada. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO CUARTO.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 93/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de San Pedro y calles La Fuente y Daoiz

Por parte de la secretaria de la mesa, se da cuenta del informe complementario al informe de valoración de los sobres Dos, criterios basados en juicios de valor enviado junto a la convocatoria, emitido por la Arquitecta Municipal Dª. Águeda Domínguez Díaz, con el siguiente contenido:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

"INFORME COMPLEMENTARIO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE 2), DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE SAN PEDRO Y CALLES LA FUENTE Y DAOIZ, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE

1. OBJETO

Se realiza el presente INFORME COMPLEMENTARIO al anteriormente emitido, por haberse detectado errores en cuanto a la justificación de los criterios de evaluación económica (ver tabla C) y en la transcripción y suma de las puntuaciones obtenidas en la última tabla resumen:

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para la ***CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE SAN PEDRO Y CALLES LA FUENTE Y DAOIZ, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE****.*

Se incluyen dentro de este sobre, la MEMORIA TÉCNICA que debe ser presentada según el modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Órgano de Contratación estime fundamental para considerar la oferta.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Durante el periodo establecido en la Bases y que fue objeto de publicación, se han presentado las siguientes propuestas:

PROPUESTA 1	***Vicente Cantalapiedra Cordero & Ósc***
PROPUESTA 2	***Ignacio Carter Aquino***
PROPUESTA 3	***Cayetano Campero Romero***
PROPUESTA 4	***Laboratorio de Arquitectura Sostenible***
PROPUESTA 5	***Gonzalo Castro Fernández Palacios***
PROPUESTA 6	***Arquigenia S.L.P***
PROPUESTA 7	***BC Estudio & Buró 4***

3. ÁNÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

MEMORIA TÉCNICA: HASTA 24 PUNTOS

	A) Conocimiento técnico exhaustivo e integral interdisciplinar del ámbito de actuación del trabajo y de las actuaciones de peatonalización que se pretenden ejecutar. Indicación de aspectos relevantes y consideraciones especiales a tener en cuenta en el desarrollo de los trabajos y su contenido. *Se valorará en este apartado, el desarrollo del diagnóstico de la situación actual, y propuestas sobre el espacio público peatonalizado y su posterior uso ciudadano: problemática actual, soluciones a los garajes existentes, acceso de vehículos de emergencia, y secciones.* ***Se valorarán con un máximo de 10 puntos.***

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

		PUNTOS
PROPUESTA Nº 1	*La propuesta realiza un análisis detallado de la situación actual del ámbito, centrándose en la problemática constructiva y de ejecución de los trabajos, teniendo en cuenta la renovación de las instalaciones, el faseado de la obra teniendo en cuenta el tráfico y el paso de vehículos privados a los garajes existentes.*	*4,00*
PROPUESTA Nº 2	*La propuesta analiza el conjunto peatonalizado de la ciudad en el entorno de la actuación, las ventajas e inconvenientes de la intervención proyectada. No se analizan aspectos constructivos ni de ejecución. El diseño es conservador con otras actuaciones realizadas en el ámbito de la ciudad.*	*6,00*
PROPUESTA Nº 3	*Se realiza un análisis de las necesidades de la ciudad en cuanto a los espacios libres verdes, áreas peatonales y tráfico rodado afectado por la intervención propuesta. La propuesta elimina completamente el tráfico rodado del ámbito, desviándolo a otras vías aunque no se explica detalladamente.*	*5,50*
PROPUESTA Nº 4	*Se analiza el funcionamiento de la ciudad actual, trafico rodado, transporte y peatones, no obstante no se proponen soluciones concretas sobre los espacios de intervención, en cuanto a tipología y secciones.*	*5,50*
PROPUESTA Nº 5	*La propuesta detalla en profundidad el diagnóstico del entorno de la actuación. Define el diseño que se plantea en las diferentes áreas de la intervención.*	*8,00*
PROPUESTA Nº 6	*Se realiza un estudio de la situación actual de la ciudad, diagnóstico de las necesidades y oportunidades de la peatonalización del área. Se propone como alternativa, la inclusión en el ámbito del proyecto de la calle Jesús de la Pasión como medida disuasoria para el tráfico rodado y como propuesta de unión de todos los espacios con vocación peatonal desde la Ermita de la Soledad.*	*7,50*
PROPUESTA Nº 7	*La propuesta analiza exhaustivamente la situación actual del ámbito y propone una metodología de trabajo, para cada fase del proyecto. Realiza un estudio crítico de cada ámbito de la actuación proponiendo las alternativas que mejoren las comunicaciones peatonales y sociales del ámbito, eliminando los obstáculos físicos que perjudican a la accesibilidad desde todas las áreas.*	*8,00*

B) Análisis y propuesta de implantación de especies arbóreas, y mobiliario urbano. Se valorará en este apartado las alternativas, y la presentación de documentos gráficos y/o imágenes explicativas con una mayor adecuación en diseño. ***Se valorarán con un máximo de 5 puntos***	
	PUNTUACIÓN

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

	PROPUESTA Nº 1	*Se propone mantener las palmeras y la inclusión de naranjos, incluyendo sistema de protección de alcorques tipo Basefilt.* *En cuanto al tipo de mobiliario se proponen bancos de hormigón prefabricado y piedra de la marca METALCO modelo ANASTASIO, de gran calidad y durabilidad, así como papeleras de chapa perforada de la misma casa.*	*2,50*
	PROPUESTA Nº 2	*Se proponen especies arbóreas similares a las existentes en el ámbito, palmeras y naranjos. En cuanto al mobiliario se hace referencia a los modelos ya existentes en la ciudad de diseño clásico.*	*2,00*
	PROPUESTA Nº 3	*Se propone el mantenimiento de las palmeras de la plaza, así como la creación de una zona ajardinada central. Se proponen alcorques lineales en la calle La fuente pero no se especifica que tipología. Se propone el mantenimiento del alumbrado de la plaza.*	*2,00*
	PROPUESTA Nº 4	*Se proponen palmeras para la plaza, pero no se detallan otras tipologías para el resto del ámbito. No se definen modelos de mobiliario.*	*2,00*
	PROPUESTA Nº 5	*Se propone arbolado de gran porte tipo jacaranda o similar en la plaza Quintero Báez para conformar un pequeño pulmón verde en este triángulo de inicio. En la calle La Fuente se proponen 50 naranjos en línea, se propone la eliminación de los alcorques actuales de la plaza. Propone la inclusión de elementos textiles que generen sobra sin especificar.*	*3,00*
	PROPUESTA Nº 6	*Se indican imágenes de referencia de especies de árboles o vegetación y mobiliario de diseño actual.*	*2,00*
	PROPUESTA Nº 7	*Se propone la eliminación de los elementos vegetales que dificultan la visibilidad de la plaza y su accesibilidad, se proponen actuaciones de vegetación en las zonas de estancia a través de imágenes, analizando la situación arbolada del entorno, indicando la ausencia de sombra en la plaza y la no existencia de árboles en la calle La Fuente que no favorecen a la estancia. Se propone para la plaza, aumentar la sombra con nuevos árboles y vegetación que respeten las palmeras, en la calle La Fuente por su tipo de sección solo se plantea una línea de árboles que generen áreas estancias lineales.*	*3,00*

	C) Evaluación económica de la propuesta, y su adecuación a precios reales de mercado conforme al PEM explicitado como máximo. Se valorará en este apartado la adecuación económica de las propuestas. ***Se valorarán con un máximo de 4 puntos.***

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

		PUNTUACIÓN
PROPUESTA Nº 1	*Se presenta un desglose de capítulos de la obra, bien detallado con precios adecuados teniendo en cuenta la propuesta realizada que es continuista con otras intervenciones realizadas en el entorno de la ciudad.*	*3,50*
PROPUESTA Nº 2	*La evaluación económica presenta un resumen económico por capítulos sin justificar.*	*2,00*
PROPUESTA Nº 3	*La evaluación económica no es adecuada y no incluye resumen por capítulos.*	*1,00*
PROPUESTA Nº 4	*La evaluación económica, recoge un resumen económico por capítulos que no se ajusta a los precios de mercado.*	*1,00*
PROPUESTA Nº 5	*La evaluación económica esta desglosada por capítulos de acuerdo al objeto del proyecto.*	*2,50*
PROPUESTA Nº 6	*La evaluación económica presenta desglose por capítulos bien detallados y es adecuada a los precios de mercado.*	*3,50*
PROPUESTA Nº 7	*La evaluación económica presenta un resumen económico por capítulos sin justificar.*	*2,00*

**Se han corregido en la presente tabla, los errores detectados en cuanto a la justificación de la evaluación económica de las propuestas.*

D) Sostenibilidad de los elementos de urbanización. Se valorará en este apartado la sostenibilidad de los elementos de urbanización, su diseño y capacidad de adecuación al entorno con el mínimo coste de mantenimiento e inversión a largo plazo. Se valorará con un máximo de 5 puntos.

		PUNTUACION
PROPUESTA Nº 1	*La propuesta presenta elementos de urbanización muy duraderos y de diseño, continuistas con el diseño de las zonas del entorno de la ciudad ya peatonalizadas, fundamentalmente pavimentos de piedra natural, propone el reciclaje de materiales para utilización como zahorra artificial y algunos pavimentos con sistema fotocatalíticos.*	*2,50*
PROPUESTA Nº 2	*La propuesta presenta elementos de urbanización continuistas con el diseño de las zonas del entorno de la ciudad ya peatonalizadas, basados más en materiales de tipo prefabricado de hormigón y otros materiales nobles como la piedra.*	*2,00*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

	PROPUESTA Nº 3	*La propuesta define los criterios de sostenibilidad que aplicará en el diseño, como farolas y semáforos tipo led, bolardos de caucho, cargadores solares, y materiales a emplear como aluminio, piedra y hormigón.*	*2,00*
	PROPUESTA Nº 4	*Se definen como elementos sostenibles, materiales duraderos, tipo pétreo, prefabricados de hormigón, terrazos, elementos de fundición dúctil lámparas de alta eficacia.*	*2,00*
	PROPUESTA Nº 5	*Se proponen pavimentos de piedra natural, mobiliario urbano de acero inoxidable para evitar corrosiones y rotura, reducción de consumo de agua para riego, sombras naturales y artificiales.*	*2,50*
	PROPUESTA Nº 6	*No se detallan en la propuesta, materiales concretos o secciones constructivas, aunque se determinan los criterios de sostenibilidad de los mismos.*	*2,00*
	PROPUESTA Nº 7	*Se proponen algunas mejoras concretas para potenciar la sostenibilidad de los nuevos espacios urbanos, como drenaje urbano en zonas de parterres, con tele gestión del agua, alumbrado con led, contenedores soterrados, vegetación como protección del nivel acústico, pavimentos claros para mejor incidencia térmica, vigilar la contaminación electromagnética en las nuevas infraestructuras,*	*3,00*

RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LA MEMORIA TECNICA DE LAS PROPUESTAS

MEMORIA TECNICA	*A (10,00)*	*B (5,00)*	*C (4,00)*	*D (5,00)*	*PUNTUACIÓN TOTAL*
PROPUESTA Nº 1	*4,00*	*2,50*	*3,50*	*2,50*	*12,50*
PROPUESTA Nº 2	*6,00*	*2,00*	*2,00*	*2,00*	*12,00*
PROPUESTA Nº 3	*5,50*	*2,00*	*1,00*	*2,00*	*10,50*
PROPUESTA Nº 4	*5,50*	*2,00*	*1,00*	*2,00*	*10,50*
PROPUESTA Nº 5	*8,00*	*3,00*	*2,50*	*2,50*	*16,00*
PROPUESTA Nº 6	*7,50*	*2,00*	*3,50*	*2,00*	*15,00*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PROPUESTA Nº 7	*8,00*	*3,00*	*2,00*	*3,00*	*16,00*

- *Se han corregido los errores materiales cometidos en la transcripción de las calificaciones y sumas detectadas en las propuestas 3, 4 y 7.*

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, asume el informe de valoración del sobre Dos, criterios basados en juicios de valor emitido por la Arquitecto Municipal, Dª. Águeda Domínguez Díaz.

PUNTO QUINTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente - 93/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de San Pedro y calles La Fuente y Daoiz.

Por parte de la secretaria de la mesa, se da cuenta del informe de valoración de los sobres Tres, de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación, enviado junto a la convocatoria, emitido por la Arquitecta Municipal Dª. Águeda Domínguez Díaz, con el siguiente contenido:

"INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE 3), DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE SAN PEDRO Y CALLES LA FUENTE Y DAOIZ, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE

4. OBJETO

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para la ***CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE SAN PEDRO Y CALLES LA FUENTE Y DAOIZ, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE****.*

Se incluyen dentro de este sobre, ***las propuestas económicas, los plazos, los medios de especialización y la experiencia del equipo técnico****, que debe ser presentada según el modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Órgano de Contratación estime fundamental para considerar la oferta.*

5. PROPUESTAS PRESENTADAS

Durante el periodo establecido en la Bases y que fue objeto de publicación, se han presentado las siguientes propuestas:

PROPUESTA 1	***Vicente Cantalapiedra Cordero & Ósc***
PROPUESTA 2	***Ignacio Carter Aquino***
PROPUESTA 3	***Cayetano Campero Romero***
PROPUESTA 4	***Laboratorio de Arquitectura Sostenible***
PROPUESTA 5	***Gonzalo Castro Fernández Palacios***

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PROPUESTA 6	***Arquigenia S.L.P***
PROPUESTA 7	***BC Estudio & Buró 4***

6. ÁNÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación..... 48 puntos

Fórmula de aplicación: ***PA=48√(BA/Bmax)***

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	VICENTE CANTALAPIEDRA CORDERO	57.395,81	26,62 %	30,00 %	48	**45,22**
2	IGNACIO CARTER AQUINO	58.662,93	25,00 %			**43,82**
3	CAYETANO CAMPERO ROMERO	54.752,07	30,00 %			**48,00**
4	LAR	58.662,93	25,00 %			**43,82**
5	GONZALO CASTRO FERNANDEZ PALACIOS	60.000,00	23,29 %			**42,29**
6	ARQUIGENIA SLP	58.662,93	25,00 %			**43,82**
7	BC ESTUDIO & BURO 4	63.750,00	18,50 %			**37,69**

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

2.- VALORACIÓN DE OFERTAS POR REDUCCIÓN PLAZO EJECUCCIÓN: máxima puntuación ..... 8 puntos

Se otorgará 4 puntos adicionales por cada semana de reducción en el plazo de entrega sumadas las fases de Anteproyecto y Proyecto, con un máximo de 8 puntos adicionales

PLICAS	EMPRESAS	Semanas de Reducción plazo	Puntuación semana	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	VICENTE CANTALAPIEDRA CORDERO	2	4,00	8	**8,00**
2	IGNACIO CARTER AQUINO	2			**8,00**
3	CAYETANO CAMPERO ROMERO	2			**8,00**
4	LAR	2			**8,00**
5	GONZALO CASTRO FERNANDEZ PALACIOS	2			**8,00**
6	ARQUIGENIA SLP	2			**8,00**
7	BC ESTUDIO & BURO 4	2			**8,00**

3.- DOTACIÓN CON MEDIOS DE ESPECIALIZACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ADICIONALES A LOS DESCRITOS EN EL PRESENTE PLIEGO (10 PUNTOS)

10 puntos

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

*Se asignarán 10 puntos, por la participación de un profesional experto, con **experiencia mínima de 5 años, y que haya intervenido en el desarrollo de al menos un proyecto de peatonalización o intervención en espacios urbanos consolidados promovido por la administración pública**, (Arquitecto, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos o titulación con atribuciones profesionales en trabajos de urbanización). Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material.*

PLICAS	EMPRESAS	PROFESIONAL EXPERTO	Puntuación Licitador
1	VICENTE CANTALAPIEDRA CORDERO	No acreditado	**0,00**
2	IGNACIO CARTER AQUINO	No acreditado	**0,00**
3	CAYETANO CAMPERO ROMERO	No acreditado	**0,00**
4	LAR	ARQUITECTO	**10,00**
5	GONZALO CASTRO FERNANDEZ PALACIOS	Arquiteto Tecnico	**10,00**
6	ARQUIGENIA SLP	JEFE DE OBRA	**10,00**
7	BC ESTUDIO & BURO 4	ARQUITECTO	**10,00**

EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE OBRAS DE SIMILAR NATURALEZA (HASTA 10 PUNTOS)

*Se valorará la experiencia del Autor del Proyecto y Director de Obra, y del Coordinador de Seguridad y salud, en trabajos similares realizados (ya finalizados) para una Administración Pública, en los últimos 10 años, **cuyo presupuesto de Ejecución Material sea superior a 500.000 €.** Se entiende como trabajos similares, aquellos proyectos y obras de peatonalización o urbanización de viarios y espacios públicos. No serán susceptibles de valoración en este apartado, los trabajos presentados por el Equipo, como parte de la solvencia técnica del licitador, ni los aportados en el apartado 3 anterior de medios de especialización adicionales. Se considerarán los siguientes extremos:*

4.- EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO, EN PROYECTOS SIMILARES: máx. puntuación ..... 4 puntos

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Proyectos con un punto, incrementándose la puntación en un punto más por cada nuevo Proyecto, de la siguiente forma:

Por la redacción de 2 Proyectos	1 punto
Por la redacción de 3 Proyectos	2 puntos
Por la redacción de 4 Proyectos	3 puntos
Por la redacción de 5 Proyectos o más	4 puntos

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Autor del Proyecto, en la que se definan los Proyectos incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PLICAS	EMPRESAS	Nº de obras similares, como autor de proyecto de obra	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	VICENTE	No se acreditan los proyectos presentados.	4	**0,00**

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

	CANTALAPIEDRA CORDERO	*No incluye hoja resumen.*		
2	*IGNACIO CARTER AQUINO*	*Dos proyectos acreditados. Falta acreditación del proyecto de solvencia técnica. No incluye hoja resumen.*		***0,00***
3	*CAYETANO CAMPERO ROMERO*	*No se cumplen los criterios establecidos de proyectos de urbanización y /o peatonalización con PEM>500.000€ firmados por el autor. No incluye hoja resumen*		***0,00***
4	*LAR*	*No se cumplen los criterios establecidos de proyectos de urbanización y /o peatonalización con PEM>500.000€ firmados por el autor.*		***0,00***
5	*GONZALO CASTRO FERNANDEZ PALACIOS*	*No incluye hoja resumen*		***0,00***
6	*ARQUIGENIA SLP*	*No acreditada.*		***0,00***
7	*BC ESTUDIO & BURO 4*	*5 PROYECTOS ACREDITADOS. Incluye hoja resumen.*		***4,00***

5.- EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EN OBRAS SIMILARES: máxima puntuación ..... 4 puntos

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Direcciones de Obra con un punto, incrementándose la puntación en un punto más por cada nueva Dirección de Obra, de la siguiente forma:

Por la Dirección de Obra de 2 Proyectos	*1 punto*
Por la Dirección de Obra de 3 Proyectos	*2 puntos*
Por la Dirección de Obra de 4 Proyectos	*3 puntos*
Por la Dirección de Obra de 5 Proyectos o más	*4 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Dirección de Obra, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Director de Obra, en la que se definan los Proyectos objeto de Dirección de Obra incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PLICAS	***EMPRESAS***	***Nº de obras similares, como director de la ejecución de la obra***	***Punt. Máxima***	***Puntuación Licitador***
1	*VICENTE CANTALAPIEDRA CORDERO*	*No se acreditan los proyectos presentados. No incluye hoja resumen.*	*4*	***0,00***
2	*IGNACIO CARTER AQUINO*	*Dos proyectos acreditados. Falta acreditación del proyecto de solvencia técnica. No incluye hoja resumen.*		***0,00***
3	*CAYETANO CAMPERO ROMERO*	*No se cumplen los criterios establecidos de proyectos de urbanización y /o peatonalización con PEM>500.000€ firmados por el autor. No incluye hoja resumen*		***0,00***
4	*LAR*	*No se cumplen los criterios establecidos de proyectos de urbanización y /o peatonalización con PEM>500.000€ firmados por el autor.*		***0,00***
5	*GONZALO CASTRO FERNANDEZ PALACIOS*	*No incluye hoja resumen*		***0,00***
6	*ARQUIGENIA SLP*	*No acreditada.*		***0,00***
7	*BC ESTUDIO & BURO 4*	*5 PROYECTOS ACREDITADOS. Incluye hoja resumen.*		***4,00***

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

4.3.- EXPERIENCIA DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD, EN OBRAS SIMILARES: máxima puntuación ..... 2 puntos

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Coordinaciones de Seguridad y Salud en fase de ejecución con un punto, incrementándose la puntación en un punto más por cada nueva Coordinación, de la siguiente forma:

Por 2 Obras como Coordinador	*1 punto*
Por 3 Obras o más como Coordinador	*2 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Coordinación, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Coordinador de Seguridad y Salud, en la que se definan los Proyectos objeto de Coordinación incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PLICAS	***EMPRESAS***	***Obras similares, como coordinador de seguridad y salud de obra***	***Punt. Máxima***	***Puntuación Licitador***
1	*VICENTE CANTALAPIEDRA CORDERO*	*No presenta.*	*2*	***0,00***
2	*IGNACIO CARTER AQUINO*	*No presenta.*		***0,00***
3	*CAYETANO CAMPERO ROMERO*	*No se acredita experiencia.*		***0,00***
4	*LAR*	*No se cumplen los criterios establecidos de proyectos de urbanización y /o peatonalización con PEM>500.000€ firmados por el autor.*		***0,00***
5	*GONZALO CASTRO FERNANDEZ PALACIOS*	*No incluye hoja resumen*		***0,00***
6	*ARQUIGENIA SLP*	*No se acredita experiencia.*		***0,00***
7	*BC ESTUDIO & BURO 4*	*No se acredita por administración pública.*		***0,00***

RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LA MEMORIA TECNICA DE LAS PROPUESTAS

MEMORIA TECNICA	*A (10,00)*	*B (5,00)*	*C (4,00)*	*D (5,00)*	*PUNTUACIÓN TOTAL*
PROPUESTA Nº 1	*4,00*	*2,50*	*3,50*	*2,50*	*12,50*
PROPUESTA Nº 2	*6,00*	*2,00*	*2,00*	*2,00*	*12,00*
PROPUESTA Nº 3	*5,50*	*2,00*	*1,00*	*2,00*	*10,50*
PROPUESTA Nº 4	*5,50*	*2,00*	*1,00*	*2,00*	*10,50*
PROPUESTA Nº 5	*8,00*	*3,00*	*2,50*	*2,50*	*16,00*
PROPUESTA Nº 6	*7,50*	*2,00*	*3,50*	*2,00*	*15,00*
PROPUESTA Nº 7	*8,00*	*3,00*	*2,00*	*3,00*	*16,00*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PUNTUACIÓN FINAL

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Econ.	Reduc. Plazo	Medios Espec.	Exper. Proy.	Exper. Direcc.	Exper. Coord.	MEM. TÉCNICA	Puntuación TOTAL
1	VICENTE CANTALAPIEDRA CORDERO	45,22	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,50	**65,72**
2	IGNACIO CARTER AQUINO	43,82	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,00	**63,82**
3	CAYETANO CAMPERO ROMERO	48,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,50	**66,50**
4	SERGIO GOMEZ MELGAR	43,82	8,00	10,00	0,00	0,00	0,00	10,50	**72,32**
5	GONZALO CASTRO FERNANDEZ PALACIOS	42,29	8,00	10,00	0,00	0,00	0,00	16,00	**76,29**
6	ARQUIGENIA SLP	43,82	8,00	10,00	0,00	0,00	0,00	15,00	**76,82**
7	**BC ESTUDIO & BURO 4**	**37,69**	**8,00**	**10,00**	**4,00**	**4,00**	**0,00**	**16,00**	**79,69**

A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE SAN PEDRO Y CALLES LA FUENTE Y DAOIZ a BC ESTUDIO & BURO 4, con una puntuación de 79,69 PUNTOS, que es la que obtiene la mayor valoración en cumplimiento con el Pliego de Prescripciones técnicas aprobado, con una oferta económica de 63.750,00€, una reducción del plazo de 2 semanas, la inclusión de un profesional experto Arquitecto (Juan Manuel Real Molina) con experiencia acreditada y 5 proyectos y obras de peatonalización o urbanización de viarios y espacios públicos, acreditados según lo establecido en el PPT, por el Autor/Director/Redactor, que cumplen con las exigencias del Pliego en cuanto a PEM>500.000€ en los últimos 10 años.”

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe complementario de valoración del sobre Dos, criterios no evaluables automáticamente y el informe de valoración del sobre Tres, criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por la Arquitecto Municipal, Dª. Águeda Domínguez Díaz.

PUNTO SEXTO.- Propuesta adjudicación - 93/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de San Pedro y calles La Fuente y Daoiz.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de San Pedro y calles La Fuente y Daoiz, a la UTE BC Estudio Cellier S.L.P con CIF , B-91.287.136, & Buró 4 Arquitectos, S.L.P.., con C.I.F. B-91.588.426 y correo a efectos de a efectos de notificaciones bcestudio@bcestudio.net al ser la oferta ajustada a los pliegos por un importe de sesenta y tres mil setecientos cincuenta euros (63.750,00€) y trece mil trescientos ochenta y siete euros con cincuenta céntimos (13.387,50€) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido ascendiendo a la totalidad de setenta y siete mil ciento treinta y siete euros con cincuenta céntimos (77.137,50€ IVA incluido) y con los compromisos ofertados por el licitador en su oferta consistente en una reducción del plazo de ejecución de 2 semanas y con la inclusión de un profesional experto Arquitecto (Juan Manuel Real Molina) con experiencia acreditada. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PUNTO SÉPTIMO.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 94/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la calle Isaac Peral y viario lateral de la plaza Houston, de Huelva.

Por parte de la secretaria de la mesa, se da cuenta del informe complementario al informe de valoración de los sobres Dos, criterios basados en juicios de valor, enviado junto con la convocatoria y emitido por la Arquitecta Municipal Dª. Águeda Domínguez Díaz, con el siguiente contenido:

"INFORME COMPLEMENTARIO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE 2), DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE ISAAC PERAL Y DEL VIARIO LATERAL DE LA PLAZA HOUSTON, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE

7. OBJETO

Se realiza el presente INFORME COMPLEMENTARIO al anteriormente emitido, por haberse detectado errores en cuanto a la justificación de los criterios de evaluación económica (ver tabla C) y en la transcripción y suma de las puntuaciones obtenidas en la última tabla resumen:

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para la CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE ISAAC PERAL Y DEL VIARIO LATERAL DE LA PLAZA HOUSTON, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE.

Se incluyen dentro de este sobre, la MEMORIA TÉCNICA que debe ser presentada según el modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Órgano de Contratación estime fundamental para considerar la oferta.

8. PROPUESTAS PRESENTADAS

Durante el periodo establecido en la Bases y que fue objeto de publicación, se han presentado las siguientes propuestas:

PROPUESTA 1	*Vicente Cantalapiedra Cordero & Óscar P*
PROPUESTA 2	*Ignacio Carter Aquino*
PROPUESTA 3	*Cayetano Campero Romero*
PROPUESTA 4	*Laboratorio de Arquitectura Sostenible*
PROPUESTA 5	*Juan Miguel Guerrero Brito*
PROPUESTA 6	*Cemosa & Urbanz*

9. ÁNÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

MEMORIA TÉCNICA: HASTA 24 PUNTOS

La Memoria Técnica deberá acreditar por parte del licitador, un dominio de la normativa de aplicación, conceptual, metodológico y técnico adecuado para la ejecución del Contrato; y reflejar capacidad técnica para dar servicio en el desarrollo de todas las actuaciones indicadas en pliego de prescripciones técnicas necesarias de realizar dentro

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

de la prestación del servicio, y para la consecución de los objetivos marcados. Se valorará la precisión, coherencia y claridad en el contenido técnico; así como la correlación entre las actividades a realizar. Su baremación, se llevará a cabo en función de los criterios que más abajo se especifican. La extensión máxima del documento no excederá de las 20 páginas en total (tipo de letra Calibri de 10 puntos).

- *Conocimiento técnico exhaustivo e integral interdisciplinar del ámbito de actuación del trabajo y de las actuaciones de peatonalización que se pretenden ejecutar. Indicación de aspectos relevantes y consideraciones especiales a tener en cuenta en el desarrollo de los trabajos y su contenido. Se valorará en este apartado, el desarrollo del diagnóstico de la situación actual, y propuestas sobre el espacio público peatonalizado y su posterior uso ciudadano: problemática actual, soluciones a los garajes existentes, acceso de vehículos de emergencia, y secciones. Se valorarán con un máximo de 10 puntos.*

- *Análisis y propuesta de implantación de especies arbóreas, y mobiliario urbano. Se valorará en este apartado las alternativas, y la presentación de documentos gráficos y/o imágenes explicativas con una mayor adecuación en diseño. Se valorarán con un máximo de 5 puntos*

- *Evaluación económica de la propuesta, y su adecuación a precios reales de mercado conforme al PEM explicitado como máximo. Se valorará en este apartado la adecuación económica de las propuestas. Se valorarán con un máximo de 4 puntos.*

- *Sostenibilidad de los elementos de urbanización. Se valorará en este apartado la sostenibilidad de los elementos de urbanización, su diseño y capacidad de adecuación al entorno con el mínimo coste de mantenimiento e inversión a largo plazo. Se valorará con un máximo de 5 puntos.*

A) Conocimiento técnico exhaustivo e integral interdisciplinar del ámbito de actuación del trabajo y de las actuaciones de peatonalización que se pretenden ejecutar. Indicación de aspectos relevantes y consideraciones especiales a tener en cuenta en el desarrollo de los trabajos y su contenido. Se valorará en este apartado, el desarrollo del diagnóstico de la situación actual, y propuestas sobre el espacio público peatonalizado y su posterior uso ciudadano: problemática actual, soluciones a los garajes existentes, acceso de vehículos de emergencia, y secciones. Se valorarán con un máximo de 10 puntos.		
		PUNTOS
PROPUESTA Nº 1	*La propuesta realiza un análisis detallado de la situación actual del ámbito, centrándose en la problemática constructiva y de ejecución de los trabajos, teniendo en cuenta la renovación de las instalaciones, el faseado de la obra teniendo en cuenta el tráfico y el paso de vehículos privados a los garajes existentes.*	*7,00*
PROPUESTA Nº 2	*La propuesta realiza un análisis histórico de la evolución urbanística de los diferentes entonos peatonalizados objeto del proyecto. El diseño es conservador con otras actuaciones realizadas en el ámbito de la ciudad.*	*6,50*
PROPUESTA Nº 3	*Se exponen propuestas para la integración del Pasaje y la calle Isaac Peral con la Plaza del Lino, concibiéndolo como área ciclable. La peatonalización de la calle lateral a Plaza Houston se propone como nueva área con sombra para potenciar veladores comerciales.*	*6,00*
PROPUESTA Nº 4	*La propuesta desarrolla el diagnóstico del entorno de las diferentes actuaciones. Define el diseño que se plantea en las diferentes áreas de la intervención.*	*5,00*

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

	PROPUESTA Nº 5	*Se propone la continuidad con la calle Alcalde Mora Claros, con un paso de peatones elevado. Se propone incluir carril bici en la calle Isaac Peral. En el lateral de plaza Houston se propone incluir punto de recarga eléctrico y carril bici.*	*5,00*
	PROPUESTA Nº 6	*Se analiza la realidad urbana de las dos calles a peatonalizar, proponiendo mejorar la iluminación del pasaje Manuel Machado.*	*5,00*

	B) Análisis y propuesta de implantación de especies arbóreas, y mobiliario urbano. Se valorará en este apartado las alternativas, y la presentación de documentos gráficos y/o imágenes explicativas con una mayor adecuación en diseño. *Se valorarán con un máximo de 5 puntos*	
		PUNTUACIÓN
PROPUESTA Nº 1	*Se propone instalar maceteros del modelo Lounge de la firma METALCO, en la calle Isaac Peral por su anchura y en la ampliación de la Plaza Houston se colocarían naranjos de 3 m de altura.* *En cuanto al tipo de mobiliario se proponen bancos de hormigón prefabricado y piedra de la marca METALCO modelo ANASTASIO, de gran calidad y durabilidad, así como papeleras de chapa perforada de la misma casa.*	*3,50*
PROPUESTA Nº 2	*Se proponen especies arbóreas como naranjos para la calle Isaac Peral y palmeras y álamos para la plaza Hosuton. El mobiliario será similar a los existentes.*	*2,50*
PROPUESTA Nº 3	*Se propone una hilada de naranjos acompañados de mobiliario urbano, aparcabicis y alumbrado, en la calle Isaac Peral y una zona de arbolado de sombra en la plaza Houston*	*2,50*
PROPUESTA Nº 4	*No se detallan especies a utilizar en ningún ámbito, se remite a las recomendaciones del área de parques y jardines municipales. El mobiliario se define con material de fundición dúctil tradicional, al igual que las farolas.*	*2,00*
PROPUESTA Nº 5	*Se definen especies de Rodocentro, como especie arbórea a implantar, pero no se especifica, lugar ni ordenación. Se propone banco de granito como mobiliario.*	*2,00*
PROPUESTA Nº 6	*No se definen especies concretas de árboles o vegetación y mobiliario, indicando solo imágenes de referencia.*	*1,50*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

	C) Evaluación económica de la propuesta, y su adecuación a precios reales de mercado conforme al PEM explicitado como máximo. Se valorará en este apartado la adecuación económica de las propuestas. *Se valorarán con un máximo de 4 puntos.*	
		PUNTUACIÓN
PROPUESTA Nº 1	*Se presenta un desglose de capítulos de la obra, bien detallado con precios adecuados teniendo en cuenta la propuesta realizada que es continuista con otras intervenciones realizadas en el entorno de la ciudad.*	*3,00*
PROPUESTA Nº 2	*La evaluación económica presenta un resumen económico por capítulos sin justificar.*	*2,00*
PROPUESTA Nº 3	*La evaluación económica no es adecuada y no incluye resumen por capítulos.*	*1,00*
PROPUESTA Nº 4	*La evaluación económica, recoge un resumen económico por capítulos que no se ajusta a los precios de mercado.*	*1,00*
PROPUESTA Nº 5	*La evaluación económica presenta un resumen económico por capítulos sin justificar.*	*2,00*
PROPUESTA Nº 6	*La evaluación económica presenta un resumen económico por capítulos sin justificar.*	*2,00*

**Se han corregido en la presente tabla, los errores detectados en cuanto a la justificación de la evaluación económica de las propuestas.*

	D) Sostenibilidad de los elementos de urbanización. Se valorará en este apartado la sostenibilidad de los elementos de urbanización, su diseño y capacidad de adecuación al entorno con el mínimo coste de mantenimiento e inversión a largo plazo. *Se valorará con un máximo de 5 puntos.*	
		PUNTUACION
PROPUESTA Nº 1	*La propuesta presenta elementos de urbanización muy duraderos y de diseño, continuistas con el diseño de las zonas del entorno de la ciudad ya peatonalizadas, fundamentalmente pavimentos de granito, propone el reciclaje de materiales para utilización como zahorra artificial y algunos pavimentos con sistema fotocatalíticos para el carril bici.*	*3,00*
PROPUESTA Nº 2	*La propuesta presenta elementos de urbanización continuistas con el diseño de las zonas del entorno de la ciudad ya peatonalizadas, basados más en materiales de*	*2,00*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

		tipo prefabricado de hormigón y otros materiales nobles como la piedra.	
	PROPUESTA Nº 3	*Se definen el uso de pavimentos drenantes, farolas tipo led, pérgolas solare, integración de elementos vegetales en elementos y mobiliario….*	*2,00*
	PROPUESTA Nº 4	*Se proponen pavimentos de piedra natural, prefabricados de hormigón y terrazos, elementos de fundición dúctil y sistemas de riego programado, no se detallan ni concretan las soluciones.*	*2,00*
	PROPUESTA Nº 5	*Se definen como criterios de sostenibilidad, la peatonalización y la inclusión del carril bici y la utilización de mobiliario de granito y un punto de carga eléctrico.*	*2,00*
	PROPUESTA Nº 6	*Se realizan algunas propuestas para incluir criterios de sostenibilidad, entre ellas una nueva luminaria tipo Smart lighting, asi como tele gestión.*	*2,00*

RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LA MEMORIA TECNICA DE LAS PROPUESTAS

MEMORIA TECNICA	*A (10,00)*	*B (5,00)*	*C (4,00)*	*D (5,00)*	*PUNTUACIÓN TOTAL*
PROPUESTA Nº 1	*7,00*	*3,50*	*3,00*	*3,00*	*16,50*
PROPUESTA Nº 2	*6,50*	*2,50*	*2,00*	*2,00*	*13,00*
PROPUESTA Nº 3	*6,00*	*2,50*	*1,00*	*2,00*	*11,50*
PROPUESTA Nº 4	*5,00*	*2,00*	*1,00*	*2,00*	*10,00*
PROPUESTA Nº 5	*5,00*	*2,00*	*2,00*	*2,00*	*11,00*
PROPUESTA Nº 6	*5,00*	*1,50*	*2,00*	*2,00*	*10,50*

Se han corregido los errores materiales cometidos en la transcripción de las calificaciones y sumas detectadas."

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, asume el informe complementario de valoración del sobre Dos, de criterios basados en juicios de valor emitido por la Arquitecto Municipal, Dª. Águeda Domínguez Diaz.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PUNTO OCTAVO.- Valoración criterios evaluables automáticamente - 94/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la calle Isaac Peral y viario lateral de la plaza Houston, de Huelva.

Por parte de la secretaria de la mesa, se da cuenta del informe de valoración de los sobres Tres, de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación, enviado junto con la convocatoria y emitido por la Arquitecta Municipal Dª. Águeda Domínguez Díaz, con el siguiente contenido:

*"**AUTOMÁTICA (SOBRE 3), DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE ISAAC PERAL Y DEL VIARIO LATERAL DE LA PLAZA HOUSTON, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE.***

10. OBJETO

*Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para la **CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE ISAAC PERAL Y DEL VIARIO LATERAL DE LA PLAZA HOUSTON, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE.***

*Se incluyen dentro de este sobre, **las propuestas económicas, los plazos, los medios de especialización y la experiencia del equipo técnico**, que debe ser presentada según el modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Órgano de Contratación estime fundamental para considerar la oferta.*

11. PROPUESTAS PRESENTADAS

Durante el periodo establecido en la Bases y que fue objeto de publicación, se han presentado las siguientes propuestas:

PROPUESTA 1	***Vicente Cantalapiedra Cordero & Ósc***
PROPUESTA 2	***Ignacio Carter Aquino***
PROPUESTA 3	***Cayetano Campero Romero***
PROPUESTA 4	***Sergio Gómez Melgar***
PROPUESTA 5	***Juan Miguel Guerrero Brito***
PROPUESTA 6	***Cemosa & Urbanz***

12. ÁNÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	VICENTE CANTALAPIEDRA CORDERO	28.155,51	5.912,66	34.068,17	24,42 %	28.416,28
2	IGNACIO CARTER AQUINO	29.802,07	6.258,43	36.060,50	20,00 %	
3	CAYETANO CAMPERO ROMERO	29.802,07	6.258,43	36.060,50	20,00 %	
4	SERGIO GOMEZ MELGAR	28.684,49	6.023,74	34.708,23	23,00 %	
5	JUAN MIGUEL BRITO	26.114,07	5.483,95	31.598,02	29,90 %	
6	CEMOSA &URBANZ	27.939,44	5.867,28	33.806,72	25,00 %	

Media aritmética	Media + 10%	Media -10%
28.416,28	31.257,90	25.574,65

Las Ofertas se encuentran dentro del rango de medias y por ello NINGUNA DE LAS OFERTAS ES ANORMALMENTE BAJA, según se establece en artículo 85 del RD 1098/2001 y artículo 149.2 b de la LCSP.

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación..... 48 puntos

Fórmula de aplicación: ***PA=48√(BA/Bmax)***

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	VICENTE CANTALAPIEDRA CORDERO	28.155,51	24,42 %	29,90 %	48	**43,38**
2	IGNACIO CARTER AQUINO	29.802,07	20,00 %			**39,26**
3	CAYETANO CAMPERO ROMERO	29.802,07	20,00 %			**39,26**
4	SERGIO GOMEZ MELGAR	28.684,49	23,00 %			**42,10**
5	JUAN MIGUEL BRITO	26.114,07	29,90 %			**48,00**
6	CEMOSA &URBANZ	27.939,44	25,00 %			**43,89**

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE OBRAS DE SIMILAR NATURALEZA (HASTA 10 PUNTOS).

*Se valorará la experiencia del Autor del Proyecto y Director de Obra, y del Coordinador de Seguridad y salud, en trabajos similares realizados (ya finalizados) para una Administración Pública, en los últimos 10 años, **cuyo presupuesto de Ejecución Material sea superior a 200.000 €.** Se entiende como trabajos similares, aquellos proyectos y obras de peatonalización o urbanización de viarios y espacios públicos. No serán susceptibles de valoración en este apartado, los trabajos presentados por el Equipo, como parte de la solvencia técnica del licitador, ni los aportados en el apartado 3 anterior de medios de especialización adicionales. Se considerarán los siguientes extremos:*

3.1.- EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE LAS OBRAS EN REDACCION DE PROYECTOS SIMILARES: máx. puntuación ..... 4 puntos

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Proyectos con un punto, incrementándose la puntación en un punto más por cada nuevo Proyecto, de la siguiente forma:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Por la redacción de 2 Proyectos	*1 punto*
Por la redacción de 3 Proyectos	*2 puntos*
Por la redacción de 4 Proyectos	*3 puntos*
Por la redacción de 5 Proyectos o más	*4 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Autor del Proyecto, en la que se definan los Proyectos incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PLICAS	***EMPRESAS***	***Nº de obras similares, como autor de proyecto de obra***	***Punt. Máxima***	***Puntuación Licitador***
1	*VICENTE CANTALAPIEDRA CORDERO*	*No se acreditan los proyectos presentados. No incluye hoja resumen.*	*4*	***0,00***
2	*IGNACIO CARTER AQUINO*	*Dos proyectos acreditados. Falta acreditación del proyecto de solvencia técnica. No incluye hoja resumen.*		***0,00***
3	*CAYETANO CAMPERO ROMERO*	*No se acreditan los proyectos de urbanización y /o peatonalización con PEM>200.000€, en los últimos 10 años. No incluye hoja resumen*		***0,00***
4	*SERGIO GOMEZ MELGAR*	*No se cumplen los criterios establecidos de proyectos de urbanización y /o peatonalización finalizados con PEM>200.000€ firmados por el autor.*		***0,00***
5	*JUAN MIGUEL BRITO*	*Cuatro proyectos acreditados. Falta acreditación del proyecto de solvencia técnica. No incluye hoja resumen.*		***0,00***
6	*CEMOSA & URBANZ*	*Tres proyectos no acreditados.*		***0,00***

5.- EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EN OBRAS SIMILARES: máxima puntuación ..... 4 puntos

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Direcciones de Obra con un punto, incrementándose la puntación en un punto más por cada nueva Dirección de Obra, de la siguiente forma:

Por la Dirección de Obra de 2 Proyectos	*1 punto*
Por la Dirección de Obra de 3 Proyectos	*2 puntos*
Por la Dirección de Obra de 4 Proyectos	*3 puntos*
Por la Dirección de Obra de 5 Proyectos o más	*4 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Dirección de Obra, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Director de Obra, en la que se definan los Proyectos objeto de Dirección de Obra incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PLICAS	***EMPRESAS***	***Nº de obras similares, como autor de proyecto de obra***	***Punt. Máxima***	***Puntuación Licitador***

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

1	*VICENTE CANTALAPIEDRA CORDERO*	*No se acreditan los proyectos presentados. No incluye hoja resumen.*	*4*	***0,00***
2	*IGNACIO CARTER AQUINO*	*Dos proyectos acreditados. Falta acreditación del proyecto de solvencia técnica. No incluye hoja resumen.*		***0,00***
3	*CAYETANO CAMPERO ROMERO*	*No se acreditan los proyectos de urbanización y /o peatonalización con PEM>200.000€, en los últimos 10 años. No incluye hoja resumen*		***0,00***
4	*SERGIO GOMEZ MELGAR*	*Dos direcciones de obra acreditados que cumplen los criterios establecidos de proyectos de urbanización y /o peatonalización finalizados con PEM>200.000€ firmados por el autor.*		***1,00***
5	*JUAN MIGUEL BRITO*	*Cuatro proyectos acreditados. Falta acreditación del proyecto de solvencia técnica. No incluye hoja resumen.*		***0,00***
6	*CEMOSA & URBANZ*	*Tres proyectos no acreditados.*		***0,00***

4.3.- EXPERIENCIA DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD, EN OBRAS SIMILARES: máxima puntuación ..... 2 puntos

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Coordinaciones de Seguridad y Salud en fase de ejecución con un punto, incrementándose la puntación en un punto más por cada nueva Coordinación, de la siguiente forma:

Por 2 Obras como Coordinador	*1 punto*
Por 3 Obras o más como Coordinador	*2 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Coordinación, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Coordinador de Seguridad y Salud, en la que se definan los Proyectos objeto de Coordinación incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PLICAS	***EMPRESAS***	***Nº de obras similares, como autor de proyecto de obra***	***Punt. Máxima***	***Puntuación Licitador***
1	*VICENTE CANTALAPIEDRA CORDERO*	*No se acreditan los proyectos presentados. No incluye hoja resumen.*	*2*	***0,00***
2	*IGNACIO CARTER AQUINO*	*Dos proyectos acreditados. Falta acreditación del proyecto de solvencia técnica. No incluye hoja resumen.*		***0,00***
3	*CAYETANO CAMPERO ROMERO*	*No se acreditan los proyectos de urbanización y /o peatonalización con PEM>200.000€, en los últimos 10 años. No incluye hoja resumen*		***0,00***
4	*SERGIO GOMEZ MELGAR*	*Dos proyectos acreditados.*		***1,00***
5	*JUAN MIGUEL BRITO*	*Cuatro proyectos acreditados. Falta acreditación del proyecto de solvencia técnica. No incluye hoja resumen.*		***0,00***
6	*CEMOSA & URBANZ*	*Tres proyectos no acreditados.*		***0,00***

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

2.- VALORACIÓN DE OFERTAS POR REDUCCIÓN PLAZO EJECUCCIÓN: máxima puntuación ..... 8 puntos

Se otorgará 4 puntos adicionales por cada semana de reducción en el plazo de entrega sumadas las fases de Anteproyecto y Proyecto, con un máximo de 8 puntos adicionales

PLICAS	EMPRESAS	Semanas de Reducción plazo	Puntuación semana	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	VICENTE CANTALAPIEDRA CORDERO	2	4,00	8	**8,00**
2	IGNACIO CARTER AQUINO	2			**8,00**
3	CAYETANO CAMPERO ROMERO	2			**8,00**
4	SERGIO GOMEZ MELGAR	2			**8,00**
5	JUAN MIGUEL BRITO	2			**8,00**
6	CEMOSA & URBANZ	2			**8,00**

3.- DOTACIÓN CON MEDIOS DE ESPECIALIZACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ADICIONALES A LOS DESCRITOS EN EL PRESENTE PLIEGO (10 PUNTOS)

10 puntos

Se asignarán 10 puntos, por la participación de un profesional experto, con ***experiencia mínima de 5 años, y que haya intervenido en el desarrollo de al menos un proyecto de peatonalización o intervención en espacios urbanos consolidados promovido por la administración pública****, (Arquitecto, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos o titulación con atribuciones profesionales en trabajos de urbanización). Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Se asignara 0 puntos a la oferta que no cumpla o acredite adecuadamente lo solicitado.*

PLICAS	EMPRESAS	PROFESIONAL EXPERTO	Puntuación Licitador
1	VICENTE CANTALAPIEDRA CORDERO	No acreditado	**0,00**
2	IGNACIO CARTER AQUINO	No acreditado	**0,00**
3	CAYETANO CAMPERO ROMERO	No acreditado	**0,00**
4	SERGIO GOMEZ MELGAR	Arquitecto	**10,00**
5	JUAN MIGUEL BRITO	No acreditado	**0,00**
6	CEMOSA & URBANZ	No acreditado	**0,00**

RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LA MEMORIA TECNICA DE LAS PROPUESTAS

MEMORIA TECNICA	A (10,00)	B (5,00)	C (4,00)	D (5,00)	PUNTUACIÓN TOTAL
PROPUESTA Nº 1	7,00	3,50	3,00	3,00	16,50

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PROPUESTA Nº 2	*6,50*	*2,50*	*2,00*	*2,00*	*13,00*
PROPUESTA Nº 3	*6,00*	*2,50*	*1,00*	*2,00*	*11,50*
PROPUESTA Nº 4	*5,00*	*2,00*	*1,00*	*2,00*	*10,00*
PROPUESTA Nº 5	*5,00*	*2,00*	*2,00*	*2,00*	*11,00*
PROPUESTA Nº 6	*5,00*	*1,50*	*2,00*	*2,00*	*10,50*

PUNTUACIÓN FINAL

PLICAS	***EMPRESAS***	***Oferta Econ.***	***Reduc. Plazo***	***Medios Espec.***	***Exper. Proy.***	***Exper. Direcc.***	***Exper. Coord.***	***MEM. TÉCNICA***	***Puntuación TOTAL***
1	*VICENTE CANTALAPIEDRA CORDERO*	***43,38***	*8,00*	***0,00***	*0,00*	*0,00*	***0,00***	*16,50*	***67,88***
2	*IGNACIO CARTER AQUINO*	***39,26***	*8,00*	***0,00***	*0,00*	*0,00*	***0,00***	*13,00*	***60,26***
3	*CAYETANO CAMPERO ROMERO*	***39,26***	*8,00*	***0,00***	*0,00*	*0,00*	***0,00***	*11,50*	***58,76***
4	*SERGIO GOMEZ MELGAR*	***42,10***	*8,00*	***10,00***	*0,00*	*1,00*	***1,00***	*10,00*	***72,10***
5	*JUAN MIGUEL BRITO*	***48,00***	*8,00*	***0,00***	*0,00*	*0,00*	***0,00***	*11,00*	***67,00***
6	*CEMOSA & URBANZ*	***43,89***	*8,00*	***0,00***	*0,00*	*0,00*	***0,00***	*10,50*	***62,39***

A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE ISAAC PERAL Y DEL VIARIO LATERAL DE LA PLAZA HOUSTON a ***SERGIO GOMEZ MELGAR,*** *con una puntuación de* ***72,10 PUNTOS****, que es la que obtiene la mayor valoración en cumplimiento con el Pliego de Prescripciones técnicas aprobado, con una oferta económica de 28.684,49€ (más IVA), una reducción del plazo de 2 semanas, la inclusión de un profesional experto Arquitecto acreditada, dos direcciones de obra acreditadas y dos coordinaciones de seguridad y salud acreditadas en obras de peatonalización o urbanización de viarios y espacios públicos, acreditados según lo establecido en el PPT, por el Autor/Director/Redactor, que cumplen con las exigencias del Pliego en cuanto a PEM>200.000€ en los últimos 10 años.*

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe de valoración del sobre Tres, criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por la Arquitecto Municipal, Dª. Águeda Domínguez Díaz.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PUNTO NOVENO Propuesta adjudicación - 94/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la calle Isaac Peral y viario lateral de la plaza Houston, de Huelva.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicios de elaboración de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las de las obras de peatonalización de la calle Isaac Peral y del viario lateral de la plaza Houston a D. Sergio Gómez Melgar con D.N.I. 44203312A y correo a efectos de notificaciones LAR@LARarquitectura.com al ser la oferta ajustada a los pliegos por un importe de 28.684,49 euros y 6.023,74 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, sumando un importe total de 34.708,24 euros y con los compromisos ofertados por el licitador en su oferta consistente en una reducción del plazo de ejecución de 2 semanas y con la inclusión de un profesional experto Arquitecto con experiencia acreditada. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO DÉCIMO - Valoración criterios basados en juicios de valor - 98/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nueva edificación de vestuarios y graderío del campo de fútbol de la barriada del Torrejón.

Por parte de la secretaria de la mesa, se da cuenta del informe complementario al informe de valoración de los sobres Dos, criterios basados en juicios de valor enviado junto con la convocatoria y emitido por la Arquitecta Técnico Municipal Dª. Iziar Zalvide Sotelo, con el siguiente contenido:

"INFORME DE CORRECCIÓN DEL INFORME DE VALORACIÓN RELATIVO AL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO «DOS»: DE CRITERIOS SUBJETIVOS NO EVALUABLES, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE "NUEVA EDIFICACIÓN DE VESTUARIOS Y GRADERÍO DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LA BARRIADA DEL TORREJÓN", por procedimiento abierto y tramitación urgente, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se ha detectado un error en el cuadro resumen de Puntuación Total de las ofertas.

En el apartado A, sobre conocimiento de la instalación, la propuesta 6 obtiene una valoración de 2 puntos y en el cuadro resumen aparece 1 punto, por lo que la puntuación total es errónea.

A continuación se refleja la Nueva Puntuación que se obtiene al subsanar el error.

	A	***B***	***C***	***D***	***Total***
Propuesta 1	*5*	*5*	*3*	*4*	***17***
Propuesta 2	*4*	*4*	*1*	*4*	***13***
Propuesta 3	*4*	*4*	*1*	*4*	***13***
Propuesta 4	*8*	*6*	*3*	*4*	***21***
Propuesta 5	*2*	*5*	*1*	*4*	***12***
Propuesta 6	*2*	*0*	*1*	*4*	***7***

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, asume el informe complementario del sobre Dos, criterios basados en juicios de valor emitido por la Arquitecto Técnico Municipal, Dª. Iziar Zalvide Sotelo.

PUNTO ONCE.- Valoración criterios evaluables automáticamente - 98/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nueva edificación de vestuarios y graderío del campo de fútbol de la barriada del Torrejón.

Por parte de la secretaria de la mesa, se da cuenta del informe de valoración de los sobres Tres, de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación, enviados junto con la convocatoria, emitido por la Arquitecta Técnico Municipal Dª. Iziar Zalvide Sotelo, con el siguiente contenido:

"Se incluyen dentro del sobre 3 los criterios objetivos, propuesta económica, plazo, medios de especialización y experiencia del equipo técnico.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas según los apartados del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige en este contrato.

Propuesta 1. Cayetano Campero Romero
Propuesta 2. César Morales Cuesta
Propuesta 3. LAR Arquitectura
Propuesta 4. Jesús Prieto Barroso
Propuesta 5. Gonzalo Castro Fernández-Palacios
Propuesta 6. Cemosa-URBANZ

1.-OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA (HASTA 44 PUNTOS)

Presupuesto de Contrata: 51.800,47€
21% IVA: 10.878,10€
Presupuesto de Licitación: 62.678,57€

La fórmula de aplicación es la siguiente:

$$P_A = P_{máx}\sqrt{\frac{B_A}{B_{máx}}}$$

PA: puntuación obtenida por la oferta A

Pmax: puntuación máxima correspondiente a este apartado

BA: baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación

Bmax: baja máxima, expresada en tanto por cien

Se asignará la puntuación máxima a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja.

El resto de las ofertas se valorarán, atendiendo a la proporcionalidad, aplicando la expresión propuesta.

COMPROBACIÓN DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS:

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	Baja	Media aritmética
1	Cayetano Campero Romero	36.260,33	7.614,67	43.875,00	30,00 %	38.694,36
2	César Morales Cuesta	43.978,60	9.235,51	53.214,11	15,10 %	
3	LAR Arquitectura	39.886,36	8.376,14	48.262,50	23,00 %	
4	Jesús Prieto Barroso	35.690,52	7.495,01	43.185,53	31,10 %	
5	Gonzalo Castro Fdez. Palacios	37.500,00	7.875,00	45.375,00	27,61 %	
6	Cemosa-URBANZ	38.850,35	8.158,57	47.008,92	25,00 %	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
38.694,36	42.563,80	34.824,92

Las Ofertas se encuentran dentro del rango de medias y por ello NINGUNA DE LAS OFERTAS ES ANORMALMENTE BAJA, según se establece en artículo 85 del RD 1098/2001 y artículo 149.2 b de la LCSP.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

ASIGNACIÓN DE PUNTOS

PLICAS	*EMPRESAS*	*Presup. Contrata*	*Baja en % (BA)*	*Baja máx (Bmax)*	*Punt. Máxima*	*Puntuación Licitador*
1	*CAYETANO CAMPERO ROMERO*	*36.260,33*	*30,00 %*	*31,10 %*	*44*	*43,21*
2	*CESAR MORALES CUESTA*	*43.978,60*	*15,10 %*			*30,66*
3	*LAR ARQUITECTURA*	*39.886,36*	*23,00 %*			*37,84*
4	*JESUS PRIETO BARROSO*	*35.690,52*	*31,10 %*			*44,00*
5	*GONZALO CASTRO FDEZ. PALACIOS*	*37.500,00*	*27,61 %*			*41,46*
6	*CEMOSA-URBANZ*	*38.850,35*	*25,00 %*			*39,45*

3.- EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE OBRAS DE SIMILAR NATURALEZA (HASTA 16 PUNTOS)

Se valorará la experiencia del Autor del Proyecto y Director de Obra, y del Coordinador de Seguridad y Salud, en trabajos similares realizados (ya finalizados) para una Administración Pública, en los últimos 10 años, cuyo presupuesto de Ejecución Material sea superior a 100.000 €. Se entiende como trabajos similares, aquellos proyectos y obras de edificaciones deportivas.. No serán susceptibles de valoración en este apartado, los trabajos presentados por el Equipo, como parte de la solvencia técnica del licitador, ni los aportados en el apartado 3 anterior de medios de especialización adicionales. Se considerarán los siguientes extremos:
3.1.- EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE LAS OBRAS EN REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES (HASTA 7 PUNTOS)

Se valorará a partir de un mínimo de 2 proyectos con un punto, incrementándose la puntación en un punto por cada nuevo proyecto, de la manera siguiente

Por la redacción de 2 proyectos	*4 puntos*
Por la redacción de 3 proyectos	*5 puntos*
Por la redacción de 4 proyectos	*6 puntos*
Por la redacción de 5 proyectos o más	*7 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Autor del Proyecto, en la que se definan los Proyectos incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PLICAS	*LICITADORES*	*Nº de proyectos similares, como autor de proyecto de obra*	*PUNTUACIÓN*
1	*Cayetano Campero Romero*	*No presenta obras con los parámetros establecidos*	*0*
2	*César Morales Cuesta*	*1 proyecto acreditado sin acreditación. Sin hoja resumen.*	*0*
3	*LAR Arquitectura*	*No presenta obras con los parámetros establecidos*	*0*
4	*Jesús Prieto Barroso*	*No presenta obras con los parámetros establecidos*	*0*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

5	*Gonzalo Castro Fdez. Palacios*	*1 proyecto acreditado. Sin hoja resumen.*	*0*
6	*Cemosa-URBANZ*	*No presenta obras con los parámetros establecidos*	*0*

3.2.- EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE LAS OBRAS COMO DIRECTOR DE LAS OBRAS SIMILARES (HASTA 7 PUNTOS).

Se valorará a partir de un mínimo de 2 direcciones de obra con un punto, incrementándose la puntación en un punto por cada nuevo proyecto, de la manera siguiente

Por la Dirección de Obra de 2 proyectos	*4 puntos*
Por la Dirección de Obra de 3 proyectos	*5 puntos*
Por la Dirección de Obra de 4 proyectos	*6 puntos*
Por la Dirección de Obra de 5 proyectos o más	*7 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Dirección de Obra, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Director de Obra, en la que se definan los Proyectos objeto de Dirección de Obra incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PLICAS	*LICITADORES*	*Nº de direcciones de obra similares del autor de proyecto de obra*	*PUNTUACIÓN*
1	*Cayetano Campero Romero*	*No presenta direcciones de obras con los parámetros establecidos*	*0*
2	*César Morales Cuesta*	*1 dirección de obra sin acreditación. Sin hoja resumen.*	*0*
3	*LAR Arquitectura*	*No presenta direcciones de obras con los parámetros establecidos*	*0*
4	*Jesús Prieto Barroso*	*No presenta direcciones de obras con los parámetros establecidos*	*0*
5	*Gonzalo Castro Fdez. Palacios*	*No presenta direcciones de obras con los parámetros establecidos*	*0*
6	*Cemosa-URBANZ*	*No presenta direcciones de obras con los parámetros establecidos*	*0*

3.3.- EXPERIENCIA DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (HASTA 2 PUNTOS).

Se valorará a partir de un mínimo de 2 coordinaciones de seguridad y salud con un punto, incrementándose la puntación en un punto por cada nueva coordinación, de la manera siguiente

Por 2 Obras como Coordinador	*1 punto*
Por 3 Obras o más como Coordinador	*2 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Coordinación, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Coordinador de Seguridad y Salud, en la que se definan los Proyectos objeto de Coordinación incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PLICAS	LICITADORES	Nº obras similares, coordinación de Seguridad y Salud	PUNTUACIÓN
1	Cayetano Campero Romero	1 obra sin acreditación. Sin hoja resumen.	0
2	César Morales Cuesta	2 obras sin acreditación. Sin hoja resumen.	0
3	LAR Arquitectura	No presenta obras con los parámetros establecidos	0
4	Jesús Prieto Barroso	No presenta obras con los parámetros establecidos	0
5	Gonzalo Castro Fdez. Palacios	1 obra sin acreditación. Sin hoja resumen.	0
6	Cemosa-URBANZ	1 obra acreditada. Sin hoja resumen.	0

4.- DOTACIÓN CON MEDIOS DE ESPECIALIZACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ADICIONALES A LOS DESCRITOS EN EL PRESENTE PLIEGO (10 PUNTOS)

Se valorará en este apartado la dotación de personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica, entendiendo que redundará en la calidad del servicio por conocimientos sectoriales, especializados, o experiencia acreditada en este tipo de proyectos y su dirección, lo cual reforzará y mejorará cualitativamente la realización de diferentes tareas del Contrato.

Se asignarán 10 puntos, por la participación de un profesional experto, con experiencia mínima de 5 años, y que haya intervenido en el desarrollo de al menos un proyecto de edificación deportiva, promovido por la administración pública, (Arquitecto, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos o titulación con atribuciones profesionales en trabajos de urbanización). Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material.

PLICAS	LICITADORES	PROFESIONAL EXPERTO	PUNTUACIÓN
1	Cayetano Campero Romero	No cumple los parámetros establecidos	0
2	César Morales Cuesta	No acreditado	0
3	LAR Arquitectura	ARQUITECTO acreditado	10
4	Jesús Prieto Barroso	No acreditado	0
5	Gonzalo Castro Fdez. Palacios	ARQUITECTO acreditado	10
6	Cemosa-URBANZ	No acreditado	0

5.- REDUCCIÓN PLAZO EJECUCÓN DE LAS FASES I Y II, CORRESPONDIENTES A LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO (FASE I) Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN (FASE II) HASTA 4 PUNTOS)

Plazo de Ejecución Anteproyecto: 1 mes
Plazo de Ejecución Proyecto: 1 mes

Se otorgará 2 puntos por cada semana de reducción de plazo de ejecución total de las Fases I y II, hasta un total de 4 puntos

PLICAS	LICITADORES	Semanas de reducción	PUNTUACIÓN
1	Cayetano Campero Romero	2	4
2	César Morales Cuesta	2	4
3	LAR Arquitectura	2	4
4	Jesús Prieto Barroso	2	4

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

5	Gonzalo Castro Fdez. Palacios	2	4
6	Cemosa-URBANZ	2	4

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS (74 PUNTOS)

PLICAS	LICITADORES	Oferta Económica	Experiencia Equipo Redactor	Medios Esp. Adicionales	Reducción Plazo	Puntuación TOTAL
1	Cayetano Campero Romero	43,21	0	0	4	47,21
2	César Morales Cuesta	30,66	0	0	4	34,66
3	LAR Arquitectura	37,84	0	10	4	51,84
4	Jesús Prieto Barroso	44,00	0	0	4	48,00
5	Gonzalo Castro Fdez. Palacios	41,46	0	10	4	55,46
6	Cemosa-URBANZ	39,45	0	0	4	43,45

Una vez obtenida la puntuación de los licitadores en los criterios objetivos, debe sumárseles la puntuación que se obtuvo en la valoración de la Memoria Técnica, resultando lo siguiente:

PUNTUACIÓN TOTAL LICITACIÓN				
PLICAS	LICITADORES	MEMORIA TÉCNICA (26 PUNTOS) Apart. 2º	CRITERIOS OBJETIVOS (74 PUNTOS) Apart. 1º,3º,4º y 5º	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Cayetano Campero Romero	17	47,21	64,21
2	César Morales Cuesta	13	34,66	47,66
3	LAR Arquitectura	13	51,84	64,84
4	Jesús Prieto Barroso	21	48,00	69,00
5	Gonzalo Castro Fdez. Palacios	12	55,46	67,46
6	Cemosa-URBANZ	7	43,45	50,45

A la vista de las puntuaciones obtenidas y que la oferta de licitador se adecua a lo establecido en los Pliegos de Condiciones, se propone la adjudicación del contrato a Jesús Prieto Barroso por la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA euros con CINCUENTA Y DOS céntimos (35.690,52€) más IVA de SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO euros con UN céntimos (7.875,00€), debiendo ejecutar las FASES I y II del contrato en un plazo de seis meses."

A continuación, la Mesa de Contratación asume por unanimidad el informe complementario de valoración del sobre Tres, de criterios valorables automáticamente emitido por la Arquitecta Técnico Municipal Dª. Iziar Zalvide Sotelo.

PUNTO DOCE. - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. - 98/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nueva edificación de vestuarios y graderío del campo de fútbol de la barriada del Torrejón.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nueva edificación de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

vestuarios y graderío del campo de fútbol de la barriada del Torrejón a D. Jesús Prieto Barroso con D.N.I. 44203801D y correo a efectos de notificaciones jesusprietoarquitecto@gmail.com al ser la oferta ajustada a los pliegos por un importe de treinta y cinco mil seiscientos noventa euros con cincuenta y dos céntimos (35.690,52€) más iva de siete mil cuatrocientos noventa y cinco euros con un céntimos (7.875,00€), debiendo ejecutar las Fases I y II del contrato en un plazo de seis meses debiendo ejecutar las Fases I y II del contrato en un plazo de seis meses, conforme a la oferta presentada. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO TRECE.- Valoración criterios evaluables automáticamente - 100/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de mejora de accesibilidad de la calle Argantonio, calle Salvador Rueda y Grupo edificatorio "Pasaje Greco".

Por la secretaria de la mesa se da cuenta del informe complementario al informe de valoración del sobre Dos, de criterios basados en juicio de valor, enviado junto con la convocatoria y del informe de valoración del sobre Tres, de criterios evaluables automáticamente, emitidos por la Arquitecto Municipal, Dª. Águeda Domínguez Díaz, en el siguiente sentido:

"INFORME COMPLEMENTARIO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE 2), DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LA CALLE ARGANTONIO, CALLE SALVADOR RUEDA Y GRUPO EDIFICATORIO "PASAJE EL GRECO", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE

13. OBJETO

Se realiza el presente INFORME COMPLEMENTARIO al anteriormente emitido, por haberse detectado errores en cuanto a la valoración establecida por el PPT para la MEMORIA TÉCNICA, con un máximo de 26 puntos, habiéndose recogido en el informe anterior que esta puntuación era de 24 puntos. Por otro lado se han corregido los errores detectados en el apartado C de dicha memoria en cuanto a la justificación de los criterios de evaluación económica (ver tabla C) y en la transcripción y suma de las puntuaciones obtenidas en la última tabla resumen:

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para la ***CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LA CALLE ARGANTONIO, CALLE SALVADOR RUEDA Y GRUPO EDIFICATORIO "PASAJE EL GRECO", PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE.***

Se incluyen dentro de este sobre, la MEMORIA TÉCNICA que debe ser presentada según el modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Órgano de Contratación estime fundamental para considerar la oferta.

14. PROPUESTAS PRESENTADAS

Durante el periodo establecido en la Bases y que fue objeto de publicación, se han presentado las siguientes propuestas:

PROPUESTA 1	***Cayetano Campero Romero***
PROPUESTA 2	***Sergio Gómez Melgar***
PROPUESTA 3	***Juan Miguel Guerrero Brito***
PROPUESTA 4	***Cemosa & Urbanz***

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

15. ÁNÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

MEMORIA TÉCNICA: HASTA 26 PUNTOS

- *Conectividad y accesibilidad. Se valorará en este apartado, el desarrollo del diagnóstico de la situación actual y soluciones para la urbanización teniendo en cuenta las conexiones entre portales y acerados públicos, las patologías existentes y la problemática sobre la accesibilidad. Se valoraran con un máximo de **10 puntos.***
- *Soluciones constructivas. Se valorará en este apartado el análisis de soluciones constructivas para los elementos de urbanización que presentan patologías y presenten documentos gráficos y/o imagines explicativas. Se valorara con un máximo de **6 puntos.***
- *Evaluación económica de la propuesta, y su adecuación a precios reales de mercado conforme al PEM explicitado como máximo. Se valorará en este apartado la adecuación económica de las propuestas. Se valorarán con un máximo de **5 puntos**.*
- *Sostenibilidad de los elementos de urbanización. Se valorará en este apartado la sostenibilidad de los elementos de urbanización, su diseño y capacidad de adecuación al entorno con el mínimo coste de mantenimiento e inversión a largo plazo. Se valorará con un máximo de **5 puntos**.*

5	*A) Conectividad y accesibilidad. Se valorará en este apartado, el desarrollo del diagnóstico de la situación actual y soluciones para la urbanización teniendo en cuenta las conexiones entre portales y acerados públicos, las patologías existentes y la problemática sobre la accesibilidad. Se valoraran con un máximo de **10 puntos.***		
			PUNTOS
	PROPUESTA Nº 1	*La propuesta realiza un análisis detallado de la problemática urbana de cada ámbito de actuación. En la calle Argantonio, se ampliará el espacio peatonal de la cota superior para ubicar después un núcleo de escaleras y rampa. En la calle Salvador rueda, se propone nueva rampa más suave. En el Pasaje Greco, se propone mejora de iluminación y así como nuevas rampas de acceso a los portales y mejora del acerado.*	*6,00*
	PROPUESTA Nº 2	*Los objetivos que se marcan son la mejora de la urbanización de la trasera con rampas y escaleras en la actuación de la calle Argantonio, en Salvador Rueda permitir el acceso de vehículos y en Paisaje Greco resolver las barreras arquitectónicas con rampas.*	*4,00*
	PROPUESTA Nº 3	*Analizada la situación en cada ámbito, se proponen una rampa de acceso de unos 100 m de largo con terrazas ajardinadas para minorar el impacto visual en la zona del cabezo. En la zona del Salvador Rueda se propone eliminar el vehículo, manteniendo la vegetación y repavimentando el área. En el pasaje Greco, se propone la ejecución de un patio inglés, que ilumine los edificios.*	*5,00*
	PROPUESTA Nº 4	*Se proponen escaleras con rampas para mejorar la accesibilidad a la zona alta, mejorando la iluminación (tanto baja como a media altura) y plantaciones que respeten la configuración del cabezo, con materiales de piedra natural para integrarlo en el talud. La calle Salvador Rueda se propone mantener el arbolado reparando el pavimentos y eliminado el vehículo del ámbito. En el pasaje el Greco se propone la sustitución del pavimento, mejora de los frentes de portales de las viviendas.*	*7,00*

	*B) Soluciones constructivas. Se valorará en este apartado el análisis de soluciones constructivas para los elementos de urbanización que presentan patologías y presenten documentos gráficos y/o imagines explicativas. Se valorara con un máximo de **6 puntos.***	
		PUNTOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PROPUESTA Nº 1	*Se propone Jacaranda Mimosifolia que podrán ubicarse también en la cota inferior y en la zona de escaleras de la Calle Argantorio. En la calle Salvador Rueda se plantaran las mismas especies existentes. En ambos espacios se propone mejorar la iluminación incluyendo mobiliario*	*3,00*
PROPUESTA Nº 2	*No se detallan especies a utilizar en ningún ámbito, se remite a las recomendaciones del área de parques y jardines municipales. El mobiliario se define con material de fundición dúctil tradicional, al igual que las farolas.*	*1,50*
PROPUESTA Nº 3	*En la zona de la calle Argantonio se proponen arbustos de porte bajo, para garantizar buena iluminación, así como un a bancadas de granito u hormigón polimérico con flores de temporada. En al calle Salvador Rueda se mantiene la vegetación existentes, se propone nuevos maceteros de granito con arbustos bajos y pilonas elevables. En el pasaje Greco se propone patio inglés, con jardinera corrida de flores de temporada.*	*2,50*
PROPUESTA Nº 4	*Se propone una iluminación especial en todas las actuaciones que mejore la escena urbana, tanto en cotas bajas como a media altura, se propone granes macetones de vegetación baja con iluminación central en la calle Salvador rueda.*	*3,50*

*C) Evaluación económica de la propuesta, y su adecuación a precios reales de mercado conforme al PEM explicitado como máximo. Se valorará en este apartado la adecuación económica de las propuestas. Se valorarán con un máximo de **5 puntos**.*

		PUNTUACIÓN
PROPUESTA Nº 1	*La evaluación económica no es adecuada y no incluye resumen por capítulos.*	*1,50*
PROPUESTA Nº 2	*La evaluación económica, recoge un resumen económico por capítulos que no se ajusta a los precios de mercado.*	*2,50*
PROPUESTA Nº 3	*La evaluación económica presenta un resumen económico por capítulos sin justificar.*	*2,00*
PROPUESTA Nº 4	*La evaluación económica esta desglosada por capítulos de acuerdo al objeto del proyecto.*	*3,00*

D) Sostenibilidad de los elementos de urbanización. Se valorará en este apartado la sostenibilidad de los elementos de urbanización, su diseño y capacidad de adecuación al entorno con el mínimo coste de mantenimiento e inversión a largo plazo.
Se valorará con un máximo de 5 puntos.

		PUNTUACION
PROPUESTA Nº 1	*La propuesta presenta elementos de urbanización que respeten la configuración del cabezo con intervenciones livianas, se propone incluir depósitos de agua de escorrentías para regadío, farolas tipo led, pavimentos drenantes…*	*2,50*
PROPUESTA Nº 2	*Se proponen piedra, hormigón y terrazos, elementos de fundición dúctil y sistemas de riego programado, no se detallan ni concretan las soluciones.*	*2,00*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

	PROPUESTA Nº 3	*Se plantean mobiliarios de granito por durabilidad.*	*1,50*
	PROPUESTA Nº 4	*Como mejora se propone la inclusión de Smart Lighting, con tele gestión mediante Smart City.*	*2,00*

RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LA MEMORIA TECNICA DE LAS PROPUESTAS

MEMORIA TECNICA	*A (10,00)*	*B (6,00)*	*C (5,00)*	*D (5,00)*	*PUNTUACIÓN TOTAL*
PROPUESTA Nº 1	*6,00*	*3,00*	*1,50*	*2,50*	*13,00*
PROPUESTA Nº 2	*4,00*	*1,50*	*2,50*	*2,00*	*10,00*
PROPUESTA Nº 3	*5,00*	*2,50*	*2,00*	*1,50*	*11,00*
PROPUESTA Nº 4	*7,00*	*3,50*	*3,00*	*2,00*	*15,50*

Informe de valoración del sobre Tres, de criterios evaluables automáticamente:

"INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE 3), DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LA CALLE ARGANTONIO, CALLE SALVADOR RUEDA Y GRUPO EDIFICATORIO "PASAJE GRECO", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE.

OBJETO

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para la ***CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LA CALLE ARGANTONIO, CALLE SALVADOR RUEDA Y GRUPO EDIFICATORIO "PASAJE GRECO", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE.***

Se incluyen dentro de este sobre, ***las propuestas económicas, los plazos, los medios de especialización y la experiencia del equipo técnico****, que debe ser presentada según el modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Órgano de Contratación estime fundamental para considerar la oferta.*

16. PROPUESTAS PRESENTADAS

Durante el periodo establecido en la Bases y que fue objeto de publicación, se han presentado las siguientes propuestas:

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PROPUESTA 1	***Cayetano Campero Romero***
PROPUESTA 2	***Sergio Gómez Melgar***
PROPUESTA 3	***Juan Miguel Guerrero Brito***
PROPUESTA 4	***Cemosa & Urbanz***

17. ÁNÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PESENTADAS

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	CAYETANO	16.801,17	3.528,25	20.329,42	20,00 %	17.758,68
2	SERGIO GOMEZ MELGAR	18.481,40	3.881,09	22.362,49	12,00 %	
3	JUAN MIGUEL BRITO	20.001,06	4.200,22	24.201,28	4,76 %	
4	CEMOSA & URBANZ	15.751,10	3.307,73	19.058,83	25,00 %	

Media aritmética	Media + 10%	Media -10%
17.758,68	19.534,55	15.982,81

EXISTE UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA, se realiza un recalculo eliminado la oferta que supera la media según se establece en artículo 85 del RD 1098/2001 y artículo 149.2 b de la LCSP, de esta forma se comprueba, que la oferta de CEMOSA &URBNZ, deja de ser ANORMALMENTE BAJA y no existe una oferta que supere en diez puntos porcentuales la media aritmética por lo que no descartamos ninguna oferta.

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	CAYETANO	16.801,17	3.528,25	20.329,42	20,00 %	17.011,22
2	SERGIO GOMEZ MELGAR	18.481,40	3.881,09	22.362,49	12,00 %	
3	JUAN MIGUEL BRITO			0,00		
4	CEMOSA & URBANZ	15.751,10	3.307,73	19.058,83	25,00 %	

Media aritmética	Media + 10%	Media -10%
17.011,22	18.712,35	15.310,10

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación..... 44 puntos

Fórmula de aplicación: $PA=44\sqrt{(BA/Bmax)}$

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	CAYETANO	16.801,17	20,00 %	25,00 %	44	**39,35**
4	SERGIO GOMEZ MELGAR	18.481,40	12,00 %			**30,48**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

5	*JUAN MIGUEL BRITO*	*20.001,06*	*4,76 %*			***19,21***
6	*CEMOSA & URBANZ*	*15.751,10*	*25,00 %*			***44,00***

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE OBRAS DE SIMILAR NATURALEZA (HASTA 16 PUNTOS.

Se valorará la experiencia del Autor del Proyecto y Director de Obra, y del Coordinador de Seguridad y salud, en trabajos similares realizados (ya finalizados) para una Administración Pública, en los últimos 10 años, ***cuyo presupuesto de Ejecución Material sea superior a 200.000 €.*** *Se entiende como trabajos similares, aquellos proyectos y obras de peatonalización o urbanización de viarios y espacios públicos. No serán susceptibles de valoración en este apartado, los trabajos presentados por el Equipo, como parte de la solvencia técnica del licitador, ni los aportados en el apartado 3 anterior de medios de especialización adicionales. Se considerarán los siguientes extremos:*

3.1.- EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE LAS OBRAS EN REDACCION DE PROYECTOS SIMILARES: máx. puntuación ..... 7 puntos

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Proyectos con un punto, incrementándose la puntación en un punto más por cada nuevo Proyecto, de la siguiente forma:

Por la redacción de 2 Proyectos	*4 punto*
Por la redacción de 3 Proyectos	*5 puntos*
Por la redacción de 4 Proyectos	*6 puntos*
Por la redacción de 5 Proyectos o más	*7 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Autor del Proyecto, en la que se definan los Proyectos incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PLICAS	***EMPRESAS***	***Nº de obras similares, como autor de proyecto de obra***	***Punt. Máxima***	***Puntuación Licitador***
3	*CAYETANO CAMPERO ROMERO*	*No se acredita correctamente los proyectos de urbanización y /o peatonalización con PEM>200.000€, en los últimos 10 años. No incluye hoja resumen*	*7*	***0,00***
4	*SERGIO GOMEZ MELGAR*	*No se cumplen los criterios establecidos de proyectos de urbanización y /o peatonalización finalizados con PEM>200.000€ firmados por el autor.*		***0,00***
5	*JUAN MIGUEL BRITO*	*Cuatro proyectos acreditados. Falta acreditación del proyecto de solvencia técnica. No incluye hoja resumen.*		***0,00***
6	*CEMOSA & URBANZ*	*Tres proyectos no acreditados.*		***0,00***

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

3.2.- EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, COMO DIRECTOR DE OBRAS SIMILARES: máxima puntuación ..... 7 puntos

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Direcciones de Obra con un punto, incrementándose la puntación en un punto más por cada nueva Dirección de Obra, de la siguiente forma:

Por la Dirección de Obra de 2 Proyectos	*4puntos*
Por la Dirección de Obra de 3 Proyectos	*5puntos*
Por la Dirección de Obra de 4 Proyectos	*6puntos*
Por la Dirección de Obra de 5 Proyectos o más	*7puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Dirección de Obra, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Director de Obra, en la que se definan los Proyectos objeto de Dirección de Obra incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PLICAS	***EMPRESAS***	***Nº de obras similares, como autor de proyecto de obra***	***Punt. Máxima***	***Puntuación Licitador***
3	*CAYETANO CAMPERO ROMERO*	*No se acreditan los proyectos de urbanización y /o peatonalización con PEM>200.000€, en los últimos 10 años. No incluye hoja resumen*	*7*	***0,00***
4	*SERGIO GOMEZ MELGAR*	*Dos direcciones de obra según los criterios establecidos de proyectos de urbanización y /o peatonalización finalizados con PEM>200.000€ firmados por el autor.*		***4,00***
5	*JUAN MIGUEL BRITO*	*Cuatro proyectos acreditados. Falta acreditación del proyecto de solvencia técnica. No incluye hoja resumen.*		***0,00***
6	*CEMOSA & URBANZ*	*Tres proyectos no acreditados.*		***0,00***

3.3.- EXPERIENCIA DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD, EN OBRAS SIMILARES: máxima puntuación ..... 2 puntos

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Coordinaciones de Seguridad y Salud en fase de ejecución con un punto, incrementándose la puntación en un punto más por cada nueva Coordinación, de la siguiente forma:

Por 2 Obras como Coordinador	*1 punto*
Por 3 Obras o más como Coordinador	*2 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Coordinación, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Coordinador de Seguridad y Salud, en la que se definan los Proyectos objeto de Coordinación incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PLICAS	EMPRESAS	Nº de obras similares, como autor de proyecto de obra	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
3	CAYETANO CAMPERO ROMERO	No se acreditan los proyectos de urbanización y /o peatonalización con PEM>200.000€, en los últimos 10 años. No incluye hoja resumen	7	**0,00**
4	SERGIO GOMEZ MELGAR	Dos coordinaciones de obra acreditadas según los criterios establecidos de proyectos de urbanización y /o peatonalización finalizados con PEM>200.000€ firmados por el autor.		**1,00**
5	JUAN MIGUEL BRITO	Cuatro proyectos acreditados. Falta acreditación del proyecto de solvencia técnica. No incluye hoja resumen.		**0,00**
6	CEMOSA & URBANZ	Tres proyectos no acreditados.		**0,00**

4.- DOTACIÓN CON MEDIOS DE ESPECIALIZACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ADICIONALES A LOS DESCRITOS EN EL PRESENTE PLIEGO (10 PUNTOS)

10 puntos

Se asignarán 10 puntos, por la participación de un profesional experto, con ***experiencia mínima de 5 años, y que haya intervenido en el desarrollo de al menos un proyecto de peatonalización o intervención en espacios urbanos consolidados promovido por la administración pública****, (Arquitecto, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos o titulación con atribuciones profesionales en trabajos de urbanización). Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material.*

PLICAS	EMPRESAS	PROFESIONAL EXPERTO	Puntuación Licitador
3	CAYETANO CAMPERO ROMERO	No presenta experto adicional	**0,00**
4	SERGIO GOMEZ MELGAR	Arquitecto acreditado	**10,00**
5	JUAN MIGUEL BRITO	No acreditado	**0,00**
6	CEMOSA & URBANZ	No acreditado	**0,00**

5.- VALORACIÓN DE OFERTAS POR REDUCCIÓN PLAZO EJECUCÓN: máxima puntuación ..... 4 puntos

Se otorgará 2 puntos adicionales por cada semana de reducción en el plazo de entrega sumadas las fases de Anteproyecto y Proyecto, con un máximo de 4puntos adicionales

PLICAS	EMPRESAS	Semanas de Reducción plazo	Puntuación semana	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
3	CAYETANO CAMPERO ROMERO	2	2	4	**4,00**
4	LAR	2			**4,00**
5	JUAN MIGUEL BRITO	2			**4,00**
6	CEMOSA & URBANZ	2			**4,00**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

18. PUNTUACIÓN FINAL Y CONCLUSIÓN.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LA MEMORIA TECNICA DE LAS PROPUESTAS (SOBRE 2)

MEMORIA TECNICA	*A (10,00)*	*B (6,00)*	*C (5,00)*	*D (5,00)*	*PUNTUACIÓN TOTAL*
PROPUESTA Nº 1	*6,00*	*3,00*	*1,50*	*2,50*	*13,00*
PROPUESTA Nº 2	*4,00*	*1,50*	*2,50*	*2,00*	*10,00*
PROPUESTA Nº 3	*5,00*	*2,50*	*2,00*	*1,50*	*11,00*
PROPUESTA Nº 4	*7,00*	*3,50*	*3,00*	*2,00*	*15,50*

PUNTUACIÓN FINAL

PLICAS	***EMPRESAS***	***Oferta Econ.***	***Reduc. Plazo***	***Medios Espec.***	***Exper. Proy.***	***Exper. Direcc.***	***Exper. Coord.***	***MEM. TÉCNICA***	***Puntuación TOTAL***
1	*CAYETANO CAMPERO ROMERO*	***39,35***	*4,00*	***0,00***	*0,00*	*0,00*	***0,00***	*13,00*	***56,35***
2	*SERGIO GOMEZ MELGAR*	***30,48***	*4,00*	***10,00***	*0,00*	*4,00*	***1,00***	*10,00*	***59,48***
3	*JUAN MIGUEL BRITO*	***19,21***	*4,00*	***0,00***	*0,00*	*0,00*	***0,00***	*11,00*	***34,21***
4	*CEMOSA & URBANZ*	***44,00***	*4,00*	***0,00***	*0,00*	*0,00*	***0,00***	*15,50*	***63,50***

A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación del contrato de servicios de elaboración de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las de las obras de mejora de accesibilidad de la calle argantonio, calle salvador rueda y grupo edificatorio "pasaje greco a ***CEMOSA S.A &URBANZ ARQUITECTURA Y URBANISMO SLU,*** *con una puntuación de 63,50 PUNTOS, que es la que obtiene la mayor valoración en cumplimiento con el Pliego de Prescripciones técnicas aprobado, con una oferta económica de 15.751,10€ (más IVA), una reducción del plazo de 2 semanas, no acredita la experiencia del profesional experto Ingeniero de C.C.P., no acredita la experiencia del Autor del Proyecto, tampoco en cuanto a la solvencia Técnica, que deberá ser requerida de acuerdo al lo establecido en el PPT, por el Autor/Director/Redactor, que cumplen con las exigencias del Pliego en cuanto a PEM>200.000€ en los últimos 10 años."*

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe complementario del sobre Dos, de criterios basados en juicios de valor y el informe de valoración sobre Tres evaluables automáticamente, emitido por la Arquitecto Municipal, Dª. Águeda Domínguez Díaz.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PUNTO CATORCE.-Propuesta adjudicación - 100/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de mejora de accesibilidad de la calle Argantonio, calle Salvador Rueda y Grupo edificatorio "Pasaje Greco".

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto del orden del día precedente, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de contrato de servicios de elaboración de proyecto basico y de ejecución, estudio de seguridad y dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las de las obras de mejora de accesibilidad de la calle argantonio, calle salvador rueda y grupo edificatorio "pasaje greco" a la UTE URBANZ ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.U. con CIF n.º B21411699, y de CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA) con CIF n.º A29021334,y correo a efectos de la notificaciones info@urbanz.es al ser la oferta ajustada a los pliegos por un importe de 15.751,10 euros y 3.307,73 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, una reducción del plazo de 2 semanas. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO QUINCE.- Valoración criterios basados en juicios de valor - 92/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y las calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina.

Por la secretaria de la mesa se da cuenta del informe de valoración del sobre dos, de criterios basados en juicio de valor emitido por la Arquitecto Municipal, D.ª Águeda Domínguez Díaz:

"**INFORME DE VALORACION DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE 2), DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE LAS MONJAS, Y CALLES MÉNDEZ NÚÑEZ, PLUS ULTRA Y GRAVINA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE**

19. OBJETO

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para la **CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE LAS MONJAS, Y CALLES MÉNDEZ NÚÑEZ, PLUS ULTRA Y GRAVINA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE**.
Se incluyen dentro de este sobre, la MEMORIA TÉCNICA que debe ser presentada según el modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Órgano de Contratación estime fundamental para considerar la oferta.

20. PROPUESTAS PRESENTADAS

Durante el periodo establecido en la Bases y que fue objeto de publicación, se han presentado las siguientes propuestas:

PROPUESTA 1	**Vicente Cantalapiedra Cordero & Ósc**
PROPUESTA 2	**Ignacio Carter Aquino**
PROPUESTA 3	**Cayetano Campero Romero**
PROPUESTA 4	**Laboratorio de Arquitectura Sostenible**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PROPUESTA 5	**Juan Miguel Guerrero Brito**
PROPUESTA 6	**Arquigenia S.L.P**
PROPUESTA 7	**Cemosa Ingenieria y Control & Urbanz Dirección Integrada de Proyectos**
PROPUESTA 8	**BC Estudio & Buró 4**

21. ÁNÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

MEMORIA TÉCNICA: HASTA 24 PUNTOS

A) Conocimiento técnico exhaustivo e integral interdisciplinar del ámbito de actuación del trabajo y de las actuaciones de peatonalización que se pretenden ejecutar. Indicación de aspectos relevantes y consideraciones especiales a tener en cuenta en el desarrollo de los trabajos y su contenido.
Se valorará en este apartado, el desarrollo del diagnóstico de la situación actual, y propuestas sobre el espacio público peatonalizado y su posterior uso ciudadano: problemática actual, soluciones a los garajes existentes, acceso de vehículos de emergencia, y secciones. ***Se valorarán con un máximo de 10 puntos.***

PROPUESTA Nº 1	La propuesta realiza un análisis detallado de la situación actual del ámbito, centrándose en la problemática constructiva y de ejecución de los trabajos, teniendo en cuenta la renovación de las instalaciones, el faseado de la obra teniendo en cuenta el tráfico y el paso de vehículos privados a los garajes existentes. La propuesta se centra en la resolución de problemas constructivos y de la ejecución, no presenta un diseño del espacio peatonal futuro, no analiza los flujos de los viarios que puedan modificar el sentido de los recorridos peatonales.	5,00
PROPUESTA Nº 2	La propuesta analiza el conjunto peatonalizado de la ciudad en el entorno de la actuación, las ventajas e inconvenientes de la intervención proyectada. No se analizan aspectos constructivos ni de ejecución. El diseño es conservador con otras actuaciones realizadas en el ámbito de la ciudad. Se analiza la peatonalización consolidada en el entorno de la ciudad donde se actúa, no obstante, no se profundiza en las soluciones constructivas, ni de secciones viarias.	7,00
PROPUESTA Nº 3	Se realiza un análisis de las necesidades de la ciudad en cuanto a los espacios libres verdes, áreas peatonales y trafico rodado. Se identifica la necesidad de incluir en el proyecto, otros espacios adyacentes, no obstante, no se describen propuestas de intervención concretas en el ámbito en cuanto a secciones y/o recorridos. Se realiza un análisis detallado del entorno peatonal de la ciudad, de la carencia de espacios libres y aparcamientos en el área.	6,00
PROPUESTA Nº 4	Se analiza el funcionamiento de la ciudad actual, tráfico rodado, transporte y peatones, no obstante, no se proponen soluciones concretas sobre los espacios de intervención, en cuanto a tipología y secciones. Se analiza el funcionamiento de la ciudad, social y económica, pero no se explica la alternativa de diseño o construcción de la propuesta.	6,00
PROPUESTA Nº 5	La propuesta no detalla en profundidad el diagnóstico del entorno de la actuación. Propone la instalación de una plataforma única, pero no define el diseño que se plantea en las diferentes áreas de la intervención.	3,00
PROPUESTA Nº 6	Se realiza un estudio exhaustivo de la situación actual de la ciudad, diagnóstico de las necesidades y oportunidades de la peatonalización del área. Se definen modelos de espacios urbanos como ejemplos de diseño de ciudad de referencia, proponiendo zonas de estancia en determinadas áreas de la intervención. Se describe la problemática de la peatonalización y algunos criterios a tener en cuenta desde la inclusión del carril bici hasta la necesidad de previsión de estacionamiento.	8,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PROPUESTA Nº 7	Se realiza un análisis de la situación actual, con una propuesta muy conservadora con los entornos peatonales ya existentes, con materiales similares de piedra nacional. No se desarrolla la propuesta a nivel descriptivo ni gráfico.	5,00
PROPUESTA Nº 8	La propuesta realiza un análisis muy detallado de la situación actual, teniendo en cuenta los modelos de diseño que proponen, las soluciones más eficientes y sostenibles. Se presenta una planificación de la implantación de la peatonalización estableciendo las pautas del diseño, tanto del mobiliario como de la pavimentación y la señalización. Se establecen pautas para la gestión de la peatonalización y una metodología incluyendo la participación ciudadana. Se propone destacar los elementos arquitectónicos de relevancia a nivel de pavimento. Se establecen los diferentes criterios a tener en cuenta en las diferentes fases del proyecto, morfología urbana, orientación, alienación, rasantes, sombras, accesibilidad, áreas ornamentales y peatonales en relación con la vegetación y el mobiliario.	8,50

B) Análisis y propuesta de implantación de especies arbóreas, y mobiliario urbano. Se valorará en este apartado las alternativas, y la presentación de documentos gráficos y/o imágenes explicativas con una mayor adecuación en diseño. ***Se valorarán con un máximo de 5 puntos***		
		PUNTUACIÓN
PROPUESTA Nº 1	Se propone mantener la tipología arbórea existente, incluyendo sistema de protección de alcorques tipo Basefilt. En cuanto al tipo de mobiliario se proponen bancos de hormigón prefabricado y piedra de la marca METALCO modelo ANASTASIO, de gran calidad y durabilidad, así como papeleras de chapa perforada de la misma casa. La propuesta es continuista con las especies arbóreas actuales en el ámbito. El mobiliario propuesto se considera adecuado y de calidad, siendo necesario tipos que cumplan con la normativa de accesibilidad.	3,00
PROPUESTA Nº 2	Se proponen especies arbóreas similares a las existentes en el ámbito, palmeras y naranjos, añadiendo maceteros para delimitar espacios, pero no se plantean otras alternativas. En cuanto al mobiliario se hace referencia a los modelos ya existentes en la ciudad de diseño clásico. La propuesta es conservadora con las especies arbóreas actuales en el ámbito. El mobiliario propuesto es continuista no plantea nuevos modelos que den una imagen más actual a la ciudad.	3,00
PROPUESTA Nº 3	No se realiza una propuesta concreta de especies arbóreas, en cuanto al mobiliario urbano se propone su reutilización.	1,50
PROPUESTA Nº 4	Se proponen conservar las especies arbóreas similares a las existentes en el ámbito, palmeras y naranjos, no se plantean otras alternativas. En cuanto al mobiliario se hace referencia a los modelos ya existentes en la ciudad de diseño clásico, no se plantean alternativas. La propuesta es continuista con las especies arbóreas actuales en el ámbito. El mobiliario propuesto se considera adecuado y de calidad, siendo necesario tipos que cumplan con la normativa de accesibilidad.	3,00
PROPUESTA Nº 5	Se definen especies de Rodocentro, como especie arbórea a implantar, pero no se especifica, lugar ni ordenación. Se propone banco de granito como mobiliario. No se especifica si se eliminan los árboles actuales o se mantienen. El mobiliario propuesto se considera adecuado, pero no suficiente, siendo necesario tipos que cumplan con la normativa de accesibilidad.	2,50

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PROPUESTA Nº 6	Se propone el mantenimiento de las especies arbóreas existentes en general. La propuesta de mobiliario urbano y alumbrado va enfocada a nuevos diseños que pongan en valor el patrimonio arquitectónico de ámbito.	3,50
PROPUESTA Nº 7	Se propone el mantenimiento de las especies arbóreas existentes, en general añadiendo nuevas jardineras para delimitar espacios. No se realiza una propuesta concreta de especies, pero se incluyen detalles en cuanto al alumbrado y señalización.	2,50
PROPUESTA Nº 8	La propuesta detalla los elementos urbanos que pretenden implantar, especies arbóreas similares a otras del resto de la ciudad y zonas verdes continuas de nuevas especies arbóreas, con parterres y alcorques continuos, con superficies filtrantes., en cuanto al mobiliario y alumbrado, propone nuevos diseños accesibles.	4,00

C) Evaluación económica de la propuesta, y su adecuación a precios reales de mercado conforme al PEM explicitado como máximo. Se valorará en este apartado la adecuación económica de las propuestas.
Se valorarán con un máximo de 4 puntos.

		PUNTUACIÓN
PROPUESTA Nº 1	Se presenta un desglose de capítulos de la obra, bien detallado con precios adecuados teniendo en cuenta la propuesta realizada que es continuista con otras intervenciones realizadas en el entorno de la ciudad.	3,00
PROPUESTA Nº 2	La evaluación económica presenta un resumen económico por capítulos sin justificar.	2,00
PROPUESTA Nº 3	La evaluación económica no es adecuada y no incluye resumen por capítulos.	1,00
PROPUESTA Nº 4	La evaluación económica no se considera adecuada ni proporcional en cuanto a los gastos en materiales de pavimentación.	1,00
PROPUESTA Nº 5	La evaluación económica presenta un resumen económico por capítulos sin justificar.	2,00
PROPUESTA Nº 6	La evaluación económica presenta un resumen económico por capítulos sin justificar.	2,00
PROPUESTA Nº 7	La evaluación económica presenta un resumen económico por capítulos sin justificar.	2,00
PROPUESTA Nº 8	La evaluación económica presenta un resumen económico por capítulos justificados.	2,50

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

D) Sostenibilidad de los elementos de urbanización. Se valorará en este apartado la sostenibilidad de los elementos de urbanización, su diseño y capacidad de adecuación al entorno con el mínimo coste de mantenimiento e inversión a largo plazo. Se valorará con un máximo de 5 puntos.		
		PUNTUACIÓN
PROPUESTA Nº 1	La propuesta presenta elementos de urbanización muy duraderos y de diseño, es continuista con el diseño de las zonas del entorno de la ciudad ya peatonalizadas, fundamentalmente pavimentos de piedra natural. La propuesta presenta materiales de calidad adecuados al área de intervención.	4,00
PROPUESTA Nº 2	La propuesta presenta elementos de urbanización muy duraderos, continuista con el diseño de las zonas del entorno de la ciudad ya peatonalizadas, basados s en materiales de tipo prefabricado de hormigón y otros materiales nobles como la piedra.	4,00
PROPUESTA Nº 3	No se detallan en la propuesta, materiales concretos o secciones constructivas, por lo que no se pueda valorar.	1,00
PROPUESTA Nº 4	No se detallan en la propuesta, materiales concretos o secciones constructivas, aunque se determinan los criterios de sostenibilidad de los mismos.	2,00
PROPUESTA Nº 5	Se proponen materiales de mobiliario duradero, pero no se detallan otros aspectos. Se plantea un punto de recarga de coches y patinetes eléctricos.	2,00
PROPUESTA Nº 6	No se detallan en la propuesta, materiales concretos o secciones constructivas, aunque se determinan los criterios de sostenibilidad de los mismos, incluyendo el reciclaje del 100% de los materiales extraídos de la obra, estudio de gestión de residuos.	2,00
PROPUESTA Nº 7	Se proponen algunos elementos concretos como el del alumbrado que contribuyen a mejorar la sostenibilidad en cuanto al mantenimiento y durabilidad de los mismos.	2,50
PROPUESTA Nº 8	El diseño que se desarrolla, los criterios de sostenibilidad de la actuación, se justifica en varios aspectos constructivos, desde la elección de los pavimentos, utilización de suelos drenantes que permitan un grado de permeabilidad, vegetación y frescor en el espacio urbano, inclusión de iluminación de puntos de alta eficiencia energética, recogida de aguas mediante caz lineal y aprovechamiento de aguas, nuevos contenedores soterrados de recogida selectiva, reutilización de elementos pétreos, cubrición de los alcorques con hormigón reciclado para salvar las barreras arquitectónicas, colocación de aparcabicicletas para evitar el tránsito de vehículos o estacionamiento en zonas peatonales.	4,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LA MEMORIA TECNICA DE LAS PROPUESTAS

MEMORIA TECNICA	A (10,00)	B (5,00)	C (4,00)	D (5,00)	PUNTUACIÓN TOTAL
PROPUESTA Nº 1	5,00	3,00	3,00	4,00	15,00
PROPUESTA Nº 2	7,00	3,00	2,00	4,00	16,00
PROPUESTA Nº 3	6,00	1,50	1,00	1,00	9,50
PROPUESTA Nº 4	6,00	3,00	1,00	2,00	12,00
PROPUESTA Nº 5	3,00	2,50	2,00	2,00	9,50
PROPUESTA Nº 6	8,00	3,50	2,50	4,00	18,00
PROPUESTA Nº 7	5,00	2,50	2,00	2,50	12,00
PROPUESTA Nº 8	8,50	4,00	2,00	4,00	18,50

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, asume el informe de valoración del sobre Dos, de criterio basados en juicio de valor emitido por la arquitecto Municipal, Dª. Águeda Domínguez Díaz.

PUNTO DIECISEIS.- Apertura criterios evaluables automáticamente - 92/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y las calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina.

Se procede a la apertura del sobre Tres, de criterios evaluables automáticamente de las empresas admitidas a la licitación con el siguiente contenido:

Arquigenia SLP

1.- Propuesta económica sesenta mil ciento cuarenta y seis euros con diez céntimos (60.146,10 €) y doce mil seiscientos treinta euros con sesenta y ocho céntimos (12.630,68 €) de IVA, ascendiendo a la totalidad de setenta y dos mil setecientos setenta y seis euros con setenta y ocho céntimos (72.776,78€).
2. - Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza, ampliación del equipo mínimo en dos personas.
3.- Acreditación de la ejecución de contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica, en la forma establecida en la cláusula 8ª.4 del presente pliego.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

4.- Compromiso de reducir el plazo de ejecución de las fases I y II del contrato estableciendo un plazo de ejecución de la fase I en 3 semanas y un plazo de ejecución de la fase II en 5 semanas, con ello, se reduce el plazo previsto en el pliego de 10 semanas a 8 semanas. Acompaña cronograma.

UTE BC ESTUDIO - BURÓ 4

1.- Propuesta económica: setenta y cinco mil cuatrocientos euros (75.400,00€) y quince mil ochocientos treinta y cuatro euros (15.834,00€) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido ascendiendo a la totalidad de noventa y un mil doscientos treinta y cuatro euros (91.234,00€ IVA incluido).
2.- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
3.- Acreditación de la ejecución de contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica, en la forma establecida en la cláusula 8ª.4 del presente pliego.
4.- Compromiso de reducción el plazo de redacción del anteproyecto (FASE I) en 1 semana, del inicialmente fijado en el pliego de 4 semanas y el plazo de redacción del proyecto (FASE II) en 1 semana, del inicialmente fijado en el pliego en 6 semanas, acompaña Cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato.

Cayetano Campero Romero

1.-Propuesta económica: sesenta y cuatro mil setecientas setenta y dos euros con setenta y tres céntimos (64.772,73euros) y trece mil seiscientos dos euros con veintisiete céntimos (13.602,27 euros) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
2.- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
3.- Acreditación de la ejecución de contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica.
4.- Compromiso de reducción del plazo de ejecución máximo para esta fase II de redacción de proyecto constructivo y estudio de seguridad de 4 semanas.

Ignacio Cartes Aquino

1.- Propuesta económica: sesenta y nueve mil trescientos noventa y nueve con treinta y cinco euros, 69.399,35 euros) y catorce mil quinientos setenta y tres con ochenta y seis euros (14.573,86 euros) de IVA, ascendiendo a la totalidad de ochenta y tres mil novecientos setenta y tres con veintiuno euros.
2.- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
3.- Acreditación de la ejecución de contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica.
4.- compromiso de reducción del plazo de ejecución para el desarrollo del anteproyecto es de 2 semanas, y para el desarrollo del proyecto de construcción es de 4 semanas acompañan cronograma.

Juan Miguel Guerrero Brito

1.- Propuesta económica: 73.995,18 euros (setenta y tres mil novecientos noventa y cinco euros y dieciocho céntimos de euro) y 15.538,99 euros (quince mil quinientos treinta y ocho euros y noventa y nueve céntimos de euros) de IVA, ascendiendo a la totalidad de 89.534,17 euros (ochenta y nueve mil quinientos treinta y cuatro euros y diecisiete céntimos de euro).
2.- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
3.- Acreditación de la ejecución de contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica.
4.- Compromiso de reducción, estableciendo un plazo de ejecución máximo para esta fase I de redacción de Anteproyecto de 4 semanas y de dos semanas el plazo de ejecución del Anteproyecto y Proyecto de construcción (Fase I y II).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Sergio Gómez Melgar

1.- Propuesta económica: sesenta y nueve mil trescientos noventa y nueve euros con treinta y cinco céntimos (69.399,35 €) más IVA de catorce mil quinientos setenta y tres euros con ochenta y seis céntimos (14.573,86 €) sumando un total de ochenta y tres mil novecientos setenta y tres euros con veintidós céntimos (83.973,22 €).
2.- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
3.- Acreditación de la ejecución de contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica.
4.- Compromiso de Reducción de 2 semanas, quedando el plazo de ejecución en 8 semanas. Acompaña cronograma.

UTE URBANZ - CEMOSA

1.- propuesta económica sesenta y nueve mil trescientos noventa y nueve euros con treinta y cinco céntimos.- (69.399,35€) y catorce mil quinientos setenta y tres euros con ochenta y seis céntimos.- (14.573,86€), correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
2.- Relación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
3.- Compromiso de acreditación para la ejecución de contrato con una persona adicional cualificada con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica.
4.- Compromiso de reducir el plazo de ejecución de las Fases I y II del contrato, correspondientes a la Redacción de Anteproyecto (Fase I) y Proyecto de Construcción (Fase II), en Dos (2) semanas.

Vicente Cantalapiedra Cordero

1.- Propuesta económica: 66.882,47 € (sesenta y seis mil ochocientos ochenta y dos euros con cuarenta y siete céntimos) y 14.045,32 € (catorce mil cuarenta y cinco euros con treinta y dos céntimos), correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido
2.- Relación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
3.- Compromiso de acreditación para la ejecución de contrato con una persona adicional cualificada con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica
4.- Compromiso de la reducción del plazo de ejecución de las Fases I y II del contrato, correspondientes a la redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción, en dos (2) semanas acompañado de cronograma.

A continuación la mesa de contratación acuerda, remitir el contenido del sobre Tres, de criterios evaluables automáticamente a la arquitecto Municipal, Dª. Águeda Domínguez Díaz, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación en su caso.

A continuación, siendo las catorce horas y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta, da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Dª. Eva Mª del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, Dª Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1542529 924BP-ORAE3-BFNFB EA0942F7137CBAD78DA72DA0445D8588F3CB605E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
1 de febrero de 2021 a las 09:00:00

Asistentes

PRESIDENTE
Dña. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIA
Dña. Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación.

VOCALES
D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.
Dña. Lourdes de la Corte Dabrio, Economista Administración Especial.
D. Felipe Albea Carlini, Secretario General del Ayuntamiento de Huelva.

Lugar de celebración
Telemática.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 57/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la Línea de Actuación 4 Edusi Huelva: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal para la conectividad del pulmón verde-pulmón social pulmón social y la reducción del transporte motorizado privado. Proyecto: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal: valorización de la cornisa de laderas del Conquero con la implantación de áreas ciclables y urbanización de los itinerarios peatonales y estanciales, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS).
2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 57/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la Línea de Actuación 4 Edusi Huelva: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal para la conectividad del pulmón verde-pulmón social pulmón social y la reducción del transporte motorizado privado. Proyecto: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal: valorización de la cornisa de laderas del Conquero con la implantación de áreas ciclables y urbanización de los itinerarios peatonales y estanciales, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS).
3.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 61/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto de construcción, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la línea de actuación LA 9: "Fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social que, enmarcadas dentro del plan estratégico turístico de la ciudad, fomenten la valorización del patrimonio cultural y natural del pulmón verde – pulmón social"
4.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 63/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto de construcción, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la línea de actuación LA-11 "programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "alveolos verdes", 1ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS).
5.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 64/2020 - Servicio de asistencia técnica para la

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150
www.huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649142 9BI2B-ER0NB-CCKRM 95876BAB550B570113201119044A2ACDB2775BEB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

redacción de anteproyecto, proyecto de construcción, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la línea de actuación LA-11 "programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "alveolos verdes", 2ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS).

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa: 57/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la Línea de Actuación 4 Edusi Huelva: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal para la conectividad del pulmón verde-pulmón social pulmón social y la reducción del transporte motorizado privado. Proyecto: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal: valorización de la cornisa de laderas del Conquero con la implantación de áreas ciclables y urbanización de los itinerarios peatonales y estanciales, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS).

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, siendo las 19,00 horas del día 28 de enero de 2021 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

Arquigenia SLP	b21329313	28-01-2021 14:18
Cayetano Campero Romero	29796465B	28-01-2021 18:52
GABITEL SOLUCIONES TECNICAS S.L.	B21387931	28-01-2021 17:50
MARIÑAS ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP	B91599977	28-01-2021 19:00
María Luz Galdames Márquez	29797608G	28-01-2021 15:47
Sergio Gomez Melgar	44203312A	28-01-2021 13:40
UTE BC ESTUDIO - BURÓ 4	UTE: 261264	28-01-2021 18:24

A continuación se procede a la apertura del sobre UNO, de documentación administrativa, con el siguiente contenido:

D. Cayetano Campero Romero:

- Declaración responsable conforme al modelo Anexo I del PCA, acompañado de declaración con relación de los componentes del equipo y titulación, asi como compromiso de adscripción al contrato.
- Declaración de confidencialidad de documentos personales de currículos, títulos, certificaciones administrativas y vida laboral confidenciales.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: cayetano167@arquihuelva.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Dª. Mari Luz Galdames Márquez

- Declaración responsable conforme al modelo anexo I del PCA..
- Declaración de no confidencialidad de documentos aportados.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: mlgaldames115@arquihuelva.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150
www.huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649142 9BI2B-ER0NB-CCKRM 95876BAB550B570113201190444A2ACDB2775BEB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649142 9BI2B-ER0NB-CCKRM 95876BAB550B570113201190444A2ACDB2775BEB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

D. Sergio Gómez Melgar.

- Declaración responsable conforme al modelo anexo I del PCA.
- Declaración de confidencialidad de documentación y datos técnicos presentados.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: lar@lararquitectura.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Arquigenia, S.L.P.

- Declaración responsable conforme al modelo anexo I del PCA.
- Declaración de no confidencialidad de documentación aportada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: joseluis@arquigenia.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Gabitel Soluciones Técnicas, S.L.

- Declaración responsable conforme al modelo anexo I del PCA.
- Declaración de confidencialidad de documentación aportada en el sobre Uno.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: joseraul.tejero@gabitelingenieros.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Mariñas Arquitectos Asociados S.L.P

- Declaración responsable conforme al modelo anexo I del PCA.
- Declaración de confidencialidad a lo establecido en los pliegos.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: torrebabel@torrebabel.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos

UTE BC Estudio Bernal Cellier S.L.P.- Buró4 Arquitectos, S.L.P.

- Declaración responsable conforme al modelo anexo I del PCA de cada empresa.
- Declaración responsable de UTE con un 50% de participación de cada empresa.
- Declaración de confidencialidad: no designan ningún documento.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: bcestudio@bcestudio.net.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda admitir a los siete licitadores presentados, dado que cumplen las exigencias contenidas en el pliego.

PUNTO SEGUNDO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 57/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la Línea de Actuación 4 Edusi Huelva: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal para la conectividad del pulmón verde-pulmón social pulmón social y la reducción del transporte motorizado privado. Proyecto: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal: valorización de la cornisa de laderas del Conquero con la implantación de áreas ciclables y urbanización de los itinerarios peatonales y estanciales, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150
www.huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649142 9BI2B-ER0NB-CCKRM 95876BAB550B570113201119044A2ACDB2775BEB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PVPS).

Se procede a la apertura de los sobres Dos, de criterios basados en juicios de valor de las siete empresas presentadas y admitidas a licitación con el siguiente contenido:

CIF: 29796465B Cayetano Campero Romero
Memoria Técnica.

CIF: B21387931 GABITEL SOLUCIONES TECNICAS S.L.
Memoria Técnica.
CIF: B91599977 Mariñas Arquitectos Asociados SLP
Memoria Técnica.

CIF: 29797608G María Luz Galdames Márquez
Memoria Técnica.

CIF: 44203312A Sergio Gómez Melgar
Memoria Técnica.

CIF: En constitución UTE BC Estudio Bernal Cellier S.L.P.- Buró4 Arquitectos, S.L.P.
Memoria Técnica.

CIF: B21329313 Arquigenia SLP
Memoria Técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, remitir el contenido del sobre Dos, de criterios basados en juicio de valor a la Arquitecto Responsable del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística Dª. Miriam Dabrio Roldán a fin de que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

PUNTO TERCERO.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 61/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto de construcción, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la línea de actuación LA 9: "Fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social que, enmarcadas dentro del plan estratégico turístico de la ciudad, fomenten la valorización del patrimonio cultural y natural del pulmón verde – pulmón social"

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, siendo las 19,00 horas del día 28 de enero de 2021 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

Arquigenia slp	b21329313	28-01-2021 14:30
Cayetano Campero Romero	29796465B	28-01-2021 18:43
Sergio Gomez Melgar	44203312A	28-01-2021 13:04
UTE BC ESTUDIO - BURÓ 4	UTE: 261224	28-01-2021 10:35
Vicente Cantalapiedra Cordero	29054673S	27-01-2021 12:40

A continuación se procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa y de criterios basados en juicio de valor con el siguiente contenido:

Arquigenia, S.L.P.

- Declaración responsable conforme al modelo anexo I del PCA.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: joseluis@arquigenia.com y para consulta de datos en el

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150
www.huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649142 9BI2B-ER0NB-CCKRM 95876BAB550B570113201119044A2ACDB2775BEB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Memoria Técnica.

D. Cayetano Campero Romero:
- Declaración responsable conforme al modelo Anexo I del PCA.
- Declaración de confidencialidad de documentos personales de currículos, títulos, certificaciones administrativas y vida laboral confidenciales.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: cayetano167@arquihuelva.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Memoria Técnica.

D. Sergio Gómez Melgar.

- Declaración responsable conforme al modelo anexo I del PCA.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: lar@lararquitectura.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Memoria Técnica.

UTE BC Estudio Bernal Cellier S.L.P.- Buró4 Arquitectos, S.L.P.

- Declaración responsable conforme al modelo anexo I del PCA de cada empresa.
- Declaración responsable de UTE con un 50% de participación de cada empresa.
- Declaración de confidencialidad: no designan ningún documento.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: bcestudio@bcestudio.net.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Memoria Técnica

D. Vicente Cantalapiedra Cordero.

- Declaración responsable conforme al modelo anexo I del PCA.
- Declaración de confidencialidad de documentación y datos técnicos presentados.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: v.cantalapiedra@be4.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Memoria Técnica.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, admitir a los cinco licitadores presentados, dado que cumplen las exigencias contenidas en el pliego y remitir el contenido del sobre Uno de documentación administrativa y de criterios basados en juicio de valor al Jefe de Sección de de Parque y Jardines, Francisco Jesús Pinteño Granado a fin de que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

PUNTO CUARTO. Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 63/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto de construcción, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la línea de actuación LA-11 "programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "alveolos verdes", 1ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

social (EDUSI HUELVA PVPS).

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, siendo las 19,00 horas del día 28 de enero de 2021 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

Cayetano Campero Romero	29796465B
Oscar Penco Infante	44232580S
Sergio Gómez Melgar	44203312A

A continuación se procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa y de criterios basados en juicio de valor con el siguiente contenido:

D. Cayetano Campero Romero:

- Declaración responsable conforme al modelo Anexo I del PCA.
- Declaración de confidencialidad de documentos personales de currículos, títulos, certificaciones administrativas y vida laboral confidenciales.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: cayetano167@arquihuelva.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Memoria Técnica.

D. Oscar Penco Infante:

- Declaración responsable conforme al modelo Anexo I del PCA.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: oscarpenco@be4.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Memoria Técnica.

D. Sergio Gómez Melgar.

- Declaración responsable conforme al modelo anexo I del PCA.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: lar@lararquitectura.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Memoria Técnica.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, admitir a los cinco licitadores presentados, dado que cumplen las exigencias contenidas en el pliego y remitir el contenido del sobre Uno de documentación administrativa y de criterios basados en juicio de valor al Jefe de Sección de de Parque y Jardines, Francisco Jesús Pinteño Granado a fin de que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

PUNTO QUINTO.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 64/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto de construcción, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la línea de actuación LA-11 "programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "alveolos verdes", 2ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS).

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150
www.huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649142 9BI2B-ER0NB-CCKRM 95876BAB550B57011320119044A2ACDB2775BEB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de Diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, siendo las 19,00 horas del día 28 de enero de 2021 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, se han presentado las ofertas, dando cuenta de la oferta presentada fuera de plazo por D. Cayetano Campero Romero y que a continuación se relacionan:

Cayetano Campero Romero	29796465B	28-01-2021 19:01
Sergio Gomez Melgar	44203312A	28-01-2021 13:28
Óscar Penco Infante	44232580S	28-01-2021 01:46

A continuación se procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa y de criterios basados en juicio de valor de las dos empresas presentadas en plazo con el siguiente contenido:

D. Oscar Penco Infante:

- Declaración responsable conforme al modelo Anexo I del PCA.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: oscarpenco@be4.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Memoria Técnica.

D. Sergio Gómez Melgar.

- Declaración responsable conforme al modelo anexo I del PCA.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: lar@lararquitectura.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Memoria Técnica.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, no admitir la proposición presentada fuera de plazo por D. Cayetano Campero Romero, y admitir a los dos licitadores presentados en plazo, dado que cumplen las exigencias contenidas en el pliego y remitir el contenido del sobre Uno de documentación administrativa y de criterios basados en juicio de valor al Jefe de Sección de de Parque y Jardines, Francisco Jesús Pinteño Granado a fin de que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

A continuación, siendo las 10 horas y 24 minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Dª. Eva Mª del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria Suplente de la Mesa, Dª Montserrat Márquez Dopazo, Técnico de Gestión del Departamento de Contratación).

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150
www.huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649142 9BI2B-ER0NB-CCKRM 95876BAB550B57011320119044A2ACDB2775BEB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
08 de Febrero de 2021 a las 09:30:00

Lugar de celebración
TELEMATICA

Asistentes
PRESIDENTE
Dña. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIO

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

VOCALES
D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.
Dña. Lourdes de la Corte Dabrio, Economista Administración Especial.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: MC 28-01-2021 - Aprobación borrador acta de la sesión de fecha 28 de enero de 2021.

2.- Aprobación de acta: MC 1-02-2021 - Aprobación borrador acta de la sesión de 1 de febrero de 2021.

3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 97/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nuevo vial de prolongación de la calle Natividad al Paseo marítimo y ampliación de vial de la calle Ángel Muriel.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 97/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nuevo vial de prolongación de la calle Natividad al Paseo marítimo y ampliación de vial de la calle Ángel Muriel.

5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 99/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la barriada de Nuevo Molino y calle Granada.

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 99/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la barriada de Nuevo Molino y calle Granada.

7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 88/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de remodelación de la plaza de la Merced y peatonalización de su entorno.

8.- Propuesta adjudicación: 88/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

fase de ejecución, de las obras de remodelación de la plaza de la Merced y peatonalización de su entorno.

9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 92/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y las calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina.

10.- Propuesta adjudicación: 92/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y las calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina.

11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 93/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de San Pedro y calles La Fuente y Daoiz.

12.- Propuesta adjudicación: 93/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de San Pedro y calles La Fuente y Daoiz.

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTA: MC 28-01-2021 - APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 28 DE ENERO DE 2021.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 28 de enero de 2021, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada con fecha de 28 de enero de 2021.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE ACTA: MC 1-02-2021 - APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN DE 1 DE FEBRERO DE 2021.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada con fecha de 1 de febrero de 2021.

PUNTO TERCERO.- VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR: 97/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE NUEVO VIAL DE PROLONGACIÓN DE LA CALLE NATIVIDAD AL PASEO MARÍTIMO Y AMPLIACIÓN DE VIAL DE LA CALLE ANGEL MURIEL.

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por Dª. Águeda Domínguez Díaz, Arquitecta Municipal, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"***OBJETO***

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para la contratación de equipo técnico para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, obras de nuevo vial de prolongación de la calle natividad y ampliación de calle Ángel Muriel, procedimiento abierto y tramitación urgente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Se incluyen dentro de este sobre, la MEMORIA TÉCNICA que debe ser presentada según el modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Órgano de Contratación estime fundamental para considerar la oferta.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

Durante el periodo establecido en la Bases y que fue objeto de publicación, se han presentado las siguientes propuestas:

PROPUESTA 1	***Vicente Cantalapiedra Cordero & Ósc***
PROPUESTA 2	***Cayetano Campero Romero***
PROPUESTA 3	***Laboratorio de Arquitectura Sostenible***
PROPUESTA 4	***Gonzalo Castro Fernández Palacios***
PROPUESTA 5	***Arquigenia S.L.P***
PROPUESTA 6	***Cemosa & Urbanz***
PROPUESTA 7	***Crear Ingenieria***
PROPUESTA 8	***BC Estudio & Buró 4***

2. ÁNÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

MEMORIA TÉCNICA: HASTA 26 PUNTOS

	*A) Se valorará con un máximo de hasta **10 puntos,** las propuestas que desarrollen diagnósticos y soluciones para la urbanización teniendo en cuenta el entorno físico existente y su conexión con la trama urbana, estudio de tráfico, integración de carril bici, recorridos peatonales accesibles, conexión con las rotondas, etc*		
			PUNTOS
	PROPUESTA Nº 1	*La propuesta desarrolla constructivamente la ejecución de la prolongación de la calle Natividad, incluyendo un diseño de amplios acerados y carril de tráfico que conecta con la rotonda existente junto al paseo marítimo. Se describen en este punto las diferentes instalaciones necesarias. En cuanto a la ampliación de la calle Ángel Muriel, se amplía la calzada a dos carriles, se diseña gran acerado y se incluye el carril bici.*	*6,00*
	PROPUESTA Nº 2	*La propuesta de prolongación de la calle Natividad, diseña una nueva rotonda de mayor diámetro, para dar respuesta al aumento del tráfico, incluyendo zonas verdes alineadas en el último tramo incluyendo zona mirador en el borde del paseo marítimo. La propuesta es muy acertada e innovadora en este ámbito.* *En cuanto a la calle Ángel Muriel se amplía a tres carriles el tráfico con doble sentido y acerado peatonal ciclable en el lado del colegio Ferroviario. La propuesta introduce más tráfico rodado en esta calle y no potencia los equipamientos existentes con un espacio peatonal mayor.*	*7,50*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

	PROPUESTA Nº 3	*Se analiza de forma somera el diagnóstico de ambas actuaciones. Se propone de manera genérica, mejorar las condiciones de accesibilidad peatonal y de tráfico pero no se describen.*	*4,00*
	PROPUESTA Nº 4	*Se analiza en profundidad los diferentes factores urbanísticos y sociales de este eje, destacando su importancia como avenida vertebradora de la barriada. Se propone un diseño de acerado de 6m a cada lado y calzada de dos carriles, con ampliación de la rotonda del paseo. Se incluye dentro de la actuación la urbanización de la calle transversal hacia calle Noche buena. La propuesta es muy correcta y aporta diseño que mejora inequívocamente el entorno urbano.* *El análisis del entorno de la calle Ángel Muriel es muy desarrollado, lo que le permite dar una respuesta real de la problemática de conexión de tráfico peatonal y rodado, se propone la demolición de los elementos fuera de ordenación, con un nuevo acerado de 4m y carril bici. Se amplía la calzada a dos carriles.*	*9,00*
	PROPUESTA Nº 5	*Se realiza un estudio muy somero sobre el diagnóstico urbano de ambas actuaciones. No se describe la propuesta de diseño.*	*3,00*
	PROPUESTA Nº 6	*Se describen los parámetros que se tendrán en cuenta en el diseño de ambas actuaciones atendiendo al diagnóstico realizado. En la calle Natividad se propone que el nuevo viario conecte con una nueva rotonda ampliada que evite los problemas de tráfico ya existentes. En la calle Ángel Muriel la actuación se centrara en el acerado donde se proponen islas de mobiliario y maceteros.*	*5,00*
	PROPUESTA Nº 7	*No se elabora informe diagnostico ni se describen propuestas, se presenta un informe de metodología y fases de proyecto generales, sin desarrollar aspectos concretos de este proyecto y ámbito.*	*1,00*
	PROPUESTA Nº 8	*Se desarrolla la estrategia del proyecto de ambas intervenciones, en base al diagnóstico previo. Se definen los dos ámbitos en cuanto al diseño urbano, incluyendo secciones constructivas. En la calle Natividad se propone calzada de dos carriles con bandas de aparcamiento lateral, arbolado lineal y acerados de 3m. Se considera correcto si bien el aparcamiento tiene demasiado protagonismo.* *En cuanto a la calle Ángel Muriel se propone ampliar un carril más la calzada e incluir el carril bici a nivel de acerado.*	*7,00*
	B) Se valorará con un máximo de hasta 6 puntos, las ofertas que desarrollen un Análisis y propuesta de la inclusión de la vegetación y mobiliario urbano en los viarios propuestos y presente documentos gráficos y/o imágenes explicativas.		
			PUNTUACIÓN
	PROPUESTA Nº 1	*Se propone en la calle Natividad, plantar naranjos, para economizar el riego incluyendo sistema de protección de alcorques tipo Basefilt y/o alcorque TAulat. Se propone en esta área el modelo de banco tradicional tipo Huelva por su durabilidad y papeleras Doria* *En la calle Ángel Muriel se propone almendros, ciruelos y naranjos y en cuanto al tipo de mobiliario se proponen bancos de hormigón prefabricado y piedra de la marca METALCO modelo ANASTASIO, de gran calidad y durabilidad, así como papeleras de chapa perforada de la misma casa.*	*2,50*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PROPUESTA Nº 2	*Se proponen especies arbóreas similares a las existentes en el ámbito, palmeras y naranjos. No se definen modelos concretos ni especies arbóreas.*	*1,00*
PROPUESTA Nº 3	*No se definen especies concretas se dan directrices de las características que deben tener. Tampoco se define el tipo de mobiliario que se dice será de fundición dúctil.*	*1,00*
PROPUESTA Nº 4	*Se propone continuar con la alineación de árboles en la calle Natividad con 40 jacarandas y 24 jacarandas en la calle Ángel Muriel para integrar lo nuevo y lo existente, así como bancos prefabricados y papeleras.*	*2,00*
PROPUESTA Nº 5	*No se definen especies concretas ni mobiliario.*	*1,00*
PROPUESTA Nº 6	*Se indican imágenes de referencia de especies de árboles o vegetación y mobiliario de diseño actual, pero no se definen de manera concreta.*	*1,00*
PROPUESTA Nº 7	*No se desarrolla de manera concreta el presente proyecto. No se definen especies concretas ni mobiliario.*	*0,00*
PROPUESTA Nº 8	*Se describen los parámetros para la elección del mobiliario y el arbolado, con imágenes de referencia de especies de árboles o vegetación y mobiliario de diseño actual.*	*1,50*

C) Evaluación económica de la propuesta, y su adecuación a precios reales de mercado conforme al PEM explicitado como máximo. Se valorará en este apartado la adecuación económica de las propuestas.
Se valorarán con un máximo de 5 puntos.

		PUNTUACIÓN
PROPUESTA Nº 1	*Se presenta un desglose de capítulos de la obra, bien detallado con precios adecuados.*	*4,00*
PROPUESTA Nº 2	*La evaluación económica distribuye el presupuesto según los metros cuadrados de la actuación, no incluye resumen por capítulos.*	*1,00*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

	PROPUESTA Nº 3	*La evaluación económica presenta un resumen económico por capítulos sin justificar.*	*2,00*
	PROPUESTA Nº 4	*Se presenta un desglose de capítulos de la obra, bien detallado con precios adecuados.*	*3,00*
	PROPUESTA Nº 5	*La evaluación económica presenta un resumen económico por capítulos sin justificar.*	*2,00*
	PROPUESTA Nº 6	*La evaluación económica presenta un resumen económico por capítulos sin justificar.*	*2,00*
	PROPUESTA Nº 7	*La evaluación económica presenta un resumen económico por capítulos sin justificar.*	*2,00*
	PROPUESTA Nº 8	*La evaluación económica presenta un resumen económico por capítulos que desarrolla y justifica.*	*3,00*

	D) Sostenibilidad de los elementos de urbanización. Se valorará en este apartado la sostenibilidad de los elementos de urbanización, su diseño y capacidad de adecuación al entorno con el mínimo coste de mantenimiento e inversión a largo plazo. Se valorará con un máximo de 5 puntos.		
			PUNTUACION
	PROPUESTA Nº 1	*La propuesta presenta elementos de urbanización muy duraderos y de diseño, continuistas con el diseño de las zonas del entorno de la ciudad ya peatonalizadas, fundamentalmente pavimentos de piedra natural, propone el reciclaje de materiales para utilización como zahorra artificial y algunos pavimentos con sistema fotocatalíticos.*	*2,50*
	PROPUESTA Nº 2	*No se definen las características de los elementos urbanos desde el punto de vista de la sostenibilidad.*	*1,00*
	PROPUESTA Nº 3	*Se definen como elementos sostenibles, materiales duraderos, tipo pétreo, prefabricados de hormigón, terrazos, elementos de fundición dúctil lámparas de alta eficacia.*	*2,00*
	PROPUESTA Nº 4	*Se propone la instalación de farolas urbanas con alta eficiencia energética, soterrando el cableado en toda la calle Natividad. Se propone el fomento de los ciclos del agua y uso de farolas foto catalíticas.*	*2,00*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

	PROPUESTA Nº 5	*Se proponen pavimentos de piedra natural, mobiliario urbano de acero inoxidable para evitar corrosiones y rotura, reducción de consumo de agua para riego, sombras naturales y artificiales.*	*2,50*
	PROPUESTA Nº 6	*No se detallan en la propuesta, materiales concretos o secciones constructivas, aunque se determinan los criterios de sostenibilidad de los mismos.*	*2,00*
	PROPUESTA Nº 7	*No se desarrolla de manera concreta el presente proyecto.*	*0,00*
	PROPUESTA Nº 8	*Se establecen los criterios que mejoren la sostenibilidad en cuanto a la mejora de la escena urbana, potenciando los espacios libres, define las diferentes secciones constructivas, favoreciendo uso de materiales reciclados y pavimentos drenantes, uso de iluminación con LED de alta eficiencia, contenedores soterrados de reciclaje.*	*2,50*

RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LA MEMORIA TECNICA DE LAS PROPUESTAS

MEMORIA TECNICA	*A (10,00)*	*B (6,00)*	*C (5,00)*	*D (5,00)*	*PUNTUACIÓN TOTAL*
PROPUESTA Nº 1	*6,00*	*2,50*	*4,00*	*2,50*	*15,00*
PROPUESTA Nº 2	*7,50*	*1,00*	*1,00*	*1,00*	*10,50*
PROPUESTA Nº 3	*4,00*	*1,00*	*2,00*	*2,00*	*9,00*
PROPUESTA Nº 4	*9,00*	*2,00*	*3,00*	*2,00*	*16,00*
PROPUESTA Nº 5	*3,00*	*1,00*	*2,00*	*2,50*	*8,50*
PROPUESTA Nº 6	*5,00*	*1,00*	*2,00*	*2,00*	*10,00*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PROPUESTA Nº 7	*1,00*	*0,00*	*2,00*	*0,00*	*3,00*
PROPUESTA Nº 8	*7,00*	*1,50*	*3,00*	*2,50*	*14,00*

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios subjetivos emitido por la Arquitecto Municipal, Dª. Águeda Domínguez Díaz.

PUNTO CUARTO. - APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 97/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE NUEVO VIAL DE PROLONGACIÓN DE LA CALLE NATIVIDAD AL PASEO MARÍTIMO Y AMPLIACIÓN DE VIAL DE LA CALLE ÁNGEL MURIEL.

Se procede a la apertura del archivo electrónico "TRES", de criterios evaluables automáticamente, de las empresas presentadas y admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

1.- CIF: B21478136 CREAR INGENIERÍA CONSULTING PROYECTOS SLP

- Propuesta económica: sesenta y seis mil seiscientos diez euros (66.610,00 €) y trece mil novecientos ochenta y ocho euros con diez céntimos de euro (13.988,10 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Relación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Compromiso de la reducción del plazo de ejecución de las Fases I en 2 semanas y Fase II en 2 semanas.

2.- CIF: 77589165E Castro Fernández-Palacios

- Propuesta económica: 60.000 (sesenta mil) euros y 12.600 (doce mil seiscientos) euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Acreditación del la ejecución de contrato con 1 persona adicional.
- Compromiso de reducción del plazo de ejecución en la Fases en 1 semanas y Fase II en 1 semana.

3.- CIF: 29796465B Cayetano Campero Romero

- Propuesta económica: cincuenta y siete mil setecientas cincuenta euros (57.750,00 euros) y doce mil ciento veintisiete euros con cincuenta céntimos (12.127,50 euros) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Acreditación de la ejecución de contrato con personal adicionalmente cualificado.
- Compromiso de ejecución de fase I de redacción de Anteproyecto de 4 semanas y fase II de redacción de proyecto constructivo y estudio de seguridad de 4 semanas.

4.- CIF: 44203312A Sergio Gómez Melgar

- Propuesta económica: sesenta y un mil ochocientos setenta y cinco euros (61.875 €) y doce mil novecientos noventa y tres euros con setenta y cinco céntimos (12.993,75 euros) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Acreditación de la ejecución de contrato con personal adicionalmente cualificado.
- Compromiso de Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato de 2 semanas.
-

5.- CIF: B21411699 - A29021334 URBANZ – CEMOSA

- Propuesta económica: sesenta y un mil ochocientos setenta y cinco euros.- (61.875,00€) y doce mil novecientos noventa y tres euros con setenta y cinco céntimos.- (12.993,75€), correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
- Relación del equipo técnico con experiencia en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Compromiso de adscripción de 1 persona más a la ejecución de contrato.
- Compromiso de reducir el plazo de ejecución de las Fases I y II del contrato, en 2 semanas.

6.- CIF: EN CONSTITUCIÓN UTE BC ESTUDIO - BURÓ 4

- Propuesta económica: cincuenta y siete mil setecientos cincuenta euros (57.750 €) y doce mil ciento veintisiete euros con cincuenta céntimos (12.127,50€) de IVA, ascendiendo a la totalidad de sesenta y nueve mil ochocientos setenta y siete euros con cincuenta céntimos (69.877,50 €).
- Acreditación del equipo técnico con experiencia en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Compromiso de adscripción de 1 persona más a la ejecución de contrato.
- Compromiso de reducir el plazo de ejecución de las Fases I en 1 semana y Fase II del contrato, en 1 semana.

7.- CIF: 29054673S Vicente Cantalapiedra Cordero

- Propuesta económica: cincuenta y cinco mil novecientos diez euros con veinticinco céntimos (55.910,25 €) y once mil setecientos cuarenta y un euros con quince céntimos (11.741,15 €) de IVA.
- Relación del equipo técnico con experiencia en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Compromiso de adscripción de 1 persona más a la ejecución de contrato.
- Compromiso de reducir el plazo de ejecución de las Fases I y Fase II del contrato, en 2 semanas.

8.- CIF: b21329313 Arquigenia SLP.

- Propuesta económica: sesenta y un mil ochocientos setenta y cinco euros (61.875,00 €) y doce mil novecientos noventa y tres euros con setenta y cinco céntimos (12.993,75 €) de I.V.A.
- Acreditación del equipo técnico con experiencia en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Compromiso de adscripción de 1 persona más a la ejecución de contrato.
- Compromiso a ejecutar e la Fases I en 3 semanas y Fase II del contrato, en 5 semanas. Reducción en dos semanas.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre Tres, de criterios evaluables automáticamente a la Arquitecto Municipal, Dª. Águeda Domínguez Díaz, a fin de que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación en su caso.

PUNTO QUINTO.- VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR: 99/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE LA BARRIADA DE NUEVO MOLINO Y CALLE GRANADA

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor,

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

emitido por Dª. Iziar Zalvide Sotelo, Arquitecta Técnico Municipal, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"Se recibe las siguientes propuestas para su análisis y valoración:

Propuesta 1. Antonio Espada Moreno
Propuesta 2. Cayetano Campero Romero
Propuesta 3. Cesar Morales Cuesta.
Propuesta 4. LAR Arquitectura
Propuesta 5. Vicente Cantalapiedra Cordero y Óscar Penco Infante
Propuesta 6. 77589165E-72962407
Propuesta 7. ARQUIGENIA SLP
Propuesta 8. Cemosa-URBANZ
Propuesta 9. Buró4

2º.- MEMORIA TÉCNICA: HASTA 26 PUNTOS

Se valorará en su contenido lo siguiente:
Inclusión por parte del licitador de aspectos novedosos no tenidos en cuenta en el pliego de prescripciones técnicas, que redunden en una mejora del desarrollo de los trabajos y su resultado final:

A.-Conectividad y accesibilidad. Se valorará en este apartado, el desarrollo del diagnóstico de la situación actual y soluciones para la urbanización teniendo en cuenta las conexiones entre portales y acerados públicos, las patologías existentes y la problemática sobre la accesibilidad. Se valorarán con un máximo de 10 puntos.

Propuesta 1

En cuanto a la Bda. Nuevo Molino, la propuesta se describen la patología existente según PPT.
En cuanto a la accesibilidad, hace mnnción menciona que un miembro de su equipo redactor ha redactado un informe para el Ayuntamiento de Huelva sobre Mejora de la accesibilidad en el Área del Nuevo Molino, pero no aporta dicho informe.
Aporta una conclusión que refleja el conocimiento de la patología existente.
En cuanto a la calle Granada, se propone la alineación de las calles y la inclusión de carril bici.

Propuesta 2

En la Bda. Nuevo Molino, la propuesta desarrolla la patología recogida en PPT. Aporta imágenes de cada una de las patologías existentes, que demuestran el conocimiento de la zona. Aporta plano con localización de los problemas.
En la calle Granada, la propuesta aporta plano de la situación actual. Propone la alineación de las calles y la inclusión de carril bici.

Propuesta 3

En la Bda. Nuevo Molino, la propuesta desarrolla la situación actual con un grado muy alto de precisión. Aporta imágenes de las patologías existentes que demuestran el conocimiento de la zona. Aporta plano de localización de problemas en referencia a su gravedad.
Aporta secciones explicativas de la problemática existente.
Analiza la problemática de accesibilidad
En la calle Granada, se aporta plano de la situación actual. Se propone la alineación de las calles y la inclusión de carril bici.

Propuesta 4

Se aportan fotos de vistas generales de las calles incluidas en las actuaciones.
No analiza la situación actual, ni patología existente ni accesibilidad.

Propuesta 5

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

En la Bda. Nuevo Molino, la propuesta analiza la situación actual y la problemática existente desde el punto de vista de accesibilidad.
Sobre la patología existente solo hace referencia a los asientos de acerados.
En la calle Granada, la situación actual la documenta con fotos.

Propuesta 6

En la Bda. Nuevo Molino, en la propuesta se describe la patología existente en el PPT.
Describe la zona de actuación.
No analiza la patología. Solo hace referencia al hundimiento de los acerados.
En cuanto a la calle Granada, se describe la situación actual de la calle de manera general.

Propuesta 7
Hace una pequeña descripción de las actuaciones, basándose en el PPT.

Propuesta 8

En la Bda. Nuevo Molino, hace una pequeña descripción de las actuaciones, basándose en el PPT.
En cuanto a la calle Granada aporta fotos del estado de la calle.

Propuesta 9

En la Bda. Nuevo Molino, se desarrolla la patología recogida en PPT.
Aporta imágenes de cada una de las patologías existentes, que demuestran el conocimiento de la zona.
En cuanto a la calle Granada, aporta plano de la situación actual. Propone la alineación de las calles y la inclusión de carril bici..

Puntuación apartado A

Propuesta 1	*4*
Propuesta 2	*6*
Propuesta 3	*8*
Propuesta 4	*1*
Propuesta 5	*3*
Propuesta 6	*3*
Propuesta 7	*1*
Propuesta 8	*2*
Propuesta 9	*6*

B.-Soluciones constructivas. Se valorará en este apartado, el análisis de soluciones constructivas para elementos de urbanización que presentan patologías y presente documentos gráficos y/o imágenes explicativas. Se valorarán con un máximo de 6 puntos.

Propuesta 1

Para la Bda. Nuevo Molino no presenta soluciones constructivas. No presenta imágenes.
En la calle Granada presenta un plano definido de planta general de la actuación, muy correcto.

Propuesta 2

Para la Bda. Molino propone soluciones constructivas para cada tipo de patología, pero condicionadas a un Estudio Patológico previo a la realización del proyecto. No aporta documentación gráfica de soluciones. Aporta reportaje fotográfico de soluciones en otras obras.
Para la calle Granada, no presenta soluciones constructivas. Aporta un plano de planta general de la actuación. Muy correcto.

Propuesta 3

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Para la Bda. Nuevo Molino presenta soluciones constructivas mediante secciones transversales y planta general, con alto grado de definición.
Para la calle Granada, aporta un plano de planta general de la actuación. Muy correcto

Propuesta 4

No aporta nada de este apartado.

Propuesta 5

En Nuevo Molino no aporta soluciones constructivas. Se centra más en la accesibilidad.
En la calle Granada aporta un plano de planta con la actuación. No alinea calles y el carril bici no lo ubica correctamente ya que invade la zona dedicada al peatón.
Se centra en el mobiliario urbano y la arboleda.

Propuesta 6

En el Nuevo Molino hace propuestas generales por bloques. Sin aportar soluciones constructivas a la patología existente. No aporta planos ni imágenes
En la calle Granada aporta plano esquemático de la solución propuesta. Describe de manera generalizada la intervención a realizar.

Propuesta 7

No aporta nada de este apartado.

Propuesta 8

En la Bda. Nuevo Molino describe de manera escueta y generalizada algunas actuaciones. No aporta documentación gráfica.
En la calle Granada se describe de manera generalizada alguna actuación.

Propuesta 9

En las dos actuaciones hace propuestas generales, sin aportar soluciones constructivas. No aporta planos ni imágenes

<u>Puntuación apartado B</u>

Propuesta 1	*2*
Propuesta 2	*4*
Propuesta 3	*6*
Propuesta 4	*0*
Propuesta 5	*1*
Propuesta 6	*2*
Propuesta 7	*0*
Propuesta 8	*2*
Propuesta 9	*2*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

C.- Evaluación económica de la propuesta. Se valorará en este apartado el desarrollo de la evaluación económica de la actuación y su adecuación a precios reales de mercado conforme al PEM explicitado como máximo. Se valorarán con un máximo de 5 puntos.

Propuesta 1

En la Bda. Nuevo Molino entrega un resumen de capítulos por bloques, independizando las actuaciones.
En calle Granada presenta un resumen de capítulos de manera generalizada sin justificar.

Propuesta 2

En la Bda. Nuevo Molino plantea la valoración de forma invertida, es decir calcula el presupuesto disponible por m2 de las actuaciones y las compara con parámetros de del Instituto Valenciano de la Edificación. Deja muy claro que el presupuesto para Bda. Nuevo Molino es corto y que su coste real es difícil calcular, hasta que no se obtenga más información de un Estudio Patológico previo al proyecto. Muy correcto.
El presupuesto de la calle Granada, lo hace de igual manera y llega a la conclusión que el presupuesto asignado es correcto.
No desarrolla de manera pormenorizada ninguna valoración.

Propuesta 3

En Nuevo Molino divide la superficie en porcentajes según gravedad de la patología.
En calle Granada presenta un resumen de capítulos de manera generalizada sin justificar.

Propuesta 4

Presenta un resumen de capítulos de las dos actuaciones, de manera generalizada sin justificar.

Propuesta 5
Para nuevo Molino presenta un presupuesto desglosado, pero no se adapta a las soluciones reales que hay que desarrollar.
Para calle Granada presenta un presupuesto desglosado, que si bien puede ser aproximado, no es real, ya que la propuesta no es la más adecuada.

Propuesta 6

En Nuevo Molino presenta un presupuesto por capítulo, con una pequeña descripción de ellos, pero no se adapta a las soluciones reales que hay que desarrollar.
Para la calle Granada presenta un presupuesto por capítulo, con una pequeña descripción de manera generalizada de cada uno de ellos.

Propuesta 7

Presenta un resumen de capítulos de las dos actuaciones, de manera generalizada sin justificar.

Propuesta 8

Presenta un resumen de capítulos de las dos actuaciones, de manera generalizada sin justificar.
Propuesta 9

Presenta un resumen de capítulos de las dos actuaciones, de manera generalizada sin justificar.

<u>Puntuación apartado C</u>

Propuesta 1	*3*
Propuesta 2	*3*
Propuesta 3	*2*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Propuesta 4	*1*
Propuesta 5	*1*
Propuesta 6	*1*
Propuesta 7	*1*
Propuesta 8	*1*
Propuesta 9	*1*

D.- Sostenibilidad y mantenimiento. Se valorará en este apartado los criterios que justifiquen la elección de los elementos de la urbanización en mejora de la sostenibilidad, integrándolos en el diseño y capacidad de adecuación al entorno con el mínimo coste de mantenimiento e inversión a largo plazo. Se valorarán con un máximo de 5 puntos.

Propuesta 1.

Propone objetivos generales de Desarrollo Sostenibles. Propone utilización de materiales de bajo coste de mantenimiento.

Propuesta 2.

Propone objetivos generales de Desarrollo Sostenibles. Propone utilización de materiales de bajo coste de mantenimiento

Propuesta 3.

Propone objetivos generales de Desarrollo Sostenibles. Propone utilización de materiales de bajo coste de mantenimiento

Propuesta 4.
Propone objetivos generales de Desarrollo Sostenibles. Propone utilización de materiales de bajo coste de mantenimiento

Propuesta 5.

Propone objetivos generales de Desarrollo Sostenibles. Propone utilización de materiales de bajo coste de mantenimiento

Propuesta 6.

Propone objetivos generales de Desarrollo Sostenibles. Propone utilización de materiales de bajo coste de mantenimiento

Propuesta 7.

Propone objetivos generales de Desarrollo Sostenibles. Propone utilización de materiales de bajo coste de mantenimiento

Propuesta 8.

Propone objetivos generales de Desarrollo Sostenibles. Propone utilización de materiales de bajo coste de mantenimiento

Propuesta 9.

Propone objetivos generales de Desarrollo Sostenibles. Propone utilización de materiales de bajo coste de mantenimiento

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Puntuación apartado D

Propuesta 1	*4*
Propuesta 2	*4*
Propuesta 3	*4*
Propuesta 4	*4*
Propuesta 5	*4*
Propuesta 6	*4*
Propuesta 7	*4*
Propuesta 8	*4*
Propuesta 9	*4*

PUNTUACIÓN TOTAL

	A	*B*	*C*	*D*	*Total*
Propuesta 1	*4*	*2*	*3*	*4*	*13*
Propuesta 2	*6*	*4*	*3*	*4*	*17*
Propuesta 3	*8*	*6*	*2*	*4*	*20*
Propuesta 4	*1*	*0*	*1*	*4*	*6*
Propuesta 5	*3*	*1*	*1*	*4*	*9*
Propuesta 6	*3*	*2*	*1*	*4*	*10*
Propuesta 7	*1*	*0*	*1*	*4*	*6*
Propuesta 8	*2*	*2*	*1*	*4*	*9*
Propuesta 9	*6*	*2*	*1*	*4*	*13*

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios subjetivos emitido por la Arquitecto Técnico Municipal, Dª. Iziar Zalvide Sotelo.

PUNTO SEXTO.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 99/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE LA BARRIADA DE NUEVO MOLINO Y CALLE GRANADA

Se procede a la apertura del archivo electrónico "TRES", de criterios evaluables automáticamente, de las empresas presentadas y admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

1.- CIF: 29054546A Antonio Espada Moreno

- Propuesta económica: cuarenta mil cuatrocientos veintisiete euros (40.427,00 euros) y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve euros con sesenta y siete céntimos (8.489,67 €) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

- Relación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Compromiso de colaboración en el equipo técnico de 2 personas cualificadas adicionalmente.
- Compromiso reducción de DOS SEMANAS en la ejecución de las Fases I y II del Contrato.

2.- CIF: 77589165E Castro Fernández-Palacios

- Propuesta económica: cuarenta mil euros (40.000,00 euros) y ocho mil cuatrocientos euros (8.400,00 €) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Acreditación de colaboración en el equipo técnico de 1 persona adicional.
- Compromiso de reducción de las fases I y II del contrato en dos semanas.

3.- CIF: 29796465B Cayetano Campero Romero

- Propuesta económica: treinta y seis mil setecientos cincuenta y dos euros con cincuenta y seis céntimos (36.752,56 euros) y siete mil setecientos dieciocho euros con cuatro céntimos (7.718,04 €) euros) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Acreditación de la ejecución de contrato con personal adicionalmente cualificado.
- Compromiso de ejecución fase I en 3 semanas y Fase II 3 semanas.

4.- CIF: 44201860T César Morales Cuesta

- Propuesta económica: cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y cinco euros con sesenta céntimos (44.575,60 €) y nueve mil trescientos sesenta euros con ochenta y ocho céntimos (9.360,88 €) correspondiente al impuesto sobre el valor añadido.
- Relación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Compromiso de la ejecución de contrato 1 persona cualificada
- Compromiso a reducir en dos semanas el plazo de ejecución de Anteproyecto y Proyecto de Construcción (Fase I y II).

5.- CIF: 44232580S Oscar Penco Infante

- Propuesta económica: treinta y cinco mil quinientos ochenta y un euros con setenta y dos céntimos (35.581,72 €) y siete mil cuatrocientos setenta y dos euros con dieciséis euros (7.472,16 €) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
- Relación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Compromiso de colaboración en el equipo técnico de 1 persona cualificada adicionalmente.
- Compromiso reducción de 2 semanas en la ejecución de las Fases I y II del Contrato.

6.- CIF: 44203312A Sergio Gómez Melgar

- Propuesta económica: cuarenta mil ciento noventa y seis euros con ochenta y un céntimos (40.196,81 €) y ocho mil cuatrocientos cuarenta y un euros con treinta y tres céntimos (8.441,33 euros) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Acreditación de la adscripción para la ejecución de contrato de 1 persona adicional cualificada.
- Compromiso de Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato de de 2 semanas, quedando el plazo de ejecución en 6 semanas.

7.- CIF: B21411699 - A29021334 URBANZ – CEMOSA

- Propuesta económica: treinta y nueve mil trescientos setenta y siete euros con setenta y cuatro céntimos (39.377,74 €) y ocho mil doscientos sesenta y nueve euros con treinta y tres céntimos (8.269,33 euros) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

- Relación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Compromiso de adscripción en la ejecución de contrato con 1 persona adicional cualificada.
- Compromiso de Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato de de 2 semanas.

8.- CIF: EN CONSTITUCIÓN UTE BC ESTUDIO - BURÓ 4

- Propuesta económica: cuarenta mil euros (40.000€) y ocho mil cuatrocientos euros (8.400 €) de IVA
- Acreditación del equipo técnico con experiencia en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Acreditación de adscripción de 1 persona más a la ejecución de contrato.
- Compromiso de reducir el plazo de ejecución de las Fases I en 1 semana y Fase II del contrato, en 1 semana.

9.- CIF: b21329313 Arquigenia SLP.

- Propuesta económica: cuarenta mil cuatrocientos veintisiete euros con ochenta y un céntimos (40.427,81 **€**) y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve euros con ochenta y cinco céntimos (8.489,84**€**) de IVA.
- Acreditación del equipo técnico con experiencia en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Acreditación y compromiso de adscripción de 1 persona más a la ejecución de contrato.
- Compromiso de ejecución de las Fases I en 3 semanas y Fase II del contrato, en 3 semanas.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre Tres, de criterios evaluables automáticamente a la Arquitecto Técnico Municipal, Dª. Iziar Zalvide Sotelo, a fin de que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación en su caso.

PUNTO SÉPTIMO.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 88/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA MERCED Y PEATONALIZACIÓN DE SU ENTORNO.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de los informes de valoración del sobre Tres, de oferta incursa en presunción de anormalidad y de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por la Arquitecto Responsable del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística Dª. Miriam Dabrio Soldán enviado junto con la convocatoria. En primer lugar, se expone el informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente, en el siguiente sentido:

"Se redacta el presente informe a solicitud de la Mesa de Contratación conforme a los Pliegos que rigen la contratación del Servicio de Asistencia Técnica para la Redacción de Anteproyecto, Proyecto Constructivo, Estudio de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de Ejecución de las Obras de Remodelación de la Plaza de la Merced y Peatonalización de su entorno. Expediente 88/2020.

Se remite a este Departamento de Planeamiento desde el de Contratación Municipal, los archivos con la documentación necesaria para la valoración con los criterios de adjudicación objetivos, sobre "TRES" definidos en los pliegos que rigen el contrato. Las propuestas remitidas a esta Área se han identificado para su valoración, según:

PROPUESTA	*IDENTIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REMITIDA*
1	*ARCHIVO 29056001D_69951475 (Ignacio Cartes Aquino)*
2	*ARCHIVO 29796465B_69938971 (CAYETANO CAMPERO ROMERO)*
3	*ARCHIVO 44203312A_70065877 (LAR, Laboratorio de Arquitectura Responsable)*
4	*ARCHIVO 44232580S_69943934 (Vicente Cantalapiedra/Oscar Penco)*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

5	*ARCHIVO 77589165E_70116600 (Gonzalo Castro Fdez Palacios)*
6	*ARCHIVO b21329313_70115354 (ARQUIGENIA, S.L.P.)*
7	*ARCHIVO B21411699_70118777 (UTE CEMOSA-URBANZ)*
8	*ARCHIVO B41748591_70061634 (ARQUITECTURA, CIUDAD Y TERRITORIO ANDALUZ, SLP)*
9	*ARCHIVO EN CONSTITUCION _70094434 (UTE BURÓ4-BC ESTUDIO)*

De acuerdo al Pliego de Cláusulas Administrativas, clausula 9.4, y al Pliego de Prescripciones Técnicas, Capítulo II, el sobre o archivo electrónico «tres»: proposición económica y criterios evaluables automáticamente, contendrá:

1. *"Propuesta económica redactada conforme al modelo de proposición que al final de este pliego de condiciones se inserta (Anexo III), presumiendo su presentación la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas contenidas en los pliegos.*

2. *Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato, correspondientes a la redacción de anteproyecto y proyecto de construcción respectivamente mediante compromiso firmado indicando reducción del plazo en semanas respecto al plazo estipulado en el Pliego y nuevo plazo total ofertado. Elaboración de programa de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado, conforme a lo estipulado en el correspondiente criterio de adjudicación (clausula 8ª5 del presente pliego y 21.2 del PPT). Como justificación, el licitador presentará un cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente. Se elaborará a modo de diagrama de barras, incluyendo las distintas actividades a desarrollar, dividido por semanas para el Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud.*

3. *Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza, debiendo acreditar también la solvencia técnica exigida a efectos de no computarla como criterio de adjudicación. conforme al modelo que se adjunta en el Anexo II del pliego de prescripciones técnicas y lo establecido en la cláusula 8.3 y 7.2 del presente pliego. (y cláusula 21ª.4 del PPT)*

4. *Acreditación de la ejecución de contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica, en la forma establecida en la cláusula 8ª.4 del presente pliego." (y cláusula 21ª.3 del PPT)*

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. ***Propuesta económica: Hasta 48 puntos. Baja ofertada respecto al presupuesto de licitación. Se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja. El resto de las ofertas se valorarán, aplicando la fórmula que se propone a continuación, conforme a cláusula 21ª.1 PPT:***

CONTRATO:	***88/2020***		
Presupuesto de Contrata:		*147.510,24*	
21% IVA		*30.977,15*	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:		***178.487,39***	
Plazo de Ejecución (en meses):	*Anteproyecto:*	*1,00*	*mes*
	Proyecto:	*2,00*	*meses*
		3,00	*meses*

Fórmula económica: $P_A = P_{máx}\sqrt{\frac{B_A}{B_{máx}}}$

Donde,

P_A es puntuación obtenida en este apartado por la oferta A
$P_{máx}$ es la puntuación máxima correspondiente a este apartado. Su valor es 48.
B_A es la baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.
$B_{máx}$ es baja máxima, expresada en tanto por cien.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Previo.- COMPROBACIóN DE OFERTA DESPROPORCIONADA:

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	IGNACIO CARTES AQUINO	110.337,66	23.170,91	133.508,57	25,20%	104.347,66
2	CAYETANO CAMPERO ROMERO	88.506,14	18.586,29	107.092,43	40,00%	
3	SERGIO GÓMEZ MELGAR	106.207,37	22.303,55	128.510,92	28,00%	
4	V. CANTALAPIEDRA Y O. PENCO	108.243,01	22.731,03	130.974,04	26,62%	
5	GONZALO CASTRO FDEZ PALACIOS	105.000,00	22.050,00	127.050,00	28,82%	
6	ARQUIGENIA, SLP	95.881,65	20.135,15	116.016,80	35,00%	
7	URBANZ Y CEMOSA	110.632,68	23.232,86	133.865,54	25,00%	
8	ARQ. CIUDAD Y T. ANDALUZ SLP	114.320,43	24.007,29	138.327,72	22,50%	
9	BC ESTUDIO Y BURO4	100.000,00	21.000,00	121.000,00	32,21%	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
104.347,66	114.782,43	93.912,89

Conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la licitación, la propuesta económica de la Plica 2, es anormalmente baja, por tanto, se traslada al órgano de contratación para que proceda según la Ley de Contratos, tal y como se establece en el PPT:

"1.1 OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS: El artículo 149 LCSP prevé que, en el caso de varios criterios de adjudicación, los pliegos deberán prever los parámetros para que una oferta sea considerada temeraria, es decir, que en el caso de varios criterios de adjudicación el pliego deberá determinar la fórmula de cálculo de la temeridad de las ofertas. En el caso de un único criterio de valoración el artículo 85 del Real Decreto 1098/2011 , del Reglamento de la LCAP establece los criterios para apreciar la baja temeraria. El presente pliego, al establecerse varios criterios de adjudicación, expresamente manifiesta la aplicación supletoria del artículo 85 del Real Decreto 1098/2011 , del Reglamento de la LCAP, en sus apartados 1 a 4 en lo concerniente a la propuesta económica."

VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS 48 PUNTOS						***Máximo:***
PLICAS	**EMPRESAS**	**Presup. Contrata**	**Baja en % (BA)**	**Baja máx (Bmax)**	**Punt. Máxima**	**Puntuación Licitador**
1	IGNACIO CARTES AQUINO	110.337,66	25,20%	40,00%	48	**38,10**
2	CAYETANO CAMPERO ROMERO	88.506,14	40,00%			**48,00**
3	SERGIO GÓMEZ MELGAR	106.207,37	28,00%			**40,16**
4	V. CANTALAPIEDRA Y O. PENCO	108.243,01	26,62%			**39,16**
5	GONZALO CASTRO FDEZ PALACIOS	105.000,00	28,82%			**40,74**
6	ARQUIGENIA, SLP	95.881,65	35,00%			**44,90**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

7	*URBANZ Y CEMOSA*	*110.632,68*	*25,00%*			***37,95***
8	*ARQ. CIUDAD Y T. ANDALUZ SLP*	*114.320,43*	*22,50%*			***36,00***
9	*BC ESTUDIO Y BURO4*	*100.000,00*	*32,21%*			***43,07***

De los resultados obtenidos en la valoración de las propuestas económicas, el licitador que obtiene mayor puntuación (PLICA 2) se encuentra incurso en anormalidad, ***por lo que esta valoración es provisional****, quedando pendiente de la resolución de la anormalidad que procede según la legislación de aplicación.*

2. Reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato, correspondientes a la redacción de anteproyecto (fase I) y proyecto de construcción (fase II), respectivamente. (Clausula 8ª5 del PCA y 21.2 del PPT). Máximo 8 puntos.

"Los licitadores podrán por ello proponer un plazo de ejecución menor en sus ofertas para el total de las dos Fases anteriores, lo cual redundará en la mejora de la gestión global. En el Presente Pliego, se establece un plazo de ejecución máximo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y redacción de Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente, de TRES MESES (3), equivalente a 12 semanas, distribuidas en UN MES máximo desde la firma del Contrato para la entrega del Anteproyecto y DOS MESES para la entrega del Proyecto Básico y de Ejecución. Reseñar que la semana se cuenta por días naturales, es decir, de lunes a domingo. La reducción en dichos plazos redundará en la gestión ajustada conforme a las directrices de urgencia antes citadas. Se valorará con 4 puntos por cada semana de reducción del plazo de ejecución total de las Fases I y II, hasta un total de 8 puntos.

La reducción del plazo propuesto por el licitador, no supondrá en ningún caso una merma en la calidad y alcance de los trabajos objeto del Contrato. Deberá tener en consideración, los plazos para que el Técnico Supervisor del Contrato pueda revisar los trabajos para su aprobación o indicación de corrección, plazo durante el cual el Adjudicatario podrá ir elaborando documentación complementaria solicitada en el presente Pliego.

Del mismo modo, el Proyecto Básico y de Ejecución será sometido a Resolución de la Comisión de Cultura de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, así como a cuantos organismos sectoriales procedan, en virtud de lo cual, podrían ser susceptible de modificaciones, incluidas todas en el objeto del presente contrato).

Como justificación, el licitador presentará un cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente. Se elaborará a modo de diagrama de barras, incluyendo las distintas actividades a desarrollar, dividido por semanas para el Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud."

VALORACIÓN REDUCCIÓN DE PLAZO				***Máximo: 8 PUNTOS***
PLICA	***EMPRESAS***	***FASE I (máx 4 semanas)***	***FASE II (máx 8 semanas)***	***Puntuación***
1	*IGNACIO CARTES AQUINO*	*4*	*6*	***8****
2	*CAYETANO CAMPERO ROMERO*	*5** *(MÁX 4 SEM)*	*5*	***8***
3	*SERGIO GÓMEZ MELGAR*	*3*	*7*	***8***
4	*V. CANTALAPIEDRA Y O. PENCO*	*3*	*7*	***8***
5	*GONZALO CASTRO FDEZ PALACIOS*	*4*	*5*	***8***
6	*ARQUIGENIA, SLP*	*3*	*7*	***8***
7	*URBANZ Y CEMOSA*	**No Especificado*	**No Especificado*	***0***
8	*ARQ. CIUDAD Y T. ANDALUZ SLP*	*3*	*7*	***8***
9	*BC ESTUDIO Y BURO4*	*3*	*7*	***8***

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

*No aporta cronograma (sí planning), entendiendo que es subsanable, salvo mejor criterio de la Mesa de Contratación.
*Propuesta para fase I superior a lo establecido en el PPT por error, entendiendo que es subsanable salvo mejor criterio de la Mesa de Contratación.
*No aporta cronograma, ni se especifica la duración por fases, por lo que se incumple lo solicitado para poder puntuar este apartado.

3. SOLVENCIA TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE OBRAS DE SIMILAR NATURALEZA (Hasta 10 puntos)

Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza, debiendo acreditar también la solvencia técnica exigida a efectos de no computarla como criterio de adjudicación. conforme al modelo que se adjunta en el Anexo II del pliego de prescripciones técnicas y lo establecido en la cláusula 8.3 y 7.2 del PPA y cláusula 21ª.4 del PPT.

*"Se valorará la experiencia del Autor del Proyecto y Director de Obra, y del Coordinador de Seguridad y salud, en trabajos similares - **obras de urbanización de espacios libres de carácter similar o análogo- de proyectos de urbanización realizados (ya finalizados) cuyo presupuesto de Ejecución Material sea superior a 500.000 €.** No serán susceptibles de valoración en este apartado, los trabajos presentados por el Equipo, como parte de la solvencia técnica mínima del licitador ni los aportados en el apartado 3 anterior de medios de especialización adicionales:*
Un Técnico, que figure como Autor del Proyecto y Director de la Obra, que esté en posesión de la titulación de Arquitecto, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos o titulación equivalente con atribuciones profesionales en trabajos de construcción. Además, deberá acreditar una experiencia mínima de tres años como profesional, y haber sido Proyectista, de al menos, un proyecto de una obra similar - obras de urbanización de espacios libres de carácter similar o análogo- a lo largo de su trayectoria profesional, cuyo presupuesto de Ejecución Material sea superior a 500.000 €."

El Autor del Proyecto y por tanto responsable del mismo, será una única persona; independientemente de que el Equipo Técnico ofertado por el licitador incremente el número de profesionales con respecto al mínimo exigido y oferte los de objeto de baremación indicados en el presente Pliego. Igual caso para el Director de Obra, que será dicho Autor del Proyecto."

3.1 PASO PREVIO: ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA REQUERIDA. CLÁUSULA 15ª.- EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS DE TRABAJO (PPT):

"Se exige un Equipo Técnico mínimo de profesionales adscrito a la ejecución del Contrato, con los siguientes perfiles:

- *Un Técnico, que figure como Autor del Proyecto y Director de la Obra, que esté en posesión de la titulación de Arquitecto, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos o titulación equivalente con atribuciones profesionales en trabajos de construcción. Además, deberá acreditar una experiencia mínima de tres años como profesional, y haber sido Proyectista, de al menos, **un proyecto de una obra similar** - obras de urbanización de espacios libres de carácter similar o análogo- a lo largo de su trayectoria profesional, cuyo presupuesto de Ejecución Material sea superior a 500.000 €.*
- *Un Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Ingeniero Civil, para la elaboración de cálculos, mediciones y presupuestos, Estudio de seguridad y Salud, etc. en fase de Proyecto; y colaboración con el Director de Obra en fase de ejecución del mismo.*
- *Un Ingeniero Técnico en Topografía ó Graduado en Ingeniería Geomática y Topografía, para la realización de levantamientos topográficos y complementación de cartografía necesaria para la redacción del Proyecto de Construcción; y manejo de SIG[(1)] y elaboración de mapas temáticos en fase de Proyecto y de Ejecución de las Obras.*
- *Un Delineante o Técnico Superior en proyectos de obra civil y construcción, para la delineación de planos y presentación infográfica 3D, en fase de Proyecto y de Ejecución de las Obras.*
- *Un Coordinador de Seguridad y Salud, que esté en posesión de la correspondiente formación académica para su realización, pudiendo ostentar esta coordinación de Seguridad y Salud, alguno de los técnicos que conforman la dirección de obra, anteriormente señalados [(2)].*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Las correspondientes titulaciones académicas y profesionales se deberán acreditar con fotocopia compulsada del título, y certificado del colegio profesional correspondiente relativo a la colegiación del Técnico, en su caso.

(1) Los conocimientos en Sistemas de Información Geográfica (SIG) podrán ser aportados por cualquiera de los integrantes del Equipo de profesionales que lo acredite debidamente.

(2) En el caso de Obras de Urbanización, como es el caso del presente Contrato, el Director de la Obra y el Coordinador de Seguridad y Salud, pueden ser una única persona, con las titulaciones exigidas, y lo establecido en la cláusula 18ª del Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, relativa a las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato."

Identificación del Autor y Director de Obra – Solvencia Técnica mínima.	
PLICA	*AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE OBRA*
1	*Ignacio Cartes Aquino. Arquitecto. Solvencia: varios, no especificado el proyecto que computa a estos efectos.*[1]
2	*Cayetano Campero Romero. Arquitecto.* Solvencia: Obra similar varios, no especificado el proyecto que computa*[1]*.*
3	*Sergio Gómez Melgar. Arquitecto. Solvencia Obra similar: REVITALIZACIÓN DE ESPACIO URBANO DE LA PLAZA DE LOS TEMPLETES. Barriada de "La Orden", Huelva. Promotor: Ayuntamiento de Huelva. PEM: 716.535,18 euros. Fecha: Abril 2018*
4	*Vicente Cantalapiedra Cordero. Ingeniero Industrial*. Solvencia Obra similar: MEJORAS EN LA URBANIZACIÓN DEL CAMPUS "EL CARMEN" EN LA UNIVERSIDAD DE HUELVA. Año 2020. PEM 678.282,90 €. Promotor: Universidad de Huelva*
5	*Gonzalo Castro Fdez. Palacios. Arquitecto. Solvencia Obra similar: Proyecto para la mejora de los accesos del Puerto de Chipiona. Cádiz. Año 2020. PEM: 1.849.978,62 €. Promotor: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.*
6	*José Luis González González-Meneses. Arquitecto. Solvencia Obra similar: Proyecto de Urbanización, Dirección de Obras y encargo completo de la Seguridad y Salud (ESS y Coordinación en obra) del sector denominado ED-2. Año 2006. PEM: 2.652.858,68 €. Promotor: extinta Sociedad Municipal de Gestión del Suelo de Punta Umbría, SL, actualmente, Ayuntamiento de Punta Umbría.*
7	*Aurelio Cazenave Sánchez. Arquitecto. Solvencia Obra similar: Aparcamiento Subterráneo, Plaza de España y Edificio Dotacional. Año 2012. PEM 4.550.849,36 €. Promotor: Ayuntamiento de Palos de la Frontera.*
8	*Fco. Javier López Rivera. Arquitecto. Solvencia Obra similar: ITINERARIO PAISAJISTICO Y DE RECUALIFICACIÓN DE BORDES URBANOS EN EL ESTUARIO NORTE DEL ODIEL T.M HUELVA, GIBRALEÓN, ALJARAQUE. Año 2019. PEM 2.186.200,15 €. Promotor: Consejería de Fomento y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.*
9	*Fco Javier Bernal Serrano, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos. Solvencia Obra: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA TRAVESÍA DE LA CN-IV. BULEVAR DE BELLAVISTA. FASE 2. Año 2.005. PEM 4.775.349 €. Promotor: Gerencia Urbanismo Sevilla.*

*En la definición del equipo técnico, plica 2, aparecen proyectistas al 50%. El PPT especifica en la cláusula 15ª "El autor del Proyecto, y por tanto responsable del mismo, será una única persona", entendiendo lo anterior a efectos contractuales, subsanable con la identificación del Técnico que se indica.
*Titulación no contemplada en el PPT
[1] En los casos de no especificación del proyecto que computa -de entre los enunciados - a efectos de la solvencia técnica requerida, han sido de oficio por estos SS. TT relacionados para ello algunos de los enunciados.

3.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE OBRAS DE SIMILAR NATURALEZA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 8.3 Y 7.2 DEL PCA Y CLÁUSULA 21ª.4 DEL PPT.

"Se valorará la experiencia del Autor del Proyecto y Director de Obra, y del Coordinador de Seguridad y salud, en trabajos similares - obras de urbanización de espacios libres de carácter similar o análogo- de proyectos de urbanización realizados (ya finalizados) cuyo presupuesto de Ejecución Material sea superior a 500.000 €. No serán susceptibles de valoración en este apartado, los trabajos presentados por el Equipo, como parte de la solvencia técnica mínima del licitador ni los aportados en el apartado 3 anterior de medios de especialización adicionales."

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

"Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Autor del Proyecto, en la que se definan los Proyectos incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente."

Dándose la circunstancia del incompleto cumplimiento del párrafo anterior por los licitadores, entendiendo quien suscribe que, debido al plazo de urgencia otorgado para recabar documentos acreditativos, es por lo que las Declaraciones Responsables redactadas, que al efecto de acreditar la solvencia técnica pueden ser complementadas en fase posterior, en igual forma pueden serlo a los efectos de acreditación de la experiencia, siendo causa de absoluta eliminación del proceso de licitación el incurrir en falsedad o inexactitud en dichas Declaraciones Responsables en su caso, salvo mejor criterio de la Mesa de Contratación.

En la identificación de obras de carácter similar o análogo han sido excluidas las obras ingenieriles de desdoblamientos de carreteras, dotación de taludes para canales hidráulicos, y otras donde el uso peatonal, ciclable y urbano no tiene cabida y se alejan mucho de la intervención histórica y controlada en la escala que nos ocupa. También se han excluido todas las que no alcancen el PEM indicado de 500.000 €.

3.2.1 EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE LAS OBRAS EN REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES (Hasta 4 puntos)

"Se valorará a partir de un mínimo de 2 Proyectos con un punto, incrementándose la puntación en un punto más por cada nuevo Proyecto, de la siguiente forma:

Por la redacción de 2 Proyectos	*1 punto*
Por la redacción de 3 Proyectos	*2 puntos*
Por la redacción de 4 Proyectos	*3 puntos*
Por la redacción de 5 Proyectos o más	*4 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Autor del Proyecto, en la que se definan los Proyectos incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente. "

PLICA	***Redacción de proyecto***	***EXPERIENCIA PUNTUACIÓN TOTAL[1]***
1	*IGNACIO CARTES AQUINO*	***2***
2	*CAYETANO CAMPERO ROMERO*	***2***
3	*SERGIO GÓMEZ MELGAR*	***0****
4	*V. CANTALAPIEDRA Y O. PENCO*	***0***
5	*GONZALO CASTRO FDEZ PALACIOS*	***1***
6	*ARQUIGENIA, SLP*	***0*****
7	*URBANZ Y CEMOSA*	***0***
8	*ARQ. CIUDAD Y T. ANDALUZ SLP*	***4***

[1] *"Se valorará la experiencia del Autor del Proyecto y Director de Obra, y del Coordinador de Seguridad y salud, en trabajos similares - **obras de urbanización de espacios libres de carácter similar o análogo- de proyectos de urbanización realizados (ya finalizados) cuyo presupuesto de Ejecución Material sea superior a 500.000 €."***

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

9	*BC ESTUDIO Y BURO4*	***2***

** Confunde en su Declaración responsable y Certificados de Autoridad Portuaria Planificación Urbanística con Proyectos de Urbanización.*
*** No aporta PEM de las obras.*

3.2.2 EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE LAS OBRAS COMO DIRECTOR DE OBRAS SIMILARES (Hasta 4 puntos)

"Se valorará a partir de un mínimo de 2 Direcciones de Obra con un punto, incrementándose la puntación en un punto más por cada nueva Dirección de Obra, de la siguiente forma:

Por la Dirección de Obra de 2 Proyectos	*1 punto*
Por la Dirección de Obra de 3 Proyectos	*2 puntos*
Por la Dirección de Obra de 4 Proyectos	*3 puntos*
Por la Dirección de Obra de 5 Proyectos o más	*4 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Dirección de Obra, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Director de Obra, en la que se definan los Proyectos objeto de Dirección de Obra incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente."

PLICA	***Dirección de Obras***	***EXPERIENCIA PUNTUACIÓN TOTAL[2]***
1	*IGNACIO CARTES AQUINO*	***1***
2	*CAYETANO CAMPERO ROMERO*	***2***
3	*SERGIO GÓMEZ MELGAR*	***0***
4	*V. CANTALAPIEDRA Y O. PENCO*	***0***
5	*GONZALO CASTRO FDEZ PALACIOS*	***0***
6	*ARQUIGENIA, SLP*	***0*****
7	*URBANZ Y CEMOSA*	***0***
8	*ARQ. CIUDAD Y T. ANDALUZ SLP*	***3***
9	*BC ESTUDIO Y BURO4*	***2***

*** No aporta PEM de las obras enunciadas.*

3.2.3 EXPERIENCIA DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD, EN OBRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (Hasta 2 puntos)

"Se valorará a partir de un mínimo de 2 Coordinaciones de Seguridad y Salud en fase de ejecución con un punto, incrementándose la puntación en un punto más por cada nueva Coordinación, de la siguiente forma:

Por 2 Obras como Coordinador	*1 punto*
Por 3 Obras o más como Coordinador	*2 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Coordinación, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Coordinador de Seguridad y Salud, en la que se definan los Proyectos objeto de Coordinación incluidos en cuanto a

[2] *"Se valorará la experiencia del Autor del Proyecto y Director de Obra, y del Coordinador de Seguridad y salud, en trabajos similares - **obras de urbanización de espacios libres de carácter similar o análogo- de proyectos de urbanización realizados (ya finalizados) cuyo presupuesto de Ejecución Material sea superior a 500.000 €."***

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente."

PLICA	***Coordinador en Seguridad y Salud de Las Obras***	***EXPERIENCIA PUNTUACIÓN TOTAL[3]***
1	*FRANCISCO AZCÁRATE CABALLERO*	***0***
2	*RAFAEL ALONSO PALANCO*	***0***
3	*PEDRO GÓMEZ HERRERA*	***0***
4	*No identifica coordinador a estos efectos*	***0***
5	*EDUARDO VÁZQUEZ LÓPEZ*	***0***
6	*FRANCISCO AZCÁRATE CABALLERO*	***0***
7	*PEDRO TEJÓN CUEVAS*	***0***
8	*RAFAEL PEDRO TOSCANO ARROYO*	***1***
9	*LORENA ROMERO ROMERO*	***2***

4. Dotación con medios de especialización del grupo de trabajo adicionales a los descritos en el presente pliego. Máximo 10 puntos.

Acreditación de la ejecución de contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica, en la forma establecida en la cláusula 8ª.4 del PCA y cláusula 21ª.3 del PPT):

"Se valorará en este apartado la dotación de personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica, entendiendo que redundará en la calidad del servicio por conocimientos sectoriales, especializados, o experiencia acreditada en este tipo de proyectos y su dirección, lo cual reforzará y mejorará cualitativamente la realización de diferentes tareas del Contrato.

• Se asignarán 5 puntos, por la participación de un profesional experto, con experiencia mínima de 5 años, para el desarrollo de los trabajos de intervención de proyectos con obras de rehabilitación de áreas urbanas históricas y/o patrimoniales, (Arquitecto). Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material[4].

Se asignarán 0 puntos a la oferta que no cumpla o no acredite adecuadamente lo solicitado.

• Se asignarán 5 puntos, por la participación de un profesional con experiencia mínima de 5 años, que haya intervenido en la planificación y ejecución de carriles bici y estudios de tráfico rodado y peatonal en áreas urbanas, (Arquitecto, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos). Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material[5].

Se asignarán 0 puntos a la oferta que no cumpla o no acredite adecuadamente lo solicitado."

Sin que en este apartado el Pliego de Condiciones Técnicas dé la opción de aportar Declaración Responsable al respecto, por lo cual, lo no acreditado en los términos anteriores –certificación administrativa- será objeto de puntuación igual a cero:

[3] *"Se valorará la experiencia del Autor del Proyecto y Director de Obra, y del Coordinador de Seguridad y salud, en trabajos similares - **obras de urbanización de espacios libres de carácter similar o análogo- de proyectos de urbanización realizados (ya finalizados) cuyo presupuesto de Ejecución Material sea superior a 500.000 €."***
[4] Lo identificamos en cuadros siguientes como EXPERTO 1
[5] Lo identificamos en cuadros siguientes como EXPERTO 2

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

VALORACIÓN ESPECIALIZACIÓN ADICIONAL PUNTOS				***Máximo: 10***
PLICA	***EMPRESAS***	***EXPERTO 1***	***EXPERTO 2***	***PUNTUACIÓN***
1	*IGNACIO CARTES AQUINO*	*0*	*0*	***0***
2	*CAYETANO CAMPERO ROMERO*	*5*	*5*	***10***
3	*SERGIO GÓMEZ MELGAR*	*5*	*5*	***10***
4	*V. CANTALAPIEDRA Y O. PENCO*	*0*	*0*	***0***
5	*GONZALO CASTRO FDEZ PALACIOS*	*5 **	*0**	***5****
6	*ARQUIGENIA, SLP*	*0*	*5*	***5***
7	*URBANZ Y CEMOSA*	*0*	*0*	***0***
8	*ARQ. CIUDAD Y T. ANDALUZ SLP*	*5*	*5*	***10***
9	*BC ESTUDIO Y BURO4*	*5*	*5*	***10***

**Acredita con certificados intervención en obras y proyectos en el caso de EXPERTO 1, si bien su titulación es la de arquitecto técnico. En el caso de EXPERTO 2, no ha intervenido en planificación, sí en ejecución.*

IDENTIFICACIÓN DE LOS EXPERTOS PARA LA DOTACIÓN DE MEDIOS DE ESPECIALIZACIÓN ADICIONAL			
PLICA	***EMPRESAS***	***EXPERTO 1***	***EXPERTO 2***
1	*IGNACIO CARTES AQUINO*	*-*	*-*
2	*CAYETANO CAMPERO ROMERO*	*Cayetano Campero, arquitecto*	*Cayetano Campero, arquitecto*
3	*SERGIO GÓMEZ MELGAR*	*Inmaculada Jiménez Aguilar, arquitecta*	*Rafael Íñigo Mora, arquitecto*
4	*V. CANTALAPIEDRA Y O. PENCO*	*-*	*-*
5	*GONZALO CASTRO FDEZ PALACIOS*	*Juan Castro Fuentes, arquitecto técnico*	*-*
6	*ARQUIGENIA, SLP*	*-*	*Joaquín Corredor Ardoy, iccp*
7	*URBANZ Y CEMOSA*	*-*	*-*
8	*ARQ. CIUDAD Y T. ANDALUZ SLP*	*Ramón Pico Valimaña, arquitecto*	*Ramón Pico Valimaña, arquitecto*
9	*BC ESTUDIO Y BURO4*	*Juan Manuel Real Molina, arquitecto*	*Rafael Á. Sánchez Cantero, iccp*

5. CÓMPUTO TOTAL DE PUNTUACIONES OBJETIVABLES DEL SOBRE TRES Y ELEVACIÓN A LA MESA DE CONTRATACIÓN.

PLICAS	***Puntuación Oferta Económica***	***Puntuación Reducción de Plazos***	***Experiencia autor en redacción de proyectos similares***	***Experiencia autor en dirección de obras similares***	***Experiencia coordinador en ss en obras similares***	***Medios de especialización adicional***	***TOTAL PUNTUACIÓN***
1	***38,10***	***8,00***	***2,00***	***1,00***	***0,00***	***0,00***	***49,10***
2	***48,00***	***8,00***	***2,00***	***2,00***	***0,00***	***10,00***	***70,00***
3	***40.16***	***8,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***10,00***	***58,16***

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

4	***39,16***	***8,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***47,16***
5	***40,74***	***8,00***	***1,00***	***0,00***	***0,00***	***5,00***	***54,74***
6	***44,90***	***8,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***5,00***	***57,90***
7	***37,95***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***37,95***
8	***36,00***	***8,00***	***4,00***	***3,00***	***1,00***	***10,00***	***62,00***
9	***43,07***	***8,00***	***2,00***	***2,00***	***2,00***	***10,00***	***67,07***

Dejando constancia de las justificaciones que emanan del presente informe y de la cuestión de anormalidad de los resultados obtenidos en la valoración de las propuestas económicas en el licitador que obtiene mayor puntuación (PLICA 2), ***por lo que esta valoración es provisional****, quedando pendiente según procede por la legislación de aplicación."*

A continuación, por parte de la secretaria de la Mesa, se da cuenta del informe sobre justificación de oferta anormalmente baja y propuesta de adjudicación, con el siguiente tenor literal:

"Se redacta el presente informe a solicitud de la Mesa de Contratación conforme a los Pliegos que rigen la contratación del Servicio de Asistencia Técnica antes citado en el encabezamiento. Expediente 88/2020. Se presenta por parte de CAYETANO CAMPERO ROMERO (LIC.2), DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DE BAJA DESPROPORCIONADA O ANORMAL, de la REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA MERCED Y PEATONALIZACIÓN DE SU ENTORNO.

Lo anterior es remitido a este departamento para su análisis.

1.-Antecedentes:

El Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el presente Expediente de Contratación, así como los informes económicos que lo acompañan, establecían unos honorarios máximos para la contratación de los servicios profesionales de equipo técnico capacitado, como así se recoge en dicho documento.

Estos Honorarios están calculados y justificados teniendo en cuenta la complejidad de los trabajos que se contratan, al tratarse de un proyecto de urbanización de remodelación de un espacio público en pleno centro de la ciudad, con afecciones a Bien de Interés Cultural, entre otras cuestiones.

Emitido informe por quien suscribe sobre las valoración de los criterios valorables en cifras o porcentajes de forma automática (SOBRE TRES) emitido en fechas precedentes, se efectúa como previo la comprobación de las ofertas posiblemente desproporcionadas, suponiendo la del LICITADOR Nº 2 una baja del 40% sobre los honorarios máximos establecidos en el Pliego Técnico, además de estar por debajo del 10¨% de la media ofertada por los licitadores. Por lo tanto, la adjudicación queda en suspenso, entendiendo que, de los resultados obtenidos en la valoración de las propuestas económicas, el licitador que obtiene mayor puntuación (PLICA 2) se encuentra incurso en anormalidad, quedando pendiente de la resolución de la anormalidad que procede según la legislación de aplicación.

De dicho informe se extrae:

"Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA:

PLICAS	***EMPRESAS***	***Presup. Contrata***	***IVA***	***Total***	***% Baja***	***Media aritmética***
1	*IGNACIO CARTES AQUINO*	*110.337,66*	*23.170,91*	*133.508,57*	*25,20%*	*104.347,66*
2	*CAYETANO CAMPERO ROMERO*	*88.506,14*	*18.586,29*	*107.092,43*	*40,00%*	

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

3	*SERGIO GÓMEZ MELGAR*	*106.207,37*	*22.303,55*	*128.510,92*	*28,00%*	
4	*V. CANTALAPIEDRA Y O. PENCO*	*108.243,01*	*22.731,03*	*130.974,04*	*26,62%*	
5	*GONZALO CASTRO FDEZ PALACIOS*	*105.000,00*	*22.050,00*	*127.050,00*	*28,82%*	
6	*ARQUIGENIA, SLP*	*95.881,65*	*20.135,15*	*116.016,80*	*35,00%*	
7	*URBANZ Y CEMOSA*	*110.632,68*	*23.232,86*	*133.865,54*	*25,00%*	
8	*ARQ. CIUDAD Y T. ANDALUZ SLP*	*114.320,43*	*24.007,29*	*138.327,72*	*22,50%*	
9	*BC ESTUDIO Y BURO4*	*100.000,00*	*21.000,00*	*121.000,00*	*32,21%*	

Media aritmética	***Media +10%***	***Media -10%***
104.347,66	*114.782,43*	*93.912,89*

Conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la licitación, la propuesta económica de la Plica 2, es anormalmente baja, por tanto, se traslada al órgano de contratación para que proceda según la Ley de Contratos, tal y como se establece en el PPT:

"1.1 OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS: El artículo 149 LCSP prevé que, en el caso de varios criterios de adjudicación, los pliegos deberán prever los parámetros para que una oferta sea considerada temeraria, es decir, que en el caso de varios criterios de adjudicación el pliego deberá determinar la fórmula de cálculo de la temeridad de las ofertas. En el caso de un único criterio de valoración el artículo 85 del Real Decreto 1098/2011 , del Reglamento de la LCAP establece los criterios para apreciar la baja temeraria. El presente pliego, al establecerse varios criterios de adjudicación, expresamente manifiesta la aplicación supletoria del artículo 85 del Real Decreto 1098/2011 , del Reglamento de la LCAP, en sus apartados 1 a 4 en lo concerniente a la propuesta económica."

2.-Contenido:

La somera justificación de la oferta económica presentada por CAYETANO CAMPERO ROMERO se fundamenta en las cuestiones:

a) Disposición de medios del equipo
b) Conocimiento previo del área de actuación, basado en que gran parte del trabajo ya se considera efectuado por haber sido él mismo el arquitecto ganador de concurso de arquitectura y urbanismo promovido por el COAH relacionado con la zona en el año 2014, lo cual a su entender, disminuye el trabajo pendiente de ejecutar.
c) Esquema presupuestario porcentual de reparto entre los componentes del equipo según la oferta en la que se ratifican.

3.- Análisis de la justificación aportada.

a) La disposición de medios por parte del equipo es una cuestión de solvencia, que no puede en modo alguno, ser confundida con una cuestión de minoración de los honorarios a percibir por el trabajo a desarrollar por los componentes del mismo.

b) El conocimiento previo del área de actuación en base a trabajos previos efectuados en el mismo –en virtud de concursos de ideas en el territorio, u otros trabajos posibles-, si bien es cierto que pueden ahorrar algo de tiempo y energía en la fase de análisis, no lleva implícito en modo alguno que en la redacción de un Proyecto Básico y de Ejecución más dirección de obras y coordinación en seguridad y salud, supongan una reducción de honorarios a percibir, por lo siguiente.

i. En primer lugar porque el Anteproyecto, Proyecto Básico y de Ejecución ha de ser consensuado con los servicios técnicos municipales y resto de Administraciones competentes, sin que la Memoria aportada como parte de los criterios subjetivos de valoración en la licitación, suponga una identificación con las decisiones sobre el área a reurbanizar.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

ii. El conocimiento del entorno no justifica una baja de un 40% de los honorarios totales de todas las fases contempladas en el contrato, lo cual creemos absolutamente desproporcionado y falto de justificación numérica por el licitador.

iii. Otros licitadores podrían haber formado parte de los mismos concursos de ideas o trabajos, y ser conocedores de la zona en igual o mayor medida.

iv. Entendemos que lo anterior –conocimiento previo-, ha redundado positivamente en la fase de baremación por criterios subjetivos en virtud de la memoria aportada por cada equipo –y por este equipo en concreto-, pero no es identificable nuevamente con una merma en la propuesta económica, que atiende a responsabilidades muy diversas y trabajos futuros por parte de todos los técnicos integrantes del equipo.

c) El esquema presupuestario porcentual de reparto entre los componentes del equipo según la oferta en la que se ratifica el licitador, no está justificada en baremos, honorarios, ni costes laborales en función del trabajo a efectuar por cada uno de los componentes, por lo que entendemos que no puede suponer por sí mismo una alternativa a los cálculos y justificaciones desglosadas en el Pliego Técnico, al que me remito, e informes sobre justificación económica que se encuentran en el expediente.

4.- Conclusión

Se informa a mi leal saber y entender, que existen contradicciones e hipótesis erróneas que no justifican la baja económica del 40% de una valoración que ha sido precisada y pormenorizada en los pliegos e informes económicos paralelos*, que deben ser valoradas por el Órgano competente de Contratación, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas según el artículo 85 del RD 1098/2001, y Art. 149.2.b de la LCSP, en referencia a las bajas temerarias o desproporcionadas:*

"La Mesa de Contratación, o en su defecto, el Órgano de Contratación evaluará toda la información y documentación proporcionada por el licitador en plazo y, en el caso de que se trate de la mesa de contratación, elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al El Órgano de Contratación. En ningún caso se acordará la aceptación de una oferta sin que la propuesta de la mesa de contratación en este sentido esté debidamente motivada.

Si el Órgano de Contratación, considerando la justificación efectuada por el licitador y los informes mencionados en el apartado cuatro del art. 149 LCSP, estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la mejor oferta, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas conforme a lo señalado en el art. 150.1 de Ja LCSP. En general se rechazarán las ofertas incursas en presunción de anormalidad si están basadas en hipótesis o prácticas inadecuadas desde una perspectiva técnica, económica o jurídica.

Si, por el contrario, se recibieran en plazo las citadas justificaciones, la Mesa de Contratación asistida por técnico/s relacionados con el objeto del contrato, decidirá o bien la aceptación de la oferta contando con ella a todos los efectos para resolver lo que proceda en relación con la adjudicación del contrato, o bien, el rechazo de dicha oferta. El mencionado posible rechazo en ningún caso tendrá efectos sobre los cálculos ya realizados de los valores medios o de referencia de las bajas. Del rechazo se dará cuenta a los licitadores afectados.

Decidida la admisión y/o rechazo de las ofertas presuntamente anormalmente bajas, la Mesa de Contratación procederá a valorar las ofertas admitidas (incluidas aquéllas que hayan dejado de estar incursas en anormalidad}, de acuerdo con los criterios objetivos que servirán de base para la determinación de la oferta más ventajosa. A continuación elevará al El Órgano de Contratación la oportuna propuesta de adjudicación, junto con el acta y las proposiciones presentadas.

Es lo que se informa a los efectos oportunos,

5.- Cómputo total de puntuaciones subjetivas y objetivables para su elevación a la mesa de contratación, una vez informado lo anterior:

En primer lugar, se recalcula la puntuación derivada de cuestiones económicas una vez eliminado el licitador incurso en baja considerada desproporcionada, volviendo aplicar la fórmula para ello prevista en el Pliego de Condiciones Técnicas:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

NUEVA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Propuesta económica: Hasta 48 puntos. Baja ofertada respecto al presupuesto de licitación. Se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja. El resto de las ofertas se valorarán, aplicando la fórmula que se propone a continuación, conforme a cláusula 21ª.1 PPT:

CONTRATO:	***88/2020***		
Presupuesto de Contrata:		*147.510,24*	
21% IVA		*30.977,15*	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:		***178.487,39***	
Plazo de Ejecución (en meses):	*Anteproyecto:*	*1,00*	*mes*
	Proyecto:	*2,00*	*meses*
		3,00	*meses*

Fórmula económica: $P_A = P_{máx}\sqrt{\frac{B_A}{B_{máx}}}$

Donde,

P_A es puntuación obtenida en este apartado por la oferta A
$P_{máx}$ es la puntuación máxima correspondiente a este apartado. Su valor es 48.
B_A es la baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.
$B_{máx}$ es baja máxima, expresada en tanto por cien.

PLICAS	***EMPRESAS***	***Presup. Contrata***	***Baja en % (BA)***	***Baja máx (Bmax)***	***Punt. Máxima***	***Puntuación Licitador***
1	*IGNACIO CARTES AQUINO*	*110.337,66*	*25,20 %*	*35,00 %*	*48*	***40,73***
3	*SERGIO GÓMEZ MELGAR*	*106.207,37*	*28,00 %*			***42,93***
4	*V. CANTALAPIEDRA Y O. PENCO*	*108.243,01*	*26,62 %*			***41,86***
5	*GONZALO CASTRO FDEZ PALACIOS*	*105.000,00*	*28,82 %*			***43,56***
6	*ARQUIGENIA, SLP*	*95.881,65*	*35,00 %*			***48,00***
7	*URBANZ Y CEMOSA*	*110.632,68*	*25,00 %*			***40,57***
8	*ARQ. CIUDAD Y T. ANDALUZ SLP*	*114.320,43*	*22,50 %*			***38,49***
9	*BC ESTUDIO Y BURO4*	*100.000,00*	*32,21 %*			***46,05***

En segundo lugar, se suman las puntuaciones subjetivas y las objetivables nuevamente:

PLICAS	***Puntuación Oferta Económica***	***Puntuación Reducción de Plazos***	***Experiencia autor en redacción de***	***Experiencia autor en dirección de obras***	***Experiencia coordinador en ss en obras***	***Medios de especialización adicional***	***TOTAL PUNTUACIÓN OBJETIVABLE***	***TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIV***	***TOTAL PUNTUACIÓN LICITACIÓN***

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

			proyectos similares	similares	similares			OS	
1	40,73	8,00	2,00	1,00	0,00	0,00	51,73	9	60,73
3	42,93	8,00	0,00	0,00	0,00	10,00	60,93	10,2	71,13
4	41,86	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,86	4	53,86
5	43,56	8,00	1,00	0,00	0,00	5,00	57,56	9	66,56
6	48,00	8,00	0,00	0,00	0,00	5,00	61,00	8	69
7	40,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,57	1,3	41,87
8	38,49	8,00	4,00	3,00	1,00	10,00	64,49	18	82,49
9	46,05	8,00	2,00	2,00	2,00	10,00	70,05	11,2	81,25

Dejando constancia de las justificaciones que emanan del presente informe para la no admisión de la propuesta que presenta la baja económica del 40% del LICITADOR 2, considerada por quien suscribe cuestión de anormalidad y desproporcionalidad en la valoración de las propuestas económicas, es por lo que:

Se propone a la Mesa de Contratación la Adjudicación del presente contrato al licitador con mayor puntuación una vez superado lo anterior aunadas y recalculadas todas las baremaciones:

LICITADOR Nº 8: ARQ. CIUDAD Y T. ANDALUZ SLP

IDENTIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REMITIDA
ARCHIVO B41748591_70061634 (ARQUITECTURA, CIUDAD Y TERRITORIO ANDALUZ, SLP)
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
114.320,43 € (más 24.007,29€ DE IVA)
REDUCCIÓN DE PLAZO
Reducción de 1 semana para la fase I (anteproyecto) y reducción de una semana para la fase II (proyecto). Resultando 3 semanas para el Anteproyecto y 7 semanas para el Proyecto.
AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE OBRA (DIRECTOR DEL EQUIPO)
Fco. Javier López Rivera. Arquitecto
SOLVENCIA ACREDITADA POR EL DIRECTOR EN DECLARACIÓN RESPONSABLE
ITINERARIO PAISAJISTICO Y DE RECUALIFICACIÓN DE BORDES URBANOS EN EL ESTUARIO NORTE DEL ODIEL T.M HUELVA, GIBRALEÓN, ALJARAQUE. Año 2019. PEM 2.186.200,15 €. Promotor: Consejería de Fomento y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.
COORDINADOR EN SEGURIDAD Y SALUD
Rafael Pedro Toscano Arroyo, Arquitecto Técnico
MEDIOS DE ESPECIALIZACIÓN ADICIONAL:
EXPERTO1: Ramón Pico Valimaña, arquitecto
EXPERTO2: Ramón Pico Valimaña, arquitecto
MIEMBROS DEL EQUIPO:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

SE COMPROMETE a adscribir al proyecto a los siguientes profesionales:

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F.	TITULACIÓN / FECHA	Nº COLEGIACIÓN	FUNCIÓN
MIEMBROS DEL EQUIPO				
FCO. JAVIER LÓPEZ RIVERA (DIRECTOR DEL EQUIPO) APORTA SOLVENCIA MINIMA	29478845-K	ARQUITECTO 1991 DOCTOR ARQUITECTO 2012	COA HUELVA 109	Redacción Proyecto Básico y de Ejecución. Dirección principal de Obra
RAFAEL PEDRO TOSCANO ARROYO	29752246-K	ARQUITECTO TÉCNICO 1988	COAAT HUELVA 428	Estudio de Seguridad y Salud Mediciones y Presupuesto. Gest. Residuos y Plan de Calidad Dirección de Ejecución de Obra
VIRGINIA SÁNCHEZ CORDERO	75552843-M	INGENIERO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA 2002	COITT ESPAÑA 5015	Levantamiento Topográfico y Cartografía SIG
JUAN ISIDORO MUÑOZ CHACÓN	34028928-Z	INGENIERO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA 2003	COITT ESPAÑA 5420	Levantamiento Topográfico y Cartografía SIG
LUIS MIGUEL CORTÉS SÁNCHEZ	53.738.015-X	ARQUITECTO 2017	----	Delineación de planos. Infografías 3D para proyecto y obra
BENJAMIN CABACO ENCINAS	44.126.105-F	LDO. HISTORIA 2004	CDL SEVILLA-HUELVA. Sec. Arqueología 5800	Proyecto de Intervención Arqueológica
FCO JOSÉ PAZOS GARCÍA (NOMAD GARDEN)	48921234-G	CIENCIAS AMBIENTALES 2002		Tratamiento de especies vegetales y gestión de la vegetación. Cartografía y Análisis SIG
RAFAEL PEDRO TOSCANO ARROYO	29752246-K	ARQUITECTO TÉCNICO 1988 TECNICO SUPERIOR PREVENCION R.L. 2012	COAAT HUELVA 428 REGISTRO CSS HU-01489/17	Coordinación de Seguridad y Salud en Obra. Prevención de Riesgos Laborales
COLABORADORES EXTERNOS HABITUALES				
TOMAS RUIZ DE TERRY JG INGENIEROS	28548272-M	INGENIERO INDUSTRIAL 1995	COIE ANDALUCIA OCC. 2112	Diseño y cálculo de Instalaciones Urbanas.
FRANCISCO DUARTE JIMÉNEZ DUARTE ASOCIADOS	30504855-R	ARQUITECTO 1990	COA SEVILLA 3246	Diseño y cálculo de Cimentación y Estructuras

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, discrepa de las puntuaciones que constan en el informe técnico anteriormente expuesto, otorgadas a la UTE BC Estudio- Buró 4, relativas a la experiencia del equipo técnico, dado que al ser una UTE, y siendo la participación del 50%, dichas puntuaciones deben ajustarse a este porcentaje, según queda recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la mesa otorga las siguientes puntuaciones: 1 punto (en lugar de 2) por redacción de proyectos, 1 punto (en lugar de 2) por Dirección de obras y 1 punto (en lugar de 2) por Coordinación S.S., aceptando el resto del contenido del informe emitido por la Arquitecta Responsable del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística, Dª. Miriam Dabrio Soldán.

PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: 88/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA MERCED Y PEATONALIZACIÓN DE SU ENTORNO.

Visto el informe de valoración de criterios cuantificables automáticamente y propuesta de adjudicación referido en el punto anterior, emitido por la Arquitecto Responsable del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística Dª. Miriam Dabrio Soldán, la Mesa de Contratación por unanimidad propone al órgano de contratación:

Primero: El rechazo de la proposición presentada por D. Cayetano Campero Romero, por los motivos

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

expresados en el informe, dado que existen contradicciones e hipótesis erróneas que no justifican la baja económica del 40% de una valoración que ha sido precisada y pormenorizada en los pliegos e informes económicos paralelos.

Segundo: La adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de remodelación de la plaza de la Merced y peatonalización de su entorno, al ser la oferta económicamente más favorable y ajustada a los pliegos, a la empresa Arquitectura, Ciudad y Territorio Andaluz, S.L.P. con C.I.F. B41748591 y correo electrónico a efectos de notificaciones actaestudio@gmail.com por un importe de 114.320,43 euros y 24.007,29 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, sumando un total de 138.327,72 euros y con los compromisos ofertados, consistentes en la realización del plazo de ejecución de la fase I en 3 semanas y de la Fase II en 7 semanas, y con la adscripción al equipo de personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica, en la forma establecida en la cláusula 8ª.4 del PCA. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO NOVENO.- Valoración de criterios evaluables automáticamente: 92/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Plaza de las Monjas y las calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de los informes de valoración de oferta incursa en presunción de anormalidad y de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación, emitidos por la Arquitecta Municipal, Dª. Águeda Domínguez Díaz, enviados junto con la convocatoria. En primer lugar, se expone el informe donde se comprueba los posibles ofertas anormalmente bajas, en el siguiente sentido:

"1.***OBJETO***

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para la ***CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE LAS MONJAS, Y CALLES MÉNDEZ NÚÑEZ, PLUS ULTRA Y GRAVINA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE****.*

Se incluyen dentro de este sobre, ***las propuestas económicas, los plazos, los medios de especialización y la experiencia del equipo técnico****, que debe ser presentada según el modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Órgano de Contratación estime fundamental para considerar la oferta.*

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Durante el periodo establecido en la Bases y que fue objeto de publicación, se han presentado las siguientes propuestas:

PROPUESTA 1	***Vicente Cantalapiedra Cordero***
PROPUESTA 2	***Ignacio Carter Aquino***
PROPUESTA 3	***Cayetano Campero Romero***
PROPUESTA 4	***Sergio Gómez Melgar***
PROPUESTA 5	***Juan Miguel Brito Domínguez***

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PROPUESTA 6	***Arquigenia S.L.P***
PROPUESTA 7	***Cemosa & Urbanz***
PROPUESTA 8	***BC Estudio & Buró 4***

3. ÁNÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación..... 48 puntos

Fórmula de aplicación: ***PA=48√(BA/Bmax)***

Presupuesto de contrata recogido en el Pliego 92.532,47€
21% IVA 19.431,82€
PRESUPUESTO DE LICITACION 111.964,29 €

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA

PLICAS	*EMPRESAS*	*Presup. Contrata*	*IVA*	*Total*	*% Baja*	*Media aritmética*
1	*VICENTE CANTALAPIEDRA CORDERO*	*66.882,47*	*14.045,32*	*80.927,79*	*27,72 %*	*68.674,32*
2	*IGNACIO CARTER AQUINO*	*69.399,35*	*14.573,86*	*83.973,21*	*25,00 %*	
3	*CAYETANO CAMPERO ROMERO*	*64.772,73*	*13.602,27*	*78.375,00*	*30,00 %*	
4	*SERGIO GOMEZ MELGAR*	*69.399,35*	*14.573,86*	*83.973,21*	*25,00 %*	
5	*JUAN MIGUEL BRITO DOMINGUEZ*	*73.995,18*	*15.538,99*	*89.534,17*	*20,03 %*	
6	*ARQUIGENIA SLP*	*60.146,10*	*12.630,68*	*72.776,78*	*35,00 %*	
7	*CEMOSA & URBANZ*	*69.399,35*	*14.573,86*	*83.973,21*	*25,00 %*	
8	*BC ESTUDIO & BURO 4*	*75.400,00*	*15.834,00*	*91.234,00*	*18,52 %*	

Media aritmética	*Media + 10%*	*Media -10%*
68.674,32	*75.541,75*	*61.806,88*

Atendiendo a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado, existe una OFERTA DESPROPORCIONADA, según los criterios definidos:

OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS
Se considerarán, en principio y en base a lo establecido en el artículo 85 del Rd 1098/2001, y Art. 149.2.b de la LCSP, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:
1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

unidades porcentuales.
2. Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

La oferta de ARQUIGENIA con 60.146,10€, se encuentra por debajo de la media en más de 10% (61.806,88€), no existiendo ninguna oferta que supere la media en más de 10% (75.541,75€), por lo tanto se da traslado para que el licitador, argumente su oferta y la justifique de acuerdo a lo establecido en el art. 85 del RD 1098/2001 y art. 149.2 de la LCSP.

Se da traslado del presente informe al órgano de contratación para que proceda,"

A continuación, se expone el informe de valoración de oferta incursa en presunción de anormalidad y de valoración de ofertas y propuesta de adjudicación, en el siguiente sentido:

1.-ANTECEDENTES

En respuesta al informe y requerimiento emitido desde este Ayuntamiento, ante la oferta económica presentada por ARQUIGENIA S.L, para la ***CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE LAS MONJAS, Y CALLES MÉNDEZ NÚÑEZ, PLUS ULTRA Y GRAVINA,*** *en la que según los criterios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado, existe una OFERTA DESPROPORCIONADA, la empresa ha remitido justificación al respecto argumentando los siguientes aspectos:*

1. *ARQUIGENIA S.L.P. es una sociedad limitada profesional, formada por arquitectos, con oficina en propiedad, sin constes estructurales ni empleados a cargo, sin constes fijos de personal a su cargo.*
2. *Consideran que la documentación técnica aportada por los servicios técnicos del Ayuntamiento, a nivel de información de infraestructuras existentes, afecciones así como los estudios previos realizados para la peatonalización y la experiencia y conocimiento de otras actuaciones realizadas en el entorno inmediato del proyecto, en cuanto a la ejecución y soluciones constructivas, facilitan de manera considerable la REDACCION DE LOS DOCUMENTOS TECNICOS exigidos en el pliego y la DIRECCION DE OBRA para la correcta ejecución de los trabajos de peatonalización. Por este motivo aplican un coeficiente de complejidad que minora el presupuesto de licitación a 60.146,10€.*
3. *La oferta presentada ha tenido en cuenta los honorarios profesionales de los miembros intervinientes, así como otros gastos derivados.*

2.- JUSTIFICACIÓN.

Analizada la justificación de la ARQUIGENIA S.L.P., en cuanto a la oferta económica desproporcionada se informa lo siguiente:

Los criterios establecidos en el PPT en cuanto a las ofertas desproporcionadas son los siguientes:

OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS
Se considerarán, en principio y en base a lo establecido en el artículo 85 del Rd 1098/2001, y Art. 149.2.b

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

de la LCSP, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:
1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Analizadas todas las ofertas económicas presentadas por los licitadores, puede observarse que 7 de los 8 licitadores han realizado bajas superiores al 20% del presupuesto de licitación y 6 de ellas han superado el 25% de bajas. Este hecho parece reforzar la idea de que el presupuesto inicial de licitación establecido en el pliego de prescripciones técnicas, podría haber sido menor, teniendo en cuenta la documentación técnica aportada y la complejidad del proyecto, que aunque dentro de un ámbito de casco histórico, no presenta grandes dificultades técnicas añadidas, como diferentes niveles topográficos o grandes infraestructuras ocultas, como en otros ámbitos de la ciudad. Por otro lado como bien argumenta ARQUIGENIA, existen antecedentes recientes de otras actuaciones de peatonalización en el ámbito que sirven de referencia en cuanto a las soluciones constructivas y a la correcta ejecución de los trabajos.

La baja ofertada por ARQUIGENIA, es sólo un 1,02% inferior a los 10 puntos porcentuales por debajo de la media, no existiendo ningún licitador que supere los 10 puntos por encima de la misma.
En cuanto a los costes desglosados del equipo, justifican el presupuesto ofertado.

Teniendo en cuenta los argumentos anteriormente expuestos, se admite la justificación presentada por ARQUIGENIA SLP, por lo que se procede a valorar los siguientes criterios de adjudicación establecidos en el PLIEGO DE PRESCIRPCIONES TECNICAS.

3.- ÁNÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Presupuesto de contrata recogido en el Pliego 92.532,47€
21% IVA 19.431,82€
PRESUPUESTO DE LICITACION 111.964,29 €

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación..... 48 puntos

PA=48√(BA/Bmax)

Fórmula de aplicación:

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	VICENTE CANTALAPIEDRA	66.882,47	27,72 %	35,00 %	48	**42,72**
2	IGNACIO CARTES AQUINO	69.399,35	25,00 %			**40,57**
3	CAYETANO CAMPERO ROMERO	64.772,73	30,00 %			**44,44**
4	SERGIO GOMEZ MELGAR	69.399,35	25,00 %			**40,57**
5	JUAN MIGUEL BRITO	73.995,18	20,03 %			**36,31**

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

6	ARQUIGENIA	60.146,10	35,00 %			**48,00**
7	CEMOSA Y URBANZ	69.399,35	25,00 %			**40,57**
8	BURO 4 BC ESTUDIO	75.400,00	18,52 %			**34,91**

2.- VALORACIÓN DE OFERTAS POR REDUCCIÓN PLAZO EJECUCCIÓN: máxima puntuación ..... 8 puntos

Se otorgará 4 puntos adicionales por cada semana de reducción en el plazo de entrega sumadas las fases de Anteproyecto y Proyecto, con un máximo de 8 puntos adicionales

PLICAS	EMPRESAS	Semanas de Reducción plazo	Puntuación semana	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	VICENTE CANTALAPIEDRA	2	4,00	8	**8,00**
2	IGNACIO CARTES AQUINO*	4			**8,00**
3	CAYETANO CAMPERO ROMERO	2			**8,00**
4	SERGIO GOMEZ MELGAR	2			**8,00**
5	JUAN MIGUEL BRITO	2			**8,00**
6	ARQUIGENIA	2			**8,00**
7	CEMOSA Y URBANZ	2			**8,00**
8	BURO 4 BC ESTUDIO	2			**8,00**

**Ignacio oferta una reducción de plazo de 4 semanas, no estando contemplado, se valora como 2 semanas.*

3.- DOTACIÓN CON MEDIOS DE ESPECIALIZACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ADICIONALES A LOS DESCRITOS EN EL PRESENTE PLIEGO (10 PUNTOS) 10 puntos

Se asignarán 10 puntos, por la participación de un profesional experto, con ***experiencia mínima de 5 años, y que haya intervenido en el desarrollo de al menos un proyecto de peatonalización o intervención en espacios urbanos consolidados promovido por la administración pública****, (Arquitecto, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos o titulación con atribuciones profesionales en trabajos de urbanización). Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material.*

PLICAS	EMPRESAS	PROFESIONAL EXPERTO	Puntuación Licitador
1	VICENTE CANTALAPIEDRA	No acreditado	**0,00**
2	IGNACIO CARTES AQUINO*	No acreditado	**0,00**
3	CAYETANO CAMPERO ROMERO	No acreditado	**0,00**
4	SERGIO GOMEZ MELGAR	ARQUITECTO	**10,00**
5	JUAN MIGUEL BRITO	No acreditado	**0,00**
6	ARQUIGENIA	JEFE DE OBRA	**10,00**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

7	*CEMOSA Y URBANZ*	*No acreditado*	***0,00***
8	*BURO 4 BC ESTUDIO*	*ARQUITECTO*	***10,00***

EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE OBRAS DE SIMILAR NATURALEZA (HASTA 10 PUNTOS)

Se valorará la experiencia del Autor del Proyecto y Director de Obra, y del Coordinador de Seguridad y salud, en trabajos similares realizados (ya finalizados) para una Administración Pública, en los últimos 10 años, ***cuyo presupuesto de Ejecución Material sea superior a 500.000 €.*** *Se entiende como trabajos similares, aquellos proyectos y obras de peatonalización o urbanización de viarios y espacios públicos. No serán susceptibles de valoración en este apartado, los trabajos presentados por el Equipo, como parte de la solvencia técnica del licitador, ni los aportados en el apartado 3 anterior de medios de especialización adicionales. Se considerarán los siguientes extremos:*

"Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa en base a la mejor calidad precios atenderá a varios criterios de adjudicación, evaluándose con criterios económicos y cualitativos, teniendo en cuenta que para el supuesto de que os licitadores se presenten en UTE los criterios de adjudicación que fueran exclusivos de cada empresa se valoraran atendiendo al porcentaje de participación en la misma."

4.- EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO, EN PROYECTOS SIMILARES: máx. puntuación ..... 4 puntos

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Proyectos con un punto, incrementándose la puntación en un punto más por cada nuevo Proyecto, de la siguiente forma:

Por la redacción de 2 Proyectos	*1 punto*
Por la redacción de 3 Proyectos	*2 puntos*
Por la redacción de 4 Proyectos	*3 puntos*
Por la redacción de 5 Proyectos o más	*4 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Autor del Proyecto, en la que se definan los Proyectos incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PLICAS	***EMPRESAS***	***Nº de obras similares, como autor de proyecto de obra***	***Punt. Máxima***	***Puntuación Licitador***
1	*VICENTE CANTALAPIEDRA*	*No se acreditan los proyectos presentados. No incluye hoja resumen.*	*4*	***0,00***
2	*IGNACIO CARTES AQUINO**	*Dos proyectos acreditados. Falta acreditación del proyecto de solvencia técnica. No incluye hoja resumen.*		***0,00***
3	*CAYETANO CAMPERO ROMERO*	*No se cumplen los criterios establecidos de proyectos de urbanización y /o peatonalización con PEM>500.000€ firmados por el autor, últimos 10 años. No incluye hoja resumen*		***0,00***
4	*SERGIO GOMEZ MELGAR*	*No se cumplen los criterios establecidos de proyectos de urbanización y /o peatonalización con PEM>500.000€ firmados por el autor.*		***0,00***

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

5	*JUAN MIGUEL BRITO*	*No acreditada.*		***0,00***
6	*ARQUIGENIA*	*No acreditada.*		***0,00***
7	*CEMOSA Y URBANZ*	*No acreditada.*		***0,00***
8	*BURO 4 BC ESTUDIO*	*5 PROYECTOS ACREDITADOS. Incluye hoja resumen.*		***2,00***

**La UTE BURO 4 & BC ESTUDIO, compuesta al 50%, recibe la mitad de la puntuación de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINSITRATIVAS.*

5.- EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EN OBRAS SIMILARES: máxima puntuación ..... 4 puntos

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Direcciones de Obra con un punto, incrementándose la puntación en un punto más por cada nueva Dirección de Obra, de la siguiente forma:

Por la Dirección de Obra de 2 Proyectos	*1 punto*
Por la Dirección de Obra de 3 Proyectos	*2 puntos*
Por la Dirección de Obra de 4 Proyectos	*3 puntos*
Por la Dirección de Obra de 5 Proyectos o más	*4 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Dirección de Obra, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Director de Obra, en la que se definan los Proyectos objeto de Dirección de Obra incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PLICAS	***EMPRESAS***	***Nº de obras similares, como director de la ejecución de la obra***	***Punt. Máxima***	***Puntuación Licitador***
1	*VICENTE CANTALAPIEDRA*	*No se acreditan los proyectos presentados. No incluye hoja resumen.*	*4*	***0,00***
2	*IGNACIO CARTES AQUINO**	*Dos proyectos acreditados. Falta acreditación del proyecto de solvencia técnica. No incluye hoja resumen.*		***0,00***
3	*CAYETANO CAMPERO ROMERO*	*No se cumplen los criterios establecidos de proyectos de urbanización y /o peatonalización con PEM>500.000€ firmados por el autor, últimos 10 años. No incluye hoja resumen*		***0,00***
4	*SERGIO GOMEZ MELGAR*	*No se cumplen los criterios establecidos de proyectos de urbanización y /o peatonalización con PEM>500.000€ firmados por el autor.*		***0,00***
5	*JUAN MIGUEL BRITO*	*No acreditada.*		***0,00***
6	*ARQUIGENIA*	*No acreditada.*		***0,00***
7	*CEMOSA Y URBANZ*	*No acreditada.*		***0,00***
8	*BURO 4 BC ESTUDIO*	*5 PROYECTOS ACREDITADOS. Incluye hoja resumen.*		***2,00***

**La UTE BURO 4 & BC ESTUDIO, compuesta al 50%, recibe la mitad de la puntuación de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINSITRATIVAS.*

4.3.- EXPERIENCIA DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD, EN OBRAS SIMILARES: máxima puntuación ..... 2 puntos

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Coordinaciones de Seguridad y Salud en fase de ejecución con un punto, incrementándose la puntación en un punto más por cada nueva Coordinación, de la siguiente forma:

Por 2 Obras como Coordinador	*1 punto*
Por 3 Obras o más como Coordinador	*2 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Coordinación, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Coordinador de Seguridad y Salud, en la que se definan los Proyectos objeto de Coordinación incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PLICAS	***EMPRESAS***	***Obras similares, como coordinador de seguridad y salud de obra***	***Punt. Máxima***	***Puntuación Licitador***
1	*VICENTE CANTALAPIEDRA*	*No presenta.*	*2*	***0,00***
2	*IGNACIO CARTES AQUINO**	*No presenta.*		***0,00***
3	*CAYETANO CAMPERO ROMERO*	*No se acredita experiencia.*		***0,00***
4	*SERGIO GOMEZ MELGAR*	*2 PROYECTOS ACREDITADOS. Incluye hoja resumen.*		***2,00***
5	*JUAN MIGUEL BRITO*	*No incluye hoja resumen*		***0,00***
6	*ARQUIGENIA*	*No se acredita experiencia.*		***0,00***
7	*CEMOSA Y URBANZ*	*No se acredita por administración pública.*		***0,00***
8	*BURO 4 BC ESTUDIO*	*3 PROYECTOS no ACREDITADOS.*		***0,00***

RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LA MEMORIA TECNICA DE LAS PROPUESTAS

MEMORIA TECNICA	*A (10,00)*	*B (5,00)*	*C (4,00)*	*D (5,00)*	*PUNTUACIÓN TOTAL*
PROPUESTA Nº 1	*5,00*	*3,00*	*3,00*	*4,00*	*15,00*
PROPUESTA Nº 2	*7,00*	*3,00*	*2,00*	*4,00*	*16,00*
PROPUESTA Nº 3	*6,00*	*1,50*	*1,00*	*1,00*	*9,50*
PROPUESTA Nº 4	*6,00*	*3,00*	*1,00*	*2,00*	*12,00*
PROPUESTA Nº 5	*3,00*	*2,50*	*2,00*	*2,00*	*9,50*
PROPUESTA Nº 6	*8,00*	*3,50*	*2,50*	*4,00*	*18,00*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PROPUESTA Nº 7	*5,00*	*2,50*	*2,00*	*2,50*	*12,00*
PROPUESTA Nº 8	*8,50*	*4,00*	*2,00*	*4,00*	*18,50*

PUNTUACIÓN FINAL

PLICAS	***EMPRESAS***	***Oferta Econ.***	***Reduc. Plazo***	***Medios Espec.***	***Exper. Proy.***	***Exper. Direcc.***	***Exper. Coord.***	***MEM. TÉCNICA***	***Puntuación TOTAL***
1	*VICENTE CANTALAPIEDRA*	*42,72*	*8,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*15,00*	*65,72*
2	*IGNACIO CARTES AQUINO*	*40,57*	*8,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*16,00*	*64,57*
3	*CAYETANO CAMPERO ROMERO*	*44,44*	*8,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*9,50*	*61,94*
4	*SERGIO GOMEZ MELGAR*	*40,57*	*8,00*	*10,00*	*0,00*	*0,00*	*2,00*	*12,00*	*72,57*
5	*JUAN MIGUEL BRITO*	*36,31*	*8,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*9,50*	*53,81*
6	*ARQUIGENIA*	*48,00*	*8,00*	*10,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*18,00*	*84,00*
7	*CEMOSA Y URBANZ*	*40,57*	*8,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*12,00*	*60,57*
8	*BURO 4 BC ESTUDIO*	*34,91*	*8,00*	*10,00*	*2,00*	*2,00*	*0,00*	*18,50*	*75,41*

A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS ***OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE LAS MONJAS, Y CALLES MÉNDEZ NÚÑEZ, PLUS ULTRA Y GRAVINA*** *a* ***ARQUIGENIA S.L.P.,*** *con una puntuación de 84,00 PUNTOS, que es la que obtiene la mayor valoración en cumplimiento con el Pliego de Prescripciones técnicas aprobado, con una oferta económica de 60.146,10€, una reducción del plazo de 2 semanas, la inclusión de un profesional experto Iccp (Joaquín Corredor) con experiencia acreditada quedando pendiente la acreditación por parte del Arquitecto Director, en cuanto a la Solvencia Técnica exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas."*

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, asume los informes de valoración del sobre Tres y de oferta incursa en presunción de anormalidad y de valoración y propuesta de adjudicación, expuestos anteriormente.

PUNTO DÉCIMO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: 92/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE LAS MONJAS Y LAS CALLES MÉNDEZ NÚÑEZ, PLUS ULTRA Y GRAVINA

Visto los informes referidos en el punto anterior, de valoración del sobre Tres y de oferta incursa en presunción de anormalidad y de valoración y propuesta de adjudicación, emitidos por la Arquitecto Municipal, Dª. Águeda Domínguez Díaz, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al órgano de contratación la adjudicación del servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la plaza de las Monjas y las calles Méndez Núñez, Plus Ultra y Gravina a la entidad Arquigenia, S.L.P. con C.I.F. B21329313 y correo electrónico a efectos de notificaciones joseluis@arquigenia.com al ser la

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

oferta más ventajosa y ajustada a los pliegos, por un importe de sesenta mil ciento cuarenta y seis euros con diez céntimos (60.146,10 €) más I.V.A. de doce mil seiscientos treinta euros con sesenta y ocho céntimos (12.630,68 €) y con los compromisos ofertados consistentes en la reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato, estableciendo un plazo de ejecución de la fase I en 3 semanas y un plazo de ejecución de la fase II en 5 semanas, y la adscripción de un profesional experto en ICCP al equipo mínimo exigido. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO DECIMOPRIMERO.- VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 93/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE SAN PEDRO Y CALLES LA FUENTE Y DAOIZ

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se informa de errores en las puntuaciones otorgadas en los informes de valoración del sobre Tres y propuesta de adjudicación asumidos en la Mesa de contratación celebrada el 28 de enero de 2021, y da cuenta del nuevo informe de corrección de puntuaciones, emitido por la Arquitecta Municipal, Dª. Águeda Domínguez Díaz, enviados junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"INFORME DE CORRECCION DE LA PUNTUACIÓN OTORGADA A LA UTE FORMADA POR BC ESTUDIO BERNAL CELLIER SLP & BURO 4 ARQUITECTO SLP EN CUANTO A LA VALORACIÓN DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE 3), DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE SAN PEDRO Y CALLES LA FUENTE Y DAOIZ, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE

1.- OBJETO

Recibido informe emitido por el Departamento de Contratación, a la vista del INFORME DE ADJUDICACIÓN DEL contrato para la REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE SAN PEDRO Y CALLES LA FUENTE Y DAOIZ, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE, se expone lo siguiente:

El informe de adjudicación emitido por la técnico que suscribe, recoge los criterios valorables en cifras o porcentajes; esto son ***las propuestas económicas, los plazos, los medios de especialización y la experiencia del equipo técnico****, que debe ser presentada según el modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Órgano de Contratación estime fundamental para considerar la oferta.*

En el informe se propone como adjudicatario del contrato la UTE ***BC ESTUDIO & BURO 4, por haber obtenido la máxima puntuación de 79,69 PUNTOS, con una oferta económica de 63.750,00€, una reducción del plazo de 2 semanas, la inclusión de un profesional experto Arquitecto (Juan Manuel Real Molina) con experiencia acreditada y 5 proyectos y obras de peatonalización o urbanización de viarios y espacios públicos, acreditados según lo establecido en el PPT, por el Autor/Director/Redactor, que cumplen con las exigencias del Pliego en cuanto a PEM>500.000€ en los últimos 10 años.***

No obstante el Órgano de contratación señala en su requerimiento, que atendiendo a lo establecido en las CLAUSULA ADMINSITRTATIVA Nº 8, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINITRATIVAS aprobado, SE COMPRUEBE SI SE HA TENIDO EN CUENTA en la puntuación otorgada, lo siguiente:

"Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa en base a la mejor calidad precios atenderá a varios criterios de adjudicación, evaluándose con criterios económicos y cualitativos, teniendo en cuenta que para el supuesto de que os licitadores se presenten en UTE los criterios de adjudicación que fueran exclusivos de cada empresa se valoraran atendiendo al porcentaje de participación en la misma."

Atendiendo a lo establecido en dicha cláusula, los criterios de experiencia del Director/Redactor del PROYECTO,

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

D. Fco Javier Bernal Serrano, que presenta 5 proyectos y direcciones de obra de acuerdo a las exigencias del Pliego, no pueden computarse al 100%, puesto que el Pliego Administrativo, indica que en caso de UTE la puntuación de los criterios que fueran exclusivos de cada empresa se valorarán atendiendo a su porcentaje de participación, y puesto que D. Fco Javier Bernal Serrano se presenta según los datos y su declaración responsable como representación de la empresa BC ESTUDIO BERNAL CELLIER SLP, con un porcentaje de participación del 50%, es necesario corregir la puntuación otorgada en cuanto a estos criterios de adjudicación de la experiencia del Autor.

De esta forma la puntuación definitiva sería la siguiente:

PUNTUACIÓN FINAL

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Econ.	Reduc. Plazo	Medios Espec.	Exper. Proy.	Exper. Direcc.	Exper. Coord.	MEM. TÉCNICA	Puntuación TOTAL
1	VICENTE CANTALAPIEDRA CORDERO	45,22	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,50	**65,72**
2	IGNACIO CARTER AQUINO	43,82	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,00	**63,82**
3	CAYETANO CAMPERO ROMERO	48,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,50	**66,50**
4	SERGIO GOMEZ MELGAR	43,82	8,00	10,00	0,00	0,00	0,00	10,50	**72,32**
5	GONZALO CASTRO FERNANDEZ PALACIOS	42,29	8,00	10,00	0,00	0,00	0,00	16,00	**76,29**
6	**ARQUIGENIA SLP**	**43,82**	**8,00**	**10,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**15,00**	**76,82**
7	BC ESTUDIO & BURO 4	37,69	8,00	10,00	2,00	2,00	0,00	16,00	75,69

Por lo tanto atendiendo a la nueva puntuación el adjudicatario que ha obtenido mayor puntación es ARQUIGENIA SLP con una oferta económica de 58.662,93 €, una reducción de plazo de 2 semanas, la inclusión de un profesional experto ICCP (Joaquín Corredor) con experiencia acreditada."

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, los informes de valoración y de corrección de puntuaciones y propuesta de adjudicación, emitidos por la Arquitecta Municipal, Dª. Águeda Domínguez Díaz.

PUNTO DUODÉCIMO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: 93/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE SAN PEDRO Y CALLES LA FUENTE Y DAOIZ.

Visto los informes de valoración y propuesta de adjudicación, así como de corrección de puntuaciones referidos en el punto anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de peatonalización de la plaza de San Pedro y calles la Fuente y Daoiz, a la empresa Arquigenia, S.L.P. con C.I.F. B21329313 y correo electrónico a efectos de notificaciones : joseluis@arquigenia.com al ser la oferta más ventajosa y ajustada a los pliegos, por un importe de 58.662,93 euros más I.V.A. de 12.319,21 euros sumando un total de 70.982,14 euros, y con los compromisos ofertados consistentes en la

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

reducción del plazo de ejecución de las fases I y II del contrato en dos semanas y la adscripción de un profesional experto en ICCP al equipo mínimo exigido. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

A continuación, siendo las once horas y diecinueve minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Dª. Eva Mª del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria Suplente de la Mesa, Dª. Montserrat Márquez Dopazo, Técnico de Gestión del Departamento de Contratación).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649164 VVGH4-BQ6T5-TGJMQ 941C994691D42F363E75837EFE87F3DAB4EBD7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Rfa.: AJGG

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

25 de Febrero de 2021 a las 09:00

Lugar de celebración

TELEMATICA

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIA
Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

VOCALES
D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.
Dña. Lourdes de la Corte Dabrio, Economista Administración Especial.
D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Orden del día

1 - Aprobación de acta - MC 8-02-2021 - Aprobación borrador acta MC 08-02-2021

2 - Valoración criterios basados en juicios de valor - 91/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Barriada de José Antonio, Avda. Cristóbal Colón, (antigua fábrica de harina) y Calle Puebla de Guzmán.

3 - Apertura criterios evaluables automáticamente - 91/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Barriada de José Antonio, Avda. Cristóbal Colón, (antigua fábrica de harina) y Calle Puebla de Guzmán.

4 - Valoración criterios evaluables automáticamente - 97/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nuevo vial de prolongación de la calle Natividad al Paseo marítimo y ampliación de vial de la calle Ángel Muriel.

5 - Propuesta adjudicación - 97/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nuevo vial de prolongación de la calle Natividad al Paseo marítimo y ampliación de vial de la calle Ángel Muriel

6 - Valoración criterios evaluables automáticamente - 99/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la barriada de Nuevo Molino y calle Granada.

7 - Propuesta adjudicación - 99/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

ejecución, de las obras de reurbanización de la barriada de Nuevo Molino y calle Granada.

8 - Apertura y calificación administrativa - 105/2020 - Servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) LOTE 1.

9 - Apertura y calificación administrativa - 105/2020 - Servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) LOTE 2.

10 - Apertura y calificación administrativa - 105/2020 - Servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) LOTE 3

11 - Apertura y calificación administrativa - 105/2020 - Servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) LOTE 4

12 - Apertura criterios evaluables automáticamente - 105/2020 - Servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) LOTE 1

13 - Apertura criterios evaluables automáticamente - 105/2020 - Servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) LOTE 2

14 - Apertura criterios evaluables automáticamente - 105/2020 - Servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) LOTE 3

15 - Apertura criterios evaluables automáticamente - 105/2020 - Servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) LOTE 4

16 - Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) - 68/2020 - Suministro de trajes técnicos de rescate categoría tres de protección (EPIS) para el servicio del extinción de incendio y salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 1

17 - Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) - 68/2020 - Suministro de trajes técnicos de rescate categoría tres de protección (EPIS) para el servicio del extinción de incendio y salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 2

18 - Propuesta adjudicación - 68/2020 - Suministro de trajes técnicos de rescate categoría tres de protección (EPIS) para el servicio del extinción de incendio y salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 1 Y 2

19.- Apertura y calificación administrativa - 28/2020 - Suministro de elementos vegetales y medios auxiliares para el departamento de parques y jardines del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 1

20.- Apertura y calificación administrativa - 28/2020 - Suministro de elementos vegetales y medios auxiliares para el departamento de parques y jardines del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 2

21 - Apertura y calificación administrativa - 28/2020 - Suministro de elementos vegetales y medios auxiliares para el departamento de parques y jardines del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 3

22 - Apertura criterios basados en juicios de valor y evaluables automáticamente - 28/2020 - Suministro de elementos vegetales y medios auxiliares para el departamento de parques y jardines del Excmo. Ayuntamiento de Huelva LOTE 1

23 - Apertura criterios basados en juicios de valor y evaluables automáticamente - 28/2020 - Suministro de elementos vegetales y medios auxiliares para el departamento de parques y jardines del Excmo. Ayuntamiento de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Huelva. LOTE 2

24 - Apertura criterios basados en juicios de valor y evaluables automáticamente - 28/2020 - Suministro de elementos vegetales y medios auxiliares para el departamento de parques y jardines del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 3

25 - Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) - 37/2020 - Suministro de repuestos y materiales varios para el Departamento de Transportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 1

26 - Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) - 37/2020 - Suministro de repuestos y materiales varios para el Departamento de Transportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 2

27 - Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) - 37/2020 - Suministro de repuestos y materiales varios para el Departamento de Transportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 3

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTA - MC 8-02-2021 - APROBACIÓN BORRADOR ACTA MC 08-02-2021

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada con fecha de 8 de febrero de 2021.

PUNTO SEGUNDO.- VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR - 91/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA BARRIADA DE JOSÉ ANTONIO, AVDA. CRISTÓBAL COLÓN, (ANTIGUA FÁBRICA DE HARINA) Y CALLE PUEBLA DE GUZMÁN.

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por la Arquitecta Técnica Municipal, Dª. Iziar Zalvide Sotelo, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"Se recibe las siguientes propuestas para su análisis y valoración:

Propuesta 1. Ignacio Cartes Aquino
Propuesta 2. Cayetano Campero Romero
Propuesta 3. Sergio Gómez Melgar
Propuesta 4. Vicente Cantalapiedra y Óscar Penco
Propuesta 5. ARQUIGENIA S.L.P.
Propuesta 6. CEMOSA-URBANZ
Propuesta 7. BURÓ 4

2º.- MEMORIA TÉCNICA: HASTA 24 PUNTOS

Se valorará en su contenido lo siguiente:
Inclusión por parte del licitador de aspectos novedosos no tenidos en cuenta en el pliego de prescripciones técnicas, que redunden en una mejora del desarrollo de los trabajos y su resultado final

A.-Conocimiento técnico exhaustivo e integral interdisciplinar del ámbito de actuación del trabajo y de las actuaciones de peatonalización que se pretenden ejecutar. Indicación de aspectos relevantes y consideraciones especiales a tener en cuenta en el desarrollo de los trabajos y su contenido. Se valorará en este apartado, el desarrollo del diagnóstico de la situación actual y propuestas sobre el espacio público peatonalizado y su posterior

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

*uso ciudadano: problemática actual, soluciones a los garajes existentes, acceso de vehículos de emergencias y secciones. Se valorarán con un máximo de **10 puntos**.*

Propuesta 1
Conocimiento profundo de la situación real y problemática actual del espacio público a tratar. Estudia de manera muy detallada y exhaustiva las tres actuaciones. Presenta planos de plantas generales, secciones y vistas en 3D de todas de las propuestas de peatonalización.

Propuesta 2
Solo se centra en la actuación de la Avda Cristóbal Colón. Presenta una planta general y una sección esquemática. Describe de manera generalizada la situación actual.
De las dos actuaciones restantes no menciona nada

Propuesta 3
Describe de manera generalizada la situación actual de las tres actuaciones.
Se aportan fotos de vistas generales de las calles incluidas en las actuaciones.
No incluye propuestas gráficas.

Propuesta 4
En la Bda. José Antonio se describe de manera detallada las instalaciones existentes y propuestas de renovación.
En cuanto a la problemática de acceso a garajes y rasantes, incluye un análisis somero.
Aporta un plano de planta general con la solución propuesta
En cuanto a la Avda. Cristóbal Colón, hace una descripción generalizada de la actuación y aporta un plano de planta general.
Sobre la calle Puebla de Guzmán, hace una descripción generalizada, sin aporte de plano.

Propuesta 5
Hace una descripción de las actuaciones de forma muy generalizada.

Propuesta 6
Describe de manera generalizada la situación actual de las tres actuaciones.
Se aportan fotos de vistas generales de las calles incluidas en las actuaciones.
No hace propuestas gráficas.

Propuesta 7
La propuesta hace una descripción pormenorizada de lo que deben espacios peatonales en general.
No incluye un análisis detallado de la situación actual y problemática de las distintas actuaciones. Presenta planos de planta general de ordenación de las tres intervenciones.

Puntuación apartado A

Propuesta 1	*10*
Propuesta 2	*2*
Propuesta 3	*2*
Propuesta 4	*5*
Propuesta 5	*1*
Propuesta 6	*2*
Propuesta 7	*3*

*B.-Análisis y propuesta de implantación de especies arbóreas y mobiliario urbano. Se valorará en este apartado las alternativas y la presentación de documentos gráficos y/o imágenes explicativas con una mayor adecuación en diseño. Se valorarán con un máximo de **5 puntos.***

Propuesta 1
Propone distintas especies arbóreas para las tres actuaciones adaptándose al entorno. Define el mobiliario urbano. Presenta documentos gráficos explicativos de los diseños.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Propuesta 2
Hace propuesta de manera generalizada y solo en la actuación de la Avda. Cristóbal Colón habla sobre este apartado.

Propuesta 3
Propone de manera generalizada distintos árboles para las tres actuaciones.
No aporta imágenes.

Propuesta 4
Propone la misma arboleda para las tres actuaciones.
Propone mobiliario urbano para cada intervención, con aporte de fotos de los modelos.

Propuesta 5
No aporta nada en este apartado.

Propuesta 6
Propone cítricos de manera generalizada para las tres actuaciones y colocación de maceteros, de los que aporta una imagen

Propuesta 7
Presenta propuestas con imágenes de especies arbóreas y zonas ajardinadas en general. Presenta propuesta mediante imágenes de mobiliario urbano.

Puntuación apartado B

Propuesta 1	*5*
Propuesta 2	*1*
Propuesta 3	*1*
Propuesta 4	*3*
Propuesta 5	*0*
Propuesta 6	*2*
Propuesta 7	*3*

*C.- Evaluación económica de la propuesta y su adecuación a precios reales de mercado, conforme al PEM explicitado como máximo. Se valorará en este apartado la adecuación económica de las propuestas. Se valorarán con un máximo de **4 puntos**.*

Propuesta 1
Aporta un resumen de capítulos con porcentajes adecuados pero sin justificar.
No desarrolla de manera pormenorizada ninguna valoración.

Propuesta 2
Plantea la valoración de forma invertida, es decir calcula el presupuesto disponible por m2 de las actuaciones y las compara con parámetros del Instituto Valenciano de la Edificación.
No desarrolla de manera pormenorizada ninguna valoración.

Propuesta 3
Presenta un resumen de capítulos de las tres actuaciones juntas de manera generalizada sin justificar.

Propuesta 4
Presenta una relación valorada y un resumen de capítulos por cada actuación. Si bien es verdad que la relación valorada de la Bda. José Antonio, no se adapta a las soluciones constructivas que deberán ejecutarse para solucionar las rasantes existentes.

Propuesta 5

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Aporta un resumen de capítulos con porcentajes sin justificar.

Propuesta 6
Presenta un resumen de capítulos de las tres actuaciones que no corresponden a actuaciones de peatonalización de espacio urbano

Propuesta 7
Presenta un resumen de capítulos de las tres actuaciones, de manera generalizada sin justificar.

Puntuación apartado C

Propuesta 1	*2*
Propuesta 2	*2*
Propuesta 3	*1*
Propuesta 4	*3*
Propuesta 5	*1*
Propuesta 6	*0*
Propuesta 7	*1*

*D.- Sostenibilidad de los elementos de la urbanización. Se valorará en este apartado los elementos de la urbanización, su diseño y capacidad de adecuación al entorno con el mínimo coste de mantenimiento e inversión a largo plazo. Se valorarán con un máximo de **5 puntos**.*

***Propuesta 1**.*
Propone objetivos generales de Desarrollo Sostenibles. Propone utilización de materiales de bajo coste de mantenimiento.

***Propuesta 2**.*
Propone objetivos generales de Desarrollo Sostenibles. Propone utilización de materiales de bajo coste de mantenimiento

***Propuesta 3**.*
Propone objetivos generales de Desarrollo Sostenibles. Propone utilización de materiales de bajo coste de mantenimiento
***Propuesta 4**.*
Propone objetivos generales de Desarrollo Sostenibles. Propone utilización de materiales de bajo coste de mantenimiento

***Propuesta 5**.*
Propone objetivos generales de Desarrollo Sostenibles. Propone utilización de materiales de bajo coste de mantenimiento

***Propuesta 6**.*
Propone objetivos generales de Desarrollo Sostenibles. Propone utilización de materiales de bajo coste de mantenimiento

***Propuesta 7**.*
Propone objetivos generales de Desarrollo Sostenibles. Propone utilización de materiales de bajo coste de mantenimiento

Puntuación apartado D

Propuesta 1	*4*
Propuesta 2	*4*
Propuesta 3	*4*
Propuesta 4	*4*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Propuesta 5	*4*
Propuesta 6	*4*
Propuesta 7	*4*

PUNTUACIÓN TOTAL

	A	***B***	***C***	***D***	***Total***
Propuesta 1	*10*	*5*	*2*	*4*	*21*
Propuesta 2	*2*	*1*	*2*	*4*	*9*
Propuesta 3	*2*	*1*	*1*	*4*	*8*
Propuesta 4	*5*	*3*	*3*	*4*	*15*
Propuesta 5	*1*	*0*	*1*	*4*	*6*
Propuesta 6	*2*	*2*	*0*	*4*	*8*
Propuesta 7	*3*	*3*	*1*	*4*	*11*

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios subjetivos emitido por la Arquitecta Técnica Municipal, Dª. Iziar Zalvide Sotelo.

PUNTO TERCERO.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE - 91/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA BARRIADA DE JOSÉ ANTONIO, AVDA. CRISTÓBAL COLÓN, (ANTIGUA FÁBRICA DE HARINA) Y CALLE PUEBLA DE GUZMÁN.

Se procede a la apertura del archivo electrónico "TRES", de criterios evaluables automáticamente, de las empresas presentadas y admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

1.- CIF: B21329313 Arquigenia, SLP

- Propuesta económica, por importe de 79.855,55 euros e IVA por importe de 16.790,66 euros.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Compromiso de ejecución del contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica.
- Reducción del plazo de ejecución en 2 semanas.

2.- N.I.F. 29796465B Cayetano Campero Romero.

- Propuesta económica, por importe de 86.105,98 euros e IVA por importe de 18.082,25 euros.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Compromiso de ejecución del contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica.
- Compromiso de ejecución de la fase del anteproyecto en 4 semanas y del proyecto de construcción en 6 semanas.

3.- N.I.F. 29056001D Ignacio Cartes Aquino.

- Propuesta económica, por importe de 93.486,49 euros e IVA por importe de 19.632,16 euros.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Compromiso de ejecución del contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

- Compromiso de ejecución de la fase del anteproyecto en 4 semanas y del proyecto de construcción en 6 semanas.

4.- N.I.F. 44232580S Oscar Penco Infante.

- Propuesta económica, por importe de 88.910,57 euros e IVA por importe de 18.671,22 euros.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Compromiso de ejecución del contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica.
- Reducción del plazo de ejecución en 2 semanas.

5.- N.I.F. 4420331A Sergio Gómez Melgar.

- Propuesta económica, por importe de 88.566,15 euros e IVA por importe de 18.598,89 euros.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Compromiso de ejecución del contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica.
- Reducción de 2 semanas, quedando el plazo de ejecución en 10 semanas.

6.- UTE Urbanz- Cemosa

- Propuesta económica, por importe de 92.256,41 euros e IVA por importe de 19.373,85 euros.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Compromiso de ejecución del contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica.
- Reducción del plazo de ejecución en 2 semanas.

7.- UTE BC Estudio-Buró 4

- Propuesta económica, por importe de 85.000 euros e IVA por importe de 17.850 euros.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Compromiso de ejecución del contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica.
- Reducción del plazo de ejecución en 2 semanas.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre Tres, de criterios evaluables automáticamente a la Arquitecta Técnica Municipal, Dª. Iziar Zalvide Sotelo, a fin de que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación en su caso.

PUNTO CUARTO. - VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE - 97/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE NUEVO VIAL DE PROLONGACIÓN DE LA CALLE NATIVIDAD AL PASEO MARÍTIMO Y AMPLIACIÓN DE VIAL DE LA CALLE ANGEL MURIEL.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por la Arquitecto Municipal, Dª. Águeda Domínguez Díaz, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

" 1. **OBJETO**

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para la CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, OBRAS DE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

NUEVO VIAL DE PROLONGACION DE LA CALLE NATIVIDAD Y AMPLIACIÓN DE CALLE ANGEL MURIEL, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE.

Se incluyen dentro de este sobre, **las propuestas económicas, los plazos, los medios de especialización y la experiencia del equipo técnico**, que debe ser presentada según el modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Órgano de Contratación estime fundamental para considerar la oferta.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

Durante el periodo establecido en la Bases y que fue objeto de publicación, se han presentado las siguientes propuestas:

PROPUESTA 1	**Vicente Cantalapiedra Cordero & Ósc**
PROPUESTA 2	**Cayetano Campero Romero**
PROPUESTA 3	**Laboratorio de Arquitectura Sostenible**
PROPUESTA 4	**Gonzalo Castro Fernández Palacios**
PROPUESTA 5	**Arquigenia S.L.P**
PROPUESTA 6	**Cemosa & Urbanz**
PROPUESTA 7	**Crear Ingeniería**
PROPUESTA 8	**BC Estudio & Buró 4**

2. ÁNÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	VICENTE CANTALAPIEDRA CORDERO	55.910,25	11.741,15	67.651,40	32,23 %	60.455,66
2	CAYETANO CAMPERO ROMERO	57.750,00	12.127,50	69.877,50	30,00 %	
3	SERGIO GOMEZ MELGAR	61.875,00	12.993,75	74.868,75	25,00 %	
4	GONZALO CASTRO FERNANDEZ PALACIOS	60.000,00	12.600,00	72.600,00	27,27 %	
5	ARQUIGENIA SLP	61.875,00	12.993,75	74.868,75	25,00 %	
6	CEMOSA & URBANZ	61.875,00	12.993,75	74.868,75	25,00 %	
7	CREAR INGENIERIA	66.610,00	13.988,10	80.598,10	19,26 %	
8	BC ESTUDIO & BURO 4	57.750,00	12.127,50	69.877,50	30,00 %	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

60.455,66	66.501,22	54.410,09

Se comprueba que no existe baja temeraria según los criterios establecidos en el PCA.

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación…… 44 puntos

Fórmula de aplicación: ***PA=48√(BA/Bmax)***

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	VICENTE CANTALAPIEDRA CORDERO	55.910,25	32,23 %	32,23 %	44	**44,00**
2	CAYETANO CAMPERO ROMERO	57.750,00	30,00 %			**42,45**
3	SERGIO GOMEZ MELGAR	61.875,00	25,00 %			**38,75**
4	GONZALO CASTRO FERNANDEZ PALACIOS	60.000,00	27,27 %			**40,47**
5	ARQUIGENIA SLP	61.875,00	25,00 %			**38,75**
6	CEMOSA & URBANZ	61.875,00	25,00 %			**38,75**
7	CREAR INGENIERIA	66.610,00	19,26 %			**34,01**
8	BC ESTUDIO & BURO 4	57.750,00	30,00 %			**42,45**

EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE OBRAS DE SIMILAR NATURALEZA (HASTA 16 PUNTOS)

Se valorará la experiencia del Autor del Proyecto y Director de Obra, y del Coordinador de Seguridad y salud, en trabajos similares realizados (ya finalizados) para una Administración Pública, en los últimos 15 años, **cuyo presupuesto de Ejecución Material sea superior a 300.000 €.** Se entiende como trabajos similares, aquellos proyectos y obras de peatonalización o urbanización de viarios y espacios públicos. No serán susceptibles de valoración en este apartado, los trabajos presentados por el Equipo, como parte de la solvencia técnica del licitador, ni los aportados en el apartado 3 anterior de medios de especialización adicionales. Se considerarán los siguientes extremos:

3.1.- EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE LAS OBRAS EN REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES: máx. puntuación ..... 7 puntos

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Proyectos con un punto, incrementándose la puntación en un punto más por cada nuevo Proyecto, de la siguiente forma:

Por la redacción de 2 Proyectos	4 punto
Por la redacción de 3 Proyectos	5 puntos
Por la redacción de 4 Proyectos	6 puntos
Por la redacción de 5 Proyectos o más	7 puntos

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Así mismo se acompañará declaración responsable del Autor del Proyecto, en la que se definan los Proyectos incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD57813 96F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PLICAS	EMPRESAS	Nº de obras similares, como autor de proyecto de obra	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	VICENTE CANTALAPIEDRA CORDERO	No se acredita correctamente los proyectos de urbanización y /o peatonalización con PEM>300.000€, en los últimos 15 años. No incluye hoja resumen	7	**0,00**
2	CAYETANO CAMPERO ROMERO	No se acredita correctamente los proyectos de urbanización y /o peatonalización con PEM>300.000€, en los últimos 15 años. No incluye hoja resumen		**0,00**
3	SERGIO GOMEZ MELGAR	No se cumplen los criterios establecidos de proyectos de urbanización y /o peatonalización finalizados con PEM>300.000€ **firmados por el autor** en los últimos 15 años.		**0,00**
4	GONZALO CASTRO FERNANDEZ PALACIOS	No se acredita correctamente los proyectos de urbanización y /o peatonalización con PEM>300.000€, en los últimos 15 años. No incluye hoja resumen.		**0,00**
5	ARQUIGENIA SLP	Tres proyectos no acreditados.		**0,00**
6	CEMOSA & URBANZ	No acredita experiencia.		**0,00**
7	CREAR INGENIERIA	No acredita experiencia.		**0,00**
8	BC ESTUDIO & BURO 4	*5 PROYECTOS ACREDITADOS. Incluye hoja resumen.		**3,50**

*La UTE BURO 4 & BC ESTUDIO, compuesta al 50%, recibe la mitad de la puntuación de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINSITRATIVAS.

3.2.- EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, COMO DIRECTOR DE OBRAS SIMILARES: máxima puntuación ..... 7 puntos

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Direcciones de Obra con un punto, incrementándose la puntación en un punto más por cada nueva Dirección de Obra, de la siguiente forma:

Por la Dirección de Obra de 2 Proyectos	4puntos
Por la Dirección de Obra de 3 Proyectos	5puntos
Por la Dirección de Obra de 4 Proyectos	6puntos
Por la Dirección de Obra de 5 Proyectos o más	7puntos

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Dirección de Obra, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Director de Obra, en la que se definan los Proyectos objeto de Dirección de Obra incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PLICAS	EMPRESAS	Nº de obras similares, como autor de proyecto de obra	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	VICENTE	No se acredita correctamente los proyectos de	7	**0,00**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

	CANTALAPIEDRA CORDERO	urbanización y /o peatonalización con PEM>200.000€, en los últimos 15 años. No incluye hoja resumen		
2	CAYETANO CAMPERO ROMERO	No se acreditan los proyectos de urbanización y /o peatonalización con PEM>300.000€, en los últimos 10 años. No incluye hoja resumen		**0,00**
3	SERGIO GOMEZ MELGAR	No se cumplen los criterios establecidos de DIRECCIONES DE OBRA de urbanización y /o peatonalización finalizados con PEM>300.000€ **firmados por el autor** en los últimos 15 años		**0,00**
4	GONZALO CASTRO FERNANDEZ PALACIOS	No se acredita correctamente los proyectos de urbanización y /o peatonalización con PEM>300.000€, en los últimos 15 años. No incluye hoja resumen		**0,00**
5	ARQUIGENIA SLP	No se acredita experiencia.		**0,00**
6	CEMOSA & URBANZ	No acredita experiencia.		**0,00**
7	CREAR INGENIERIA	No acredita experiencia.		**0,00**
8	BC ESTUDIO & BURO 4	*5 PROYECTOS ACREDITADOS. Incluye hoja resumen.		**3,50**

*La UTE BURO 4 & BC ESTUDIO, compuesta al 50%, recibe la mitad de la puntuación de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINSITRATIVAS.

3.3.- EXPERIENCIA DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD, EN OBRAS SIMILARES: máxima puntuación ..... 2 puntos

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Coordinaciones de Seguridad y Salud en fase de ejecución con un punto, incrementándose la puntación en un punto más por cada nueva Coordinación, de la siguiente forma:

Por 2 Obras como Coordinador	1 punto
Por 3 Obras o más como Coordinador	2 puntos

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Coordinación, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo, se acompañará declaración responsable del Coordinador de Seguridad y Salud, en la que se definan los Proyectos objeto de Coordinación incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PLICAS	EMPRESAS	Nº de obras similares, como autor de proyecto de obra	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	VICENTE CANTALAPIEDRA CORDERO	No se acredita correctamente los proyectos de urbanización y /o peatonalización con PEM>300.000€, en los últimos 15 años. No incluye hoja resumen	2	**0,00**
2	CAYETANO CAMPERO ROMERO	No se acreditan los proyectos de urbanización y /o peatonalización con PEM>300.000€, en los últimos 15 años. No incluye hoja resumen		**0,00**
3	SERGIO GOMEZ MELGAR	No se cumplen los criterios establecidos de DIRECCIONES DE OBRA de urbanización y /o peatonalización finalizados con		**0,00**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

		PEM>300.000€ **firmados por el autor** en los últimos 15 años		
4	GONZALO CASTRO FERNANDEZ PALACIOS	Tres proyectos no acreditados correctamente. No incluyen hoja resumen.		**0,00**
5	ARQUIGENIA SLP	No se acredita experiencia.		**0,00**
6	CEMOSA & URBANZ	No se acredita por administración pública.		**0,00**
7	CREAR INGENIERIA	No acredita experiencia.		**0,00**
8	BC ESTUDIO & BURO 4	3 No se acredita por administración pública.		**0,00**

4.- DOTACIÓN CON MEDIOS DE ESPECIALIZACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ADICIONALES A LOS DESCRITOS EN EL PRESENTE PLIEGO (10 PUNTOS) 10 puntos

Se asignarán 10 puntos, por la participación de un profesional experto, con **experiencia mínima de 5 años, y que haya intervenido en el desarrollo de al menos un proyecto de peatonalización o intervención en espacios urbanos consolidados promovido por la administración pública**, (Arquitecto, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos o titulación con atribuciones profesionales en trabajos de urbanización). Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material.

PLICAS	EMPRESAS	PROFESIONAL EXPERTO	Puntuación Licitador
1	VICENTE CANTALAPIEDRA CORDERO	No acreditado	**0,00**
2	CAYETANO CAMPERO ROMERO	No presenta adicional	**0,00**
3	SERGIO GOMEZ MELGAR	Arquitecto acreditado	**10,00**
4	GONZALO CASTRO FERNANDEZ PALACIOS	Arquitecto T. Acreditado	**10,00**
5	ARQUIGENIA SLP	Jefe de obra acreditado	**10,00**
6	CEMOSA & URBANZ	No acreditado	**0,00**
7	CREAR INGENIERIA	No acreditado	**0,00**
8	BC ESTUDIO & BURO 4	Arquitecto	**10,00**

5.- VALORACIÓN DE OFERTAS POR REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN: máxima puntuación ..... 4 puntos

Se otorgará 2 puntos adicionales por cada semana de reducción en el plazo de entrega sumadas las fases de Anteproyecto y Proyecto, con un máximo de 4puntos adicionales

PLICAS	EMPRESAS	Semanas de Reducción plazo	Puntuación semana	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	VICENTE CANTALAPIEDRA CORDERO	2	2	4	**4,00**
2	CAYETANO CAMPERO ROMERO	2			**4,00**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

3	SERGIO GOMEZ MELGAR	2			**4,00**
4	GONZALO CASTRO FERNANDEZ PALACIOS	2			**4,00**
5	ARQUIGENIA SLP	2			**4,00**
6	CEMOSA & URBANZ	2			**4,00**
7	CREAR INGENIERIA	4			**4,00**
8	BC ESTUDIO & BURO 4	2			**4,00**

RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LA MEMORIA TECNICA DE LAS PROPUESTAS

MEMORIA TECNICA	A (10,00)	B (6,00)	C (5,00)	D (5,00)	PUNTUACIÓN TOTAL
PROPUESTA Nº 1	6,00	2,50	4,00	2,50	15,00
PROPUESTA Nº 2	7,50	1,00	1,00	1,00	10,50
PROPUESTA Nº 3	4,00	1,00	2,00	2,00	9,00
PROPUESTA Nº 4	9,00	2,00	3,00	2,00	16,00
PROPUESTA Nº 5	3,00	1,00	2,00	2,50	8,50
PROPUESTA Nº 6	5,00	1,00	2,00	2,00	10,00
PROPUESTA Nº 7	1,00	0,00	2,00	0,00	3,00
PROPUESTA Nº 8	7,00	1,50	3,00	2,50	14,00

PUNTUACIÓN FINAL

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Econ.	Reduc. Plazo	Medios Espec.	Exper. Proy.	Exper. Direcc.	Exper. Coord.	MEM. TÉCNICA	Puntuación TOTAL
1	VICENTE CANTALAPIEDRA CORDERO	44,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	63,00
2	CAYETANO CAMPERO ROMERO	42,45	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,50	56,95

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

3	SERGIO GOMEZ MELGAR	38,75	4,00	10,00	0,00	0,00	0,00	9,00	61,75
4	GONZALO CASTRO FERNANDEZ PALACIOS	40,47	4,00	10,00	0,00	0,00	0,00	16,00	70,47
5	ARQUIGENIA SLP	38,75	4,00	10,00	0,00	0,00	0,00	8,50	61,25
6	CEMOSA & URBANZ	38,75	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	52,75
7	CREAR INGENIERIA	34,01	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	41.01
8	BC ESTUDIO & BURO 4	42,45	4,00	10,00	3,50	3,50	0,00	14,00	77,45

A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS **DE LAS OBRAS DE NUEVO VIAL DE PROLONGACIÓN DE LA CALLE NATIVIDAD Y AMPLIACIÓN DE CALLE ANGEL MURIEL** a la UTE BC ESTUDIO & BURO 4**,** con una puntuación de 77,45 PUNTOS, que es la que obtiene la mayor valoración en cumplimiento con el Pliego de Prescripciones técnicas aprobado, con una oferta económica de 57.750,00€ más IVA, una reducción del plazo de 2 semanas, la inclusión de un profesional experto Arquitecto (Juan Manuel Real Molina)."

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, emitido por la Arquitecta Municipal, Dª. Águeda Domínguez Díaz.

PUNTO QUINTO.- Propuesta adjudicación - 97/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de nuevo vial de prolongación de la calle Natividad al Paseo marítimo y ampliación de vial de la calle Ángel Muriel.

Visto el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación referido en el punto anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de elaboración de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de nuevo vial de prolongación de la calle Natividad y ampliación de calle Ángel Muriel a la UTE BC Estudio Bernal Cellier, S.L.P. con CIF 91287136 y Buró4 Arquitectos, S.L.P con CIF B91588426 y correo a efectos de la notificaciones bcestudio@bcestudio.net al ser la oferta mejor valorada y ajustada a los pliegos, por un importe de 57.750 euros y 12.127,50 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, una reducción del plazo de ejecución en 2 semanas y la inclusión de un profesional experto Arquitecto. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO SEXTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente - 99/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la barriada de Nuevo Molino y calle Granada.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, emitido por la Arquitecta Técnica Municipal, Dª. Iziar Zalvide Sotelo, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"*Se incluyen dentro del sobre 3 los criterios objetivos,* ***propuesta económica, experiencia del equipo técnico, dotación de medios de especialización y reducción del plazo de ejecución.***

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas según los apartados del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige en este contrato.

Propuesta 1. Antonio Espada Moreno
Propuesta 2. Cayetano Campero Romero
Propuesta 3. Cesar Morales Cuesta
Propuesta 4. Sergio Gómez Melgar
Propuesta 5. Vicente Cantalapiedra Cordero y Óscar Penco Infante
Propuesta 6. Gonzalo Castro Fernández
Propuesta 7. ARQUIGENIA SLP
Propuesta 8. Cemosa-URBANZ
Propuesta 9. UTE BC ESTUDIO-BURÓ4

1.-OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA (HASTA 44 PUNTOS)

Presupuesto de Contrata: 52.503,65€
21% IVA: 11.025,77€
Presupuesto de Licitación: 63.529,42€

La fórmula de aplicación es la siguiente:

$$P_A = P_{máx}\sqrt{\frac{B_A}{B_{máx}}}$$

PA: puntuación obtenida por la oferta A

Pmax: puntuación máxima correspondiente a este apartado

BA: baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación

Bmax: baja máxima, expresada en tanto por cien

El resto de las ofertas se valorarán, atendiendo a la proporcionalidad, aplicando la expresión propuesta.

COMPROBACIÓN DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS:

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	Antonio Espada Moreno	40.427,00	8.489,67	48.916,67	23,00 %	39.704,36
2	Cayetano Campero Romero	36.752,56	7.718,04	44.470,60	30,00 %	
3	Cesar Morales Cuesta	44.575,60	9.360,88	53.936,48	15,10 %	
4	Sergio Gómez Melgar	40.196,81	8.441,33	48.638,14	23,44 %	
5	Vicente Cantalapiedra y Óscar Penco	35.581,72	7.472,16	43.053,88	32,23 %	
6	Gonzalo Castro Fernández	40.000,00	8.400,00	48.400,00	23,81 %	
7	ARQUIGENIA SLP	40.427,81	8.489,84	48.917,65	23,00 %	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

8	*Cemosa- URBANZ*	*39.377,74*	*8.269,33*	*47.647,07*	*25,00 %*	
9	*UTE BC ESTUDIO-BURÓ4*	*40.000,00*	*8.400,00*	*48.400,00*	*23,81 %*	

Media aritmética	***Media + 10%***	***Media -10%***
39.704,36	*43.674,80*	*35.733,92*

Atendiendo a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado, existe una OFERTA DESPROPORCIONADA y por tanto se procede al cálculo de una nueva media excluyendo a las oferta nº 3 por superar en más de 10 unidades porcentuales a la media:

OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

.

4. Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

PLICAS	***EMPRESAS***	***Presup. Contrata***	***IVA***	***Total***	***% Baja***	***Media aritmética***
1	*Antonio Espada Moreno*	*40.427,00*	*8.489,67*	*48.916,67*	*23,00 %*	*39.095,46*
2	*Cayetano Campero Romero*	*36.752,56*	*7.718,04*	*44.470,60*	*30,00 %*	
4	*Sergio Gómez Melgar*	*40.196,81*	*8.441,33*	*48.638,14*	*23,44 %*	
5	*Vicente Cantalapiedra y Óscar Penco*	*35.581,72*	*7.472,16*	*43.053,88*	*32,23 %*	
6	*Gonzalo Castro Fernández*	*40.000,00*	*8.400,00*	*48.400,00*	*23,81 %*	
7	*ARQUIGENIA SLP*	*40.427,81*	*8.489,84*	*48.917,65*	*23,00 %*	
8	*Cemosa-URBANZ*	*39.377,74*	*8.269,33*	*47.647,07*	*25,00 %*	
9	*UTE BC ESTUDIO-BURÓ4*	*40.000,00*	*8.400,00*	*48.400,00*	*23,81 %*	

Media aritmética	***Media + 10%***	***Media -10%***
39.095,46	*43.005,00*	*35.185,91*

Al calcular esta nueva media se observa que la oferta nº 5 deja de estar en baja desproporcionada, y por tanto la puntuación queda de la siguiente manera

PLICAS	***EMPRESAS***	***Presup. Contrata***	***Baja en % (BA)***	***Baja máx (Bmax)***	***Punt. Máxima***	***Puntuación Licitador***

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

1	*Antonio Espada Moreno*	*40.427,00*	*23,00 %*	*32,23 %*	*44*	***37,17***
2	*Cayetano Campero Romero*	*36.752,56*	*30,00 %*			***42,45***
3	*Cesar Morales Cuesta*	*44.575,60*	*15,10 %*			***30,12***
4	*Sergio Gómez Melgar*	*40.196,81*	*23,44 %*			***37,52***
5	*Vicente Cantalapiedra y Óscar Penco*	*35.581,72*	*32,23 %*			***44,00***
6	*Gonzalo Castro Fernández*	*40.000,00*	*23,81 %*			***37,82***
7	*ARQUIGENIA SLP*	*40.427,81*	*23,00 %*			***37,17***
8	*Cemosa- URBANZ*	*39.377,74*	*25,00 %*			***38,75***
9	*UTE BC ESTUDIO-BURÓ4*	*40.000,00*	*23,81 %*			***37,82***

3.- EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE OBRAS DE SIMILAR NATURALEZA (HASTA 16 PUNTOS)

Se valorará la experiencia del Autor del Proyecto y Director de Obra, y del Coordinador de Seguridad y Salud, en trabajos similares realizados (ya finalizados) para una Administración Pública, en los últimos 10 años, cuyo presupuesto de Ejecución Material sea superior a 200.000 €. Se entiende como trabajos similares, aquellos proyectos y obras de peatonalización o urbanización de viarios y espacios públicos. No serán susceptibles de valoración en este apartado, los trabajos presentados por el Equipo, como parte de la solvencia técnica del licitador, ni los aportados en el apartado 3 anterior de medios de especialización adicionales. Se considerarán los siguientes extremos:

3.1.- EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE LAS OBRAS EN REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES (HASTA 7 PUNTOS)

Se valorará a partir de un mínimo de 2 proyectos con un punto, incrementándose la puntación en un punto por cada nuevo proyecto, de la manera siguiente

Por la redacción de 2 proyectos	*4 puntos*
Por la redacción de 3 proyectos	*5 puntos*
Por la redacción de 4 proyectos	*6 puntos*
Por la redacción de 5 proyectos o más	*7 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Autor del Proyecto, en la que se definan los Proyectos incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PLICAS	***LICITADORES***	***Nº de proyectos similares, como autor de proyecto de obra***	***PUNTUACIÓN***
1	*Antonio Espada Moreno*	*No presenta proyectos con los parámetros establecidos*	*0*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

2	*Cayetano Campero Romero*	*No presenta proyectos con los parámetros establecidos*	*0*
3	*Cesar Morales Cuesta*	*Proyectos sin acreditación*	*0*
4	*Sergio Gómez Melgar*	*1 proyecto acreditado*	*0*
5	*Vicente Cantalapiedra y Óscar Penco*	*Proyectos sin acreditación*	*0*
6	*Gonzalo Castro Fernández*	*Proyectos acreditados. Sin hojas resumen*	*0*
7	*ARQUIGENIA SLP*	*No presenta proyectos con los parámetros establecidos*	*0*
8	*Cemosa- URBANZ*	*Proyectos sin acreditación*	*0*
9	*UTE BC ESTUDIO-BURÓ4*	*5 Proyectos acreditados. UTE 50%*	*3,5*

3.2.- EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE LAS OBRAS COMO DIRECTOR DE LAS OBRAS SIMILARES (HASTA 7 PUNTOS)

Se valorará a partir de un mínimo de 2 direcciones de obra con un punto, incrementándose la puntación en un punto por cada nuevo proyecto, de la manera siguiente

Por la Dirección de Obra de 2 proyectos	*4 puntos*
Por la Dirección de Obra de 3 proyectos	*5 puntos*
Por la Dirección de Obra de 4 proyectos	*6 puntos*
Por la Dirección de Obra de 5 proyectos o más	*7 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Dirección de Obra, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Director de Obra, en la que se definan los Proyectos objeto de Dirección de Obra incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PLICAS	***LICITADORES***	***Nº de direcciones de obra similares del autor de proyecto de obra***	***PUNTUACIÓN***
1	*Antonio Espada Moreno*	*No presenta obras con los parámetros establecidos*	*0*
2	*Cayetano Campero Romero*	*No presenta obras con los parámetros establecidos*	*0*
3	*Cesar Morales Cuesta*	*Obras sin acreditación*	*0*
4	*Sergio Gómez Melgar*	*2 Obras acreditadas*	*4*
5	*Vicente Cantalapiedra y Óscar Penco*	*Obras sin acreditación*	*0*
6	*Gonzalo Castro Fernández*	*Obras acreditadas. Sin hojas resumen*	*0*
7	*ARQUIGENIA SLP*	*No presenta obras con los parámetros establecidos*	*0*
8	*Cemosa- URBANZ*	*Obras sin acreditación*	*0*
9	*UTE BC ESTUDIO-BURÓ4*	*5 Obras acreditadas. UTE 50%*	*3,5*

3.3.- EXPERIENCIA DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (HASTA 2 PUNTOS)

Se valorará a partir de un mínimo de 2 coordinaciones de seguridad y salud con un punto, incrementándose la puntación en un punto por cada nueva coordinación, de la manera siguiente

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Por 2 Obras como Coordinador	*1 punto*
Por 3 Obras o más como Coordinador	*2 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Coordinación, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Coordinador de Seguridad y Salud, en la que se definan los Proyectos objeto de Coordinación incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PLICAS	***LICITADORES***	***Nº obras similares, Coordinación de Seguridad y Salud***	***PUNTUACIÓN***
1	*Antonio Espada Moreno*	*Obra sin acreditación.*	*0*
2	*Cayetano Campero Romero*	*No presenta obras con los parámetros establecidos*	*0*
3	*Cesar Morales Cuesta*	*Obras sin acreditación*	*0*
4	*Sergio Gómez Melgar*	*2 Obras acreditadas.*	*1*
5	*Vicente Cantalapiedra y Óscar Penco*	*No presenta obras*	*0*
6	*Gonzalo Castro Fernández*	*Obras acreditadas. Sin hojas resumen*	*0*
7	*ARQUIGENIA SLP*	*No presenta obras con los parámetros establecidos*	*0*
8	*Cemosa- URBANZ*	*Obras sin acreditación*	*0*
9	*UTE BC ESTUDIO-BURÓ4*	*Obras sin acreditación*	*0*

PUNTUACIÓN TOTAL EXPERIENCIA EQUIPO TÉCNICO (apartado 3)

PLICAS	***LICITADORES***	***Experiencia Proyectos***	***Experiencia Dirección***	***Experiencia Coord. SyS***	***Puntuación Licitador***
1	*Antonio Espada Moreno*	*0*	*0*	*0*	*0*
2	*Cayetano Campero Romero*	*0*	*0*	*0*	*0*
3	*Cesar Morales Cuesta*	*0*	*0*	*0*	*0*
4	*Sergio Gómez Melgar*	*0*	*4*	*1*	*5*
5	*Vicente Cantalapiedra y Óscar Penco*	*0*	*0*	*0*	*0*
6	*Gonzalo Castro Fernández*	*0*	*0*	*0*	*0*
7	*ARQUIGENIA SLP*	*0*	*0*	*0*	*0*
8	*Cemosa- URBANZ*	*0*	*0*	*0*	*0*
9	*UTE BC ESTUDIO-BURÓ4*	*3,5*	*3,5*	*0*	*7*

4.- DOTACIÓN CON MEDIOS DE ESPECIALIZACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ADICIONALES A LOS DESCRITOS EN EL PRESENTE PLIEGO (10 PUNTOS)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Se valorará en este apartado la dotación de personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica, entendiendo que redundará en la calidad del servicio por conocimientos sectoriales, especializados, o experiencia acreditada en este tipo de proyectos y su dirección, lo cual reforzará y mejorará cualitativamente la realización de diferentes tareas del Contrato.

Se asignarán 10 puntos, por la participación de un profesional experto, con experiencia mínima de 5 años, y que haya intervenido en el desarrollo de al menos un proyecto de peatonalización o intervención en espacios urbanos consolidados, promovido por la administración pública, (Arquitecto, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos o titulación con atribuciones profesionales en trabajos de urbanización). Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Se asignarán 0 puntos a la oferta que no cumpla o no acredite adecuadamente lo solicitado.

PLICAS	***LICITADORES***	***PROFESIONAL EXPERTO***	***PUNTUACIÓN***
1	*Antonio Espada Moreno*	*Dos arquitectos. No presenta acreditación*	*0*
2	*Cayetano Campero Romero*	*No cumple los parámetros establecidos*	*0*
3	*Cesar Morales Cuesta*	*Arquitecto. No presenta acreditación*	*0*
4	*Sergio Gómez Melgar*	*Arquitecta con acreditación*	*10*
5	*Vicente Cantalapiedra y Óscar Penco*	*Arquitecto. No presenta acreditación*	*0*
6	*Gonzalo Castro Fernández*	*Arquitecto Técnico con acreditación*	*10*
7	*ARQUIGENIA SLP*	*Ingeniero de Caminos. No presenta acreditación*	*0*
8	*Cemosa- URBANZ*	*Ingeniero de Caminos. No presenta acreditación*	*0*
9	*UTE BC ESTUDIO-BURÓ4*	*Arquitecto con acreditación*	*10*

5.- REDUCCIÓN PLAZO EJECUCÓN DE LAS FASES I Y II, CORRESPONDIENTES A LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO (FASE I) Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN (FASE II) HASTA 4 PUNTOS)

Plazo de Ejecución Anteproyecto: 1 mes
Plazo de Ejecución Proyecto: 1 mes

Se otorgará 2 puntos por cada semana de reducción de plazo de ejecución total de las Fases I y II, hasta un total de 4 puntos

PLICAS	***LICITADORES***	***SEMANAS DE REDUCCIÓN***	***PUNTUACIÓN***
1	*Antonio Espada Moreno*	*2*	*4*
2	*Cayetano Campero Romero*	*2*	*4*
3	*Cesar Morales Cuesta*	*2*	*4*
4	*Sergio Gómez Melgar*	*2*	*4*
5	*Vicente Cantalapiedra y Óscar Penco*	*2*	*4*
6	*Gonzalo Castro Fernández*	*2*	*4*
7	*ARQUIGENIA SLP*	*2*	*4*
8	*Cemosa- URBANZ*	*2*	*4*
9	*UTE BC ESTUDIO-BURÓ4*	*2*	*4*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS (74 PUNTOS)

PLICAS	LICITADORES	Oferta Económica	Experiencia Equipo Redactor	Medios Esp. Adicionales	Reducción Plazo	Puntuación TOTAL
1	Antonio Espada Moreno	37,17	0	0	4	41,17
2	Cayetano Campero Romero	42,45	0	0	4	46,45
3	Cesar Morales Cuesta	30,12	0	0	4	34,12
4	Sergio Gómez Melgar	37,52	5	10	4	56,52
5	Vicente Cantalapiedra y Óscar Penco	44,00	0	0	4	48,00
6	Gonzalo Castro Fernández	37,82	0	10	4	51,82
7	ARQUIGENIA SLP	37,17	0	0	4	41,17
8	Cemosa- URBANZ	38,75	0	0	4	42,75
9	UTE BC ESTUDIO-BURÓ4	37,82	7	10	4	58,82

Una vez obtenida la puntuación de los licitadores en los criterios objetivos, debe sumárseles la puntuación que se obtuvo en la valoración de la Memoria Técnica, resultando lo siguiente:

PUNTUACIÓN TOTAL LICITACIÓN				
PLICAS	LICITADORES	MEMORIA TÉCNICA (26 PUNTOS) Apart. 2º	CRITERIOS OBJETIVOS (74 PUNTOS) Apart. 1º,3º,4º y 5º	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Antonio Espada Moreno	13	41,17	54,17
2	Cayetano Campero Romero	17	46,45	63,45
3	Cesar Morales Cuesta	20	34,12	54,12
4	Sergio Gómez Melgar	6	56,52	62,52
5	Vicente Cantalapiedra y Óscar Penco	9	48,00	57,00
6	Gonzalo Castro Fernández	10	51,82	61,82
7	ARQUIGENIA SLP	6	41,17	47,17
8	Cemosa- URBANZ	9	42,75	51,75
9	**UTE BC ESTUDIO-BURÓ 4**	**13**	**58,82**	**71,82**

*A la vista de las puntuaciones obtenidas y que la oferta de licitador se adecua a lo establecido en los Pliegos de Condiciones, se propone la adjudicación del contrato a **UTE BC ESTUDIO-BURÓ4** por la cantidad de CUARENTA MIL euros (40.000€) más IVA de OCHO MIL CUATROCIENTOS euros (8.400€), debiendo ejecutar las FASES I y II*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

del contrato en un plazo de seis semanas e incluir en el Equipo Técnico al arquitecto Juan Manuel Real Molina."

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por la Arquitecta Técnica Municipal, Dª. Iziar Zalvide Sotelo.

PUNTO SÉPTIMO - Propuesta adjudicación - 99/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la barriada de Nuevo Molino y calle Granada.

Visto el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación referido en el punto anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de reurbanización de la barriada de Nuevo Molino y calle Granada a la UTE BC ESTUDIO-BURÓ4 y correo a efectos de la notificaciones bcestudio@bcestudio.net al ser la oferta mejor valorada y ajustada a los pliegos, por un importe de 40.000 euros y 8.400 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, debiendo ejecutar las FASES I y II del contrato en un plazo de seis semanas e incluir en el equipo técnico al arquitecto Juan Manuel Real Molina. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO OCTAVO - Apertura y calificación administrativa - 105/2020 - Servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) LOTE 1.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del LOTE 1 que incluye los siguientes itinerarios:

Itinerario 1 - OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE BAR
Itinerario 2 - OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA
Itinerario 3 - OPERACIONES BÁSICAS DE PASTELERÍA
Itinerario 4 - CARNICERÍA Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS.
Itinerario 5 - PESCADERÍA Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA,

Se ha presentado una única oferta correspondiente a la Entidad Huelva Culinary Center, S.L., con CIF B87474912.

A continuación se procede a la apertura del sobre UNO, de documentación administrativa, con el siguiente contenido:

- Declaración responsable del licitador.
- Declaración de confidencialidad.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: soniaheras@cuatrogestion.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Documentación técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda admitir al único licitador presentado, dado que cumple las exigencias contenidas en los pliegos.

PUNTO NOVENO - Apertura y calificación administrativa - 105/2020 - Servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) LOTE 2.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del LOTE 2 que incluye los siguientes itinerarios:

Itinerario 6 – ACTIVIDADES DE VENTA

Itinerario 7 – ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALAMACÉN

Se ha presentado una única oferta correspondiente a la Entidad:

- Cruz Roja Española, con CIF Q2866001G

A continuación se procede a la apertura del sobre UNO, de documentación administrativa, con el siguiente contenido:

- Declaración responsable del licitador.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: orb21@cruzroja.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Documentación técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda admitir al único licitador presentado, dado que cumple las exigencias contenidas en los pliegos.

PUNTO DÉCIMO - Apertura y calificación administrativa - 105/2020 - Servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) LOTE 3.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del LOTE 3 de operaciones auxiliares de procesos textiles, no se ha presentado ninguna oferta.

PUNTO DECIMOPRIMERO - Apertura y calificación administrativa - 105/2020 - Servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) LOTE 4.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del LOTE 4 de este expediente, que se refiere a los siguientes itinerarios:

Itinerario 9- ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA

Itinerario 10- ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA (2ª edición)

Se ha presentado una única oferta correspondiente a la Entidad:

- Cruz Roja Española, con CIF Q2866001G

A continuación se procede a la apertura del sobre UNO, de documentación administrativa, con el siguiente contenido:

- Declaración responsable del licitador.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: orb21@cruzroja.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

- Documentación técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda admitir al único licitador presentado, dado que cumple las exigencias contenidas en los pliegos.

PUNTO DECIMOSEGUNDO - Apertura criterios evaluables automáticamente - 105/2020 - Servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) LOTE 1.

Se procede a la apertura del archivo electrónico "DOS", de criterios evaluables automáticamente, de única empresa presentada y admitida a la licitación, con el siguiente contenido:

1.- Huelva Culinary Center, S.L.

- Propuesta económica, por importe de 60.000 euros e IVA por importe de 12.600 euros.
- Acreditación de los convenios marco o acuerdos de colaboración que el licitador tiene suscritos con empresas susceptibles de ser receptoras de alumnos en prácticas para las acciones licitadas.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente, al Jefe de Servicio de Políticas Sociales e Igualdad, D. Juan Alonso Ramírez Fernández y al técnico en Inserción sociolaboral, D. José Luis Fernández Álamo, para que emitan informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO DECIMOTERCERO - Apertura criterios evaluables automáticamente - 105/2020 - Servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) LOTE 2.

Se procede a la apertura del archivo electrónico "DOS", de criterios evaluables automáticamente, de única empresa presentada y admitida a la licitación, con el siguiente contenido:

1.- Cruz Roja Española

- Propuesta económica, por importe de 27.400 euros e IVA por importe de 5.754 euros.
- Acreditación de los convenios marco o acuerdos de colaboración que el licitador tiene suscritos con empresas susceptibles de ser receptoras de alumnos en prácticas para las acciones licitadas.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente, al Jefe de Servicio de Políticas Sociales e Igualdad, D. Juan Alonso Ramírez Fernández y al técnico en Inserción sociolaboral, D. José Luis Fernández Álamo, para que emitan informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO DECIMOCUARTO - Apertura criterios evaluables automáticamente - 105/2020 - Servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) LOTE 3.

Al no haberse presentado ninguna proposición a este Lote, este punto no es tratado en el orden del día.

PUNTO DECIMOQUINTO - Apertura criterios evaluables automáticamente - 105/2020 - Servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

verde y social (Edusi Huelva PVPS) LOTE 4.

Se procede a la apertura del archivo electrónico "DOS", de criterios evaluables automáticamente, de única empresa presentada y admitida a la licitación, con el siguiente contenido:

1.- Cruz Roja Española

- Propuesta económica, por importe de 25.000 euros e IVA por importe de 5.250 euros.
- Acreditación de los convenios marco o acuerdos de colaboración que el licitador tiene suscritos con empresas susceptibles de ser receptoras de alumnos en prácticas para las acciones licitadas.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente, al Jefe de Servicio de Políticas Sociales e Igualdad, D. Juan Alonso Ramírez Fernández y al técnico en Inserción sociolaboral, D. José Luis Fernández Álamo, para que emitan informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO DECIMOSEXTO - Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) - 68/2020 - Suministro de trajes técnicos de rescate categoría tres de protección (EPIS) para el servicio del extinción de incendio y salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 1.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, emitido por el Sargento Adjunto a la Jefatura del SEIS de Huelva, D. Francisco Javier Álvarez Bayo, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

ANTECEDENTES

"Que la licitación relacionada en este informe se compone de DOS lotes independientes a los que concurre la siguiente empresa:

- *Lote 1. TRAJES TÉCNICOS: PROTEC SOLONA, S.L. con un 0,505 % de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo I con respecto al PPT.*
- *Lote 2. MOCHILAS: PROTEC SOLANA, S.L. con un 1,5963% de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo II con respecto al PPT.*

1. *En primer lugar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentran incursas en presunción de anormalidad por el procedimiento establecido en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en su artículo 85. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.*

   - *Ninguna de las dos ofertas presentadas presenta anormalidad alguna.*

CONSIDERACIONES SOBRE LAS OFERTAS

PRIMERO.- *Respecto a las muestras presentadas y, en especial al cumplimiento de la condición especial de ejecución del contrato establecida para apostar por la sostenibilidad del medio ambiente, la empresa cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de prescripciones técnicas.*

SEGUNDO*.- Para valorar estas ofertas procede atender a los criterios establecidos en la clausula 6ª del Pliego de Prescripciones Técnicas Criterios Adjudicación, siendo los mismos para ambos lotes:*

1.- Hasta 80 puntos: oferta económica más ventajosa para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Se asignará mediante porcentaje de baja uniforme a los precios unitarios máximos asignados a los artículos

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

relacionados. La asignación de puntos por este concepto se realizará por aplicación de la siguiente expresión matemática:

$$V_i = V_{máx}\left(\frac{B_i}{B_{máx}}\right)$$

Siendo:
V_i *Valoración de cada oferta (oferta i),*
$V_{máx}$ *Valoración máxima,*
B_i *Baja de cada oferta (oferta i), y*
$B_{máx}$ *Baja máxima.*

2.- Hasta 20 puntos: mayor plazo de garantía de los artículos a suministrar a partir de los dos años exigidos, asignándose a la oferta más favorable el máximo de puntos y de manera proporcional al resto de las ofertas, respetando el plazo de garantía mínimo establecido en el pliego.

Cuando tras efectuar la ponderación de todos los criterios de valoración establecidos se produzca un empate en la puntuación otorgada a dos o más ofertas, se estará a lo dispuesto en el artículo 147 de la LCSP, aplicándose por orden los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

a) *Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.*

b) *Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.*

c) *Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla.*

d) *El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.*

TERCERO.- *Sobre la base del primer criterio de adjudicación establecido en el Pliego (PRECIO) para cada uno de los Lotes licitados y, teniendo en cuenta que los licitadores realizarán sus ofertas referidas a un porcentaje general y uniforme a la baja aplicable a los precios unitarios señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la puntuación obtenida por las empresas que han concurrido a la licitación es la siguiente:*

LOTE 1

1. ***PROTEC SOLANA, S.L.***

En su proposición "hace constar que conoce los pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofertando un porcentaje de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas del ***0,505 %****. Con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden* ***80 puntos****. Por ser la única empresa que se presenta a este lote.*

LOTE 2

1. ***PROTEC SOLANA, S.L.***

En su proposición "hace constar que conoce los pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofertando un porcentaje de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo 2 del pliego de prescripciones técnicas del ***1,5963 %****. Con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden* ***80 puntos. Por ser la única empresa que se presenta a este lote.***

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

CUARTO.- *Por lo que se refiere al segundo criterio de adjudicación, el mayor plazo de garantía de los bienes a suministrar, la puntuación obtenida por las empresas que han concurrido a la licitación es la siguiente:*

LOTE I

1. ***PROTEC SOLAN, S.L.***

   Se compromete a la ampliación del plazo de garantía exigido en el PPT en 2 años, Correspondiendo a una plazo de garantía total de 4 años. Por lo que teniendo en cuenta esta mejora en los plazos de garantía según el criterio de adjudicación le corresponden ***20 puntos****.* ***Por ser la única empresa que se presenta.***

LOTE II

2. ***PROTEC SOLAN, S.L.***

   Se compromete a la ampliación del plazo de garantía exigido en el PPT en 2 años, Correspondiendo a una plazo de garantía total de 4 años. Por lo que teniendo en cuenta esta mejora en los plazos de garantía según el criterio de adjudicación le corresponden ***20 puntos****.* ***Por ser la única empresa que se presenta.***

RESULTADO

LOTE 1

PROTEC SOLANA, S.L. 100 PUNTOS

LOTE 2

PROTEC SOLANA, S.L. 100 PUNTOS

CONCLUSIONES

Una vez sumados los puntos de los criterios de adjudicación de la empresa licitadora para cada uno de los lotes que constituyen este contrato, y teniendo en cuenta que hay una única empresa que se presenta a esta licitación, la empresa ***PROTEC SOLANA, S.L. CON CIF B-26.321.216*** *ha obtenido la mayor puntuación, con una porcentaje de bajada del 0,505% y una ampliación de garantía de 2 años, por tanto se le propone para la adjudicación del Lote 1 (Trajes Técnicos) con un presupuesto máximo de licitación de 40.000,00€ más 8.400,00 € de IVA y la misma empresas* ***PROTEC SOLANA, S.L. CON CIF B-26.321.216****2 ha obtenido la mayor puntación, con un porcentaje de bajada* ***1,5963 %*** *y una ampliación de la garantía en dos años, por tanto se propone para la adjudicación del Lote 2 (Mochilas) con un presupuesto máximo de licitación de 13.719,01€ más 2.880,99 de IVA. Se propone a esta única empresa para los dos Lotes licitados al considerarse que es la única oferta y que se ajusta a los pliegos que rigen la presente contratación."*

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, emitido por el Sargento Adjunto a la Jefatura del SEIS de Huelva, D. Francisco Javier Álvarez Bayo.

PUNTO DECIMOSÉPTIMO - Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) - 68/2020 - Suministro de trajes técnicos de rescate categoría tres de protección (EPIS) para el

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

servicio del extinción de incendio y salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 2.

Este punto queda tratado con la presentación del informe del punto anterior, que recogía la valoración de los dos lotes en que se divide esta licitación.

PUNTO DECIMOCTAVO - Propuesta adjudicación - 68/2020 - Suministro de trajes técnicos de rescate categoría tres de protección (EPIS) para el servicio del extinción de incendio y salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 1 Y 2.

Visto el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación referido en los dos puntos anteriores, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de trajes técnicos de rescate categoría tres de protección (EPIS) para el servicio del extinción de incendio y salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Huelva a la empresa **PROTEC SOLANA, S.L., con CIF B-26.321.216** y correo a efectos de notificaciones protec@protecsolana.com al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos, con el siguiente desglose:

- LOTE 1. Trajes técnicos, con una porcentaje de bajada del 0,505% y una ampliación de la garantía en dos años, con un presupuesto máximo de licitación de 40.000,00€ más 8.400,00 € de IVA.

- LOTE 2. Mochilas, con un porcentaje de bajada 1,5963 % y una ampliación de la garantía en dos años, con un presupuesto máximo de licitación de 13.719,01€ más 2.880,99 de IVA.

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO DECIMONOVENO.- Apertura y calificación administrativa - 28/2020 - Suministro de elementos vegetales y medios auxiliares para el departamento de parques y jardines del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 1: ÁRBOLES, ARBUSTOS, OTROS ELEMENTOS VEGETALES Y MEDIOS AUXILIARES.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del LOTE 1 de este expediente, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

JESUS GUTIERREZ SIERRA, con NIF	07823314W
VERDIAL GL PLANTAS.ES, con CIF	B91897983
VIVEROS DEL ODIEL, S.L., con CIF	B21549944

A continuación se procede a la apertura del sobre UNO, de documentación administrativa, con el siguiente contenido:

Jesús Gutiérrez Sierra

- Declaración responsable del licitador.
- Declaración de confidencialidad (no considera ningún documento confidencial).
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: viverosgutierrez@es-eu.net y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Verdial GL Plantas.es

- Declaración responsable del licitador.
- Declaración de confidencialidad (no considera ningún documento confidencial).
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: jc@verdialglplantas.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Viveros del Odiel SL

- Declaración responsable del licitador.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: cristina@viverosdelodiel.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda admitir a los tres licitadores presentados, dado que cumplen las exigencias contenidas en los pliegos.

PUNTO VIGÉSIMO.- **Apertura y calificación administrativa - 28/2020 - Suministro de elementos vegetales y medios auxiliares para el departamento de parques y jardines del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 2: MATERIAL DE RIEGO, VIVERO MUNICIPAL Y ÁRIDOS**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del LOTE 2 de este expediente, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

AGROFRESAS S.A., con CIF A21019336

A continuación se procede a la apertura del sobre UNO, de documentación administrativa, con el siguiente contenido:

Agrofresas S.A.

- Declaración responsable del licitador.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: frivero@agrofresas.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda admitir al único licitador presentado, dado que cumple las exigencias contenidas en los pliegos.

PUNTO VIGÉSIMOPRIMERO - **Apertura y calificación administrativa - 28/2020 - Suministro de elementos vegetales y medios auxiliares para el departamento de parques y jardines del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 3: REPUESTOS DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y ÚTILES VARIOS.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del LOTE 3 de este expediente, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

JUAN MANUEL INFANTE MENAYO, con NIF 29742672S

A continuación se procede a la apertura del sobre UNO, de documentación administrativa, con el siguiente contenido:

Juan Manuel Infante Menayo.

- Declaración responsable del licitador.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: agrofloraonuba@hotmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD57813 96F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda admitir al único licitador presentado, dado que cumple las exigencias contenidas en los pliegos.

PUNTO VIGÉSIMOSEGUNDO - **Apertura criterios basados en juicios de valor y evaluables automáticamente - 28/2020 - Suministro de elementos vegetales y medios auxiliares para el departamento de parques y jardines del Excmo. Ayuntamiento de Huelva LOTE 1: ÁRBOLES, ARBUSTOS, OTROS ELEMENTOS VEGETALES Y MEDIOS AUXILIARES.**

Se procede a la apertura del archivo electrónico "DOS", de documentación técnica y de criterios evaluables automáticamente, de las empresas presentadas y admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

Jesús Gutiérrez Sierra

- Proposición económica, ofertando el porcentaje de baja por cada uno de los suministros previstos en el anexo I del PPT, con una baja media del 19,14%.
- Catálogo comercial de productos.
- Descripción de los materiales a suministrar.
- Designación de representante oficial.

Verdial GL Plantas.es

- Proposición económica, ofertando el porcentaje de baja por cada uno de los suministros previstos en el anexo I del PPT, con una baja media del 19,52%.
- Catálogo comercial de productos.
- Descripción de los materiales a suministrar.
- Designación de representante oficial.
-

Viveros del Odiel S.L

- Proposición económica, ofertando el porcentaje de baja por cada uno de los suministros previstos en el anexo I del PPT.
- Designación de representante oficial.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre DOS al jefe de sección de Parques y Jardines, D. Francisco J. Pinteño Granado, a fin de que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

PUNTO VIGÉSIMOTERCERO - **Apertura criterios basados en juicios de valor y evaluables automáticamente - 28/2020 - Suministro de elementos vegetales y medios auxiliares para el departamento de parques y jardines del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 2: MATERIAL DE RIEGO, VIVERO MUNICIPAL Y ÁRIDOS.**

Se procede a la apertura del archivo electrónico "DOS", de documentación técnica y de criterios evaluables automáticamente, de las empresas presentadas y admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

Agrofresas S.A.

- Proposición económica, detallando el porcentaje de baja por cada uno de los suministros previstos en el anexo I del PPT.
- Catálogo comercial de productos.
- Descripción de los materiales a suministrar.
- Designación de representante oficial.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre DOS al jefe de sección de Parques y Jardines, D. Francisco J. Pinteño Granado, a fin de que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

PUNTO VIGÉSIMOCUARTO.- Apertura criterios basados en juicios de valor y evaluables automáticamente - 28/2020 - Suministro de elementos vegetales y medios auxiliares para el departamento de parques y jardines del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 3: REPUESTOS DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y ÚTILES VARIOS.

Se procede a la apertura del archivo electrónico "DOS", de documentación técnica y de criterios evaluables automáticamente, de las empresas presentadas y admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

Juan Manuel Infante Menayo.

- Proposición económica, detallando el porcentaje de baja por cada uno de los suministros previstos en el anexo I del PPT.
- Catálogo comercial de productos (enlace web).
- Designación de representante oficial.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre DOS al jefe de sección de Parques y Jardines, D. Francisco J. Pinteño Granado, a fin de que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

PUNTO VIGÉSIMOQUINTO - Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) - 37/2020 - Suministro de repuestos y materiales varios para el Departamento de Transportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 1 REPUESTOS DE AUTOMOCIÓN.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del LOTE 1 de este expediente, no se ha presentado ninguna oferta.

PUNTO VIGÉSIMOSEXTO - Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) - 37/2020 - Suministro de repuestos y materiales varios para el Departamento de Transportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 2: NEUMÁTICOS..

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del LOTE 2 de este expediente, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

LOTE Nº 2.- NEUMÁTICOS

EUROMASTER AUTOMOCIÓN Y SERVICIOS, S.A.U.	A41014523
TU RUEDA, S.L.	B21218474

A continuación se procede a la apertura del sobre ÚNICO, de documentación administrativa y de criterios evaluables automáticamente, con el siguiente contenido:

EUROMASTER AUTOMOCIÓN Y SERVICIOS, S.A.U.

- Declaración responsable del licitador.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: laura.guadalupe@euromaster.com y para consulta de datos en

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificado ROLECE.
- Documentación técnica.
- Marcas a suministrar.
- Designación de representante oficial.
- Proposición económica, con los porcentajes (variables) de baja ofrecidos.

TU RUEDA, S.L.

- Declaración responsable del licitador.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: rosariobustamante@turueda.net y para consulta de datos en la Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificado ROLECE.
- Documentación técnica.
- Marcas a suministrar.
- Designación de representante oficial.
- Proposición económica por importe de 3.458,06 euros e IVA de 726,19 euros (baja del 15%).

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda admitir a los dos licitadores presentados, dado que cumplen las exigencias contenidas en el pliego y acuerda enviar el contenido del sobre al Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Municipales, D. Manuel Garrido Gómez, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos que rigen esta contratación.

PUNTO VIGÉSIMOSÉPTIMO - Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) - 37/2020 - Suministro de repuestos y materiales varios para el Departamento de Transportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 3.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del LOTE 3 de este expediente, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

LOTE 3: HERRAMIENTAS Y MATERIALES VARIOS.

COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIA SL	B21106588
DAVID AROCA CUATRECASAS	47848852C
FERRETERÍA RAFA S.L.	B91176990

A continuación se procede a la apertura del sobre ÚNICO, de documentación administrativa y de criterios evaluables automáticamente, con el siguiente contenido:

COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIA SL

- Declaración responsable del licitador.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: alfonso@roldansl.e.telefonica.net y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificado ROLECE.
- Documentación técnica.
- Marcas a suministrar.
- Designación de representante oficial.
- Proposición económica por importe de 1.512,83 euros e IVA de 317,69 euros (baja del 20%).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

DAVID AROCA CUATRECASAS

- Declaración responsable del licitador.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: arocamaquinaria1@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificado ROLECE.
- Documentación técnica.
- Marcas a suministrar.
- Designación de representante oficial.
- Proposición económica por importe de 1.644,17 euros e IVA de 345,27 euros.

FERRETERÍA RAFA S.L.

- Declaración responsable del licitador.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: comercial@ferreteriarafa.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificado ROLECE.
- Documentación técnica.
- Marcas a suministrar.
- Designación de representante oficial.
- Proposición económica por importe de 1.041,05 euros e IVA de 218,62 euros (baja del 45%).

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda admitir a los tres licitadores presentados, dado que cumplen las exigencias contenidas en el pliego y acuerda enviar el contenido del sobre al Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Municipales, D. Manuel Garrido Gómez, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos que rigen esta contratación.

A continuación, siendo las catorce horas y tres minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Dª. Eva Mª del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria Suplente de la Mesa, Dª Montserrat Márquez Dopazo, Técnico de Gestión del Departamento de Contratación).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649185 AD1YD-RZTSQ-TGQM5 E33B4CE855D1BB3CB7307695A0D261FD5781396F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

04 de marzo de 2021 a las 10:00:00

Lugar de celebración

TELEMATICA

Asistentes
PRESIDENTE
Dña. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIO

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

VOCALES
D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.
Dña. Lourdes de la Corte Dabrio, Economista Administración Especial.

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación de acta: MC 25-02-2021 - Aprobación borrador acta mesa de Contratación 25-02-2021.

2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 61/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto de construcción, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la línea de actuación LA 9: "Fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social que, enmarcadas dentro del plan estratégico turístico de la ciudad, fomenten la valorización del patrimonio cultural y natural del pulmón verde – pulmón social"

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 61/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto de construcción, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la línea de actuación LA 9: "Fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social que, enmarcadas dentro del plan estratégico turístico de la ciudad, fomenten la valorización del patrimonio cultural y natural del pulmón verde – pulmón social"

4.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 63/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto de construcción, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la línea de actuación LA-11 "programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "alveolos verdes", 1ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS).

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 63/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto de construcción, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la línea de actuación LA-11 "programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "alveolos verdes", 1ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS).

6.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 64/2020 - Servicio de asistencia técnica para la

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

redacción de anteproyecto, proyecto de construcción, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la línea de actuación LA-11 "programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "alveolos verdes", 2ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS).

7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 64/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto de construcción, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la línea de actuación LA-11 "programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "alveolos verdes", 2ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS).

8.- Valoración de criterios evaluables automáticamente: 71/2020 - Suministro de infraestructura de virtualización de servidores y almacenamiento de hiperconvergencia del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

9.- Propuesta adjudicación: 71/2020 - Suministro de infraestructura de virtualización de servidores y almacenamiento de hiperconvergencia del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

10.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 116/2020- Obras de rehabilitación de los torreones del edificio del Ayuntamiento.

11. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 113/2020 - Obras de rehabilitación de viviendas en la Barriada de la Navidad, c/ Niño Jesús, 2-18 de Huelva.

12.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 109/2020 - Obras de peatonalización del entorno escuela León Ortega

SE EXPONE

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTA: MC 25-02-2021 - APROBACIÓN BORRADOR ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 25-02-2021

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 25 de febrero de 2021, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada con fecha de 25 de febrero de 2021.

PUNTO SEGUNDO.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART. 159): 61/2020 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN LA 9: "FOMENTO DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y CULTURALES ASOCIADAS AL PULMÓN VERDE-SOCIAL QUE, ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO TURÍSTICO DE LA CIUDAD, FOMENTEN LA VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL PULMÓN VERDE – PULMÓN SOCIAL"

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por el Jefe de Sección de Parques y Jardines, D. Francisco Jesús Pinteño Granado, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:
"

1. ***OBJETO***

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para la ***CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN LA-9 "FOMENTO DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y CULTURALES ASOCIADAS AL PULMÓN VERDE-SOCIAL QUE, ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO TURÍSTICO DE LA CIUDAD, FOMENTEN LA VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL***

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Y NATURAL DEL PULMÓN VERDE – PULMÓN SOCIAL" (EDUSI HUELVA PVPS), POR TRAMITRACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
Se incluye dentro de este sobre, Memoria Técnica donde se desarrollen las propuestas de metodología de trabajo y medios propuestos para la eficiente ejecución de las diferentes tareas del Contrato, conforme a lo estipulado en el correspondiente criterio de adjudicación.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Se han recibido las siguientes propuestas para su análisis y valoración:

- *Propuesta 1: Vicente Cantalapiedra Cordero*
- *Propuesta 2: UTE BC ESTUDIO-BURÓ 4*
- *Propuesta 3: Sergio Gómez Melgar*
- *Propuesta 4: ARQUIGENIA S.L.P.*
- *Propuesta 5: Cayetano Campero Romero*

3. ÁNÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (TOTAL 10 puntos)

La Memoria Técnica deberá acreditar por parte del licitador, un dominio de la normativa de aplicación, conceptual, metodológico y técnico adecuado para la ejecución del Contrato; y reflejar capacidad técnica para dar servicio en el desarrollo de todas las actuaciones indicadas en el presente Pliego necesarias de realizar dentro de la prestación del servicio, y para la consecución de los objetivos marcados. Se valorará la precisión, coherencia y claridad en el contenido técnico; así como la correlación entre las actividades a realizar y la participación de los medios técnicos mínimos solicitados en el Pliego. Su baremación, se llevará a cabo en función de los criterios que más abajo se especifican.

El desarrollo se dividirá en los dos apartados, que se detallan a continuación. La extensión máxima del documento no excederá de las 20 páginas en total (tipo de letra Calibri de 10 puntos).

En la redacción de la misma, el licitador no podrá hacer mención a la reducción del plazo de ejecución propuesto, ni a los medios personales y conocimientos adicionales ofertados en su caso.

1. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA Y OPERATIVA A UTILIZAR EN FASES DE ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. (Hasta 5 puntos)

Se valorará en su contenido lo siguiente:

- *Inclusión por parte del licitador de aspectos novedosos no tenidos en cuenta en el presente Pliego, que redunden en una mejora del desarrollo de los trabajos y su resultado final.*
- *Conocimiento de la normativa técnica de aplicación, tanto de obligado cumplimiento como recomendada, para la elaboración de cada una de las Actuaciones a incluir descritas en el programa de necesidades.*
- *Conocimiento de los ámbitos de actuación de los trabajos. Indicación de aspectos relevantes y consideraciones especiales a tener en cuenta en el desarrollo de los mismos y su contenido.*
- *Inclusión y descripción explicativa de todos los items indicados en las distintas cláusulas del presente Pliego en relación al desarrollo de las Fases I y II; sin hacer referencia a los medios personales y conocimientos adicionales ofertados en su caso.*
- *Organigrama de funcionamiento del Equipo Técnico mínimo exigido en la cláusula 12ª y en la Solvencia Técnica, con descripción de las funciones a desempeñar por cada uno de los integrantes y su participación directa en la elaboración de los documentos del Anteproyecto y Proyecto de Construcción.*

Las ofertas serán valoradas otorgando una calificación que estará comprendida entre Muy buena y No indica/No procede, en función de su inclusión o no, de todos los aspectos descritos; así como de la concreción, coherencia, claridad y correlación en su desarrollo y adecuación de la propuesta a los requerimientos del presente Pliego. La graduación de las calificaciones y su puntuación será la siguiente:

Muy buena	*5 puntos*
Buena	*4 puntos*
Media	*3 puntos*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Baja	*2 puntos*
No indica/No procede	*0 puntos*

Conforme a lo indicado en este apartado del criterio de adjudicación, se han baremado las propuestas considerando el contenido de cada uno de los puntos especificados:

PROPUESTA	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
Propuesta 1	Se incluyen algunos aspectos novedosos para la mejora del servicio prestado como la elaboración del Proyecto simultáneamente en bloques técnicamente similares; y la valoración real y exhaustiva de todas las partidas de unidades de obra, solicitando presupuestos a empresas existentes en el mercado. Asimismo, se incide en la realización de las especificaciones más relevantes indicadas en las cláusulas del PPT, para la elaboración de las Fases de Anteproyecto y Proyecto de Construcción.	**4**
	Realiza una descripción concreta y pormenorizada de la normativa de aplicación para cada una de las Actuaciones.	
	Desarrolla una descripción de las Actuaciones a llevar a cabo dentro de sus respectivos ámbitos, con indicación de aspectos relevantes a tener en cuenta. Aporta soluciones técnicas y mejoras al programa de necesidades propuesto en el PPT tales como: diseño de red de abastecimiento de agua en zonas inexistentes para dotar al parque de fuentes de beber; programa de limpieza de grafitis de los elementos de señalización del parque; mejora de escaleras naturales deterioradas, tratamientos sobre pavimentos de caminos que aporten mayor dureza frente a la erosión por escorrentía.	
	Realiza una descripción detallada y explicativa de los items a llevar a cabo para el desarrollo de los trabajos, con indicación de la participación de cada uno de los integrantes del Equipo Técnico mínimo exigido. No se especifica que Técnico va a ser el encargado de realizar el Sistema de Información Geográfica (SIG) de las Actuaciones indicadas en el PPT.	
	Presenta organigrama con las funciones de cada uno de los inegrantes del Equipo Técnico mínimo exigido en las Fases de Anteproyecto y Proyecto de Construcción.	
Propuesta 2	Realiza un análisis de consideraciones urbanísticas de la zona de intervención, descripción prácticamente literal de lo especificado en el PPT. Propone un Plan de Uso, Gestión y Mantenimiento del Parque Moret con un proceso participativo. Planificación y diseño de las Actuaciones basado en la coherencia urbana, ambiental y paisajística. Cumplimiento de la normativa, e integración funcional y medioambiental. Incluye aspectos novedosos a tener en cuenta en la redacción del Proyecto: respeto a la herencia cultural del paisaje; continuidad de diseño y accesibilidad de espacios libres y verdes; estudio y planificación de medidas de protección del arbolado; plantación de especies vegetales que potencian el bosque mediterráneo; mejora de espacios para dotaciones varias. Propone realización o estudio de viabilidad de las siguientes actuaciones complementarias: construcción de área de esparcimiento canino; mejora de los huertos urbanos; mejora de accesos y accesibilidad del parque; Museo de la Naturaleza.	**5**
	Realiza una descripción concreta de la normativa de aplicación para las Actuaciones. No incluye normas de diseño y ejecución referentes a jardinería y paisajismo.	
	Desarrolla una descripción muy detallada de las Actuaciones a llevar a cabo dentro de sus respectivos ámbitos, con indicación de aspectos relevantes a tener en cuenta. Aporta soluciones técnicas y mejoras al programa de necesidades propuesto en el PPT. Estudio de tratamiento de materiales y secciones a emplear, atendiendo a criterios de durabilidad y posterior mantenimiento. Planteamiento de diseño basado en la sostenibilidad. Diseño de los espacios con importante repercusión en los acabados, la jardinería y los tratamientos vegetales y el mobiliario urbano.	
	Realiza una descripción muy detallada y explicativa de los items a llevar a cabo para el desarrollo de los trabajos, con indicación de la participación de cada uno de los integrantes del Equipo Técnico mínimo exigido.	
	Describe las funciones a desempeñar por cada uno de los integrantes especificando la participación directa en la elaboración de los documentos de las Fases I y II del Contrato.	
Propuesta 3	Propone breves mejoras para el mantenimiento posterior de la urbanización y propuestas de comunicación peatonal-ciclable rodada. Propone el análisis exhaustivo del ciclo de vida del espacio urbano.	**2**
	Realiza una descripción muy generalista de la normativa de aplicación, muchas de ellas no son necesarias para la elaboración del proyecto de las Actuaciones indicadas en el PPT. No incluye normativa, de obligado cumplimiento, de áreas infantiles (UNE-EN 1176 y 1177); así como normas de diseño y ejecución referentes a jardinería y paisajismo.	
	Breve análisis social y de movilidad del parque Moret y entorno. No se entiende su funcionalidad para la ejecución del Contrato. Indicación de las características del carril bici a construir, el cual no está incluido en el programa de necesidades de la Actuaciones indicadas en el PPT, ni existe posibilidad económica de ejecución.	
	Incluye programación de la planificación del Proyecto por semanas (3+8), haciendo referencia por tanto a la reducción del plazo de ejecución propuesto, no debiéndose hacer alusión en la Memoria Técnica. No incluye ni describe todos los items indicados en el PPT para el desarrollo de los trabajos. Propone la integración de la documentación del Proyecto en un modelo BIM digital accesible en la nube.	
	Presenta distintos esquemas de funcionamiento del Équipo Técnico: organización de autocontrol del Proyecto; procedimiento de revisión interna del proyecto; control de recepción de trabajos subcontratados; gestión de reclamaciones del cliente. No aporta organigrama de funcionamiento del Equípo Técnico Mínimo exigido con descripción de las funciones a desempeñar por cada uno de los integrantes en las Fases de Anteproyecto y Proyecto de Construcción.	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Propuesta 4	No aporta documentación relativa a las Fases I y II de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respecto al desarrollo de este apartado indicado en el PPT.	**2**
	No aporta documentación relativa a las Fases I y II de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respecto al desarrollo de este apartado indicado en el PPT.	
	No aporta documentación relativa a las Fases I y II de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respecto al desarrollo de este apartado indicado en el PPT.	
	Realiza una descripción detallada y explicativa de los items a llevar a cabo para el desarrollo de los trabajos, con indicación de la participación de cada uno de los integrantes del Equipo Técnico mínimo exigido.	
	Describe el Equipo Técnico para la ejecución de las distintas Fases del Proyecto indicando Titulación y cometido. Indica Ingeniero Técnico para funciones de Inspección de obra. Es personal adicional evaluable en sobre independiente. No debe aparecer reflejado en la Memoria Técnica tal y como se especifica en el PPT.	
Propuesta 5	Desarrollo de los trabajos basado en la Dirección Integrada de Proyectos, 42 procesos agrupados en 5 grupos de procesos.	3
	Realiza una descripción muy generalista de la normativa de aplicación, muchas de ellas no son necesarias para la elaboración del proyecto de las Actuaciones indicadas en el PPT. No incluye normativa, de obligado cumplimiento, de áreas infantiles (UNE-EN 1176 y 1177); así como normas de diseño y ejecución referentes a jardinería y paisajismo.	
	Se realizan propuestas de mejora para cada una de las Actuaciones incluidas en el programa de necesidades del PPT, en relación al diseño, funcionalidad, sotenibilidad y aumento de la biodiversidad. Aporta breve evaluación económica de la propuesta. En el PPT que rige la presente licitación no se solicita su inclusión.	
	No incluye ni describe los items indicados en el PPT para el desarrollo de los trabajos. Especifica en el cronograma de desarrollo del Anteproyecto y Proyecto de Construcción algunos hitos y su contenido.	
	Aporta esquema y organigrama del Équipo Técnico mínimo exigido, con el porcentaje de participación. Cronograma de desarrollo del Anteproyecto y Proyecto de Construcción por semanas (13), haciendo referencia por tanto a la reducción del plazo de ejecución propuesto, no debiéndose hacer alusión en la Memoria Técnica.	

Señalar que las Propuestas 3 y 5 hacen mención en este apartado de la Memoria Técnica a la reducción del plazo de ejecución propuesto (3+8 y 13 semanas respectivamente sobre las 15 indicadas en el PPT) para la elaboración de esta parte del Contrato. Asimismo, la Propuesta 4 indica Ingeniero Técnico para funciones de inspección de obra como personal de mejora del Equipo Técnico. En ambos casos, se tratan de criterios de adjudicación a baremar en sobre independiente.

2. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA Y OPERATIVA A UTILIZAR EN FASE DIRECCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD. (Hasta 5 puntos)

Se valorará en su contenido lo siguiente:

- *Inclusión por parte del licitador de aspectos novedosos no tenidos en cuenta en el presente Pliego, que redunden en una mejora del desarrollo de los trabajos y resultado final de la ejecución de las obras.*
- *Conocimiento de los ámbitos de actuación de los trabajos. Indicación de aspectos relevantes y consideraciones especiales a tener en cuenta en el desarrollo de los mismos y su contenido.*
- *Inclusión y descripción explicativa de todos los items indicados en las distintas cláusulas del presente Pliego en relación al desarrollo de la Fase III; sin hacer referencia a los medios personales y conocimientos adicionales ofertados en su caso.*
- *Organigrama de funcionamiento del Equipo Técnico mínimo exigido en la cláusula 12ª y en la Solvencia Técnica, con descripción de las funciones a desempeñar por cada uno de los integrantes y su participación directa en la Dirección de las Obras y Coordinación de Seguridad y Salud.*

Las ofertas serán valoradas otorgando una calificación que estará comprendida entre Muy buena y No indica/No procede, en función de su inclusión o no, de todos los aspectos descritos; así como de la concreción, coherencia, claridad y correlación en su desarrollo y adecuación de la propuesta a los requerimientos del presente Pliego. La graduación de las calificaciones y su puntuación será la siguiente:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Muy buena	*5 puntos*
Buena	*4 puntos*
Media	*3 puntos*
Baja	*2 puntos*
No indica/No procede	*0 puntos*

Conforme a lo indicado en este apartado del criterio de adjudicación, se han baremado las propuestas considerando el contenido de cada uno de los puntos especificados:

PROPUESTA	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
Propuesta 1	Incluye aspectos novedosos que redundan en la calidad del servicio prestado, destacando la coordinación y planificación para la ejecución simultánea de las siete Actuaciones incluidas en la LA-9, pensando en la licitación por lotes de los contratos de obras. Se aporta programación de visitas; establecimiento de plan de comunicación para cada obra/lote de ejecución; acceso a servidor específico (tipo nube) para el archivo de datos de obra en tiempo real.	**5**
	Planifica los trabajos de Dirección Facultativa en base a los conocimientos de los ámbitos de trabajo y naturaleza de las obras. Control multifacético coordinando la actuación de contratistas y subcontratistas participantes, suministros de materiales y servicios. Supervisión de cronograma de las distintas obras. Inclusión de elaboración del Anexo de cálculo de indicadores de productividad de la Línea de Actuación EDUSI.	
	Realiza descripción explicativa del proceso de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud, sin hacer alusión a todos los items indicados en las distintas cláusulas del PPT. Implanta diferentes metodologías para la gestión de la Dirección de Obras (PMP, SCRUM, SIX SIGMA, LAST PLANNER SYSTEM).	
	Organigrama detallado y descripción de funciones de los integrantes del Equipo Técnico mínimo exigido.	
Propuesta 2	Desarrola el proceso de organización e implementación de la obra. Propone cuatro áreas de actuación distintas compatibilizando el uso del parque con la ejecución. Tareas complementarias a la propia Dirección de Obra: puesta en marcha de Entidad de Conservación, mantenimiento y participación; campaña de divulgación, ponencias, explicaciones y debates; conexión con grupos relacionados.	**4**
	Protección del arbolado y vegetación durante la ejecución de las obras, de especial relevancia por la naturalza del ámbito de trabajo (parque forestal) y las Actuacioens a desarrollar. Control de accesos a las obras y organización por zonas.	
	Realiza Propuesta logística de organización del proceso de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud, describiendo detalladamente los items indicados en las distintas cláusulas del PPT.	
	Somera descripción del Equipo Técnico con funciones a desempeñar en la Dirección de las obras y Coordinación de Seguridad y Salud.	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Propuesta 3	Incluye medidas a implementar para el seguimiento y control de las obras: reunión de coordinación y verificación con empresa constructora; reuniones semanales de coordinación, informes mensuales de coordinación y evolución de los trabajos (es una condición especificada en el PPT).	**2**
	Hace referencia a la descripción realizada en apartado anterior de Memoria Técnica, sin indicación de aspectos relevantes o consideracines especiales a tener en cuenta en el desarrollo de los trabajos de esta Fase Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud.	
	Realiza un estudio económico de cada una de las Actuaciones. En el PPT que rige la presente licitación no se solicita su inclusión. Realiza descripción explicativa del proceso de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud, sin hacer alusión a todos los items indicados en las distintas cláusulas del PPT. Especifica la implantación de plan de calidad; control económico de las obras; procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos ambientales potenciales; procedimiento para la recepción, identificación y preservación de la trazabilidad de los materiales.	
	Describe el Equipo Técnico permanente de la empresa, oficina técnica, equipos y aplicaciones informáticas. No aporta organigrama de funcionamiento del Equipo Técnico mínimo exigido en el PPT con descripción de las funciones a desempeñar por cada uno de los integrantes en la Fase de Dirección de la Obras y Coordinación de Seguridad y Salud. No se incluyen los perfiles técnicos de Topógrafo y Delineante (se presupone que tal función la desempeña el diseñador de interiores y artista urbano, especificado).	
Propuesta 4	No aporta documentación relativa a esta Fase de ejecución del Contrato (Dirección de las Obras y Coordinación de Seguridad y Salud).	**2**
	No aporta documentación relativa a esta Fase de ejecución del Contrato (Dirección de las Obras y Coordinación de Seguridad y Salud).	
	Brevísima descripción del proceso de esta Fase III del Contrato. Sin especificar Items.	
	Describe el Equipo Técnico encargado de la ejecución de esta Fase del Contrato con breve descripción de las funciones a desempeñar por cada uno de ellos. Indica Ingeniero Técnico Industrial para funciones de Inspección de obra. Es personal adicional evaluable en sobre independiente. No debe aparecer reflejado en la Memoria Técnica tal y como se especifica en el PPT.	
Propuesta 5	No aporta documentación relativa a esta Fase de ejecución del Contrato (Dirección de las Obras y Coordinación de Seguridad y Salud).	**0**
	Propone desglose de las intervenciones en fases y empleo de medios de bajo impacto, en la ejecución de las obras; en base a la especial sensibilidad de la zona de actuación y su relevancia como espacio natural.	
	No aporta documentación relativa a esta Fase de ejecución del Contrato (Dirección de las Obras y Coordinación de Seguridad y Salud).	
	No aporta documentación relativa a esta Fase de ejecución del Contrato (Dirección de las Obras y Coordinación de Seguridad y Salud). Únicamente, en el organigrama anteriormente descrito, si bien corresponde a las Fases I y II del contrato, indica quien es el Director de Obra y el Coordinador de Seguridad y Salud.	

RESUMEN PUNTUACIÓN MEMORIA TÉCNICA

PROPUESTA	Memoria Técnica Fases I y II	Memoria Técnica Fase III	**PUNT. TOTAL**
Propuesta 1	4	5	**9**
Propuesta 2	5	4	**9**
Propuesta 3	2	2	**4**
Propuesta 4	2	2	**4**
Propuesta 5	3	0	**3**

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios subjetivos emitido por el Jefe de Sección de Parques y Jardines, D. Francisco Jesús Pinteño Granado, y rechazar las propuestas presentadas por D. Sergio Gómez Melgar y D. Cayetano Campero Romero, al haber incluido en la memoria técnica de criterios subjetivos datos relativos a los criterios de valoración que debían haberse incluido en el sobre Dos de criterios objetivos, concretamente respecto de la reducción del plazo de ejecución propuesto en el pliego y rechazar la proposición presentada por la entidad Arquigenia S.L al haber incluido en la memoria técnica de criterios subjetivos datos relativos a los criterios de valoración que debían haberse incluido en el sobre Dos de criterios objetivos, concretamente respecto de la oferta de Ingeniero Técnico para funciones de inspección de obra como personal de mejora del Equipo Técnico.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PUNTO TECERO.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 61/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN LA 9: "FOMENTO DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y CULTURALES ASOCIADAS AL PULMÓN VERDE-SOCIAL QUE, ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO TURÍSTICO DE LA CIUDAD, FOMENTEN LA VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL PULMÓN VERDE – PULMÓN SOCIAL"

Se procede a la apertura del archivo electrónico "DOS, de criterios evaluables automáticamente, de las empresas presentadas y admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

1.-CIF: En constitución UTE BC ESTUDIO - BURÓ 4

- Propuesta económica: 45.000,00 € más IVA de 9.450,00 €.
- Compromiso de acreditar tenencia de oficina técnica en Huelva, y mantenerla en el supuesto de ser adjudicatario.
- Acreditación de experiencia del equipo técnico en redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Acreditación de tres personas cualificadas para la ejecución del contrato de forma adicional.
- Compromiso de reducción del plazo en cuatro semanas. Incluye cronograma de ejecución.

2.- CIF: 29054673S Vicente Cantalapiedra Cordero

- Propuesta económica: 44.191,08 € más IVA de 9.280,13 €.
- Declaración responsable de disponer oficina técnica en Huelva y mantenerla durante la ejecución del contrato.
- Acreditación de experiencia del equipo técnico en redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Acreditación de tres personas cualificadas para la ejecución del contrato de forma adicional.
- Compromiso de reducción del plazo en cuatro semanas. Incluye cronograma de ejecución.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre DOS, de criterios evaluables automáticamente al Jefe de Sección de Parques y Jardines, D. Francisco Jesús Pinteño Granado a fin de que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación en su caso.

PUNTO CUARTO- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART. 159): 63/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN LA-11 "PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DEL PULMÓN VERDE-PULMÓN SOCIAL PARA EL USO SOCIAL Y TURÍSTICO DE LOS BARRIOS ANEJOS Y EL RESTO DE CIUDAD, FOMENTANDO LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EXISTENTE Y/O RECUPERANDO ESPACIOS URBANOS PARA SU RECONVERSIÓN EN ZONAS VERDES DE USO COLECTIVO. CREACIÓN DE "ALVEOLOS VERDES", 1ª FASE, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS).

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por el Jefe de Sección de Parques y Jardines, D. Francisco Jesús Pinteño Granado, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"1.- OBJETO

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para la CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN LA-11 "PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DEL PULMÓN VERDE-PULMÓN SOCIAL PARA EL USO SOCIAL Y TURÍSTICO DE LOS BARRIOS ANEJOS Y EL RESTO DE CIUDAD, FOMENTANDO LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EXISTENTE Y/O RECUPERANDO ESPACIOS URBANOS PARA SU RECONVERSIÓN EN ZONAS VERDES DE USO COLECTIVO. CREACIÓN DE "ALVEOLOS VERDES", 1ª FASE, EN EL

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), POR TRAMITRACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Se incluye dentro de este sobre, Memoria Técnica donde se desarrollen las propuestas de metodología de trabajo y medios propuestos para la eficiente ejecución de las diferentes tareas del Contrato, conforme a lo estipulado en el correspondiente criterio de adjudicación.

2.- PROPUESTAS PRESENTADAS

Se han recibido las siguientes propuestas para su análisis y valoración:

- *Propuesta 1: Óscar Penco Infante*
- *Propuesta 2: Sergio Gómez Melgar*
- *Propuesta 3: Cayetano Campero Romero*

3.- ÁNÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (TOTAL 10 puntos)

La Memoria Técnica deberá acreditar por parte del licitador, un dominio de la normativa de aplicación, conceptual, metodológico y técnico adecuado para la ejecución del Contrato; y reflejar capacidad técnica para dar servicio en el desarrollo de todas las actuaciones indicadas en el presente Pliego necesarias de realizar dentro de la prestación del servicio, y para la consecución de los objetivos marcados. Se valorará la precisión, coherencia y claridad en el contenido técnico; así como la correlación entre las actividades a realizar y la participación de los medios técnicos mínimos solicitados en el Pliego. Su baremación, se llevará a cabo en función de los criterios que más abajo se especifican. El desarrollo se dividirá en los dos apartados, que se detallan a continuación. La extensión máxima del documento no excederá de las 20 páginas en total (tipo de letra Calibri de 10 puntos).

En la redacción de la misma, el licitador no podrá hacer mención a la reducción del plazo de ejecución propuesto, ni a los medios personales y conocimientos adicionales ofertados en su caso.

*4.- **DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA Y OPERATIVA A UTILIZAR EN FASES DE ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. (Hasta 5 puntos)***

Se valorará en su contenido lo siguiente:

- *Inclusión por parte del licitador de aspectos novedosos no tenidos en cuenta en el presente Pliego, que redunden en una mejora del desarrollo de los trabajos y su resultado final.*
- *Conocimiento de la normativa técnica de aplicación, tanto de obligado cumplimiento como recomendada, para la elaboración de cada una de las Actuaciones a incluir descritas en el programa de necesidades.*
- *Conocimiento de los ámbitos de actuación de los trabajos. Indicación de aspectos relevantes y consideraciones especiales a tener en cuenta en el desarrollo de los mismos y su contenido.*
- *Inclusión y descripción explicativa de todos los items indicados en las distintas cláusulas del presente Pliego en relación al desarrollo de las Fases I y II; sin hacer referencia a los medios personales y conocimientos adicionales ofertados en su caso.*
- *Organigrama de funcionamiento del Equipo Técnico mínimo exigido en la cláusula 12ª y en la Solvencia Técnica, con descripción de las funciones a desempeñar por cada uno de los integrantes y su participación directa en la elaboración de los documentos del Anteproyecto y Proyecto de Construcción.*

Las ofertas serán valoradas otorgando una calificación que estará comprendida entre Muy buena y No indica/No procede, en función de su inclusión o no, de todos los aspectos descritos; así como de la concreción, coherencia, claridad y correlación en su desarrollo y adecuación de la propuesta a los requerimientos del presente Pliego. La

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

graduación de las calificaciones y su puntuación será la siguiente:

Muy buena	*5 puntos*
Buena	*4 puntos*
Media	*3 puntos*
Baja	*2 puntos*
No indica/No procede	*0 puntos*

Conforme a lo indicado en este apartado del criterio de adjudicación, se han baremado las propuestas considerando el contenido de cada uno de los puntos especificados:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PROPUESTA	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
Propuesta 1	Se incluyen algunos aspectos novedosos para la mejora del servicio prestado como la elaboración del Proyecto simultáneamente en bloques técnicamente similares; y la valoración real y exhaustiva de todas las partidas de unidades de obra, solicitando presupuestos a empresas existentes en el mercado. Asimismo, se incide en la realización de las especificaciones más relevantes indicadas en las cláusulas del PPT, para la elaboración de las Fases de Anteproyecto y Proyecto de Construcción.	**4**
	Realiza una descripción concreta y pormenorizada de la normativa de aplicación para cada una de las Actuaciones. Falta normativa de obligado cumplimiento para instalación de circuitos biosaludables y deportivos UNE EN 16630:2015. No incluye normas referentes a jardinería y paisajismo; siendo además de los equipamientos, una parte fundamental de la presente Línea de Actuación EDUSI	
	Desarrolla una descripción de las Actuaciones a llevar a cabo dentro de sus respectivos ámbitos, con indicación de aspectos relevantes a tener en cuenta; muy similar a lo descrito en el PPT.	
	Realiza una descripción detallada y explicativa de los items a llevar a cabo para el desarrollo de los trabajos, con indicación de la participación de los integrantes del Equipo Técnico.	
	Presenta organigrama con las funciones, dentro de las Fases de Anteproyecto y Proyecto de Construcción, de cada uno de los integrantes del Equipo Técnico mínimo exigido, sin hacer mención al Técnico especialista en plantaciones y jardinería.	
Propuesta 2	Propone mejoras en firmes y pavimentos y redes de instalaciones urbanas, no acordes a la naturaleza y funcionalidad de las obras. Su repercusión en las distintas Actuaciones es mínima, siendo el principal objetivo de la Linea de Actuación la generación de "alveolos verdes" y equipamientos, tal y como se indica en el PPT. Propone el análisis exhaustivo del ciclo de vida del espacio urbano.	**2**
	Realiza una descripción muy generalista de la normativa de aplicación, muchas de ellas no son necesarias para la elaboración del proyecto de las Actuaciones indicadas en el PPT. No incluye normativa, de obligado cumplimiento, para la instalación de áreas infantiles y circuitos biosaludables y deportivos, así como normas de diseño y ejecución referentes a jardinería y paisajismo.	
	Descripción prácticamente literal del programa de necesidades de cada una de la Actuaciones descrito en el PPT .	
	Incluye programación de la planificación del Proyecto por semanas (3+8), haciendo referencia por tanto a la reducción del plazo de ejecución propuesto, no debiéndose hacer alusión en la Memoria Técnica. No incluye ni describe todos los items indicados en el PPT para el desarrollo de los trabajos. Propone la integración de la documentación del Proyecto en un modelo BIM digital accesible en la nube.	
	Presenta distintos esquemas de funcionamiento del Équipo Técnico: organización de autocontrol del Proyecto; procedimiento de revisión interna del proyecto; control de recepción de trabajos subcontratados; gestión de reclamaciones del cliente. No aporta organigrama de funcionamiento del Equípo Técnico Mínimo exigido con descripción de las funciones a desempeñar por cada uno de los integrantes en las Fases de Anteproyecto y Proyecto de Construcción.	
Propuesta 3	Se hacen breves aportaciones para el diseño de los espacios en relación a la vegetación y mobiliario urbano.	**2**
	Realiza una descripción muy generalista de la normativa de aplicación, muchas de ellas no son necesarias para la elaboración del proyecto de las Actuaciones indicadas en el PPT. No incluye normativa, de obligado cumplimiento, para la instalación de áreas infantiles y circuitos biosaludables y deportivos, así como normas de diseño y ejecución referentes a jardinería y paisajismo.	
	Únicamente nombra las Actuaciones a desarrollar en el Anteproyecto y Proyecto de Construcción (copia literal del PPT). Aporta breve evaluación económica de la propuesta. En el PPT que rige la presente licitación no se solicita su inclusión.	
	No incluye ni describe los items indicados en el PPT para el desarrollo de los trabajos. Especifica algunas pautas de trabajo generalistas y poco concluyentes respecto a los objetivos a cumplir en la ejecución del contrato. Pautas generales sobre sostenibilidad y eficiencia energética.	
	Aporta esquema y organigrama del Équipo Técnico mínimo exigido, con el porcentaje de participación. Cronograma de desarrollo del Anteproyecto y Proyecto de Construcción por semanas (13), haciendo referencia por tanto a la reducción del plazo de ejecución propuesto, no debiéndose hacer alusión en la Memoria Técnica.	

Señalar que las Propuestas 2 y 3 hacen mención en este apartado de la Memoria Técnica a la reducción del plazo de ejecución propuesto (3+8 y 13 semanas respectivamente sobre las 15 indicadas en el PPT) para la elaboración de esta parte del Contrato; lo cual es un criterio de adjudicación a baremar en sobre independiente.

5.- DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA Y OPERATIVA A UTILIZAR EN FASE DIRECCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD. (Hasta 5 puntos)

Se valorará en su contenido lo siguiente:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

- *Inclusión por parte del licitador de aspectos novedosos no tenidos en cuenta en el presente Pliego, que redunden en una mejora del desarrollo de los trabajos y resultado final de la ejecución de las obras.*

- *Conocimiento de los ámbitos de actuación de los trabajos. Indicación de aspectos relevantes y consideraciones especiales a tener en cuenta en el desarrollo de los mismos y su contenido.*

- *Inclusión y descripción explicativa de todos los items indicados en las distintas cláusulas del presente Pliego en relación al desarrollo de la Fase III; sin hacer referencia a los medios personales y conocimientos adicionales ofertados en su caso.*

- *Organigrama de funcionamiento del Equipo Técnico mínimo exigido en la cláusula 12ª y en la Solvencia Técnica, con descripción de las funciones a desempeñar por cada uno de los integrantes y su participación directa en la Dirección de las Obras y Coordinación de Seguridad y Salud.*

Las ofertas serán valoradas otorgando una calificación que estará comprendida entre Muy buena y No indica/No procede, en función de su inclusión o no, de todos los aspectos descritos; así como de la concreción, coherencia, claridad y correlación en su desarrollo y adecuación de la propuesta a los requerimientos del presente Pliego. La graduación de las calificaciones y su puntuación será la siguiente:

Muy buena	*5 puntos*
Buena	*4 puntos*
Media	*3 puntos*
Baja	*2 puntos*
No indica/No procede	*0 puntos*

Conforme a lo indicado en este apartado del criterio de adjudicación, se han baremado las propuestas considerando el contenido de cada uno de los puntos especificados:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PROPUESTA	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
Propuesta 1	Incluye aspectos novedosos que redundan en la calidad del servicio prestado, destacando la coordinación y planificación para la ejecución simultánea de las cinco Actuaciones incluidas en la LA-11 1ª Fase, pensando en la licitación por lotes de los contratos de obras. Se aporta programación de visitas; establecimiento de plan de comunicación para cada obra/lote de ejecución; acceso a servidor específico (tipo nube) para el archivo de datos de obra en tiempo real.	**4**
	Planifica los trabajos de Dirección Facultativa en base a los conocimientos de los ámbitos de trabajo y naturaleza de las obras. Control multifacético coordinando la actuación de contratistas y subcontratistas participantes, suministros de materiales y servicios. Supervisión de cronograma de las distintas obras. Inclusión de elaboración del Anexo de cálculo de indicadores de productividad de la Línea de Actuación EDUSI. Pequeño error al hacer referencia a trabajos correspondientes a la LA-9 Parque Moret.	
	Realiza descripción explicativa del proceso de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud, sin hacer alusión a todos los items indicados en las distintas cláusulas del PPT. Implanta diferentes metodologías para la gestión de la Dirección de Obras (PMP, SCRUM, SIX SIGMA, LAST PLANNER SYSTEM).	
	Organigrama detallado y descripción de funciones de los integrantes del Equipo Técnico mínimo exigido. Se incluye la participación de Ingeniero Agrónomo pero sin describir cometidos específicos para el control de plantaciones, jardinería y riego.	
Propuesta 2	Incluye medidas a implementar para el seguimiento y control de las obras: reunión de coordinación y verificación con empresa constructora; reuniones semanales de coordinación, informes mensuales de coordinación y evolución de los trabajos (es una condición especificada en el PPT).	**2**
	Hace referencia a la descripción realizada en apartado anterior de Memoria Técnica, sin indicación de aspectos relevantes o consideracines especiales a tener en cuenta en el desarrollo de los trabajos de esta Fase Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud.	
	Realiza un estudio económico de cada una de las Actuaciones. En el PPT que rige la presente licitación no se solicita su inclusión. Realiza descripción explicativa del proceso de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud, sin hacer alusión a todos los items indicados en las distintas cláusulas del PPT. Especifica la implantación de plan de calidad; control económico de las obras; procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos ambientales potenciales; procedimiento para la recepción, identificación y preservación de la trazabilidad de los materiales.	
	Describe el Equipo Técnico permanente de la empresa, oficina técnica, equipos y aplicaciones informáticas. No aporta organigrama de funcionamiento del Equípo Técnico mínimo exigido en el PPT con descripción de las funciones a desempeñar por cada uno de los integrantes en la Fase de Dirección de la Obras y Coordinación de Seguridad y Salud. No se incluyen los perfiles técnicos de Ingeniero de Montes (o sus equivalencias), Topógrafo y Delineante (se presupone que tal función la desempeña el diseñador de interiores y artista urbano, especificado).	
Propuesta 3	No aporta documentación relativa a esta Fase de ejecución del Contrato (Dirección de las Obras y Coordinación de Seguridad y Salud).	**0**
	No aporta documentación relativa a esta Fase de ejecución del Contrato (Dirección de las Obras y Coordinación de Seguridad y Salud).	
	No aporta documentación relativa a esta Fase de ejecución del Contrato (Dirección de las Obras y Coordinación de Seguridad y Salud).	
	No aporta documentación relativa a esta Fase de ejecución del Contrato (Dirección de las Obras y Coordinación de Seguridad y Salud). Únicamente, en el organigrama anteriormente descrito, si bien corresponde a las Fases I y II del contrato, indica quien es el Director de Obra y el Coordinador de Seguridad y Salud.	

RESUMEN PUNTUACIÓN MEMORIA TÉCNICA

PROPUESTA	Memoria Técnica Fases I y II	Memoria Técnica Fase III	**PUNT. TOTAL**
Propuesta 1	4	4	**8**
Propuesta 2	2	2	**4**
Propuesta 3	2	0	**2**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios subjetivos emitido por el Jefe de Sección de Parques y Jardines, D. Francisco Jesús Pinteño Granado, rechazando las ofertas presentadas por D. Cayetano Campero Romero y D. Sergio Gómez Melgar, dado que según el Informe trascrito anteriormente, en la Memoria Técnica aportada por estos dos licitadores, se hace mención a la reducción del plazo de ejecución propuesto (3+8 y 13 semanas respectivamente sobre las 15 indicadas en el PPT), tratándose de una documentación que debería haberse incluido en el sobre "tres" de criterios evaluables automáticamente.

PUNTO QUINTO.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 63/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN LA-11 "PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DEL PULMÓN VERDE-PULMÓN SOCIAL PARA EL USO SOCIAL Y TURÍSTICO DE LOS BARRIOS ANEJOS Y EL RESTO DE CIUDAD, FOMENTANDO LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EXISTENTE Y/O RECUPERANDO ESPACIOS URBANOS PARA SU RECONVERSIÓN EN ZONAS VERDES DE USO COLECTIVO. CREACIÓN DE "ALVEOLOS VERDES", 1ª FASE, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS).

Se procede a la apertura del archivo electrónico "DOS, de criterios evaluables automáticamente, de la única empresa admitida a la licitación de las presentadas, con el siguiente contenido:

D. Oscar Penco Infante.

- Propuesta económica: 25.866,85 € más IVA de 5.432,04 €
- Declaración responsable de disponer de oficina técnica en Huelva y compromiso de mantenerla durante el periodo contractual.
- Acreditación de experiencia del equipo técnico en redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Relación de dos personas cualificadas para la ejecución del contrato de forma adicional.
- Compromiso de reducción del plazo en dos semanas. Incluye cronograma de ejecución.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente al Jefe de Sección de Parques y Jardines, D. Francisco Jesús Pinteño Granado a fin de que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación.

PUNTO SEXTO- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART. 159): 64/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN LA-11 "PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DEL PULMÓN VERDE-PULMÓN SOCIAL PARA EL USO SOCIAL Y TURÍSTICO DE LOS BARRIOS ANEJOS Y EL RESTO DE CIUDAD, FOMENTANDO LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EXISTENTE Y/O RECUPERANDO ESPACIOS URBANOS PARA SU RECONVERSIÓN EN ZONAS VERDES DE USO COLECTIVO. CREACIÓN DE "ALVEOLOS VERDES", 2ª FASE, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS).

Por la secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por el Jefe de Sección de Parques y Jardines, D. Francisco Jesús Pinteño Granado, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"1.OBJETO

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para la ***CONTRATACIÓN DE EQUIPO*** *TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN LA-11 "PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DEL PULMÓN VERDE-PULMÓN SOCIAL PARA EL USO SOCIAL Y TURÍSTICO DE LOS BARRIOS ANEJOS Y EL RESTO DE CIUDAD, FOMENTANDO LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EXISTENTE Y/O RECUPERANDO ESPACIOS URBANOS PARA SU RECONVERSIÓN EN ZONAS VERDES DE USO COLECTIVO. CREACIÓN DE "ALVEOLOS VERDES", 2ª FASE, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), POR TRAMITRACIÓN ORDINARIA,*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Se incluye dentro de este sobre, Memoria Técnica donde se desarrollen las propuestas de metodología de trabajo y medios propuestos para la eficiente ejecución de las diferentes tareas del Contrato, conforme a lo estipulado en el correspondiente criterio de adjudicación.

2.-PROPUESTAS PRESENTADAS

Se han recibido las siguientes propuestas para su análisis y valoración:

- *Propuesta 1: Óscar Penco Infante*
- *Propuesta 2: Sergio Gómez Melgar*

3.-ÁNÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (TOTAL 10 puntos)

La Memoria Técnica deberá acreditar por parte del licitador, un dominio de la normativa de aplicación, conceptual, metodológico y técnico adecuado para la ejecución del Contrato; y reflejar capacidad técnica para dar servicio en el desarrollo de todas las actuaciones indicadas en el presente Pliego necesarias de realizar dentro de la prestación del servicio, y para la consecución de los objetivos marcados. Se valorará la precisión, coherencia y claridad en el contenido técnico; así como la correlación entre las actividades a realizar y la participación de los medios técnicos mínimos solicitados en el Pliego. Su baremación, se llevará a cabo en función de los criterios que más abajo se especifican. El desarrollo se dividirá en los dos apartados, que se detallan a continuación. La extensión máxima del documento no excederá de las 20 páginas en total (tipo de letra Calibri de 10 puntos).

En la redacción de la misma, el licitador no podrá hacer mención a la reducción del plazo de ejecución propuesto, ni a los medios personales y conocimientos adicionales ofertados en su caso.

4.-DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA Y OPERATIVA A UTILIZAR EN FASES DE ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. (Hasta 5 puntos)

Se valorará en su contenido lo siguiente:

- *Inclusión por parte del licitador de aspectos novedosos no tenidos en cuenta en el presente Pliego, que redunden en una mejora del desarrollo de los trabajos y su resultado final.*
- *Conocimiento de la normativa técnica de aplicación, tanto de obligado cumplimiento como recomendada, para la elaboración de cada una de las Actuaciones a incluir descritas en el programa de necesidades.*
- *Conocimiento de los ámbitos de actuación de los trabajos. Indicación de aspectos relevantes y consideraciones especiales a tener en cuenta en el desarrollo de los mismos y su contenido.*
- *Inclusión y descripción explicativa de todos los items indicados en las distintas cláusulas del presente Pliego en relación al desarrollo de las Fases I y II; sin hacer referencia a los medios personales y conocimientos adicionales ofertados en su caso.*
- *Organigrama de funcionamiento del Equipo Técnico mínimo exigido en la cláusula 12ª y en la Solvencia Técnica, con descripción de las funciones a desempeñar por cada uno de los integrantes y su participación directa en la elaboración de los documentos del Anteproyecto y Proyecto de Construcción.*

Las ofertas serán valoradas otorgando una calificación que estará comprendida entre Muy buena y No indica/No procede, en función de su inclusión o no, de todos los aspectos descritos; así como de la concreción, coherencia, claridad y correlación en su desarrollo y adecuación de la propuesta a los requerimientos del presente Pliego. La graduación de las calificaciones y su puntuación será la siguiente:

Muy buena	*5 puntos*
Buena	*4 puntos*
Media	*3 puntos*
Baja	*2 puntos*
No indica/No procede	*0 puntos*

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Conforme a lo indicado en este apartado del criterio de adjudicación, se han baremado las propuestas considerando el contenido de cada uno de los puntos especificados:

PROPUESTA	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
Propuesta 1	Incluye aspectos novedosos que redundan en la calidad del servicio prestado, destacando la coordinación y planificación para la ejecución simultánea de las siete Actuaciones incluidas en la LA-11 2ª Fase, pensando en la licitación por lotes de los contratos de obras. Se aporta programación de visitas; establecimiento de plan de comunicación para cada obra/lote de ejecución; acceso a servidor específico (tipo nube) para el archivo de datos de obra en tiempo real.	**4**
	Planifica los trabajos de Dirección Facultativa en base a los conocimientos de los ámbitos de trabajo y naturaleza de las obras. Control multifacético coordinando la actuación de contratistas y subcontratistas participantes, suministros de materiales y servicios. Supervisión de cronograma de las distintas obras. Inclusión de elaboración del Anexo de cálculo de indicadores de productividad de la Línea de Actuación EDUSI. Pequeño error al hacer referencia a trabajos correspondientes a la LA-9 Parque Moret.	
	Realiza descripción explicativa del proceso de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud, sin hacer alusión a todos los items indicados en las distintas cláusulas del PPT. Implanta diferentes metodologías para la gestión de la Dirección de Obras (PMP, SCRUM, SIX SIGMA, LAST PLANNER SYSTEM).	
	Organigrama detallado y descripción de funciones de los integrantes del Equipo Técnico mínimo exigido. Se incluye la participación de Ingeniero Agrónomo pero sin describir cometidos específicos para el control de plantaciones, jardinería y riego.	
Propuesta 2	Incluye medidas a implementar para el seguimiento y control de las obras: reunión de coordinación y verificación con empresa constructora; reuniones semanales de coordinación, informes mensuales de coordinación y evolución de los trabajos (es una condición especificada en el PPT).	**2**
	Hace referencia a la descripción realizada en apartado anterior de Memoria Técnica, sin indicación de aspectos relevantes o consideracines especiales a tener en cuenta en el desarrollo de los trabajos de esta Fase Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud.	
	Realiza un estudio económico de cada una de las Actuaciones, muy general y sin justificar la cuantía resultante de cada una de ellas. En el PPT que rige la presente licitación no se solicita su inclusión. Realiza descripción explicativa del proceso de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud, sin hacer alusión a todos los items indicados en las distintas cláusulas del PPT. Especifica la implantación de plan de calidad; control económico de las obras; procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos ambientales potenciales; procedimiento para la recepción, identificación y preservación de la trazabilidad de los materiales.	
	Describe el Equipo Técnico permanente de la empresa, oficina técnica, equipos y aplicaciones informáticas. No aporta organigrama de funcionamiento del Equípo Técnico mínimo exigido en el PPT con descripción de las funciones a desempeñar por cada uno de los integrantes en la Fase de Dirección de la Obras y Coordinación de Seguridad y Salud. No se incluyen los perfiles técnicos de Ingeniero de Montes (o sus equivalesncias), Topógrafo y Delineante (se presupone que tal función la desempeña el diseñador de interiores y artista urbano, especificado).	

RESUMEN PUNTUACIÓN MEMORIA TÉCNICA

PROPUESTA	Memoria Técnica Fases I y II	Memoria Técnica Fase III	**PUNT. TOTAL**
Propuesta 1	4	4	**8**
Propuesta 2	2	2	**4**

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios subjetivos emitido por el Jefe de Sección de Parques y Jardines, D. Francisco Jesús Pinteño Granado, rechazando la oferta presentada por D. Sergio Gómez Melgar, dado que según el Informe trascrito anteriormente, en la Memoria Técnica presentada por este licitador se hace mención a la reducción del plazo de ejecución propuesto (3+8 y 13 semanas respectivamente sobre las 15 indicadas en el PPT), tratándose de una documentación que debería haberse incluido en el sobre "tres" de criterios evaluables automáticamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PUNTO SÉPTIMO.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 64/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN LA-11 "PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DEL PULMÓN VERDE-PULMÓN SOCIAL PARA EL USO SOCIAL Y TURÍSTICO DE LOS BARRIOS ANEJOS Y EL RESTO DE CIUDAD, FOMENTANDO LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EXISTENTE Y/O RECUPERANDO ESPACIOS URBANOS PARA SU RECONVERSIÓN EN ZONAS VERDES DE USO COLECTIVO. CREACIÓN DE "ALVEOLOS VERDES", 2ª FASE, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS).

Se procede a la apertura del archivo electrónico "DOS", de criterios evaluables automáticamente, de la única empresa admitida a la licitación de las presentadas, con el siguiente contenido:

D. Oscar Penco Infante:

- Propuesta económica: 28.591,66 € más IVA de 6.004,25 €
- Declaración responsable de disponer de oficina técnica en Huelva y compromiso de mantenerla durante el periodo contractual.
- Acreditación de experiencia del equipo técnico en redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Relación de dos personas cualificadas para la ejecución del contrato de forma adicional.
- Compromiso de reducción del plazo en cuatro semanas. Incluye cronograma de ejecución.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre DOS, de criterios evaluables automáticamente al Jefe de Sección de Parques y Jardines, D. Francisco Jesús Pinteño Granado a fin de que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación.

PUNTO OCTAVO. VALORACION CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): EXPTE.71/2020 - SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DE HIPERCONVERGENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del recurso especial en materia de contratación, presentado contra la adjudicación del contrato a la empresa Solutia Innovaworld Technologies, S.L., presentada por D. Roberto Sebastián López, con D.N.I. 53.130.341L, en nombre y representación de IaaS365 SL, con C.I.F. B86679362, el día 9 de febrero de 2021, por entender que la proposición de la empresa adjudicataria no se ajustaba a los pliegos y de la resolución emitida con fecha 3 de marzo de 2021 por el Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Huelva, órgano competente para la resolución del recurso, estimando el recurso presentado por IaaS365 SL y anulando la resolución de adjudicación recurrida, con retroacción de las actuaciones al momento de verificación del cumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas, con continuación en su caso del procedimiento de adjudicación, sin perjuicio de conservar aquellas partes del mismo, así como los actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción, enviado junto con la convocatoria.

Se procede por la Mesa de Contratación a la valoración de nuevo de las propuestas, acordando, por mayoría de sus miembros el rechazo de la proposición presentada por la empresa Solutia Innovaworld Technologies, S.L., al no ajustarse la proposición a los pliegos según resolución emitida con fecha 3 de marzo de 2021 por el Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Huelva, estimando el recurso presentado por la empresa IaaS365 SL, anulando la resolución de adjudicación recurrida, con retroacción de las actuaciones al momento de verificación del cumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas, con continuación en su caso del procedimiento de adjudicación, sin perjuicio de conservar aquellas partes del mismo, así como los actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción.

PUNTO NOVENO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 71/2020 - SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DE HIPERCONVERGENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

La mesa de contratación, acuerda, seguir el informe de valoración emitido por el Jefe de servicio de Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Garbín Fuentes de fecha 25 de noviembre de 2020 y proponer al órgano de contratación, la adjudicación del contrato de suministro de infraestructura de virtualización de servidores y almacenamiento de hiperconvergencia del Excmo. Ayuntamiento de Huelva a la siguiente empresa mejor valorada, IaaS365, S.L. con CIF B86679362 y correo a efecto de notificaciones notificaciones@iaas365.com por un importe

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

de 114.280,75 euros e IVA por importe de 23.998,96 euros y con los compromisos ofertados consistentes en:

- La aportación de 5 nodos adicionales, sin ampliación de redundancia.
- Incremento de la memoria RAM en 100 GB.
- Inclusión en el sistema final de un servicio nativo de despliegue y gestión automatizados y simplificados de Cluster de Kubernetes.

Todo ello con Todo ello condicionado al informe que había de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO DÉCIMO.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): 116/2020 - OBAS DE REHABILITACIÓN DE LOS TORREONES DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO.

Por la Secretaria de la Mesa, da cuenta de la Diligencia de presentación de proposiciones presentada dentro del plazo concedido y enviada junto con la convocatoria, que a continuación se relacionan:

Andaluza de Fomento Construcciones Civiles y Proyectos, S.L.	B21534128	24/02/2021 a las 13:41 horas.
Áridos la Matilla, S.L.U.	B21228614	24/02/2021 a las 11:35 horas.
CLAU & PAUL 2005, S.L	B21469432	22/02/2021 a las 31:31 horas.
Construcciones Rascón, S.L.U.	B21115225	22/02/2021 a las 17:09 horas.
Roferlo, S.L.	B32004327	24/02/2021 a las 18:46 horas.

A continuación se procede a la apertura del sobre Único, de documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente con el siguiente contenido:

CIF: B21534128 ANDALUZA DE FOMENTO CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.

- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: andaluzadefomento@gmai.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 104.428,67 € más I.V.A. de 21.930,02 €.
- Acreditación Jefe de obra. Declaración responsable del representante con relación de las obras realizadas por la persona que designa como Jefe de Obra.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 6 trimestres adicionales.
- Mejoras por importe de 3.600 € más IVA de 756,00 €

CIF: B21228614 ARIDOS LA MATILLA SLU

- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: oficinatecnica@aridoslamatilla.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 108.937,47 € más I.V.A. de 22.876,87 €.
- Acreditación Jefe de obra, Declaración responsable del representante de nombramiento de persona acompañando curriculum viate con relación de las obras realizadas por persona que designa como Jefe de Obra.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 6 trimestres adicionales.
- Mejoras por importe de 3.600 € más IVA de 756,00 €

CIF: B21469432 CLAU&PAUL 2005, S.L.

- Declaración responsable.
- ROLECE no lo presenta.
- Clasificación contratista de obra.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@clauypaul.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 112.830,94 € más I.V.A. de 23.694,50 €.
- Acreditación Jefe de obra. Declaración responsable del representante con relación de las obras realizadas

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

por la persona que designa como Jefe de Obra.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 18 meses adicionales.
- Mejoras por importe de 3.600 € más IVA de 756,00 €

CIF: B21115225 CONSTRUCCIONES RASCON, S.L.U.

- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: rasconsl@rasconsl.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 116.200,21 € más I.V.A. de 24.402,04 €.
- Acreditación de las obras dirigidas por el Jefe de obra mediante certificado de empresa seimsa 2000 S.A. Mejora plazo garantía: ampliación en 18 meses adicionales.
- Mejoras por importe de 3.599,94 € más IVA de 755,99 €

CIF: B32004327 ROFERLO S.L.
- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: roferlo@roferlo.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 120.032,95 € más I.V.A. de 25.206,91 € sumando un total de 145.239,86 €
- Acreditación Jefe de obra. Declaración responsable del representante con relación de las obras realizadas por la persona que designa como Jefe de Obra.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 18 meses adicionales.
- Mejoras: no realiza.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda admitir a los cinco licitadores presentados, dado que cumplen las exigencias contenidas en el pliego y remitir el contenido del sobre Único, de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente, a la Arquitecto Municipal, Dª. Águeda Domínguez Díaz, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación en su caso.

PUNTO DÉCIMOPRIMERO.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): 113/2020 - OBRAS DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN LA BARRIADA DE LA NAVIDAD, C/ NIÑO JESÚS, 2-18 DE HUELVA.

Por la Secretaria de la Mesa, da cuenta de la Diligencia de presentación de proposiciones presentada dentro del plazo concedido y enviada junto con la convocatoria, que a continuación se relacionan:

2007 Alto la Era Construcciones, S.L.	B21447198	25-02-2021 a las 13:41 horas
Andaluza de Fomento Construcciones Civiles y Proyectos, S.L.	B21534128	20-02-2021 a las 11:12 horas
UTE Arcobelta Construcciones, S.L.- Gestia Obras y Servicios S.L.	B91959254	25-02-2021 a las 13:13 horas
Áridos la Matilla, S.L.U.	B21228614	25-02-2021 a las 11:55 horas
Bienvenido Fernández Arias, S.L.	B21016027	25-02-2021 a las 17:37 horas
Clau & Paul 2005, S.L.	B21469432	24-02-2021 a las 20:10 horas
Conservaciones y Reparaciones Puligran, S.L.	B18893149	25-02-2021 a las 14:07 horas
Construcciones Rascón, S.L.	B21115225	22-02-2021 a las 17:00 horas
Copeinsur, S.K.	B21442009	24-02-2021 a las 12:54 horas
Forgeser Servicios del Sur, S.L.	B21564208	25-02-2021 a las 18:00 horas
Señalizaciones Jica Andaluza, S.L.	B41637839	25-02-2021 a las 10:49 horas
Urbalmonte, S.C.	J21433628	25-02-2021 a las 13:44 horas

A continuación se procede a la apertura del sobre Único, de documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente con el siguiente contenido:

CIF: B21447198 2007 ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES, S.L.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

- Declaración responsable.
- Rolece
- Declaración confidencialidad del sobre.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administración@altolaera.es para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 115.966,62 € más I.V.A. de 24.352,99 €.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 6 trimestres adicionales.
- Mejoras por importe de 2.698,92 € más IVA de 566,77 €

CIF: B21534128 ANDALUZA DE FOMENTO CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.

- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones andaluzadefomento@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 102.344,63 € más I.V.A. de 21.492,37 €.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 6 trimestres adicionales.
- Mejoras por importe de 3.148,74 € más IVA de 661,23 €

UTE ARCOBELTIA CONSTRUCCIONES SL Y GESTIA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

- Declaración responsable de cada empresa y de la UTE.
- ROLECE de cada empresa
- Declaración confidencialidad del sobre.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: d.ortiz@gestia.es y gerencia@arcobeltia.com para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 123.016,47 € más I.V.A. de 2.583,46 €.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 18 meses.
- Mejoras por importe de 2.698,92 € más IVA de 566,77 €

CIF: B21228614 ARIDOS LA MATILLA SLU.

- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: oficinatecnica@aridoslamatilla.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 124.284,69 € más I.V.A. de 26.099,78 €.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 6 trimestres adicionales.
- Mejoras por importe de 2.698,92 € más IVA de 566,77 €

CIF: B21016027 BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS SL

- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Declaración confidencialidad del nombre, apellidos y DNI de la representante de la empresa.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administración@bifesa.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 107.780,00 € más I.V.A. de 22.633,80 €.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 6 trimestres adicionales.
- Mejoras por importe de 899,64 € más IVA de 188,92 €

CIF: B21469432 CLAU&PAUL 2005, S.L.

- Declaración responsable.
- ROLECE no lo presenta.
- Clasificación contratista de obra.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@clauypaul.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

- Propuesta económica: 119.211,84 € más I.V.A. de 25,034,49 €.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 18 meses adicionales.
- Mejoras por importe de 2.841,72 € más IVA de 596,76,

CIF: B18893149 CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN, S.L.

- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: puligran@hotmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 138.999,00 € más I.V.A. de 29.189,79 €.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 18 meses adicionales.
- Mejoras por importe de 899,64 € más IVA de 188,92 €

CIF: B21115225 CONSTRUCCIONES RASCON,S.L.U.
- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: rasconsl@rasconsl.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 107.771,71 € más I.V.A. de 22.632,06 €.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 18 meses adicionales.
- Mejoras por importe de 899,64 € más IVA de 188,92 €

CIF: B21442009 COPEINSUR, S.L.

- Declaración responsable.
- ROLECE presenta declaración de solicitud de inscripción que acompaña.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@copeinsur.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 112.641,78 € más I.V.A. de 23.654,77 €.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 18 meses adicionales.
- Mejoras por importe de 3.804,63 € más IVA de 798,97 €

CIF: B21564208 FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L
- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: infor@forgeser.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 109.998,00 € más I.V.A. de 23.099,58 €.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 12 meses adicionales.
- Mejoras por importe de 3.144,32 € más IVA de 660,30 €

CIF: B41637836 SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.

- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: belenrodriguez@jicanandaluza.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 108.875,92 € más I.V.A. de 22.863,94 €.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 6 trimestres adicionales.
- Mejoras por importe de 3.804,63€ más IVA de 798,79 €

CIF: J21433628 URBALMONTE S.C.
- Declaración responsable.
- No acreditación ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: info@urbalmonte.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

- Propuesta económica: 116.975.00 € más I.V.A. de 24.564,75 €.
- Mejora plazo garantía: no presenta.
- Mejoras por importe de 756,00€ más IVA de 158,76€.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda admitir a los doce licitadores presentados, dado que cumplen las exigencias contenidas en el pliego y remitir el contenido del sobre Único, de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente, a la Jefa de Servicio de Vivienda Dª. Irene García Busnadiego, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación en su caso.

PUNTO DÉCIMOSEGUNDO.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): 109/2020 - OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DEL ENTORNO ESCUELA LEÓN ORTEGA

Por la Secretaria de la Mesa, da cuenta de la Diligencia de presentación de proposiciones presentada dentro del plazo concedido y enviada junto con la convocatoria, que a continuación se relacionan:

AFC Construcciones y Contratas, S.L.	B18854166	02-03-2021 a las 13:46 horas
Avanza Solutions & Proyects, S.L.	B14200562	02-03-2021 a las 12:59 horas
Bienvenido Fernández Árias, S.L.	B21016027	02-03-2021 a las 18:23 horas
Civilsur Huelva, S.L.	B21483789	02-03-2021 a las 16:24 horas
Codelsur Proyectos, S.L.	B21235544	02-03-2021 a las 18:32 horas
Construcciones Glesa. S.A.	A18546978	02-03-2021 a las 18:48 horas
Construcciones Majoin, S.L	B06283790	02-03-2021 a las 17:47 horas
Construcciones Rascón, S.L.U.	B21111525	26-02-2021 a las 11:44 horas
Grulop 21, S.l.	B19510361	02-03-2021 a las 18:51 horas
Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	A18036509	02-03-2021 a las 18:12 horas
Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A.	A21102157	02-03-2021 a las 10:22 horas
LP Ingcon, S.L.	B91626226	02-03-2021 a las 11:25 horas
Mezclas y Bituminosos, S.L.	B21405139	02-03-2021 a las 18:03 horas
Miguel Pérez Luque, S.A.U.	A23028699	02-03-2021 a las 17:19 horas
Movicontex, S.L.	B11300282	02-03-2021 a las 17:55 horas
Obras Generales del Norte, S.A.	A33208505	24-02-2021 a las 14:04 horas
Probisa Vías y Obras, S.L.U.	B85826699	02-03-2021 a las 17:19 horas
Spal Projects & Facility, S.L.	B18951269	02-03-2021 a las 16:33 horas
Terracivil, S.A.	A21035613	02-03-2021 a las 12:43 horas
TR Construya, S.L.U.	B21107677	02-03-2021 a las 18:03 horas
Vazmorex, S.L. Señalizaciones Jica, S.L.	UTE 262601	02-03-2021 a las 17:57 horas

A continuación se procede a la apertura del sobre Único, de documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente con el siguiente contenido:

CIF: B18854166 AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.

- Declaración responsable.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: contratación@afconstrucciones.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 508.982,40 € más I.V.A. de 106.886,30 €.
- Acreditación Jefe de obra. Certificado de empresa de ejecución obra del jefe de obra.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 6 trimestres adicionales.
- Mejoras por importe de 19.541,05 € más IVA de 4.103,6205 €

CIF: B14200562 AVANZA SOLUTIONS & PROYECTS, S.L

- Declaración responsable.
- Declaración confidencialidad oferta económica
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: jmsilva@avanzasp.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 576.217,69 € más I.V.A. de 121.005,71€.
- Acreditación Jefe de obra. Curriculum del jefe de obra.

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

- Mejora plazo garantía: ampliación en 16 meses adicionales.
- Mejoras por importe de 19.541,05 € más IVA de 4.103,62 €

CIF: B21016027 BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS SL

- Declaración responsable.
- Declaración de confidencialidad del nombre, apellidos y DNI del representante.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administración@bifesa.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 567.980 € más I.V.A. de 119.275,80 €.
- Acreditación Jefe de obra. Declaración responsable acompañado de certificados empresas de buena ejecución y titulación.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 6 trimestres adicionales.
- Mejoras por importe de 19.541,05 € más IVA de 4.103,62 €

CIF: B21483789 CIVILSUR HUELVA S.L

- Declaración responsable.
- Declaración de confidencialidad todo el sobre.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: civilsur@hotmail.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 550.900,00 € más I.V.A. de 115.689,00 €.
- Acreditación Jefe de obra. Declaración responsable acompañado de certificado de buena ejecución emitido por el Ayuntamiento de las obras realizadas por el técnico como jefe de obra.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 4 trimestres adicionales.
- Mejoras por importe de 19.539,76 € más IVA de 4.103,35 €

CIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.

- Declaración responsable.
- ROLECE
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: milagromj@cglesa.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 540.505,48 € más I.V.A. de 113.506,15 €.
- Acreditación Jefe de obra. Certificados de empresas de buena ejecución y titulación.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 6 trimestres adicionales.
- Mejoras por importe de 19.542,85 € más IVA de 4.104,00 €

CIF: B21115225 CONSTRUCCIONES RASCON,S.L.U.

- Declaración responsable.
- ROLECE
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: notificaciones@rasconsl.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 521.166,15 € más I.V.A. de 109.444,89 €.
- Acreditación Jefe de obra. Certificados de empresas de buena ejecución y titulación.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 18 meses adicionales.
- Mejoras por importe de 23.251,03 € más IVA de 4,882,72 €

CIF: B21235544 Codelsur Proyectos, S.L.

- Declaración responsable.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administración@codelsurproyectos.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 650.000,00 € más I.V.A. de 136.500,00 €.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

- Acreditación Jefe de obra. Declaración responsable de la empresa de las obras realizadas el jefe de obra. Mejora plazo garantía: ampliación en 6 trimestres adicionales.
- Mejoras por importe de 19.541,05 € más IVA de 4.103,62 €

CIF: B06283790 Construcciones Majoin S.L.

- Declaración responsable.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: majoin@majoin.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 520.378,20 € más I.V.A. de 109.279,42 €.
- Acreditación Jefe de obra. Relación de obras ejecutadas.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 18 meses adicionales.
- Mejoras por importe de 19.559,48 € más IVA de 4.107,49 €

CIF: B19510361 GRULOP 21 S.L.

- Declaración responsable.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: contratación@grulop.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 497.281,66 € más I.V.A. de 104.429,15 €.
- Acreditación Jefe de obra. Declaración responsable de la empresa de obras ejecutadas por el jefe de obra.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 6 trimestres adicionales.
- Mejoras por importe de 19.541,05 € más IVA

CIF: A18036509 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.

- Declaración responsable.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@hormacesa.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 553.142,03 € más I.V.A. de 116.159,83 €.
- Acreditación Jefe de obra. Declaración responsable acompañado de certificados empresas de buena ejecución y titulación.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 6 trimestres adicionales.
- Mejoras por importe de 19.542,85 € más IVA de 4.104,00 €

CIF: A21102157 INGENIERIA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS S.A.

- Declaración responsable.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: j_c_mroreno@insersa.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 527.999,21 € más I.V.A. de 110.879,83 €.
- Acreditación Jefe de obra. certificados de la empresa de ejecución de obras.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 6 trimestres adicionales.
- Mejoras por importe de 19.540,92 € más IVA de 4.103,59 €

CIF: B91626226 LP INGCON SL

- Declaración responsable.
- Declaración de confidencialidad de documentos administrativos y técnicos.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administraciónlp-ingenieria.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 554.640,17 € más I.V.A. de 116.474,44 €.
- Acreditación Jefe de obra. Declaración responsable relación obras.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 6 trimestres adicionales.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

- Mejoras por importe de 19.539,98 € más IVA de 4.103,39 €

CIF: B21405139 MEZCLAS Y BITUMINOSOS, S.L.

- Declaración responsable.
- DEUC
- Declaración de confidencialidad del nombre, apellidos y DNI del representante.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@mebisl.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 525.328,60 € más I.V.A. de 110.319,01 €.
- Acreditación Jefe de obra. Declaraciones responsables de obras realizadas por el Jefe de obra.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 6 trimestres adicionales.
- Mejoras por importe de 19.541,05 € más IVA de 4.103,62 €

CIF: A23028699 MIGUEL PEREZ LUQUE S.A.U.

- Declaración responsable.
- Declaración de pertenencia a grupo de empresas y de presentación solo de su empresa.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: contratacion@mipelsa.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 510.347.13 € más I.V.A. de 107.172,90 €.
- Acreditación Jefe de obra. Certificados empresas de buena ejecución y titulación.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 6 trimestres adicionales.
- Mejoras por importe de 19.541,04 € más IVA de 4,103,62 €

CIF: B11300282 MOVICONTEX S.L

- Declaración responsable
- Clasificación contratista y registro de contratos.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@movicontecx.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 537.883,46 € más I.V.A. de 112.955,53 €.
- Acreditación Jefe de obra. Declaración responsable y certificados empresas de buena ejecución y titulación.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 6 trimestres adicionales.
- Mejoras por importe de 19.542,85 € más IVA de 4.10,00 €

CIF: A33208505 OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.

- Declaración responsable
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: **estudios@ogensa.com** y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 631.241,10 € más I.V.A. de 132.560,63 €.
- Acreditación Jefe de obra. Certificados empresas de buena ejecución y titulación.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 18 meses adicionales.
- Mejoras por importe de 19.541,05 € más IVA de 4.103,62 €
-

CIF: B85826899 PROBISA VIAS Y OBRAS SLU

- Declaración responsable.
- ROLECE
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administración@bifesa.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 529.301,95 € más I.V.A. de 111.153,41 €.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

- Acreditación Jefe de obra. Declaración responsable de la empresa de las obras realizadas por el Jefe de Obras.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 6 trimestres adicionales.
- Mejoras por importe de 19.541,05 € más IVA de 4.103,62 €

CIF: B18951269 SPAL PROJECTS& FACILITY S.L.

- Declaración responsable
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@codepi-velez.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 471.014,07 € más I.V.A. de 98.945,95 €.
- Acreditación Jefe de obra. Certificado de empresa de ejecución del jefe de obra.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 18 meses adicionales.
- Mejoras por importe de 19.583,09 € más IVA de 4.112,45 €

CIF: A21035613 TERRACIVIL, S.A.

- Declaración responsable
- ROLECE y declaración de vigencia
- Declaración de confidencialidad de los documentos administrativos y técnicos.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administración@terracivil.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 518.711,02 € más I.V.A. de 108.929,31 €.
- Acreditación Jefe de obra. Declaración responsable acompañado de relación de obras y certificados empresas de buena ejecución y titulación.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 6 trimestres adicionales.
- Mejoras por importe de 19.542,85 € más IVA de 4.104,00 €

CIF: B21107677 TR CONSTRUYA, S.L.U.

- DEUC.
- ROLECE y declaración de vigencia
- Declaración de confidencialidad de los documentos administrativos y técnicos.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@trconstruya.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 513.864,51 € más I.V.A. de 107.911,55 €.
- Acreditación Jefe de obra. Declaración responsable acompañado certificados empresas.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 6 trimestres adicionales.
- Mejoras por importe de 19.541,05 € más IVA de 4.103,62 €

UTE CIF: B41722109-B41637836 VAZMOREX, S.L. SEÑALIZACIONES JICA S.L.

- Declaraciones responsables de las empresas y de la UTE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@vazcmorex.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta económica: 608.062,16 € I.V.A. incluido (105.531,45 €.)
- Acreditación Jefe de obra. Curriculum vitae y certificados empresas de buena ejecución.
- Mejora plazo garantía: ampliación en 6 meses adicionales.
- Mejoras por importe de 19.547,04 € más IVA de 4.104,88 €

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda admitir a los veintiún licitadores presentados, dado que cumplen las exigencias contenidas en el pliego y remitir el contenido del sobre Único, de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente, a l Arquitecto Municipal, Dª. Águeda Domínguez Díaz, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación en su caso.

A continuación, siendo las catorce horas y tres minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Dª. Eva Mª del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, Dª Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631167 22BIY-OPR4M-TWLWF 7DF529A5F476FA5C0FB93E6C287BC2A931F7C0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Rfa.: AJGG

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

18 de marzo de 2021 a las 09:58

Lugar de celebración

TELEMATICA

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIA
Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

VOCALES
D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.
Dña. Lourdes de la Corte Dabrio, Economista Administración Especial.
D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: MC 04-03-2021 - Aprobación borrador Acta Mesa de Contratación 4- marzo 2021.

2.- Apertura y calificación administrativa: 75/2020 - Servicio de guarda y custodia, apoyo a la gestión documental, apoyo a la gestión de consultas y préstamos y logística integral con destino al Archivo Municipal de Huelva.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 75/2020 - Servicio de guarda y custodia, apoyo a la gestión documental, apoyo a la gestión de consultas y préstamos y logística integral con destino al Archivo Municipal de Huelva.

4.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 102/2020 - Servicio de asistencia técnica para la producción de contenidos del Plan de Comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).

5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 63/2019 - Prestación de los servicios médicos necesarios en el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 61/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto de construcción, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la línea de actuación LA 9: "Fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social que, enmarcadas dentro del plan estratégico turístico de la ciudad, fomenten la valorización del patrimonio cultural y natural del pulmón verde – pulmón social".

7.- Propuesta adjudicación: 61/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto de construcción, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la línea de actuación LA 9: "Fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social que, enmarcadas dentro del plan estratégico turístico de la ciudad, fomenten la valorización del patrimonio cultural y natural del pulmón verde – pulmón social".

8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 63/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto de construcción, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

ejecución, de las obras incluidas en la línea de actuación LA-11 "programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "alveolos verdes", 1ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS).

9.- Propuesta adjudicación: 63/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto de construcción, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la línea de actuación LA-11 "programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "alveolos verdes", 1ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS).

10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 64/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto de construcción, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la línea de actuación LA-11 "programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "alveolos verdes", 2ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS).

11.- Propuesta adjudicación: 64/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto de construcción, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la línea de actuación LA-11 "programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "alveolos verdes", 2ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS).

12.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 57/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la Línea de Actuación 4 Edusi Huelva: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal para la conectividad del pulmón verde-pulmón social pulmón social y la reducción del transporte motorizado privado. Proyecto: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal: valorización de la cornisa de laderas del Conquero con la implantación de áreas ciclables y urbanización de los itinerarios peatonales y estanciales, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS).

13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 57/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la Línea de Actuación 4 Edusi Huelva: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal para la conectividad del pulmón verde-pulmón social pulmón social y la reducción del transporte motorizado privado. Proyecto: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal: valorización de la cornisa de laderas del Conquero con la implantación de áreas ciclables y urbanización de los itinerarios peatonales y estanciales, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS).

14.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 48/2020 - Suministro de trofeos y medallas para las pruebas deportivas organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

15.- Propuesta adjudicación: 48/2020 - Suministro de trofeos y medallas para las pruebas deportivas organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 105/2020 - Servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) Lote 1.

17.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 105/2020 - Servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) Lote 2.

18.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 105/2020 - Servicio consistente en el desarrollo de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) Lote 3.

19.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 105/2020 - Servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) Lote 4.

20.- Propuesta adjudicación: 105/2020 - Servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).

21.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 91/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Barriada de José Antonio, Avda. Cristóbal Colón, (antigua fábrica de harina) y Calle Puebla de Guzmán.

22.- Propuesta adjudicación: 91/2020 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la Barriada de José Antonio, Avda. Cristóbal Colón, (antigua fábrica de harina) y Calle Puebla de Guzmán.

23.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 116/2020 - Obas de rehabilitación de los torreones del edificio del Ayuntamiento.

24.- Propuesta adjudicación: 116/2020 - Obras de rehabilitación de los torreones del edificio del Ayuntamiento.

25.- Apertura y calificación administrativa: 111/2020 - Concesión de Servicios de regulación de estacionamiento de vehículos en las vías públicas (O.R.A.) y retirada, traslado y depósito de vehículos (Grúa).

26.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 111/2020 - Concesión de Servicios de regulación de estacionamiento de vehículos en las vías públicas (O.R.A.) y retirada, traslado y depósito de vehículos (Grúa).

27.- Apertura y calificación administrativa: 110/2020 - Servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación en los edificios y dependencias municipales y colegios públicos de la ciudad de Huelva.

28.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 110/2020 - Servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación en los edificios y dependencias municipales y colegios públicos de la ciudad de Huelva.

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTA - MC 04-03-2021 - APROBACIÓN BORRADOR ACTA MC 04-03-2021.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 4 de marzo de 2021, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada con fecha de 4 de marzo de 2021.

PUNTO SEGUNDO.- **APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: EXPTE 75/2020 - SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA, APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL, APOYO A LA GESTIÓN DE CONSULTAS Y PRÉSTAMOS Y LOGÍSTICA INTEGRAL CON DESTINO AL ARCHIVO MUNICIPAL DE HUELVA.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del presente expediente, se han presentado las siguientes proposiciones:

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

1.- UTE Administración de Documentos- Management & Research S.L. B21393632- B21397708

2.- Gestora Andaluza de Documentación y Serv. Asoc. S.L. B53910394

A continuación se procede a la apertura del sobre UNO, de documentación administrativa y técnica, con el siguiente contenido:

UTE Administración de Documentos- Management & Research S.L.

- Declaraciones responsables de las componentes de la UTE.
- Declaración responsable de compromiso de constitución de UTE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: jorgedevega66@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Documentación técnica.

Gestora Andaluza de Documentación y Serv. Asoc. S.L.

- Declaración responsable.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@andaluzadedocumentacion.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Documentación técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda admitir a los dos licitadores presentados, dado que cumplen las exigencias contenidas en los pliegos.

PUNTO TERCERO.- **APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: EXPTE 75/2020 - SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA, APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL, APOYO A LA GESTIÓN DE CONSULTAS Y PRÉSTAMOS Y LOGÍSTICA INTEGRAL CON DESTINO AL ARCHIVO MUNICIPAL DE HUELVA.**

Se procede a la apertura del archivo electrónico "DOS", de criterios evaluables automáticamente, de las dos empresas presentadas y admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

UTE Administración de Documentos- Management & Research S.L.

- Propuesta económica, por importe de 206.462 euros e IVA por importe de 43.358 euros, con un porcentaje de baja sobre los precios unitarios máximos previstos en el anexo I del PPT del 9%.
- Escritura de compraventa de local.
- Compromiso debidamente firmado, de puesta a disposición de las instalaciones y de entregar los expedientes solicitados en el plazo máximo de una hora.

Gestora Andaluza de Documentación y Serv. Asoc. S.L.

- Propuesta económica, por importe de 206.462 euros e IVA por importe de 43.358 euros, con un porcentaje de baja sobre los precios unitarios máximos previstos en el anexo I del PPT del 35%.
- Ubicación de las instalaciones.
- Compromiso debidamente firmado, de reducción del tiempo máximo de las consultas (urgentes y telemáticas) propuesto: de una a dos horas.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente, a la Archivera del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Dolores Lazo López, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO CUARTO.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART. 159): EXPTE 102/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DEL PLAN DE COMUNICACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA (EDUSI HUELVA PVPS).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del presente expediente, se han presentado las siguientes proposiciones:

CIF: B21514567 AVLE U COMUNICACIÓN, S.L.L.
CIF: B41218959 CAFFA4 COMUNICA S.L.U.
CIF: B91945964 ON24. Servicios Integrales de Comunicación, SL

Se procede a la apertura del archivo electrónico "UNO", de documentación administrativa y documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor de las empresas presentadas, con el siguiente contenido:

AVLE U COMUNICACIÓN, S.L.L.

- Declaración responsable.
- Certificado de inscripción en el ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: diego@avleu.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta técnica. (El archivo está dañado y no se puede abrir).

CAFFA4 COMUNICA S.L.U.

- Declaración responsable.
- Certificado de inscripción en el ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: cristina@caffa4.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta técnica.

ON24. Servicios Integrales de Comunicación, SL

- Declaración responsable.
- Declaración de confidencialidad de todos los documentos y diseños aportados.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: gerente@on24-sic.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Propuesta técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda admitir a los tres licitadores presentados, dado que cumplen las exigencias contenidas en los pliegos y acuerda enviar el contenido del sobre a la Técnico Economista de la Unidad de Gestión Edusi Huelva, Dª. Mónica Bravo González, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos que rigen esta contratación.

PUNTO QUINTO.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): EXPTE 63/2019 - PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS NECESARIOS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación de este expediente, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

- Clínica Los Naranjos Grupo HLA SLU, con CIF B21561568

A continuación se procede a la apertura del sobre ÚNICO, de documentación administrativa y de criterios evaluables automáticamente, con el siguiente contenido:

Clínica Los Naranjos Grupo HLA SLU

- Declaración responsable del licitador.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: javier.lastres@grupohla.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificado ROLECE.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

- Compromiso firmado de aportar 4 camillas adicionales a las exigidas en los pliegos.
- Titulación y certificado de colegiación del médico asignado al servicio.
- Proposición económica por importe de 55.036 euros, con un coste/hora al año de 44,10 euros.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda admitir al único licitador presentado, dado que cumple las exigencias contenidas en los pliegos y acuerda enviar el contenido del sobre al médico del Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Wamba Aguado, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos que rigen esta contratación.

PUNTO SEXTO.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: EXPTE 61/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN LA 9: "FOMENTO DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y CULTURALES ASOCIADAS AL PULMÓN VERDE-SOCIAL QUE, ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO TURÍSTICO DE LA CIUDAD, FOMENTEN LA VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL PULMÓN VERDE – PULMÓN SOCIAL".

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido el 18 de marzo de 2021, por el Jefe de Sección de Parque y Jardines, Francisco Jesús Pinteño Granado, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

1. "OBJETO

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para la ***CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN LA-9 "FOMENTO DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y CULTURALES ASOCIADAS AL PULMÓN VERDE-SOCIAL QUE, ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO TURÍSTICO DE LA CIUDAD, FOMENTEN LA VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL PULMÓN VERDE – PULMÓN SOCIAL" (EDUSI HUELVA PVPS), POR TRAMITRACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.***

Se incluye dentro de este sobre "DOS", los siguientes criterios de adjudicación evaluables con cifras o porcentajes obtenidas mediante la aplicación de fórmulas:

1. *OFERTA ECONÓMICA.*

2. *REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS FASES I Y II DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTES A LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN RESPECTIVAMENTE.*

3. *TENENCIA DE ESTABLECIMIENTO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUELVA DESTINADO A DESARROLLAR LA ACTIVIDAD OBJETO DEL CONTRATO, Y EL COMPROMISO DE MANTENERLO, AL MENOS DURANTE EL PERÍODO CONTRACTUAL*

4. *DOTACIÓN CON MEDIOS PERSONALES Y CONOCIMIENTOS ADICIONALES A LOS DESCRITOS EN EL PRESENTE PLIEGO.*

5. *EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE OBRAS DE SIMILAR NATURALEZA*

Se han recibido las siguientes propuestas para su análisis y valoración:

- *Propuesta 1: Vicente Cantalapiedra Cordero*
- *Propuesta 2: UTE BC ESTUDIO-BURÓ 4*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

2. ÁNÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES CON CIFRAS O PORCENTAJES OBTENIDAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (TOTAL 90 puntos)

1. OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA (Hasta 44 puntos)

Para el cálculo de la puntuación de las ofertas, se empleará la siguiente expresión matemática:

$$P_A = P_{máx} * \sqrt{\frac{B_A}{B_{máx}}}$$

Donde,

P_A *es puntuación obtenida en este apartado por la oferta A*
$P_{máx}$ *es la puntuación máxima correspondiente a este apartado. Su valor es 44.*
B_A *es la baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.*
$B_{máx}$ *es baja máxima, expresada en tanto por cien.*

Mediante esta fórmula, se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja. El resto de las ofertas se valorarán, atendiendo a la proporcionalidad, aplicando la expresión propuesta.

Presup. base licitación **78.901 €**

PROPUESTA	Presup. Contrata	I.V.A.	Presup. Total	% Baja	Media aritmética
Propuesta 1	44.191,08 €	9.280,13 €	53.471,21 €	32,23%	31,61%
Propuesta 2	45.000,00 €	9.450,00 €	54.450,00 €	30,99%	

Se comprueba que ninguna de las dos ofertas es anormalmente baja, al no ser la oferta más baja inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta; según se establece en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el artículo 149.2 b de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Asignación de puntos

PROPUESTA	Presup. Ofertado	% Baja (BA)	Baja máx. (Bmax)	Punt. Máx	Punt. Licitador
Propuesta 1	53.471,21 €	32,23%	32,23%	44	44,00
Propuesta 2	54.450,00 €	30,99%			43,14

2. REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS FASES I Y II DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTES A LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN RESPECTIVAMENTE (Hasta 4 puntos)

Los licitadores podrán proponer un plazo de ejecución menor en sus ofertas para el total de las dos Fases anteriores. En el Presente Pliego, se establece un plazo de ejecución máximo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y redacción de Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente, de TRES MESES Y MEDIO (3,5), equivalente a 15 semanas. Reseñar que la semana se cuenta por días naturales, es decir, de lunes a domingo.

Se valorará con 1 punto por cada semana de reducción del plazo de ejecución total de las Fases I y II, hasta un total de 4 puntos.

Como justificación, el licitador presentará un cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente. Se elaborará a modo de diagrama de barras, incluyendo las distintas actividades a desarrollar, dividido por semanas para el Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud.

Ambas ofertas presentan cronograma de trabajos acreditativo debidamente justificado de la reducción del plazo de ejecución ofertado.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PROPUESTA	Semanas reducción	Puntuación
Propuesta 1	4	4
Propuesta 2	4	4

3. TENENCIA DE ESTABLECIMIENTO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUELVA DESTINADO A DESARROLLAR LA ACTIVIDAD OBJETO DEL CONTRATO, Y EL COMPROMISO DE MANTENERLO, AL MENOS DURANTE EL PERÍODO CONTRACTUAL (Hasta 6 puntos)

Los licitadores deberán acreditar la tenencia de oficina técnica (no domicilio habitual de alguno de los componentes del Equipo Técnico) en el término municipal de Huelva, o compromiso, debidamente firmado, de tenerla en caso de resultar adjudicatario. Dichas instalaciones deberán estar destinadas al desarrollo de la actividad objeto del Contrato definido en el presente Pliego y mantenerse durante toda su duración a fin de una adecuada coordinación de los trabajos con el Técnico Responsable del Contrato.

Dicho criterio podrá acreditarse mediante la presentación de contrato en vigor o precontrato de compra o alquiler de oficina técnica, o escritura de compraventa acreditativa de la propiedad de la misma, junto con documento donde se recoja el compromiso de mantenerla al menos durante el período contractual, o bien mediante la presentación de documento en el que se recoja el compromiso de disponer de dicha oficina técnica, en caso de resultar adjudicatario.

Se asignarán 6 puntos a la oferta que demuestre por estas vías la tenencia de dichas instalaciones o el compromiso de disponer de ellas, y mantenerlas durante todo el periodo contractual; y 0 puntos a la oferta que no acredite tales extremos.

TENENCIA DE ESTABLECIMIENTO

PROPUESTA	Tenencia / compromiso	Puntuación
Propuesta 1	Si	6
Propuesta 2	Si	6

4. DOTACIÓN CON MEDIOS PERSONALES Y CONOCIMIENTOS ADICIONALES A LOS DESCRITOS EN EL PRESENTE PLIEGO (Hasta 18 puntos)

Se valorará en este apartado la dotación de personal adicional al mínimo exigido como Equipo Técnico en la Cláusula 12ª y en la Solvencia Técnica y conocimientos adicionales; para refuerzo y mejora en la realización de diferentes tareas del Contrato.

- *Se asignarán 6 puntos, por la participación de un profesional experto, con experiencia mínima de 3 años, para el desarrollo de los trabajos de restauración paisajística e instalaciones de riego automático en las fases de Anteproyecto, Proyecto de Construcción y Dirección de Obra (Ingeniero de Montes, Ingeniero Agrónomo, o sus correspondientes Ingenierías Técnicas ó Grados Universitarios equivalentes). Se asignarán 0 puntos a la oferta que no cumpla o no acredite adecuadamente lo solicitado.*

- *Se asignarán 6 puntos, por la participación en la elaboración del Documento nº 4 Presupuesto y en el Anejo de Justificación de Precios, del Proyecto de Construcción; de un profesional que acredite una experiencia mínima de 3 años como Jefe de Obra, en obras de similar naturaleza a las del Contrato, en una empresa constructora en los últimos 15 años, con conocimientos suficientes en ejecución de obras con distintos medios, maquinaria y equipos de trabajo según las peculiaridades de las mismas; petición de ofertas de distintos materiales y suministros; elaboración de precios de unidades de obra; planificación de obras, etc. (Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Ingeniero Civil). Dicho Técnico podrá ser el mismo que forma parque del Equipo Técnico mínimo exigido, siempre y cuando acredite la experiencia y conocimientos adicionales solicitados. Se asignarán 0 puntos a la oferta que no cumpla o no acredite adecuadamente lo solicitado.*

- *Se asignarán 6 puntos, por la participación de un profesional con experiencia mínima de 3 años, en obras de similar naturaleza a las del Contrato (no es necesario titulación universitaria), en la Dirección de Obra como inspector de las mismas. Su presencia será de mínimo 2 veces a la semana, independientemente de las 2 visitas a la semana mínimas exigidas para el Director de Obra. Se asignarán 0 puntos a la oferta que no cumpla o no acredite adecuadamente lo solicitado.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Se acreditará mediante compromiso firmado indicando los medios personales y conocimientos adicionales ofertados; y lo especificado en la Cláusula de Solvencia Técnica del presente Pliego respecto a los profesionales participantes en la ejecución del Contrato.

PROPUESTA	Experto Paisajismo	Punt.	Experto Jefe Obra	Punt.	Inspector Obra	Punt.	Punt. Total
Propuesta 1	Ingeniero Agrónomo	6	Arquitecto Técnico	6	Si	6	18
Propuesta 2	I.T. Agrícola/Lic C. Ambient.	6	Arquitecto Técnico	6	Si	6	18

5. EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE OBRAS DE SIMILAR NATURALEZA (Hasta 18 puntos)

Se valorará la experiencia del Autor del Proyecto y Director de Obra, y del Coordinador de Seguridad y salud, en trabajos similares realizados (ya finalizados) para una Administración Pública, en los últimos 10 años, cuyo presupuesto de Ejecución Material sea superior a 100.000 €. Se entiende como trabajos similares, aquellos proyectos y obras de urbanización ó remodelación de espacios públicos, cuyo contenido verse en su totalidad sobre alguna de las Actuaciones incluidas en el presente Pliego, ó aquellos que contemplen en parte al menos tres de las mismas, representando un porcentaje superior al 40 % de su correspondiente PEM:

- Vallados y cerramientos perimetrales.
- Drenaje superficial de aguas pluviales.
- Pavimentos granulares y conglomerados.
- Edificios de nueva planta: Aseos públicos.
- Áreas infantiles de juego.
- Equipamientos deportivos (calistenia, circuitos biosaludables, parkour, etc).
- Jardinería, arbolado, zonas verdes.
- Sistemas de riego automático.
- Mobiliario urbano.

No serán susceptibles de valoración en este apartado, los trabajos presentados por el Equipo, como parte de la solvencia técnica mínima del licitador ni los aportados en el apartado de medios de especialización adicionales.

5.1 EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE LAS OBRAS EN REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES (Hasta 8 puntos)

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Proyectos con dos puntos, incrementándose la puntación en dos puntos más por cada nuevo Proyecto, de la siguiente forma:

Por la redacción de 2 Proyectos	*2 puntos*
Por la redacción de 3 Proyectos	*4 puntos*
Por la redacción de 4 Proyectos	*6 puntos*
Por la redacción de 5 Proyectos o más	*8 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Autor del Proyecto, en la que se definan los Proyectos incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PROPUESTA	Nº de proyectos similares	Puntuación
Propuesta 1	5 proyectos. No presenta certificados ni hoja resumen	0
Propuesta 2	5 proyectos. Presenta documentación acreditativa s/Pliego	8

5.2 EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE LAS OBRAS COMO DIRECTOR DE OBRAS SIMILARES (Hasta 8 puntos)

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Direcciones de Obra con dos puntos, incrementándose la puntación en dos puntos más por cada nueva Dirección de Obra, de la siguiente forma:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Por la Dirección de Obra de 2 Proyectos	*2 puntos*
Por la Dirección de Obra de 3 Proyectos	*4 puntos*
Por la Dirección de Obra de 4 Proyectos	*6 puntos*
Por la Dirección de Obra de 5 Proyectos o más	*8 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Dirección de Obra, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Director de Obra, en la que se definan los Proyectos objeto de Dirección de Obra incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PROPUESTA	Nº de direcciones de obra similares	Puntuación
Propuesta 1	1 dirección de obra. No presenta certificado ni hoja resumen	0
Propuesta 2	5 direcciones obra. Presenta documentación acreditativa s/Pliego	8

5.3 EXPERIENCIA DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD, EN OBRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (Hasta 2 puntos)

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Coordinaciones de Seguridad y Salud en fase de ejecución con un punto, incrementándose la puntación en un punto más por cada nueva Coordinación, de la siguiente forma:

Por 2 Obras como Coordinador	*1 punto*
Por 3 Obras o más como Coordinador	*2 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Coordinación, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Coordinador de Seguridad y Salud, en la que se definan los Proyectos objeto de Coordinación incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PROPUESTA	Nº de coordinaciones S.S. obras similares	Puntuación
Propuesta 1	1 coord. S.S. No presenta certificado ni hoja resumen	0
Propuesta 2	3 coord S.S. Presenta documentación acreditativa s/Pliego	2

Dado que la Propuesta 2, se trata de una UTE con un porcentaje de participación del 50% de cada una de las empresas integrantes, la puntuaciones correspondientes al criterio de adjudicación de experiencia del Equipo Técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud de obras de similar naturaleza se han he ponderar al 50%; resultando por tanto una puntuación total de dicho criterio de 9 puntos en vez de 18.

RESUMEN PUNTUACIÓN SOBRE "DOS"

PROPUESTA	Oferta económ.	Plazo ejec.	Establecim.	Medios pers.	Experiencia	Punt. TOTAL
Propuesta 1	44,00	4	**6**	18	0	72,00
Propuesta 2	43,14	4	**6**	18	9	80,14

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Tras la baremación de los criterios de adjudicación evaluables con cifras o porcentajes obtenidas mediante la aplicación de fórmulas, incluidos en el sobre "dos" de la licitación, se procede a sumar los puntos resultantes de la valoración de la Memoria Técnica incluida en el sobre "uno", resultando la puntuación total de la licitación:

PUNTUACIÓN TOTAL LICITACIÓN

PROPUESTA	Sobre "uno" Memoria Técnica (10 puntos)	Sobre "dos" criterios objetivos (90 puntos)	Punt. TOTAL
Propuesta 1	9	72,00	81,00
Propuesta 2	9	80,14	89,14

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

A la vista de las puntuaciones obtenidas y que la oferta del licitador se adecua a lo establecido en los Pliegos del Contrato, se propone la adjudicación del mismo a la Propuesta 2: UTE BC ESTUDIO-BURÓ 4, por un importe de CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000 €) más IVA de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (9.450 €), debiéndose ejecutar las Fases I y II del Contrato en un plazo de 11 semanas (dos meses y medio); así como disponer de establecimiento como oficina técnica en el término municipal de Huelva durante el periodo de duración del contrato y contar con los medios personales y conocimientos adicionales ofertados como complemento al Equipo Técnico mínimo exigido en el PPT."

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, emitido por el Jefe de Sección de Parque y Jardines, Francisco Jesús Pinteño Granado.

PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: EXPTE 61/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN LA 9: "FOMENTO DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y CULTURALES ASOCIADAS AL PULMÓN VERDE-SOCIAL QUE, ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO TURÍSTICO DE LA CIUDAD, FOMENTEN LA VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL PULMÓN VERDE – PULMÓN SOCIAL".

Visto el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación referido en el punto anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de redacción de anteproyecto, proyecto de construcción, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la línea de actuación la 9: "fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social que, enmarcadas dentro del plan estratégico turístico de la ciudad, fomenten la valorización del patrimonio cultural y natural del pulmón verde – pulmón social a la UTE BC ESTUDIO-BURÓ 4, con correo a efectos de notificaciones bcestudio@bcestudio.net.com por un importe de CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000 €) más IVA de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (9.450 €), debiéndose ejecutar las Fases I y II del Contrato en un plazo de 11 semanas (dos meses y medio); así como disponer de establecimiento como oficina técnica en el término municipal de Huelva durante el periodo de duración del contrato y contar con los medios personales y conocimientos adicionales ofertados como complemento al Equipo Técnico mínimo exigido en el PPT. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO OCTAVO.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: EXPTE 63/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN LA-11 "PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DEL PULMÓN VERDE-PULMÓN SOCIAL PARA EL USO SOCIAL Y TURÍSTICO DE LOS BARRIOS ANEJOS Y EL RESTO DE CIUDAD, FOMENTANDO LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EXISTENTE Y/O RECUPERANDO ESPACIOS URBANOS PARA SU RECONVERSIÓN EN ZONAS VERDES DE USO COLECTIVO. CREACIÓN DE "ALVEOLOS VERDES", 1ª FASE, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS).

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y justificación de oferta anormalmente baja emitido el 16 de marzo de 2021, por el Jefe de Sección de Parque y Jardines, Francisco Jesús Pinteño Granado, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

*1 "**OBJETO***

*Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para la **CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN LA-11 "PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DEL PULMÓN VERDE-PULMÓN SOCIAL PARA EL USO SOCIAL Y TURÍSTICO DE LOS BARRIOS ANEJOS Y EL RESTO DE CIUDAD, FOMENTANDO LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EXISTENTE Y/O RECUPERANDO ESPACIOS URBANOS PARA SU RECONVERSIÓN EN ZONAS VERDES DE USO COLECTIVO. CREACIÓN DE "ALVEOLOS VERDES", 1ª FASE, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), POR TRAMITRACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.***

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Se incluye dentro de este sobre "DOS", los siguientes criterios de adjudicación evaluables con cifras o porcentajes obtenidas mediante la aplicación de fórmulas:

OFERTA ECONÓMICA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS FASES I Y II DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTES A LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN RESPECTIVAMENTE.

TENENCIA DE ESTABLECIMIENTO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUELVA DESTINADO A DESARROLLAR LA ACTIVIDAD OBJETO DEL CONTRATO, Y EL COMPROMISO DE MANTENERLO, AL MENOS DURANTE EL PERÍODO CONTRACTUAL

DOTACIÓN CON MEDIOS PERSONALES Y CONOCIMIENTOS ADICIONALES A LOS DESCRITOS EN EL PRESENTE PLIEGO.

EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE OBRAS DE SIMILAR NATURALEZA

Se ha recibido la siguiente propuesta para su análisis y valoración:

- *Propuesta 1: Óscar Penco Infante*

2. ÁNÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES CON CIFRAS O PORCENTAJES OBTENIDAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (TOTAL 90 puntos)

1. OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA (Hasta 44 puntos)

Para el cálculo de la puntuación de las ofertas, se empleará la siguiente expresión matemática:

$$P_A = P_{máx} * \sqrt{\frac{B_A}{B_{máx}}}$$

Donde,

P_A *es puntuación obtenida en este apartado por la oferta A*
$P_{máx}$ *es la puntuación máxima correspondiente a este apartado. Su valor es 44.*
B_A *es la baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.*
$B_{máx}$ *es baja máxima, expresada en tanto por cien.*

Mediante esta fórmula, se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja. El resto de las ofertas se valorarán, atendiendo a la proporcionalidad, aplicando la expresión propuesta.

OFERTA ECONÓMICA

Presup. base licitación 46.184 €

PROPUESTA	Presup. Contrata	I.V.A.	Presup. Total	% Baja
Propuesta 1	25.866,85 €	5.432,04 €	31.298,89 €	32,23%

Se comprueba que conforme al artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la misma se ha de considerar desproporcionada o temeraria, al ser inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Por ello, según se recoge en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se solicita al licitador justificación de la oferta económica presentada, con desglose de los distintos costes que componen la misma.

Analizada la documentación presentada por el licitador, se comprueba que argumenta con un alto grado de detalle todos los costes de la prestación del servicio, dividiendo los mismos en tres conceptos:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

- *Costes directos. Honorarios profesionales del Equipo Técnico participante, conforme al convenio provincial de Huelva para actividad de oficina y despachos y las horas de dedicación de cada uno de los profesionales en la ejecución de las Fases I, II y III del Contrato.*

- *Costes indirectos. Gastos de funcionamiento, derivados de la ejecución del contrato: equipos informáticos, mantenimiento de oficina, desplazamientos a las obras y visado de la Coordinación de Seguridad de Salud.*
- *Gastos generales y gastos materiales: papelería, encuadernaciones, cuotas colegiales, seguro de responsabilidad civil, telefonía y datos móviles, dominio correo electrónico, seguros sociales, aval de garantía y gestoría.*

A la vista de la documentación aportada por la empresa para la justificación de su oferta; siendo los conceptos incluidos y los costes acordes a la realidad de funcionamiento de una empresa de asistencias técnicas, se estima que la baja realizada queda debidamente justificada.

Asignación de puntos

PROPUESTA	Presup. Ofertado	% Baja (BA)	Baja máx. (Bmax)	Punt. Máx	Punt. Licitador
Propuesta 1	31.298,89 €	32,23%	32,23%	44	44,00

2. REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS FASES I Y II DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTES A LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN RESPECTIVAMENTE (Hasta 4 puntos)

Los licitadores podrán proponer un plazo de ejecución menor en sus ofertas para el total de las dos Fases anteriores. En el Presente Pliego, se establece un plazo de ejecución máximo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y redacción de Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente, de TRES MESES Y MEDIO (3,5), equivalente a 15 semanas. Reseñar que la semana se cuenta por días naturales, es decir, de lunes a domingo.

Se valorará con 1 punto por cada semana de reducción del plazo de ejecución total de las Fases I y II, hasta un total de 4 puntos.

Como justificación, el licitador presentará un cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente. Se elaborará a modo de diagrama de barras, incluyendo las distintas actividades a desarrollar, dividido por semanas para el Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud.

El licitador presenta cronograma de trabajos acreditativo debidamente justificado de la reducción del plazo de ejecución ofertado.

REDUCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

PROPUESTA	Semanas reducción	Puntuación
Propuesta 1	4	4

3. TENENCIA DE ESTABLECIMIENTO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUELVA DESTINADO A DESARROLLAR LA ACTIVIDAD OBJETO DEL CONTRATO, Y EL COMPROMISO DE MANTENERLO, AL MENOS DURANTE EL PERÍODO CONTRACTUAL (Hasta 6 puntos)

Los licitadores deberán acreditar la tenencia de oficina técnica (no domicilio habitual de alguno de los componentes del Equipo Técnico) en el término municipal de Huelva, o compromiso, debidamente firmado, de tenerla en caso de resultar adjudicatario. Dichas instalaciones deberán estar destinadas al desarrollo de la actividad objeto del Contrato definido en el presente Pliego y mantenerse durante toda su duración a fin de una adecuada coordinación de los trabajos con el Técnico Responsable del Contrato.

Dicho criterio podrá acreditarse mediante la presentación de contrato en vigor o precontrato de compra o alquiler de oficina técnica, o escritura de compraventa acreditativa de la propiedad de la misma, junto con documento donde se recoja el compromiso de mantenerla al menos durante el período contractual, o bien mediante la presentación de documento en el que se recoja el compromiso de disponer de dicha oficina técnica, en caso de resultar adjudicatario.

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Se asignarán 6 puntos a la oferta que demuestre por estas vías la tenencia de dichas instalaciones o el compromiso de disponer de ellas, y mantenerlas durante todo el periodo contractual; y 0 puntos a la oferta que no acredite tales extremos.

TENENCIA DE ESTABLECIMIENTO

PROPUESTA	Tenencia / compromiso	Puntuación
Propuesta 1	Si	6

4. DOTACIÓN CON MEDIOS PERSONALES Y CONOCIMIENTOS ADICIONALES A LOS DESCRITOS EN EL PRESENTE PLIEGO (Hasta 18 puntos)

Se valorará en este apartado la dotación de personal adicional al mínimo exigido como Equipo Técnico en la Cláusula 12ª y en la Solvencia Técnica y conocimientos adicionales; para refuerzo y mejora en la realización de diferentes tareas del Contrato.

- *Se asignarán 9 puntos, por la participación en la elaboración del Documento nº 4 Presupuesto y en el Anejo de Justificación de Precios, del Proyecto de Construcción; de un profesional que acredite una experiencia mínima de 3 años como Jefe de Obra, en obras de similar naturaleza a las del Contrato, en una empresa constructora en los últimos 15 años, con conocimientos suficientes en ejecución de obras con distintos medios, maquinaria y equipos de trabajo según las peculiaridades de las mismas; petición de ofertas de distintos materiales y suministros; elaboración de precios de unidades de obra; planificación de obras, etc. (Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Ingeniero Civil). Dicho Técnico podrá ser el mismo que forma parque del Equipo Técnico mínimo exigido, siempre y cuando acredite la experiencia y conocimientos adicionales solicitados. Se asignarán 0 puntos a la oferta que no cumpla o no acredite adecuadamente lo solicitado.*

- *Se asignarán 9 puntos, por la participación de un profesional con experiencia mínima de 3 años, en obras de similar naturaleza a las del Contrato (no es necesario titulación universitaria), en la Dirección de Obra como inspector de las mismas. Su presencia será de mínimo 2 veces a la semana, independientemente de las 2 visitas a la semana mínimas exigidas para el Director de Obra. Se asignarán 0 puntos a la oferta que no cumpla o no acredite adecuadamente lo solicitado.*

Se acreditará mediante compromiso firmado indicando los medios personales y conocimientos adicionales ofertados; y lo especificado en la Cláusula de Solvencia Técnica del presente Pliego respecto a los profesionales participantes en la ejecución del Contrato.

DOTACIÓN CON MEDIOS PERSONALES ADICIONALES

PROPUESTA	Experto Jefe Obra	Punt.	Inspector Obra	Punt.	Punt. Total
Propuesta 1	Arquitecto Técnico	9	Si	9	18

5. EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE OBRAS DE SIMILAR NATURALEZA (Hasta 18 puntos)

Se valorará la experiencia del Autor del Proyecto y Director de Obra, y del Coordinador de Seguridad y salud, en trabajos similares realizados (ya finalizados) para una Administración Pública, en los últimos 10 años, cuyo presupuesto de Ejecución Material sea superior a 80.000 €. Se entiende como trabajos similares, aquellos proyectos y obras de urbanización ó remodelación de espacios públicos, cuyo contenido verse en su totalidad sobre alguna de las Actuaciones descritas en el presente Pliego; ó aquellos que contemplen en parte al menos tres de las mismas, representando un porcentaje superior al 50 % de su correspondiente PEM:

- Drenaje superficial de aguas pluviales.
- Pavimentos granulares y conglomerados.
- Áreas infantiles de juego.
- Equipamientos deportivos (calistenia, circuitos biosaludables, parkour, etc).
- Jardinería, arbolado, zonas verdes.
- Sistemas de riego automático.
- Mobiliario urbano.

No serán susceptibles de valoración en este apartado, los trabajos presentados por el Equipo, como parte de la solvencia técnica mínima del licitador ni los aportados en el apartado de medios de especialización adicionales.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

5.1 EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE LAS OBRAS EN REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES (Hasta 8 puntos)

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Proyectos con dos puntos, incrementándose la puntación en dos puntos más por cada nuevo Proyecto, de la siguiente forma:

Por la redacción de 2 Proyectos	*2 puntos*
Por la redacción de 3 Proyectos	*4 puntos*
Por la redacción de 4 Proyectos	*6 puntos*
Por la redacción de 5 Proyectos o más	*8 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Autor del Proyecto, en la que se definan los Proyectos incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

EXPERIENCIA REDACCIÓN PROYECTOS

PROPUESTA	Nº de proyectos similares	Puntuación
Propuesta 1	6 proyectos. No presenta certificados ni hoja resumen	0

5.2 EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE LAS OBRAS COMO DIRECTOR DE OBRAS SIMILARES (Hasta 8 puntos)

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Direcciones de Obra con dos puntos, incrementándose la puntación en dos puntos más por cada nueva Dirección de Obra, de la siguiente forma:

Por la Dirección de Obra de 2 Proyectos	*2 puntos*
Por la Dirección de Obra de 3 Proyectos	*4 puntos*
Por la Dirección de Obra de 4 Proyectos	*6 puntos*
Por la Dirección de Obra de 5 Proyectos o más	*8 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Dirección de Obra, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Director de Obra, en la que se definan los Proyectos objeto de Dirección de Obra incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

EXPERIENCIA DIRECCIÓN OBRA

PROPUESTA	Nº de direcciones de obra similares	Puntuación
Propuesta 1	1 dirección de obra. No presenta certificado ni hoja resumen	0

5.3 EXPERIENCIA DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD, EN OBRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (Hasta 2 puntos)

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Coordinaciones de Seguridad y Salud en fase de ejecución con un punto, incrementándose la puntación en un punto más por cada nueva Coordinación, de la siguiente forma:

Por 2 Obras como Coordinador	*1 punto*
Por 3 Obras o más como Coordinador	*2 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Coordinación, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Coordinador de Seguridad y Salud, en la que se definan los Proyectos objeto de Coordinación incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

EXPERIENCIA COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD

PROPUESTA	Nº de coordinaciones S.S. obras similares	Puntuación
Propuesta 1	1 coord. S.S. No presenta certificado ni hoja resumen	0

RESUMEN PUNTUACIÓN SOBRE "DOS"

PROPUESTA	Oferta económ.	Plazo ejec.	Establecim.	Medios pers.	Experiencia	Punt. TOTAL
Propuesta 1	44,00	4	6	18	0	72,00

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Tras la baremación de los criterios de adjudicación evaluables con cifras o porcentajes obtenidas mediante la aplicación de fórmulas, incluidos en el sobre "dos" de la licitación, se procede a sumar los puntos resultantes de la valoración de la Memoria Técnica incluida en el sobre "uno", resultando la puntuación total de la licitación:

PUNTUACIÓN TOTAL LICITACIÓN

PROPUESTA	Sobre "uno" Memoria Técnica (10 puntos)	Sobre "dos" criterios objetivos (90 puntos)	Punt. TOTAL
Propuesta 1	8	72,00	80,00

A la vista de las puntuaciones obtenidas y que la oferta del licitador se adecua a lo establecido en los Pliegos del Contrato, se propone la adjudicación del mismo a la Propuesta 1: Óscar Penco Infante, por un importe de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (25,866,85 €) más IVA de CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (5.432,04 €), debiéndose ejecutar las Fases I y II del Contrato en un plazo de 11 semanas (dos meses y medio); así como disponer de establecimiento como oficina técnica en el término municipal de Huelva durante el periodo de duración del contrato y contar con los medios personales y conocimientos adicionales ofertados como complemento al Equipo Técnico mínimo exigido en el PPT."

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y justificación de oferta anormalmente baja, emitido por el Jefe de Sección de Parque y Jardines, Francisco Jesús Pinteño Granado.

PUNTO NOVENO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: EXPTE 63/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN LA-11 "PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DEL PULMÓN VERDE-PULMÓN SOCIAL PARA EL USO SOCIAL Y TURÍSTICO DE LOS BARRIOS ANEJOS Y EL RESTO DE CIUDAD, FOMENTANDO LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EXISTENTE Y/O RECUPERANDO ESPACIOS URBANOS PARA SU RECONVERSIÓN EN ZONAS VERDES DE USO COLECTIVO. CREACIÓN DE "ALVEOLOS VERDES", 1ª FASE, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS).

Visto el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación referido en el punto anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de redacción de anteproyecto, proyecto de construcción, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la línea de actuación la-11 "programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. creación de "alveolos verdes", 1ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) a D. Óscar Penco Infante, con NIF 44232580S y correo a efectos de notificaciones oscarpenco@be4.es por un importe de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (25,866,85 €) más IVA de CINCO MIL

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (5.432,04 €), debiéndose ejecutar las Fases I y II del Contrato en un plazo de 11 semanas (dos meses y medio); así como disponer de establecimiento como oficina técnica en el término municipal de Huelva durante el periodo de duración del contrato y contar con los medios personales y conocimientos adicionales ofertados como complemento al Equipo Técnico mínimo exigido en el PPT. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO DÉCIMO.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: EXPTE 64/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN LA-11 "PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DEL PULMÓN VERDE-PULMÓN SOCIAL PARA EL USO SOCIAL Y TURÍSTICO DE LOS BARRIOS ANEJOS Y EL RESTO DE CIUDAD, FOMENTANDO LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EXISTENTE Y/O RECUPERANDO ESPACIOS URBANOS PARA SU RECONVERSIÓN EN ZONAS VERDES DE USO COLECTIVO. CREACIÓN DE "ALVEOLOS VERDES", 2ª FASE, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS).

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y justificación de oferta anormalmente baja, emitido el 16 de marzo de 2021, por el Jefe de Sección de Parque y Jardines, Francisco Jesús Pinteño Granado, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

1. "**OBJETO**

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para la ***CONTRATACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN LA-11 "PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DEL PULMÓN VERDE-PULMÓN SOCIAL PARA EL USO SOCIAL Y TURÍSTICO DE LOS BARRIOS ANEJOS Y EL RESTO DE CIUDAD, FOMENTANDO LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EXISTENTE Y/O RECUPERANDO ESPACIOS URBANOS PARA SU RECONVERSIÓN EN ZONAS VERDES DE USO COLECTIVO. CREACIÓN DE "ALVEOLOS VERDES", 2ª FASE, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), POR TRAMITRACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.***

Se incluye dentro de este sobre "DOS", los siguientes criterios de adjudicación evaluables con cifras o porcentajes obtenidas mediante la aplicación de fórmulas:

OFERTA ECONÓMICA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS FASES I Y II DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTES A LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN RESPECTIVAMENTE.

TENENCIA DE ESTABLECIMIENTO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUELVA DESTINADO A DESARROLLAR LA ACTIVIDAD OBJETO DEL CONTRATO, Y EL COMPROMISO DE MANTENERLO, AL MENOS DURANTE EL PERÍODO CONTRACTUAL

DOTACIÓN CON MEDIOS PERSONALES Y CONOCIMIENTOS ADICIONALES A LOS DESCRITOS EN EL PRESENTE PLIEGO.

EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE OBRAS DE SIMILAR NATURALEZA

Se ha recibido la siguiente propuesta para su análisis y valoración:

- *Propuesta 1: Óscar Penco Infante*

2. ***ÁNÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS***

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES CON CIFRAS O PORCENTAJES OBTENIDAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (TOTAL 90 puntos)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

1. *OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA (Hasta 44 puntos)*

Para el cálculo de la puntuación de las ofertas, se empleará la siguiente expresión matemática:

$$P_A = P_{máx} * \sqrt{\frac{B_A}{B_{máx}}}$$

Donde,

P_A *es puntuación obtenida en este apartado por la oferta A*
$P_{máx}$ *es la puntuación máxima correspondiente a este apartado. Su valor es 44.*
B_A *es la baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.*
$B_{máx}$ *es baja máxima, expresada en tanto por cien.*

Mediante esta fórmula, se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja. El resto de las ofertas se valorarán, atendiendo a la proporcionalidad, aplicando la expresión propuesta.

OFERTA ECONÓMICA

Presup. base licitación **51.049 €**

PROPUESTA	Presup. Contrata	I.V.A.	Presup. Total	% Baja
Propuesta 1	28.591,66 €	6.004,25 €	34.595,91 €	32,23%

Se comprueba que conforme al artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la misma se ha de considerar desproporcionada o temeraria, al ser inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Por ello, según se recoge en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se solicita al licitador justificación de la oferta económica presentada, con desglose de los distintos costes que componen la misma.

Analizada la documentación presentada por el licitador, se comprueba que argumenta con un alto grado de detalle todos los costes de la prestación del servicio, dividiendo los mismos en tres conceptos:

- *Costes directos. Honorarios profesionales del Equipo Técnico participante, conforme al convenio provincial de Huelva para actividad de oficina y despachos y las horas de dedicación de cada uno de los profesionales en la ejecución de las Fases I, II y III del Contrato.*

- *Costes indirectos. Gastos de funcionamiento, derivados de la ejecución del contrato: equipos informáticos, mantenimiento de oficina, desplazamientos a las obras y visado de la Coordinación de Seguridad de Salud.*
- *Gastos generales y gastos materiales: papelería, encuadernaciones, cuotas colegiales, seguro de responsabilidad civil, telefonía y datos móviles, dominio correo electrónico, seguros sociales, aval de garantía y gestoría.*

A la vista de la documentación aportada por la empresa para la justificación de su oferta; siendo los conceptos incluidos y los costes acordes a la realidad de funcionamiento de una empresa de asistencias técnicas, se estima que la baja realizada queda debidamente justificada.

Asignación de puntos

PROPUESTA	Presup. Ofertado	% Baja (BA)	Baja máx. (Bmax)	Punt. Máx	Punt. Licitador
Propuesta 1	34.595,91 €	32,23%	32,23%	44	44,00

2. *REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS FASES I Y II DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTES A LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN RESPECTIVAMENTE (Hasta 4 puntos)*

Los licitadores podrán proponer un plazo de ejecución menor en sus ofertas para el total de las dos Fases anteriores. En el Presente Pliego, se establece un plazo de ejecución máximo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y redacción de Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente, de TRES MESES Y MEDIO (3,5), equivalente a 15 semanas. Reseñar que la semana se cuenta

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

por días naturales, es decir, de lunes a domingo.

Se valorará con 1 punto por cada semana de reducción del plazo de ejecución total de las Fases I y II, hasta un total de 4 puntos.

Como justificación, el licitador presentará un cronograma de trabajos acreditativo del plazo de ejecución ofertado para el desarrollo de las Fases I y II del Contrato de redacción de Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, respectivamente. Se elaborará a modo de diagrama de barras, incluyendo las distintas actividades a desarrollar, dividido por semanas para el Anteproyecto y Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud.

El licitador presenta cronograma de trabajos acreditativo debidamente justificado de la reducción del plazo de ejecución ofertado.

REDUCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

PROPUESTA	Semanas reducción	Puntuación
Propuesta 1	4	4

3. TENENCIA DE ESTABLECIMIENTO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUELVA DESTINADO A DESARROLLAR LA ACTIVIDAD OBJETO DEL CONTRATO, Y EL COMPROMISO DE MANTENERLO, AL MENOS DURANTE EL PERÍODO CONTRACTUAL (Hasta 6 puntos)

Los licitadores deberán acreditar la tenencia de oficina técnica (no domicilio habitual de alguno de los componentes del Equipo Técnico) en el término municipal de Huelva, o compromiso, debidamente firmado, de tenerla en caso de resultar adjudicatario. Dichas instalaciones deberán estar destinadas al desarrollo de la actividad objeto del Contrato definido en el presente Pliego y mantenerse durante toda su duración a fin de una adecuada coordinación de los trabajos con el Técnico Responsable del Contrato.

Dicho criterio podrá acreditarse mediante la presentación de contrato en vigor o precontrato de compra o alquiler de oficina técnica, o escritura de compraventa acreditativa de la propiedad de la misma, junto con documento donde se recoja el compromiso de mantenerla al menos durante el período contractual, o bien mediante la presentación de documento en el que se recoja el compromiso de disponer de dicha oficina técnica, en caso de resultar adjudicatario.

Se asignarán 6 puntos a la oferta que demuestre por estas vías la tenencia de dichas instalaciones o el compromiso de disponer de ellas, y mantenerlas durante todo el periodo contractual; y 0 puntos a la oferta que no acredite tales extremos.

TENENCIA DE ESTABLECIMIENTO

PROPUESTA	Tenencia / compromiso	Puntuación
Propuesta 1	Si	6

4. DOTACIÓN CON MEDIOS PERSONALES Y CONOCIMIENTOS ADICIONALES A LOS DESCRITOS EN EL PRESENTE PLIEGO (Hasta 18 puntos)

Se valorará en este apartado la dotación de personal adicional al mínimo exigido como Equipo Técnico en la Cláusula 12ª y en la Solvencia Técnica y conocimientos adicionales; para refuerzo y mejora en la realización de diferentes tareas del Contrato.

- *Se asignarán 9 puntos, por la participación en la elaboración del Documento nº 4 Presupuesto y en el Anejo de Justificación de Precios, del Proyecto de Construcción; de un profesional que acredite una experiencia mínima de 3 años como Jefe de Obra, en obras de similar naturaleza a las del Contrato, en una empresa constructora en los últimos 15 años, con conocimientos suficientes en ejecución de obras con distintos medios, maquinaria y equipos de trabajo según las peculiaridades de las mismas; petición de ofertas de distintos materiales y suministros; elaboración de precios de unidades de obra; planificación de obras, etc. (Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Ingeniero Civil). Dicho Técnico podrá ser el mismo que forma parque del Equipo Técnico mínimo exigido, siempre y cuando acredite la experiencia y conocimientos adicionales solicitados. Se asignarán 0 puntos a la oferta que no cumpla o no acredite adecuadamente lo solicitado.*

- *Se asignarán 9 puntos, por la participación de un profesional con experiencia mínima de 3 años, en obras de similar naturaleza a las del Contrato (no es necesario titulación universitaria), en la Dirección de Obra como*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

inspector de las mismas. Su presencia será de mínimo 2 veces a la semana, independientemente de las 2 visitas a la semana mínimas exigidas para el Director de Obra. Se asignarán 0 puntos a la oferta que no cumpla o no acredite adecuadamente lo solicitado.

Se acreditará mediante compromiso firmado indicando los medios personales y conocimientos adicionales ofertados; y lo especificado en la Cláusula de Solvencia Técnica del presente Pliego respecto a los profesionales participantes en la ejecución del Contrato.

DOTACIÓN CON MEDIOS PERSONALES ADICIONALES

PROPUESTA	Experto Jefe Obra	Punt.	Inspector Obra	Punt.	Punt. Total
Propuesta 1	Arquitecto Técnico	9	Si	9	18

5. EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE OBRAS DE SIMILAR NATURALEZA (Hasta 18 puntos)

Se valorará la experiencia del Autor del Proyecto y Director de Obra, y del Coordinador de Seguridad y salud, en trabajos similares realizados (ya finalizados) para una Administración Pública, en los últimos 10 años, cuyo presupuesto de Ejecución Material sea superior a 80.000 €. Se entiende como trabajos similares, aquellos proyectos y obras de urbanización ó remodelación de espacios públicos, jardinería urbana, plantaciones y restauraciones forestales, cuyo contenido verse en su totalidad sobre alguna de las Actuaciones descritas en el presente Pliego; ó aquellos que contemplen en parte al menos tres de las mismas, representando un porcentaje superior al 50 % de su correspondiente PEM:

- Plantaciones y restauraciones forestales.
- Jardinería, arbolado urbano, zonas verdes.
- Sistemas de riego automático.
- Pavimentos granulares y conglomerados.
- Equipamientos deportivos (calistenia, circuitos biosaludables, parkour, etc).
- Mobiliario urbano.

No serán susceptibles de valoración en este apartado, los trabajos presentados por el Equipo, como parte de la solvencia técnica mínima del licitador ni los aportados en el apartado de medios de especialización adicionales.

5.1 EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE LAS OBRAS EN REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES (Hasta 8 puntos)

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Proyectos con dos puntos, incrementándose la puntación en dos puntos más por cada nuevo Proyecto, de la siguiente forma:

Por la redacción de 2 Proyectos	*2 puntos*
Por la redacción de 3 Proyectos	*4 puntos*
Por la redacción de 4 Proyectos	*6 puntos*
Por la redacción de 5 Proyectos o más	*8 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Autor del Proyecto, en la que se definan los Proyectos incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

EXPERIENCIA REDACCIÓN PROYECTOS

PROPUESTA	Nº de proyectos similares	Puntuación
Propuesta 1	6 proyectos. No presenta certificados ni hoja resumen	0

5.2 EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE LAS OBRAS COMO DIRECTOR DE OBRAS SIMILARES (Hasta 8 puntos)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Direcciones de Obra con dos puntos, incrementándose la puntación en dos puntos más por cada nueva Dirección de Obra, de la siguiente forma:

Por la Dirección de Obra de 2 Proyectos	*2 puntos*
Por la Dirección de Obra de 3 Proyectos	*4 puntos*
Por la Dirección de Obra de 4 Proyectos	*6 puntos*
Por la Dirección de Obra de 5 Proyectos o más	*8 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Dirección de Obra, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Director de Obra, en la que se definan los Proyectos objeto de Dirección de Obra incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

EXPERIENCIA DIRECCIÓN OBRA

PROPUESTA	Nº de direcciones de obra similares	Puntuación
Propuesta 1	1 dirección de obra. No presenta certificado ni hoja resumen	0

5.3 EXPERIENCIA DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD, EN OBRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (Hasta 2 puntos)

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Coordinaciones de Seguridad y Salud en fase de ejecución con un punto, incrementándose la puntación en un punto más por cada nueva Coordinación, de la siguiente forma:

Por 2 Obras como Coordinador	*1 punto*
Por 3 Obras o más como Coordinador	*2 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Coordinación, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Coordinador de Seguridad y Salud, en la que se definan los Proyectos objeto de Coordinación incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

EXPERIENCIA COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD

PROPUESTA	Nº de coordinaciones S.S. obras similares	Puntuación
Propuesta 1	1 coord. S.S. No presenta certificado ni hoja resumen	0

RESUMEN PUNTUACIÓN SOBRE "DOS"

PROPUESTA	Oferta económ.	Plazo ejec.	Establecim.	Medios pers.	Experiencia	Punt. TOTAL
Propuesta 1	44,00	4	6	18	0	72,00

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Tras la baremación de los criterios de adjudicación evaluables con cifras o porcentajes obtenidas mediante la aplicación de fórmulas, incluidos en el sobre "dos" de la licitación, se procede a sumar los puntos resultantes de la valoración de la Memoria Técnica incluida en el sobre "uno", resultando la puntuación total de la licitación:

PUNTUACIÓN TOTAL LICITACIÓN

PROPUESTA	Sobre "uno" Memoria Técnica (10 puntos)	Sobre "dos" criterios objetivos (90 puntos)	Punt. TOTAL
Propuesta 1	8	72,00	80,00

A la vista de las puntuaciones obtenidas y que la oferta del licitador se adecua a lo establecido en los Pliegos del

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Contrato, se propone la adjudicación del mismo a la Propuesta 1: Óscar Penco Infante, por un importe de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (28.591,66 €) más IVA de SEIS MIL CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (6.004,25 €), debiéndose ejecutar las Fases I y II del Contrato en un plazo de 11 semanas (dos meses y medio); así como disponer de establecimiento como oficina técnica en el término municipal de Huelva durante el periodo de duración del contrato y contar con los medios personales y conocimientos adicionales ofertados como complemento al Equipo Técnico mínimo exigido en el PPT."

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y justificación de oferta anormalmente baja, emitido por el Jefe de Sección de Parque y Jardines, Francisco Jesús Pinteño Granado.

PUNTO DECIMOPRIMERO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: EXPTE 64/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN LA-11 "PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DEL PULMÓN VERDE-PULMÓN SOCIAL PARA EL USO SOCIAL Y TURÍSTICO DE LOS BARRIOS ANEJOS Y EL RESTO DE CIUDAD, FOMENTANDO LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL EXISTENTE Y/O RECUPERANDO ESPACIOS URBANOS PARA SU RECONVERSIÓN EN ZONAS VERDES DE USO COLECTIVO. CREACIÓN DE "ALVEOLOS VERDES", 2ª FASE, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS).

Visto el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación referido en el punto anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de redacción de anteproyecto, proyecto de construcción, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras incluidas en la línea de actuación la-11 "programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. creación de "alveolos verdes", 2ª fase, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) a D. Óscar Penco Infante, NIF 44232580S y correo a efectos de notificaciones oscarpenco@be4.es por un importe de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (28.591,66 €) más IVA de SEIS MIL CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (6.004,25 €), debiéndose ejecutar las Fases I y II del Contrato en un plazo de 11 semanas (dos meses y medio); así como disponer de establecimiento como oficina técnica en el término municipal de Huelva durante el periodo de duración del contrato y contar con los medios personales y conocimientos adicionales ofertados como complemento al Equipo Técnico mínimo exigido en el PPT. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO DECIMOSEGUNDO.- VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR: EXPTE 57/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN 4 EDUSI HUELVA: INFRAESTRUCTURAS PARA EL TRANSPORTE CICLISTA Y PEATONAL PARA LA CONECTIVIDAD DEL PULMÓN VERDE-PULMÓN SOCIAL PULMÓN SOCIAL Y LA REDUCCIÓN DEL TRANSPORTE MOTORIZADO PRIVADO. PROYECTO: INFRAESTRUCTURAS PARA EL TRANSPORTE CICLISTA Y PEATONAL: VALORIZACIÓN DE LA CORNISA DE LADERAS DEL CONQUERO CON LA IMPLANTACIÓN DE ÁREAS CICLABLES Y URBANIZACIÓN DE LOS ITINERARIOS PEATONALES Y ESTANCIALES, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS).

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables mediante juicios de valor, emitido por la Arquitecta Responsable del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística Dª. Miriam Dabrio Roldán, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"Se redacta el presente informe a solicitud de la Mesa de Contratación conforme a los Pliegos que rigen la contratación del Servicio de Asistencia Técnica para la Redacción de Anteproyecto, Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de Ejecución de las Obras incluidas en la línea de actuación 4 Edusi Huelva: infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal para a conectividad del pulmón verde-pulmón social pulmón social (Edusi Huelva pvps) y la reducción del transporte motorizado privado. Expediente 57/2020.

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Viene a sustituir al emitido en fecha 08.02.201 por petición de aclaraciones del Departamento de Contratación fechada el 3.02.201.

Se remite a este Departamento los archivos con la documentación necesaria para la valoración con los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, sobre "DOS· la cual se define según los pliegos:

MEMORIA TÉCNICA, donde se desarrollen las propuestas de metodología de trabajo y medios propuestos para la eficiente ejecución de las diferentes tareas del Contrato, y su prevaloración económica conforme al PEM indicado con precios reales de urbanización por m^2, conforme a lo estipulado en el correspondiente criterio de adjudicación.

Las propuestas remitidas a esta Área se han identificado para su valoración, según:

PROPUESTA	IDENTIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REMITIDA
1	ARCHIVO 29796465B_80712766 (Cayetano Campero Romero)
2	ARCHIVO 29797608G_80699845 (Mari Luz Galdames Márquez)
3	ARCHIVO 44203312A_80680969 (LAR, Laboratorio de Arquitectura Responsable)
4	ARCHIVO b21329313_80691124 (ARQUIGENIA, S.L.P.)
5	ARCHIVO B21387931_80708363 (GABITEL INGENIEROS)
6	ARCHIVO B91599977_80713626 (SIN IDENTIFICAR)
7	ARCHIVO EN CONSTITUCION n_80711134 (UTE BURÓ4-BC ESTUDIO)

De acuerdo al Pliego de Cláusulas Administrativas, clausula 9.4, y al Pliego de Prescripciones Técnicas, Capítulo II, se valoran los aspectos de la memoria presentada por los licitadores, siendo:

Se valorará con un peso del 31% sobre el total de la puntuación, la elaboración por parte del licitador de una Memoria Técnica, donde se desarrollen las propuestas de metodología de trabajo y medios propuestos para la eficiente ejecución de las diferentes tareas del Contrato, y la pre valoración económica conforme al PEM indicado con precios reales, y conforme a lo estipulado en el correspondiente criterio de adjudicación.

La Memoria Técnica deberá acreditar por parte del licitador, un dominio de la normativa de aplicación, conceptual, metodológico y técnico adecuado para la ejecución del Contrato; y reflejar capacidad técnica para dar servicio en el desarrollo de todas las actuaciones indicadas en el presente Pliego necesarias de realizar dentro de la prestación del servicio, y para la consecución de los objetivos marcados. Se valorará la precisión, coherencia y claridad en el contenido técnico; así como la correlación entre las actividades a realizar. Su baremación, se llevará a cabo en función de los criterios que más abajo se especifican. La extensión máxima del documento no excederá de las 30 páginas en total (tipo de letra Calibri de 10 puntos).

Descripción de la metodología y operativa a utilizar en fases de anteproyecto y proyecto de construcción. (31 puntos)
Se valorará en el contenido de la Memoria técnica lo siguiente:
Inclusión por parte del licitador de aspectos novedosos no tenidos en cuenta en el presente Pliego, que redunden en una mejora del desarrollo de los trabajos y su resultado final.
"

*A. Conocimiento técnico exhaustivo e integral interdisciplinar del ámbito de actuación del trabajo (LADERAS DEL CONQUERO). Indicación de aspectos relevantes y consideraciones especiales a tener en cuenta en el desarrollo de los trabajos y su contenido, diagnóstico técnicos multimodales y propuestas de la situación actual de las laderas: carencias, problemática actual, estabilización de las tierras, escorrentías, dotación de agua, riesgos de incendio, arqueología subyacente, geología, topografía… Se valorará con un máximo de **6** puntos*

*B. Inclusión por parte del licitador de un análisis del ámbito del proyecto, estudio de conexiones urbanas, estudio de tráfico y propuestas de comunicación peatonal-ciclable rodada, análisis en detalle de las conexiones urbanas a escala adecuada, con la reducción contrastable de tráfico motorizado y las medidas que minimicen las emisiones a la atmósfera para ello. Se valorará con un máximo de **6** puntos*

C. Análisis urbano de mayor escala a nivel de ciudad, de la influencia directa de la actuación en los barrios limítrofes y justifique cómo esta intervención potenciará la visita a la zona tanto por parte de los residentes cercanos como por otra población que acudirá a este nuevo espacio mirador. Se valorará

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

*con un máximo de **6** puntos*

*D. Análisis y propuesta de actuación sobre la vegetación perimetral de las laderas, alternativas de vegetación a utilizar y presente documentos gráficos y/o imágenes explicativas. Se valorará con un máximo de **6** puntos.*

*E. Evaluación económica de la propuesta, y su adecuación a precios reales de mercado conforme al PEM explicitado como máximo. Se valorará en este apartado la adecuación económica de las propuestas y su adecuación a precios reales de mercado conforme al PEM explicitado como máximo. Se valorará con un máximo de 3**,5** puntos.*

*F. Sostenibilidad de los elementos de urbanización, su diseño y capacidad de adecuación al entorno con el mínimo coste de mantenimiento e inversión a largo plazo. Se valorará con un máximo de **3,5 puntos"***

Cada aspecto tratado determinará la mayor o menor puntuación asignada; si el aspecto no ha sido definido en el documento se valorará con cero puntos en cada uno de los apartados anteriores (A-F). Para la valoración se asigna la puntuación, de acuerdo a los aspectos anteriormente expuestos que hayan sido abordados en la memoria presentada por los licitadores, de manera que la mayor o menor profundidad e idoneidad del aspecto será la que los diferencie, lo que es a juicio de quien los analiza, basando dicho juicio en el conocimiento sobre dicho territorio adquirido durante años de ejercicio profesional en el Departamento de Planeamiento del Área de Urbanismo y sucesivos estudios, planes y seguimiento de proyectos y concursos iniciados sobre el mismo.

En este sentido, aludimos a la Resolución de 5 de mayo de 2017 del Tribunal Central de Recursos Contractuales, que viene a decir, apropósito de la amplitud de la motivación de los aspectos subjetivos de las licitaciones que "la motivación no precisa ser un razonamiento exhaustivo y pormenorizado en todos los aspectos y perspectivas, bastando con que sea racional y suficiente, así como su extensión de suficiente amplitud para que los interesados tengan el debido conocimiento de los motivos del acto para poder defender sus derechos e intereses, pudiendo ser los motivos de hecho y de derecho sucintos siempre que sean suficientes, como declara la jurisprudencia tanto del tribunal Constitucional como del Tribunal Supremo...", sin perjuicio del acceso al expediente por parte de los interesados que proceda legalmente para el pleno conocimiento de los contenidos de las Memorias Técnicas que se disponen en su contraste para dicha valoración en la defensa de sus intereses.

A tales efectos, se ha optado por expresar las puntuaciones de los apartados A-F antes expuestos en un desglose conceptual de los aspectos incurridos en cada uno de ellos, susceptibles de ser contemplados como conjunto, obteniendo el sumatorio máximo en cada apartado en virtud de la idoneidad expresada a modo de nivel de satisfacción en el cumplimiento de expectativas y necesidades del entorno dentro del análisis y desarrollo expresado de los trabajos futuros por cada equipo y aportado en el sobre DOS.

De tal forma que, en el desglose conceptual de aspectos incurridos en cada apartado A-F, con puntuación máxima antes expresada, se darán las condiciones posibles para evaluar el grado de satisfacción- puntuación, que lo son en conformidad con lo exhaustivo de datos y detalles aportados, corrección y profundidad en las conclusiones emanadas de los mismos, y comparativa de todas las memorias aportadas, siendo coincidente el sumatorio porcentual de elementos en su máximo grado de satisfacción con la máxima puntuación de cada apartado:

Excelente	*Muy bueno*	*Bueno*	*Regular*	*Deficiente*	*Muy Deficiente*	*Nulo, no abordado o contrario a PPT*
+ + + + + +	+ + + + +	+ + + +	+ + +	+ +	+	-

El resultado de la baremación subjetiva correspondiente a la Memoria Técnica (máx. 31 puntos) es el que sigue, detallada la justificación particular en el anexo del presente informe, en el cual se plasma de forma expresa la consecución de dichas cantidades, atendiendo a criterios generales anteriormente expresados y particulares destacables expresados en el mismo anexo:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

PROPUESTA	*IDENTIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REMITIDA*	*VALORACIÓN MEMORIA TÉCNICA*
1	*ARCHIVO 29796465B_80712766 (Cayetano Campero Romero)*	***10,09***
2	*ARCHIVO 29797608G_80699845 (Mari Luz Galdames Márquez)*	***29,42***
3	*ARCHIVO 44203312A_80680969 (LAR, Laboratorio de Arquitectura Responsable)*	***7,18***
4	*ARCHIVO b21329313_80691124 (ARQUIGENIA, S.L.P.)*	***14,63***
5	*ARCHIVO B21387931_80708363 (GABITEL INGENIEROS)*	***5,46***
6	*ARCHIVO B91599977_80713626 (SIN IDENTIFICAR)*	***10,12***
7	*ARCHIVO EN CONSTITUCION n_80711134 (UTE BURÓ4-BC ESTUDIO)*	***17,00***

JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN SUBJETIVABLE DE LA MEMORIA TÉCNICA. (31 puntos)
Inclusión por parte del licitador de aspectos novedosos no tenidos en cuenta en el presente Pliego, que redunden en una mejora del desarrollo de los trabajos y su resultado final. Han sido punteados los elementos identificados en azul para el desglose de baremación correspondiente, teniendo en cuenta la complejidad de análisis de memorias muy diversas en su presentación, estructuración y esquematización. La puntuación se obtiene directamente no sólo del cumplimiento del clausulado en cuanto a su incorporación, sino en cuanto a la adecuación, profundidad y pormenorización de lo expresado de los apartados descritos, así como su adecuación en base al conocimiento, experiencia y datos obrantes en el Área de Urbanismo y a las necesidades y expectativas derivadas del Pliego de Condiciones Técnicas en la comparación entre licitadores.

ASPECTOS A VALORAR Y DESGLOSE DE LOS MISMOS	**P1**	**P2**	**P3**	**P4**	**P5**[1]	**P6**	**P7**
A. Conocimiento técnico exhaustivo e integral interdisciplinar del ámbito de actuación del trabajo (LADERAS DEL CONQUERO). Indicación de aspectos relevantes y consideraciones especiales a tener en cuenta en el desarrollo de los trabajos y su contenido, diagnóstico técnicos multimodales y propuestas de la situación actual de	**2**	**6**	**1,2**	**4**	**1,2**	**2**	**4**

[1] En la memoria incluyen datos que no debieran aparecer en el sobre nº2, tales como plazos de ejecución y experiencia de los miembros del equipo en base a PEM de obras ejecutadas. Queda a criterio de la Mesa de Contratación la inadmisibilidad de lo anterior y/o la eliminación del equipo por incumplimiento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

*las laderas: carencias, problemática actual, estabilización de las tierras, escorrentías, dotación de agua, riesgos de incendio, arqueología subyacente, geología, topografía… Se valorará con un máximo de **6 puntos***							
Análisis-Diagnóstico multimodal + + + + + +	+ +	+ + + + + +	+	+ + + +	+	+ + +	+ + + + +
Conocimiento exhaustivo e integral de la complejidad del territorio + + + + + +	+ +	+ + + + + +	+	+ + + + +	+	+ +	+ + + +
Priorización de necesidades y escala de valores + + + + + +	+ +	+ + + + + +	+	+ + + +	+	+	+ + + +
Integración máxima de soluciones. Optimización de recursos en base a las carencias detectadas + + + + + +	+ +	+ + + + + +	+	+ +	+	+ +	+ +
Aspectos metodológicos innovadores: participación ciudadana, estudios de movilidad, etc + + + + + +	+ +	+ + + + + +	++	+ + + + +	++	+ +	+ + + + +
Comentarios sobre lo evaluado y su adecuación en apartado A	*Memoria poco exhaustiva con corta extensión en relación con*	*Memoria integradora, completa multimodalmente y muy*	*Memoria con graves errores, que identifican el ámbito*	*Memoria muy integradora de aspectos multimod*	*Memoria poco exhaustiva en los aspectos a tratar,*	*Conforme a lo exhaustivo de datos aportados, profundidad*	*Memoria bastante integradora de aspectos multimodal*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

	el resto y máximos especificados en PPT	*exhaustiva, que destaca por el conocimiento integral subyacente del ámbito*	*con otros alejados del objeto de la intervención – correspondientes a otras licitaciones -, así como páginas en blanco*	*ales*	*que se extiende en consideraciones ajenas a lo solicitado*	*y adecuación, en comparación con otras más eficientes*	*es*
B. Inclusión por parte del licitador de un análisis del ámbito del proyecto, estudio de conexiones urbanas, estudio de tráfico y propuestas de comunicación peatonal-ciclable rodada, análisis en detalle de las conexiones urbanas a escala adecuada, con la reducción contrastable de tráfico motorizado y las medidas que minimicen las emisiones a la atmósfera para ello. Se valorará con un máximo de ***6 puntos***	**3**	**6**	**1,57**	**3**	**1**	**3**	**3,43**
El ámbito como espacio libre + + + + +	+ + +	+ + + + + +	+	+ + +	+	+ + +	+ + *(1)*
El ámbito como foco de nuevas actividades + + + + +	+ + +	+ + + + + +	+ +	+ + +	+	+ + +	+ + + *(1)*
Conexiones Norte-sur + + + + + +	+ + +	+ + + + + +	+ +	+ + +	+	+ + +	+ + + + *(1)*
Conexiones Este-Oeste (ciudad baja-ciudad alta) + + + + + +	+ + +	+ + + + + +	+	+ + +	+	+ + +	+ + *(1)*
Jerarquización de conexiones. + + + + + +	+ + +	+ + + + + +	+ +	+ + +	-	+ + +	+ + + *(1)*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Detalles a escala gráfica: peatonal, ciclable-rodado + + + + + +	+ + +	+ + + + + +	-	+ + +	-	+ + +	+ + + +
Reducción de tráfico motorizado + + + + + +	+ + +	+ + + + + +	+ + +	+ + +	+ + +	+ + +	+ + + + + +
Comentarios sobre lo evaluado y su adecuación en apartado B	*Conforme a lo exhaustivo de datos y detalles aportados, profundidad y adecuación, en comparación con otras más eficientes*	*Memoria integradora, completa multimodalmente y muy exhaustiva, que destaca por el conocimiento integral subyacente del ámbito*	*Memoria con graves errores, que identifican el ámbito con otros alejados del objeto de la intervención – correspondientes a otras licitaciones -, así como páginas en blanco*	*Conforme a lo exhaustivo de datos aportados, profundidad y adecuación, en comparación con otras más eficientes*	*Memoria poco exhaustiva en los aspectos a tratar, que se extiende en consideraciones ajenas a lo solicitado*	*Conforme a lo exhaustivo de datos aportados, profundidad y adecuación, en comparación con otras más eficientes*	*(1) Contempla Avda. principalmente, no caminos estructurantes, sin estudio del diseño de espacios libres-laderas con nuevos usos para ciudadano, más allá de potenciación del ecosistema como tal*
*C. Análisis urbano de mayor escala a nivel de ciudad, de la influencia directa de la actuación en los barrios limítrofes y justifique cómo esta intervención potenciará la visita a la zona tanto por parte de los residentes cercanos como por otra población que acudirá a este nuevo espacio mirador. Se valorará con un máximo de **6 puntos***	**1,6**	**6**	**1**	**3**	**0,8**	**1,6**	**4**
Análisis e incidencias a escala ciudad. Escala Gráfica. + + + + + +	+ +	+ + + + + +	+	+ + +	-	+ +	+ + + +
Importancia de barrios limítrofes.	+ +	+ + + + + +	+	+ + +	+	+ +	+ + + +

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Actuaciones de borde. + + + + + +							
PMUS. Flexibilidad de adaptación al mismo + + + + + +	+	+ + + + + +	+	+ + +	+	+	+ + + +
Santuario de la Cinta, interrelación real + + + + + +	+	+ + + + + +	+	+ + +	+	+	+ + + +
Justificación potenciar visitas: turismo, cultura, contemplación, barrios y dotaciones… + + + + + +	+ +	+ + + + + +	+	+ + +	+	+ +	+ + + +
Comentarios sobre lo evaluado y su adecuación en apartado C	*Conforme a lo exhaustivo de datos aportados, profundidad y adecuación, en comparación con otras más eficientes*	*Memoria muy integradora, completa multimodalmente y muy exhaustiva*	*Conforme a lo exhaustivo de datos aportados, profundidad y adecuación, en comparación con otras más eficientes*	*Memoria integradora*	*Conforme a lo exhaustivo de datos aportados, profundidad y adecuación, en comparación con otras más eficientes*	*Conforme a lo exhaustivo de datos aportados, profundidad y adecuación, en comparación con otras más eficientes*	*Memoria multimodalmente exhaustiva*
*D. Análisis y propuesta de actuación sobre la vegetación perimetral de las laderas, alternativas de vegetación a utilizar y presente documentos gráficos y/o imágenes explicativas. Se valorará con un máximo de **6 puntos.***	**1.5**	**5,5**	**1,75**	**2.5**	**1**	**2.5**	**3**
Especificaciones sobre vegetación, edificaciones y mobiliario urbano + + + + +	+	+ + + + +	+++	+ + +	+	+ + +	+ + + + +
Realismo.	+	+ + + + + +	+	+ +	+	+ +	+

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Titularidad de Suelos. Recomendaciones + + + + +							
Gráficos/ Adecuación diseño + + + + +	+ +	+ + + + +	+	+	+	+	++
Procedencia conforme a valores patrimoniales, arqueológicos, paisajísticos, medioambientales + + + + +	+ +	+ + + + + +	++	+ + + +	+	+ + + +	+ + + +
Comentarios sobre lo evaluado y su adecuación en apartado D	*Conforme a lo exhaustivo de datos aportados, profundidad y adecuación, en comparación con otras más eficientes*	*Adecuación a la realidad y preexistencias, análisis correctísimo y adecuación en diseño. Recomendaciones enriquecedoras*	*Conforme a lo escasamente exhaustivo de datos aportados*	*Conforme a lo exhaustivo de datos aportados, profundidad y adecuación, en comparación con otras más eficientes*	*Conforme a lo escasamente exhaustivo de datos aportados*	*Conforme a lo exhaustivo de datos aportados, , profundidad y adecuación, en comparación con otras más eficientes*	*Conforme a lo exhaustivo de datos aportados*
*E.Evaluación económica de la propuesta, y su adecuación a precios reales de mercado conforme al PEM explicitado como máximo. Se valorará en este apartado la adecuación económica de las propuestas y su adecuación a precios reales de mercado conforme al PEM explicitado como máximo. Se valorará con un máximo de **3,5 puntos**.*	**0.97**	**2,72**	**1,36**	**0.97**	**1,16**	**0**	**1.55**
Evaluación económica justificada de la propuesta; Desglose por	+ + + + +	+ + + + +	+ + + + +	+ + + + +	++ + ***(nota)***	- ***nota)***	+ + + + +

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

capítulos y partida arqueológica + + + + + +							
Precisión y adecuación de precios medios + + + + + +	-	+ + + + +	+ +	-	+ + +	-	+ + +
Consideraciones y recomendaciones económicas sobre la realidad de lo ejecutable conforme al presupuesto disponible y planes a largo plazo sobre el entorno+ + + + + +	-	+ + + +	-	-	-	-	-
Comentarios sobre lo evaluado y su adecuación en apartado E					*(nota)No incluye partida arqueológica*	*(nota) No aporta datos económicos*	
*F. Sostenibilidad de los elementos de urbanización, su diseño y capacidad de adecuación al entorno con el mínimo coste de mantenimiento e inversión a largo plazo. Se valorará con un máximo de **3,5 puntos***	**1,02**	**3,2**	**0,3**	**1,16**	**0,3**	**1,02**	**1,02**
Sostenibilidad integral del diseño + + + + + +	+ +	+ + + + + +	+	+ +	+	+ +	+ +
Sostenibilidad de los elementos puntuales + + + + + +	+	+ + + + +	+	+	+	+	+
Capacidad de adecuación al entorno + + + + + +	+ +	+ + + + + +	-	+ + +	-	+ +	+ +
Coste de mantenimiento e inversión a largo plazo + + + + + +	+ +	+ + + + +	-	+ +	-	+ +	+ +
Comentarios sobre lo evaluado y su adecuación en apartado F	*Conforme a lo exhaustivo de datos aportados,*	*Conforme a lo exhaustivo de datos aportados*	*Conforme a lo exhaustivo de datos aportados*	*Conforme a lo exhaustivo de datos*	*Conforme a lo exhaustivo de datos*	*Conforme a lo exhaustivo de datos aportados*	*Contempla la total transformación y reurbaniza*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

	profundidad y adecuación, en comparación con otras más detalladas	*en el concepto integral de la actuación, detallado y de amplísima corrección.*		*aportados en comparación con otras más eficientes, si bien sí aporta un concepto correcto integral de la actuación en materia de sostenibilidad*	*aportados, profundidad y adecuación, en comparación con otras más eficientes*	*en comparación con otras más eficientes, si bien sí aporta un concepto correcto integral de la actuación en materia de sostenibilidad*	*ción constructiva de Avda. principalmente, adoleciendo de atención principal a espacios libres-laderas con nuevos usos para ciudadano, más allá de potenciación del ecosistema de forma muy genérica*
SUMATORIO TOTAL	**10,09**	**29,42**	**7,18**	**14,63**	**5,46**	**10,12**	**17,00**

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios evaluables mediante juicios de valor, emitido por la Arquitecta Responsable del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística Dª. Miriam Dabrio Roldán y se propone el rechazo de la proposición de Gabitel Soluciones Técnicas, S.L., al haber introducido en la Memoria datos que debían haber sido incluidos en el Sobre de Criterios cuantificables automáticamente, tales como plazo de ejecución y experiencia de los miembros del equipo en base a PEM de obras ejecutadas.

PUNTO DECIMOTERCERO.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: EXPTE 57/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN 4 EDUSI HUELVA: INFRAESTRUCTURAS PARA EL TRANSPORTE CICLISTA Y PEATONAL PARA LA CONECTIVIDAD DEL PULMÓN VERDE-PULMÓN SOCIAL PULMÓN SOCIAL Y LA REDUCCIÓN DEL TRANSPORTE MOTORIZADO PRIVADO. PROYECTO: INFRAESTRUCTURAS PARA EL TRANSPORTE CICLISTA Y PEATONAL: VALORIZACIÓN DE LA CORNISA DE LADERAS DEL CONQUERO CON LA IMPLANTACIÓN DE ÁREAS CICLABLES Y URBANIZACIÓN DE LOS ITINERARIOS PEATONALES Y ESTANCIALES, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS).

Se procede a la apertura del archivo electrónico "TRES", de criterios evaluables automáticamente, de las proposiciones admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

Arquigenia, SLP

- Propuesta económica por importe de 90.238 euros e IVA por importe de 18.949,98 euros.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Compromiso de ejecución del contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica.
- Reducción del plazo de ejecución en 2 semanas.

Cayetano Campero Romero.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

- Propuesta económica por importe de 83. 296,80 euros e IVA por importe de 17.492,33 euros.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Compromiso de ejecución del contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica.
- Se establece un plazo de ejecución de las Fases I y II de 11 semanas.

MARIÑAS ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP

- Propuesta económica por importe de 97.179,95 euros e IVA por importe de 20.407,79 euros.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Compromiso de ejecución del contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica.
- Reducción del plazo de ejecución en 2 semanas.

María Luz Galdámez Márquez

- Propuesta económica por importe de 90.000 euros e IVA por importe de 18.900 euros.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Compromiso de ejecución del contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica.
- Reducción del plazo de ejecución en 2 semanas.

Sergio Gómez Melgar

- Propuesta económica por importe de 93.015,10 euros e IVA por importe de 19.533,17 euros.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Compromiso de ejecución del contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica.
- Reducción del plazo de ejecución en 2 semanas.

UTE BC ESTUDIO - BURÓ 4

- Propuesta económica por importe de 90.000 euros e IVA por importe de 18.900 euros.
- Acreditación de la experiencia del equipo técnico en la redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de obras de similar naturaleza.
- Compromiso de ejecución del contrato con personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica.
- Reducción del plazo de ejecución en 2 semanas.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre Tres, de criterios evaluables automáticamente a la Arquitecta Responsable del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística Dª. Miriam Dabrio Roldán, a fin de que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación en su caso.

PUNTO DECIMOCUARTO.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): EXPTE 48/2020 - SUMINISTRO DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA LAS PRUEBAS DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y de justificación de oferta anormalmente baja, de fecha 5 de marzo de 2021, emitido por el

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

responsable de los servicios de Deportes, Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"*Tras justificación por parte de* ***FUNDI-TROF, S.L.*** *sobre la oferta presentada, la cual se declaró en principio anormalmente baja, ésta oferta se da por válida entendiéndose suficiente la justificación presentada donde detalla lo siguiente:*

- *FUNDI-TROF, S.L. se dedica a la fabricación y comercialización de Trofeos Deportivos desde el año 2006, habiéndose consolidado en el sector y siendo referente como empresa solvente en todos los sentidos, tanto económico como técnico.*
- *FUNDI-TROF, S.L. importa directamente componentes como peanas, vasos, etc. para sus artículos manufacturados, siendo uno de sus objetos sociales la fabricación de Trofeos y Premiaciones Deportivas.*
- *FUNDI-TROF, S.L. tiene fundición propia en sus instalaciones para fabricar componentes o piezas finales (como medallas) sin depender de empresas externas, siendo uno de sus objetos sociales la fundición de metales no férreos.*
- *FUNDI-TROF, S.L. dispone de un departamento propio de grabado en su instalaciones con maquinaria de última generación para la personalización de los artículos que comercializa (Sublimación, Láser Co2, Láser de Fibra, Termoimpresión, Pantógrafos, Impresión Digital Directa UVI, Vinilo,...).*
- *FUNDI-TROF, S.L. cuenta con un equipo humano cualificado y fijo en su plantilla para atender con garantías los pedidos a servir.*
- *FUNDI-TROF, S.L. es fabricante e importador directo de Trofeos y Premiaciones Deportivas, por lo que cualquier oferta que presente, ante competidores que no son fabricantes o importadores de este tipo de artículos, puede dar mejores precios y condiciones sin afectar al servicio y calidad, ya que no hay intermediarios que incrementen el coste del producto, sino que la administración compra a los mejores precios, ya que compra directamente a fábrica.*
- *FUNDI-TROF, S.L. dispone de sus propias colecciones y catálogo, que presenta anualmente a profesionales y mayoristas en la feria internacional PROMOGIFT en Ifema (Madrid). Vendiendo a intermediarios de toda la geografía Española y Portuguesa.*
- *FUNDI-TROF, S.L. está dado de alta en los correspondientes Epígrafes del IAE para el ejercicio de dicha actividad y poder realizar este suministro.*
- *FUNDI-TROF, S.L. ha ofrecido unos artículos montados con piezas estándar de las que dispone para montar los artículos de su catálogo general, que reúnen las características solicitadas en el pliego y que permiten ajustar los costes al máximo. Convirtiéndolo en unos productos competitivos por precio sin mayor complejidad para FUNDI-TROF, S.L. Además FUNDI-TROF, S.L. dispone de fundición propia en sus instalaciones y maquinaría de corte y marcaje para la elaboración de trofeos especiales, sin depender de empresas externas y así eliminando costes de empresas intermediarias.*
- *FUNDI-TROF, S.L. respeta las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social y laboral. Al ser artículos sin peculiaridad especial, y una operación de volumen, los precios pueden ser ajustados al máximo para que la oferta presentada tenga opciones de ser la más ventajosa y con plenas garantías de calidad y servicio.*
- *FUNDI-TROF, S.L. tiene unos convenios de transporte para garantizar las entregas en plazo, además de que por el volumen de mercancía que mueve habitualmente por transporte terrestre, tiene unas condiciones de precios muy ventajosas con las agencias de transporte, así que no tiene necesidad de repercutir costes extras a los productos ofertados. Siendo estas agencias de Transportes CORREOSEXPRESS y Transportes SEUR.*

Se reciben las siguientes ofertas:

1. ***Manuel Antonio Romero Márquez:***

Oferta Técnica:

- *Presenta descripción de los materiales relacionados en el ANEXO I, con detalle de las características definitorias de los mismos.*
- *Presenta catálogo comercial de otros productos relacionados con el objeto del presente contrato y que no figuren incluidos en el ANEXO I, con detalle de sus características y precios que serán vinculantes para el contratista en la facturación de los pedidos, y sobre los cuales se les aplicará el descuento ofertado por el licitador.*
- *Presenta oferta económica según el modelo contenido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.*
- *Presenta plazo de entrega de los artículos.*
- *Presenta plazo de garantía de los artículos.*
- *Existe compromiso del licitador de designar un representante oficial indicando expresamente su nombre, apellidos, dirección, número de teléfono y correo electrónico.*

Oferta Económica:

- *Presenta una baja del 10,00% sobre los precios indicados en el ANEXO, por lo que recibe según el Pliego de Prescripciones Técnicas 18 puntos.*
- *El plazo de entrega es de 48 horas, por lo que recibe según el Pliego de Prescripciones Técnicas 2,5 puntos.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

- *El plazo de garantía es de 1 año, por lo que recibe según el Pliego de Prescripciones Técnicas 1,67 puntos.*

El Total de puntos asignados a la empresa Manuel Antonio Romero Márquez es de 22,17 puntos.

2. FUNDI-TROF, S.L.:

Oferta Técnica:

- *Presenta descripción de los materiales relacionados en el ANEXO I, con detalle de las características definitorias de los mismos.*
- *Presenta catálogo comercial de otros productos relacionados con el objeto del presente contrato y que no figuren incluidos en el ANEXO I, con detalle de sus características y precios que serán vinculantes para el contratista en la facturación de los pedidos, y sobre los cuales se les aplicará el descuento ofertado por el licitador.*
- *Presenta oferta económica según el modelo contenido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.*
- *Presenta plazo de entrega de los artículos.*
- *Presenta plazo de garantía de los artículos.*
- *Existe compromiso del licitador de designar un representante oficial indicando expresamente su nombre, apellidos, dirección, número de teléfono y correo electrónico.*

Oferta Económica:

- *Presenta una baja del 50% sobre los precios indicados en el ANEXO, por lo que recibe según el Pliego de Prescripciones Técnicas 90 puntos, al ser la oferta económica más ventajosa.*
- *El plazo de entrega es de 24 horas, por lo que recibe según el Pliego de Prescripciones Técnicas 5 puntos, al ser el menor plazo de entrega.*
- *El plazo de garantía es de 3 años, por lo que recibe según el Pliego de Prescripciones Técnicas 5 puntos, al ser el mayor plazo de garantía.*

El total de puntos asignados a la empresa FUNDI-TROF, S.L. es de 100 puntos.

3. TROFEOS Y MEDALLAS DEPORTIVAS, S.L.:

Oferta Técnica:

- *Presenta descripción de los materiales relacionados en el ANEXO I, con detalle de las características definitorias de los mismos.*
- *Presenta catálogo comercial de otros productos relacionados con el objeto del presente contrato y que no figuren incluidos en el ANEXO I, con detalle de sus características y precios que serán vinculantes para el contratista en la facturación de los pedidos, y sobre los cuales se les aplicará el descuento ofertado por el licitador.*
- *Presenta oferta económica según el modelo contenido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.*
- *Presenta plazo de entrega de los artículos.*
- *Presenta plazo de garantía de los artículos.*
- *Existe compromiso del licitador de designar un representante oficial indicando expresamente su nombre, apellidos, dirección, número de teléfono y correo electrónico.*

Oferta Económica:

- *Presenta una baja del 15% sobre los precios indicados en el ANEXO, por lo que recibe según el Pliego de Prescripciones Técnicas 27 puntos.*
- *El plazo de entrega es de 24 horas, por lo que recibe según el Pliego de Prescripciones Técnicas 5 puntos, al ser el menor plazo de entrega.*
- *El plazo de garantía es de 2 años, por lo que recibe según el Pliego de Prescripciones Técnicas 3,33 puntos.*

El total de puntos asignados a la empresa TROFEOS Y MEDALLAS DEPORTIVAS, S.L. es de 35,33 puntos.

4. Eurocebrian S.L.:

Oferta Técnica:

- *Presenta descripción de los materiales relacionados en el ANEXO I, con detalle de las características definitorias de los mismos.*
- *Presenta catálogo comercial de otros productos relacionados con el objeto del presente contrato y que no figuren incluidos en el ANEXO I, con detalle de sus características y precios que serán vinculantes para el contratista en la facturación de los pedidos, y sobre los cuales se les aplicará el descuento ofertado por el licitador.*
- *Presenta oferta económica según el modelo contenido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.*
- *Presenta plazo de entrega de los artículos.*
- *Presenta plazo de garantía de los artículos.*
- *Existe compromiso del licitador de designar un representante oficial indicando expresamente su nombre, apellidos, dirección, número de teléfono y correo electrónico.*

Oferta Económica:

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

- *Presenta una baja del 41% sobre los precios indicados en el ANEXO, por lo que recibe según el Pliego de Prescripciones Técnicas 73,80 puntos.*
- *El plazo de entrega es de 24 horas, por lo que recibe según el Pliego de Prescripciones Técnicas 5 puntos, al ser el menor plazo de entrega.*
- *El plazo de garantía es de 2 años, por lo que recibe según el Pliego de Prescripciones Técnicas 3,33 puntos.*

El total de puntos asignados a la empresa Eurocebrian S.L. es de 82,13 puntos.

Visto lo anteriormente expuesto, se propone al órgano de contratación como adjudicatario del Contrato Mayor Expte. ***48/2020 "SUMINISTRO DE TROFEOS Y MEDADALLAS PARA LAS PRUEBAS DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA"*** *a* ***FUNDI-TROF, S.L.*** *con una presupuesto máximo de 16.000,00 € más IVA de 3.360,00 €, ofertando un porcentaje de baja para cada uno de los productos provistos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas y sobre todos aquellos no incluidos en el anexo y que se encuentren en el catálogo de productos aportado del 50%, compromiso de entrega de 24 horas y compromiso de garantía del material de 3 años, por ser la oferta económica más ventajosa y estar conforme a los pliegos que rigen la contratación."*

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y de justificación de oferta anormalmente baja, emitido por el responsable de los servicios de Deportes, Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo.

PUNTO DECIMOQUINTO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: EXPTE 48/2020 - SUMINISTRO DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA LAS PRUEBAS DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

Visto el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación referido en el punto anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA LAS PRUEBAS DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA a la empresa FUNDI-TROF, S.L. con CIF B02406452 y correo a efectos de la notificaciones info@fundi-trof.com al ser la oferta mejor valorada y ajustada a los pliegos, con una presupuesto máximo de 16.000,00 € más IVA de 3.360,00 €, ofertando un porcentaje de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas y sobre todos aquellos no incluidos en el anexo y que se encuentren en el catálogo de productos aportado del 50%, compromiso de entrega de 24 horas y compromiso de garantía del material de 3 años. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO DECIMOSEXTO.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: EXPTE 105/2020 - SERVICIO CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS). LOTE 1.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, de fecha 8 de marzo de 2021, emitido por el Técnico en inserción socio laboral de la Concejalía de Políticas Sociales e Igualdad, D. José Luis Fernández Álamo y el Jefe de Servicio de Políticas Sociales e Igualdad, D. Juan Alonso Ramírez Fernández, del Lote 1 de esta licitación, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"Conforme a la documentación recibida del Departamento de Contratación, relativa al Expediente 105-2020 ***para la adjudicación del Lote 1*** *(Itinerario 1 Operaciones Básicas de Restaurante Bar; itinerario 2 Operaciones Básicas de Cocina; Itinerario 3 Operaciones Básicas de Pastelería; Itinerario 4 Carnicería y Elaboración de Productos Cárnicos, e Itinerario 5 Pescadería y Elaboración de Productos de la Pesca) del Pliego de Condiciones para la cobertura del servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre actuaciones derivadas de la EDUSI Huelva, en el que consta la empresa* ***Huelva Culinary Center S.L.,*** *se emite el siguiente informe, al objeto de que sirva de base para la adjudicación del contrato.*

En este sentido las puntuaciones totales, teniendo en cuenta la valoración de los criterios de adjudicación, son

PRECIO:

COSTES MÁXIMOS ITINERARIOS			***OFERTA EMPRESA***		
PRESUPUESTO	*IVA*	*TOTAL*	*PRESUPUESTO*	*IVA*	*TOTAL*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

63.251,25 €	*13.282,76 €*	***76.534,01 €***	*60.000 €*	*12.600 €*	***72.600 €***

MAYOR IDONEIDAD:

- *Convenios y/o acuerdos con empresas: - presenta **13 convenios** -.*
- *Empresa autorizada como Agencia de Colocación.: ---*
- *Empresa autorizada como Empresa de Inserción: --*

Siendo la Puntuación Total del Lote1:

EMPRESA	***PRIMER CRITERIO***	***SEGUNDO CRITERIO***			***TOTAL***
	PRECIO *(HASTA 70 PUNTOS)*	***MAYOR IDONEIDAD*** *(HASTA 30 PUNTOS)*			
HUELVA CULINARY CENTER, S.L		***Convenios o Acuerdos con Empresas para prácticas***	***Licitador autorizado como Agencia de Colocación***	***Licitador autorizado como Empresa de Inserción***	
		PRESENTA 13 CONVENIOS (2 PUNTOS POR CADA CONVENIO HASTA UN MÁSXIMO DE 20 PUNTOS)	____	____	
	70	***20***	***0***	***0***	***90***

*Como consecuencia de todo lo anterior se propone la adjudicación del contrato (**Lote 1 del Pliego** de Condiciones para la cobertura del servicio consistente en el desarrollo de los **itinerarios integrados de inserción 1 a 5** sobre actuaciones derivadas de la EDUSI Huelva), a la empresa **Huelva Culinary Center, S.L**, dado que su oferta es económicamente ventajosa para este Ayuntamiento, por un importe total de **72.600 € IVA incluido**, (3.934,01 € de baja sobre la oferta) y se ajusta a los criterios de adjudicación del pliego de prescripciones técnicas, lo que comunicamos para su conocimiento y efectos.*
Se da traslado a la Mesa de Contratación para que como órgano competente actúe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público."

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por el Técnico en inserción socio laboral de la Concejalía de Políticas Sociales e Igualdad, D. José Luis Fernández Álamo y el Jefe de Servicio de Políticas Sociales e Igualdad, D. Juan Alonso Ramírez Fernández, del Lote 1 de esta licitación.

PUNTO DECIMOSÉPTIMO.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: EXPTE 105/2020 - SERVICIO CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS). LOTE 2.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, de fecha 8 de marzo de 2021, emitido por el Técnico en inserción socio laboral de la Concejalía de Políticas Sociales e Igualdad, D. José Luis Fernández Álamo y el Jefe de Servicio de Políticas Sociales e Igualdad, D. Juan Alonso Ramírez Fernández, del Lote 2 de esta licitación, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

*"Conforme a la documentación recibida del Departamento de Contratación, relativa al Expediente 105-2020 **para la adjudicación del Lote 2** (Itinerario 6, Actividades de Venta; e Itinerario 7, Actividades Auxiliares de Almacén) del Pliego de Condiciones para la cobertura del servicio consistente en el desarrollo de itinerarios*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

*integrados de inserción sobre actuaciones derivadas de la EDUSI Huelva, en el que consta la entidad **Cruz Roja Española en Huelva**, se emite el siguiente informe, al objeto de que sirva de base para la adjudicación del contrato.*

En este sentido las puntuaciones totales, teniendo en cuenta la valoración de los criterios de adjudicación, son

PRECIO:

COSTES MÁXIMOS ITINERARIOS			***OFERTA EMPRESA***		
PRESUPUESTO	*IVA*	*TOTAL*	*PRESUPUESTO*	*IVA*	*TOTAL*
29.433,30 €	*6.180,99 €*	***35.614,29 €***	*27.400 €*	*5.754 €*	***33.154 €***

MAYOR IDONEIDAD:

- *Convenios y/o acuerdos con empresas: - presenta **10 convenios** -.*
- *Empresa autorizada como Agencia de Colocación.: ---*
- *Empresa autorizada como Empresa de Inserción: ---*

Siendo la Puntuación Total del Lote 2:

EMPRESA	***PRIMER CRITERIO***	***SEGUNDO CRITERIO***			***TOTAL***
	PRECIO *(HASTA 70 PUNTOS)*	***MAYOR IDONEIDAD*** *(HASTA 30 PUNTOS)*			
		Convenios o Acuerdos con Empresas para prácticas	***Licitador autorizado como Agencia de Colocación***	***Licitador autorizado como Empresa de Inserción***	
CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN HUELVA		*PRESENTA 10 CONVENIOS (2 PUNTOS POR CADA CONVENIO HASTA UN MÁSXIMO DE 20 PUNTOS)*	____	____	
	70	***20***	***0***	***0***	***90***

*Como consecuencia de todo lo anterior se propone la adjudicación del contrato (**Lote 2 del Pliego** de Condiciones para la cobertura del servicio consistente en el desarrollo de los **itinerarios integrados de inserción 6 y 7** sobre actuaciones derivadas de la EDUSI Huelva), a la entidad **Cruz Roja Española en Huelva**, dado que su oferta es económicamente ventajosa para este Ayuntamiento, por un importe total de **33.154 IVA incluido**, (2.460,29 € de baja sobre la oferta) y se ajusta a los criterios de adjudicación del pliego de prescripciones técnicas, lo que comunicamos para su conocimiento y efectos.*
Se da traslado a la Mesa de Contratación para que como órgano competente actúe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público."

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por el Técnico en inserción socio laboral de la Concejalía de Políticas Sociales e Igualdad, D. José Luis Fernández Álamo y el Jefe de Servicio de Políticas Sociales e Igualdad, D. Juan Alonso Ramírez Fernández, del Lote 2 de esta licitación.

PUNTO DECIMOCTAVO.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: EXPTE 105/2020 - SERVICIO CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS). LOTE 3.

Este punto no es tratado en el orden del día, al no haberse presentado ninguna proposición a este lote.

PUNTO DECIMONOVENO.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: EXPTE 105/2020 - SERVICIO CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

INSERCIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS). LOTE 4.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, de fecha 8 de marzo de 2021, emitido por el Técnico en inserción socio laboral de la Concejalía de Políticas Sociales e Igualdad, D. José Luis Fernández Álamo y el Jefe de Servicio de Políticas Sociales e Igualdad, D. Juan Alonso Ramírez Fernández, del Lote 4 de esta licitación, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"Conforme a la documentación recibida del Departamento de Contratación, relativa al Expediente 105-2020 ***para la adjudicación del Lote 4*** *(Itinerario 9, Actividades Auxiliares de Agricultura; e Itinerario 10, Actividades Auxiliares de Agricultura 2ª edición) del Pliego de Condiciones para la cobertura del servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre actuaciones derivadas de la EDUSI Huelva, en el que consta la entidad* ***Cruz Roja Española en Huelva****, se emite el siguiente informe, al objeto de que sirva de base para la adjudicación del contrato.*

En este sentido las puntuaciones totales, teniendo en cuenta la valoración de los criterios de adjudicación, son

PRECIO:

COSTES MAXIMOS ITINERARIOS			***OFERTA EMPRESA***		
PRESUPUESTO	*IVA*	*TOTAL*	*PRESUPUESTO*	*IVA*	*TOTAL*
25.050 €	*5.260,50 €*	***30.310,50***	*25.000 €*	*5.250 €*	***30.250 €***

MAYOR IDONEIDAD:

- *Convenios y/o acuerdos con empresas: - presenta* ***11 convenios*** *-.*
- *Empresa autorizada como Agencia de Colocación.: ---*
- *Empresa autorizada como Empresa de Inserción: ---*

Siendo la Puntuación Total del Lote 4:

EMPRESA	***PRIMER CRITERIO***	***SEGUNDO CRITERIO***			***TOTAL***
	PRECIO *(HASTA 70 PUNTOS)*	***MAYOR IDONEIDAD*** *(HASTA 30 PUNTOS)*			
CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN HUELVA		***Convenios o Acuerdos con Empresas para prácticas***	***Licitador autorizado como Agencia de Colocación***	***Licitador autorizado como Empresa de Inserción***	
		PRESENTA 11 CONVENIOS (2 PUNTOS POR CADA CONVENIO HASTA UN MÁSXIMO DE 20 PUNTOS)	____	____	
	70	***20***	***0***	***0***	***90***

*Como consecuencia de todo lo anterior se propone la adjudicación del contrato (****Lote 4 del Pliego*** *de Condiciones para la cobertura del servicio consistente en el desarrollo de los* ***itinerarios integrados de inserción 9 y 10*** *sobre actuaciones derivadas de la EDUSI Huelva), a la entidad* ***Cruz Roja Española en Huelva****, dado que su oferta es económicamente ventajosa para este Ayuntamiento, por un importe total de* ***30.250 € IVA incluido****, (60,50 € de baja sobre la oferta) y se ajusta a los criterios de adjudicación del pliego de prescripciones técnicas, lo que comunicamos para su conocimiento y efectos.*
Se da traslado a la Mesa de Contratación para que como órgano competente actúe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público."

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por el Técnico en inserción socio laboral de la Concejalía de Políticas Sociales e Igualdad, D. José Luis Fernández Álamo y el Jefe de Servicio de Políticas Sociales e Igualdad, D. Juan

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Alonso Ramírez Fernández, del Lote 4 de esta licitación.

PUNTO VIGÉSIMO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: EXPTE 105/2020 - SERVICIO CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS).

Vistos los informes de valoración de los apartados precedentes, la Mesa de Contratación propone al órgano de Contratación, respecto al contrato de servicio consistente en el desarrollo de itinerarios integrados de inserción sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS):

- La declaración de desierto del Lote 3, al no haberse presentado ninguna oferta.
- La adjudicación del resto de lotes, con el siguiente desglose:

#Lote 1: a la empresa Huelva Culinary Center, S.L, con CIF B87474912 y correo a efectos de notificaciones soniaheras@cuatrogestion.com por un importe de 60.000 euros, más 12.600 euros de IVA, para un total de 72.600 euros.

#Lote 2: a la entidad Cruz Roja Española de Huelva, con CIF Q2866001G y correo a efectos de notificaciones orb21@cruzroja.es por un importe de 27.400 euros e IVA por importe de 5.754 euros, para un total de 33.154 euros.

#Lote 4: a la entidad Cruz Roja Española de Huelva, con CIF Q2866001G y correo a efectos de notificaciones orb21@cruzroja.es por un importe de 25.000 euros, más 5.250 euros de IVA, para un total de 30.250 euros.

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO VIGÉSIMOPRIMERO.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: EXPTE 91/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA BARRIADA DE JOSÉ ANTONIO, AVDA. CRISTÓBAL COLÓN, (ANTIGUA FÁBRICA DE HARINA) Y CALLE PUEBLA DE GUZMÁN.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por la Arquitecto Municipal, Dª. Águeda Domínguez Díaz, de fecha 9 de marzo de 2021, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"*Se incluyen dentro del sobre 3 los criterios objetivos, propuesta económica, experiencia del equipo técnico, dotación de medios de especialización y reducción del plazo de ejecución.*

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas según los apartados del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige en este contrato.

Propuesta 1. Ignacio Cartes Aquino
Propuesta 2. Cayetano Campero Romero
Propuesta 3. Sergio Gómez Melgar
Propuesta 4. Vicente Cantalapiedra Cordero y Óscar Penco Infante
Propuesta 5. ARQUIGENIA S.L.P.
Propuesta 6. UTE Cemosa-URBANZ
Propuesta 7. UTE BC ESTUDIO-BURÓ 4

1.-OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA (HASTA 48 PUNTOS)

Presupuesto de Contrata: 123.008,54€
21% IVA: 25.831,79€
Presupuesto de Licitación: 148.840,33€

La fórmula de aplicación es la siguiente:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

$$P_A = P_{máx}\sqrt{\frac{B_A}{B_{máx}}}$$

PA: puntuación obtenida por la oferta A

Pmax: puntuación máxima correspondiente a este apartado

BA: baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación

Bmax: baja máxima, expresada en tanto por cien

El resto de las ofertas se valorarán, atendiendo a la proporcionalidad, aplicando expresión propuesta.

COMPROBACIÓN DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS:

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	Ignacio Cartes Aquino	93.486,49	19.632,16	113.118,65	24,00 %	87.754,45
2	Cayetano Campero Romero	86.105,98	18.082,26	104.188,24	30,00 %	
3	Sergio Gómez Melgar	88.566,15	18.598,89	107.165,04	28,00 %	
4	Vicente Cantalapiedra y Óscar Penco	88.910,57	18.671,22	107.581,79	27,72 %	
5	ARQUIGENIA S.L.P.	79.955,55	16.790,67	96.746,22	35,00 %	
6	UTE Cemosa-URBANZ	92.256,41	19.373,85	111.630,26	25,00 %	
7	UTE BC ESTUDIO- BURÓ 4	85.000,00	17.850,00	102.850,00	30,90 %	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
87.754,45	96.529,90	78.979,01

Las Ofertas se encuentran dentro del rango de medias y por ello NINGUNA DE LAS OFERTAS ES ANORMALMENTE BAJA, según se establece en artículo 85 del RD 1098/2001 y artículo 149.2 b de la LCSP.

ASIGNACIÓN DE PUNTOS

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	Ignacio Cartes Aquino	93.486,49	24,00 %	35,00 %	48	**39,75**
2	Cayetano Campero Romero	86.105,98	30,00 %			**44,44**
3	Sergio Gómez Melgar	88.566,15	28,00 %			**42,93**
4	Vicente Cantalapiedra y Óscar Penco	88.910,57	27,72 %			**42,72**
5	ARQUIGENIA S.L.P.	79.955,55	35,00 %			**48,00**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

6	*UTE Cemosa-URBANZ*	*92.256,41*	*25,00 %*			***40,57***
7	*UTE BC ESTUDIO- BURÓ 4*	*85.000,00*	*30,90 %*			***45,10***

3.- EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE OBRAS DE SIMILAR NATURALEZA (HASTA 10 PUNTOS)

Se valorará la experiencia del Autor del Proyecto y Director de Obra, y del Coordinador de Seguridad y Salud, de los últimos 10 años, en trabajos similares (ya finalizados) para una Administración Pública, cuyo presupuesto de Ejecución Material sea superior a 500.000 €. Se entiende como trabajos similares, aquellos proyectos y obras de peatonalización o urbanización de viarios y espacios públicos. No serán susceptibles de valoración en este apartado, los trabajos presentados por el Equipo, como parte de la solvencia técnica mínima del licitador, ni los aportados en el apartado de medios de especialización adicionales. Se considerarán los siguientes extremos:

3.1.- EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE LAS OBRAS EN REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES (HASTA 4 PUNTOS)

Se valorará a partir de un mínimo de 2 proyectos con un punto, incrementándose la puntación en un punto por cada nuevo proyecto, de la manera siguiente

Por la redacción de 2 proyectos	*1 puntos*
Por la redacción de 3 proyectos	*2 puntos*
Por la redacción de 4 proyectos	*3 puntos*
Por la redacción de 5 proyectos o más	*4 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Autor del Proyecto, en la que se definan los Proyectos incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PLICAS	*LICITADORES*	*Nº de proyectos similares, como autor de proyecto de obra*	*PUNTUACIÓN*
1	*Ignacio Cartes Aquino*	*2 Proyectos acreditados. Sin hoja resumen.*	*0*
2	*Cayetano Campero Romero*	*1 Proyecto acreditado. Sin hoja resumen*	*0*
3	*Sergio Gómez Melgar*	*1 Proyecto acreditado. Con hoja resumen*	*0*
4	*Vicente Cantalapiedra y Óscar Penco*	*1 Proyecto sin acreditar*	*0*
5	*ARQUIGENIA S.L.P.*	*No presenta proyectos con los parámetros establecidos*	*0*
6	*UTE Cemosa-URBANZ*	*1 Proyecto sin acreditar*	*0*
7	*UTE BC ESTUDIO- BURÓ 4*	*5 Proyectos acreditados. Con hoja resumen. UTE 50%*	*2*

3.2.- EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE LAS OBRAS COMO DIRECTOR DE LAS OBRAS SIMILARES (HASTA 4 PUNTOS)

Se valorará a partir de un mínimo de 2 direcciones de obra con un punto, incrementándose la puntación en un punto por cada nuevo proyecto, de la manera siguiente

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Por la Dirección de Obra de 2 proyectos	*1 puntos*
Por la Dirección de Obra de 3 proyectos	*2 puntos*
Por la Dirección de Obra de 4 proyectos	*3 puntos*
Por la Dirección de Obra de 5 proyectos o más	*4 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Dirección de Obra, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Director de Obra, en la que se definan los Proyectos objeto de Dirección de Obra incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PLICAS	***LICITADORES***	***Nº de direcciones de obra similares del autor de proyecto de obra***	***PUNTUACIÓN***
1	*Ignacio Cartes Aquino*	*Obras sin acreditación*	*0*
2	*Cayetano Campero Romero*	*1 Obra sin acreditación*	*0*
3	*Sergio Gómez Melgar*	*No presenta obras con los parámetros establecidos*	*0*
4	*Vicente Cantalapiedra y Óscar Penco*	*1 Obra sin acreditación*	*0*
5	*ARQUIGENIA S.L.P.*	*No presenta obras con los parámetros establecidos*	*0*
6	*UTE Cemosa-URBANZ*	*1 Obra sin acreditación*	*0*
7	*UTE BC ESTUDIO- BURÓ 4*	*5 Obras con acreditación. UTE 50%*	*2*

3.3.- EXPERIENCIA DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (HASTA 2 PUNTOS)

Se valorará a partir de un mínimo de 2 coordinaciones de seguridad y salud con un punto, incrementándose la puntación en un punto por cada nueva coordinación, de la manera siguiente

Por 2 Obras como Coordinador	*1 punto*
Por 3 Obras o más como Coordinador	*2 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Coordinación, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Coordinador de Seguridad y Salud, en la que se definan los Proyectos objeto de Coordinación incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

PLICAS	***LICITADORES***	***Nº obras similares, Coordinación de Seguridad y Salud***	***PUNTUACIÓN***
1	*Ignacio Cartes Aquino*	*1 Obra sin acreditación*	*0*
2	*Cayetano Campero Romero*	*No presenta obras con los parámetros establecidos*	*0*
3	*Sergio Gómez Melgar*	*No presenta obras con los parámetros establecidos*	*0*
4	*Vicente Cantalapiedra y Óscar Penco*	*No presenta obras*	*0*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

5	ARQUIGENIA S.L.P.	No presenta obras	0
6	UTE Cemosa-URBANZ	1 Obra sin acreditación	0
7	UTE BC ESTUDIO- BURÓ 4	Obras sin acreditación	0

PUNTUACIÓN TOTAL EXPERIENCIA EQUIPO TÉCNICO (apartado 3)

PLICAS	LICITADORES	Experiencia Proyectos	Experiencia Dirección	Experiencia Coord. SyS	Puntuación Licitador
1	Ignacio Cartes Aquino	0	0	0	0
2	Cayetano Campero Romero	0	0	0	0
3	Sergio Gómez Melgar	0	0	0	0
4	Vicente Cantalapiedra y Óscar Penco	0	0	0	0
5	ARQUIGENIA S.L.P.	0	0	0	0
6	UTE Cemosa-URBANZ	0	0	0	0
7	UTE BC ESTUDIO- BURÓ 4	2	2	0	4

4.- DOTACIÓN CON MEDIOS DE ESPECIALIZACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ADICIONALES A LOS DESCRITOS EN EL PRESENTE PLIEGO (10 PUNTOS)

Se valorará en este apartado la dotación de personal adicionalmente cualificado con respecto a la mínima especialización exigida al Equipo Técnico y en la Solvencia Técnica, entendiendo que redundará en la calidad del servicio por conocimientos sectoriales, especializados, o experiencia acreditada en este tipo de proyectos y su dirección, lo cual reforzará y mejorará cualitativamente la realización de diferentes tareas del Contrato.

Se asignarán 10 puntos, por la participación de un profesional experto, con experiencia mínima de 5 años, y que haya intervenido en el desarrollo de al menos un proyecto de peatonalización o intervención en espacios urbanos consolidados, promovido por la administración pública, (Arquitecto, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos o titulación con atribuciones profesionales en trabajos de urbanización). Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material.

PLICAS	LICITADORES	PROFESIONAL EXPERTO	PUNTUACIÓN
1	Ignacio Cartes Aquino	No cumple los parámetros establecidos	0
2	Cayetano Campero Romero	No cumple los parámetros establecidos	0
3	Sergio Gómez Melgar	Arquitecta con acreditación	10
4	Vicente Cantalapiedra y Óscar Penco	Arquitecto sin acreditación	0
5	ARQUIGENIA S.L.P.	Ingeniero de Caminos sin acreditación	0
6	UTE Cemosa-URBANZ	Ingeniero de Caminos. No presenta acreditación	0
7	UTE BC ESTUDIO- BURÓ 4	Arquitecto con acreditación	10

5.- REDUCCIÓN PLAZO EJECUCÓN DE LAS FASES I Y II, CORRESPONDIENTES A LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO (FASE I) Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN (FASE II) HASTA 8 PUNTOS)

Plazo de Ejecución Anteproyecto: 1 mes
Plazo de Ejecución Proyecto: 2 meses

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Se valorará con 4 puntos por cada semana de reducción de plazo de ejecución total de las Fases I y II, hasta un total de 8 puntos

PLICAS	LICITADORES	SEMANAS DE REDUCCIÓN	PUNTUACIÓN
1	Ignacio Cartes Aquino	2	8
2	Cayetano Campero Romero	2	8
3	Sergio Gómez Melgar	2	8
4	Vicente Cantalapiedra y Óscar Penco	2	8
5	ARQUIGENIA SLP	2	8
6	UTE Cemosa- URBANZ	2	8
7	UTE BC ESTUDIO-BURÓ 4	2	8

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS (76 PUNTOS)

PLICAS	LICITADORES	Oferta Económica	Experiencia Equipo Redactor	Medios Esp. Adicionales	Reducción Plazo	Puntuación TOTAL
1	Ignacio Cartes Aquino	39,75	0	0	8	47,75
2	Cayetano Campero Romero	44,44	0	0	8	52,44
3	Sergio Gómez Melgar	42,93	0	10	8	60,93
4	Vicente Cantalapiedra y Óscar Penco	42,72	0	0	8	50,72
5	ARQUIGENIA SLP	48,00	0	0	8	56,00
6	UTE Cemosa- URBANZ	40,57	0	0	8	48,57
7	UTE BC ESTUDIO-BURÓ 4	45,10	4	10	8	67,10

Una vez obtenida la puntuación de los licitadores en los criterios objetivos, debe sumárseles la puntuación que se obtuvo en la valoración de la Memoria Técnica, resultando lo siguiente:

PUNTUACIÓN TOTAL LICITACIÓN				
PLICAS	LICITADORES	MEMORIA TÉCNICA (24 PUNTOS) Apart. 2º	CRITERIOS OBJETIVOS (76 PUNTOS) Apart. 1º,3º,4º y 5º	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Ignacio Cartes Aquino	21	47,75	68,75
2	Cayetano Campero Romero	9	52,44	61,44
3	Sergio Gómez Melgar	8	60,93	68,93
5	Vicente Cantalapiedra y Óscar Penco	15	50,72	65,72
7	ARQUIGENIA SLP	6	56,00	62,00
8	UTE Cemosa- URBANZ	8	48,57	56,57
9	**UTE BC ESTUDIO-BURÓ 4**	**11**	**67,10**	**78,10**

A la vista de las puntuaciones obtenidas y que la oferta de licitador se adecua a lo establecido en los Pliegos de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

*Condiciones, se propone la adjudicación del contrato a **UTE BC ESTUDIO-BURÓ4** por la cantidad de **OCHENTA Y CINCO MIL euros (85.000€) más IVA de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA euros (17.850€)**, debiendo ejecutar las FASES I y II del contrato en un plazo de DIEZ semanas e incluir en el Equipo Técnico al arquitecto Juan Manuel Real Molina."*

A continuación, la mesa de contratación, acepta por unanimidad el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por la Arquitecto Municipal, Dª. Águeda Domínguez Díaz, de fecha 9 de marzo de 2021.

PUNTO VIGÉSIMOSEGUNDO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: EXPTE 91/2020 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA BARRIADA DE JOSÉ ANTONIO, AVDA. CRISTÓBAL COLÓN, (ANTIGUA FÁBRICA DE HARINA) Y CALLE PUEBLA DE GUZMÁN.

Visto el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación referido en el punto anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica para la redacción de anteproyecto, proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de peatonalización de la barriada de José Antonio, avda. Cristóbal Colón, (antigua fábrica de harina) y calle puebla de guzmán a la UTE BC Estudio Bernal Cellier, S.L.P. con CIF 91287136 y Buró4 Arquitectos, S.L.P con CIF B91588426 y correo a efectos de la notificaciones bcestudio@bcestudio.net al ser la oferta mejor valorada y ajustada a los pliegos, por un importe de OCHENTA Y CINCO MIL euros (85.000€) más IVA de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA euros (17.850€), debiendo ejecutar las FASES I y II del contrato en un plazo de DIEZ semanas e incluir en el Equipo Técnico al arquitecto Juan Manuel Real Molina. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO VIGÉSIMOTERCERO.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): EXPTE 116/2020 - OBAS DE REHABILITACIÓN DE LOS TORREONES DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por la Arquitecto Municipal, Dª. Águeda Domínguez Díaz, de fecha 8 de marzo de 2021, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

1. "***OBJETO***

*Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para la **INFORME DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "REHABILITACIÓN DE LOS TORREONES DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA". POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CONFORME A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO***

*Se incluyen dentro de este sobre, **las propuestas económicas, los plazos, los medios de especialización y la experiencia del equipo técnico**, que debe ser presentada según el modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Órgano de Contratación estime fundamental para considerar la oferta.*

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Durante el periodo establecido en la Bases y que fue objeto de publicación, se han presentado las siguientes propuestas:

1	***ARIDOS LA MATILLA S.L.***
2	***ANDALUZA DE FOMENTO***
3	***CLAU & PAUL***
4	***RODERFO***

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

5	***RASCON***

3. ÁNALISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación..... 55 puntos

Fórmula de aplicación: PA=55√(BA/Bmax)

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	ARIDOS LA MATILLA	108.937,47	9,24 %	13,00 %	55	**46,38**
2	ANDALUZA DE FOMENTO	104.428,67	13,00 %			**55,00**
3	CLAU & PAUL	112.830,97	6,00 %			**37,37**
4	RODERFO	120.032,95	0,00 %			**0,00**
5	RASCON	116.200,21	3,19 %			**27,26**

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

2.- VALORACIÓN DE OFERTAS POR AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA: máxima puntuación ..... 15 puntos

Se otorgará 2,5 puntos adicionales por cada TRIMESTRE de AMPLIACIÓN en el plazo de GARANTIA DE LAS OBRAS, con un máximo de 15 puntos adicionales

PLICAS	EMPRESAS	TRIMESTRES DE Ampliación de plazo	Puntuación trimestre	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	ARIDOS LA MATILLA	6 trimestres	2,50	15	**15,00**
2	ANDALUZA DE FOMENTO	6 trimestres			**15,00**
3	CLAU & PAUL	6 trimestres			**15,00**
4	RODERFO	6 trimestres			**15,00**
5	RASCON	6 trimestres			**15,00**

3.- EXPERIENCIA DEL JEFE DE OBRA 15 puntos

Se valorara la experiencia del Jefe de obra (Arquitecto Técnico o titulación equivalente), adscrito a la presente obra, en proyectos de REHABILITACIÓN de edificios públicos, con PEM superiores a 100.000€, acreditados por las empresas constructoras o administraciones con las que hayan desarrollado los trabajos. Se otorgarán 5 puntos adicionales, por cada proyecto con PEM >100.000€.

PLICAS	EMPRESAS	JEFE DE OBRA	Nº OBRAS Pem >100.000€	PUNTUACION POR CADA OBRA	Puntuación Licitador

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

1	*ARIDOS LA MATILLA**	*NO ACREDITADO*		**5**	***0,00***
2	*ANDALUZA DE FOMENTO*	*NO APORTA*			***0,00***
3	*CLAU & PAUL***	*NO ACREDITADO*			***15,00***
4	*RODERFO*	*ACREDITADO*	***>3***		***15,00***
5	*RASCON*	*ACREDITADO*	***>3***		***15,00***

**No acredita los OBRAS con PEM>superior a 100.000€.*
***No acredita CORRECTAMENTE la experiencia como JEFE DE OBRAS.*

4.- MEJORAS AL PROYECTO: con una cuantía ECONOMICA máxima del 3% del PEM ***15 puntos***

PLICAS	***EMPRESAS***	***MEJORAS ECONOMICAS €***	***MAXIMO 3%***	***Puntuación Licitador***
1	*ARIDOS LA MATILLA*	*3.600*	***3.600***	***15,00***
2	*ANDALUZA DE FOMENTO*	*3.600*	***3.600***	***15,00***
3	*CLAU & PAUL*	*3.600*	***3.600***	***15,00***
4	*RODERFO*	*0,00*	***3.600***	***0,00***
5	*RASCON*	*3.600*	***3.600***	***15,00***

PUNTUACIÓN FINAL

PLICAS	***EMPRESAS***	***Oferta Económica***	***Ampliación de Plazo de Garantía***	***Jefe de Obra.***	***Mejoras al Proyecto***	***PUNTUACIÓN TOTAL***
1	*ARIDOS LA MATILLA*	***46,38***	***15,00***	***0,00***	***15,00***	***76,38***
2	*ANDALUZA DE FOMENTO*	***55,00***	***15,00***	***0,00***	***15,00***	***85,00***
3	*CLAU & PAUL*	***37,37***	***15,00***	***0,00***	***15,00***	***67,37***
4	*RODERFO*	***0,00***	***15,00***	***15,00***	***0,00***	***30,00***
5	*RASCON*	***27,26***	***15,00***	***15,00***	***15,00***	***72,26***

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación del CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LOS TORREONES DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA A LA EMPRESA ANDALUZA DE FOMENTO, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L., con un PRESUPUESTO DE 108.937,47€ MAS IVA, una ampliación en el plazo de garantía de 6 trimestres y unas mejoras de 3,600€, de acuerdo a lo establecido PPT."

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente, emitido por la Arquitecta Municipal, Dª. Águeda Domínguez Díaz.

PUNTO VIGÉSIMOCUARTO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: EXPTE 116/2020 - OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LOS TORREONES DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO.

Visto el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación referido en el punto anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LOS TORREONES DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO a la empresa ANDALUZA DE FOMENTO, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L., con CIF B21534128 y correo a efectos de la notificaciones andaluzadefomento@gmail.com al ser la oferta mejor valorada y ajustada a los pliegos, por un importe de 104.428,67€ más IVA de 21.930,02 euros, una ampliación en el plazo de garantía de 6 trimestres y unas mejoras de 3,600€ más IVA de 756,00 euros, de acuerdo a lo establecido PPT. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO VIGÉSIMOQUINTO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 111/2020 - CONCESIÓN DE SERVICIOS DE REGULACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS (O.R.A.) Y RETIRADA, TRASLADO Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS (GRÚA).

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del presente expediente, se han presentado las siguientes proposiciones:

CIF: A41946211 AUSSA, APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS S.A.
CIF: A58369497 DORNIER, S.A.
CIF: A86658119 ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A.
CIF: A28385458 ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.
CIF: A28760692 VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

A continuación se procede a la apertura del sobre UNO, de documentación administrativa, con el siguiente contenido:

AUSSA, APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS S.A.

- Declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo único de Contratación (DEUC).
- Declaración responsable conforme al anexo I del PCA (Aussa).
- Declaración responsable conforme al anexo I del PCA (Iparque S.L.).
- Declaración responsable conforme al anexo I del PCA (Parkinglibre Sistemas de Reserva S.L.).
- DEUC de la empresa Parkinglibre Sistemas de Reserva S.L.
- Declaración responsable comunicando que para la acreditación de la solvencia complementaria consistente en CERTIFICADOS PCI/DSS exigida para la presente licitación se va a basar en las capacidades y medios de la entidad Parking Libre Sistemas de Reserva S.L.
- DEUC de la entidad Iparque S.L.
- Declaración responsable comunicando que para la acreditación de la solvencia complementaria consistente en CERTIFICADOS ISO /IEC 27001 exigida para la presente licitación se va a basar en las capacidades y medios de la entidad Iparque S.L.
- Certificado de inscripción en el ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: asanchez@aussa.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración responsable sobre capacidad de obrar.

DORNIER, S.A.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

- Declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo único de Contratación (DEUC).
- Declaración responsable conforme al anexo I del PCA.
- Certificado de inscripción en el ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: monica.parra@empark.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A.

- Declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo único de Contratación (DEUC).
- Declaración responsable conforme al anexo I del PCA.
- Declaración de la empresa de no estar inscrita en el ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: gblanco@iberpark.es y para consulta de datos en la Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración de confidencialidad.

ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.

- Declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo único de Contratación (DEUC).
- Declaración de confidencialidad.
- Declaración de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- Certificado de inscripción en el ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@eysaservicios.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

- Declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo único de Contratación (DEUC) de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, FOWBIRD ESPAÑA SLU, EQUINSA PARKING SLU y INTEGRA PARKING SOLUTIONS S.L.
- Declaración responsable conforme al anexo I del PCA de Valoriza Servicios Medioambientales.
- Declaración responsable conforme al anexo I del PCA de Fowbird España, SLU.
- Declaración responsable conforme al anexo I del PCA de EQUINSA PARKING SLU.
- Declaración responsable conforme al anexo I del PCA de INTEGRA PARKING SOLUTIONS S.L.
- Declaración de cesión de solvencia de la empresa FOWBIRD ESPAÑA SLU a VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. para la ejecución del contrato.
- Declaración de cesión de solvencia de la empresa EQUINSA PARKING SLU a VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. para la ejecución del contrato.
- Declaración de cesión de solvencia de la empresa INTEGRA PARKING SOLUTIONS S.L. a VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. para la ejecución del contrato.
- Certificado de inscripción en el ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones.vsm@sacyr.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Organigrama del grupo.
- Declaración de confidencialidad.

PUNTO VIGÉSIMOSEXTO.- APERTURA CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR: EXPTE 111/2020 - CONCESIÓN DE SERVICIOS DE REGULACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS (O.R.A.) Y RETIRADA, TRASLADO Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS (GRÚA).

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos “DOS”, de criterios evaluables mediante juicios de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

valor, con el siguiente contenido:

AUSSA, APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS S.A.

- Proyecto técnico de gestión.

DORNIER, S.A.

- Proyecto técnico de gestión.

ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A.

- Proyecto técnico de gestión.

ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.

- Proyecto técnico de gestión.

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

- Proyecto técnico de gestión.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre Dos, de criterios evaluables mediante juicios de valor, Jefe de la policía local, D. Rafael Mora Cañizares, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO VIGESIMOSÉPTIMO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: EXPTE 110/2020 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ASCENSORES Y EQUIPOS DE ELEVACIÓN EN LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE HUELVA.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de diligencia de presentación de proposiciones, donde se hace constar que, habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del presente expediente, se han presentado las siguientes proposiciones:

CIF: B02663250 GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.
CIF: B91410456 MAC PUAR ASCENSORES SL
CIF: F20025318 ORONA S. COOP.
CIF: A50001726 SCHINDLER, S.A.
CIF: B46001897 TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.
CIF: A28011153 ZARDOYA OTIS S.A.

A continuación se procede a la apertura del sobre UNO, de documentación administrativa, con el siguiente contenido:

GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.

- Declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo único de Contratación (DEUC).
- Declaración responsable conforme al anexo I del PCA.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: ferminencuentra@generalelevadores.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

MAC PUAR ASCENSORES SL

- Declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo único de Contratación (DEUC).
- Declaración responsable conforme al anexo I del PCA.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: JARS@mpascensores.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 93846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

ORONA S. COOP.

- Declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo único de Contratación (DEUC).
- Declaración responsable conforme al anexo I del PCA.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@orona.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

SCHINDLER, S.A.

- Declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo único de Contratación (DEUC).
- Declaración responsable conforme al anexo I del PCA.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones.es@schindler.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.

- Declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo único de Contratación (DEUC).
- Declaración responsable conforme al anexo I del PCA.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: comercial.tkees@tkelevator.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

ZARDOYA OTIS S.A.

- Declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo único de Contratación (DEUC).
- Declaración responsable conforme al anexo I del PCA.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: laura.dellano@otis.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda admitir a los seis licitadores presentados, dado que cumplen las exigencias contenidas en los pliegos.

PUNTO VIGÉSIMOCTAVO.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: EXPTE 110/2020 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ASCENSORES Y EQUIPOS DE ELEVACIÓN EN LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE HUELVA.

Se procede a la apertura del archivo electrónico "DOS", de criterios evaluables automáticamente, de las empresas presentadas y admitidas a la licitación, con el siguiente contenido:

GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.

- Oferta técnica.
- Propuesta económica por un presupuesto máximo de 218.000 euros e IVA por importe de 45.780 euros, ofertando una baja al mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de las instalaciones objeto del contrato del 70,36%.
- Oferta económica para la puesta a punto y adaptación a normativa de los equipos que actualmente no tienen la Inspección Periódica Reglamentaria Favorable por un importe de 5.202 euros e IVA de 1.092,42 euros.
- Compromiso de acceso telemático a los informes, certificados, mantenimientos, estado de los equipos, etc. por parte del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras al sistema de la empresa.
- Propuesta de medios personales y de horas anuales destinadas a las labores objeto del contrato, incluyendo cronograma con la distribución prevista para las mismas.

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

- Certificado de visita.

MAC PUAR ASCENSORES SL

- Oferta técnica.
- Propuesta económica por un presupuesto máximo de 218.000 euros e IVA por importe de 45.780 euros, ofertando una baja al mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de las instalaciones objeto del contrato del 35%.
- Oferta económica para la puesta a punto y adaptación a normativa de los equipos que actualmente no tienen la Inspección Periódica Reglamentaria Favorable por un presupuesto máximo en este partida de 58.000€, e IVA de 12.180€, que supone un total de 70.180 €, para el primer año de duración del contrato, ofertando una baja a la partida del contrato del 58% por ciento.
- Compromiso de acceso telemático a los informes, certificados, mantenimientos, estado de los equipos, etc. por parte del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras al sistema de la empresa.
- Propuesta de medios personales y de horas anuales destinadas a las labores objeto del contrato, incluyendo cronograma con la distribución prevista para las mismas.
- Certificado de visita.

ORONA S. COOP.

- Oferta técnica.
- Propuesta económica por un presupuesto máximo de 218.000 euros e IVA por importe de 45.780 euros, ofertando una baja al mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de las instalaciones objeto del contrato del 63,20%.
- Oferta económica para la puesta a punto y adaptación a normativa de los equipos que actualmente no tienen la Inspección Periódica Reglamentaria Favorable, ofertando 18.000,00€ IVA no incluido (equivalente a una baja del 68,97% respecto al presupuesto de licitación).
- Compromiso de acceso telemático a los informes, certificados, mantenimientos, estado de los equipos, etc. por parte del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras al sistema de la empresa.
- Propuesta de medios personales y de horas anuales destinadas a las labores objeto del contrato, incluyendo cronograma con la distribución prevista para las mismas.
- Certificado de visita.

SCHINDLER, S.A.

- Oferta técnica.
- Propuesta económica por un presupuesto máximo de 218.000 euros e IVA por importe de 45.780 euros, ofertando una baja al mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de las instalaciones objeto del contrato del 57%.
- Oferta económica para la puesta a punto y adaptación a normativa de los equipos que actualmente no tienen la Inspección Periódica Reglamentaria Favorable, ofertando 24.940 € IVA por importe de 5.237,40 euros.
- Compromiso de acceso telemático a los informes, certificados, mantenimientos, estado de los equipos, etc. por parte del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras al sistema de la empresa.
- Propuesta de medios personales y de horas anuales destinadas a las labores objeto del contrato, incluyendo cronograma con la distribución prevista para las mismas.
- Certificado de visita.

TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.

- Oferta técnica.
- Propuesta económica por un presupuesto máximo de 218.000 euros e IVA por importe de 45.780 euros, ofertando una baja al mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de las instalaciones objeto del contrato del 60,31%.
- Oferta económica para la puesta a punto y adaptación a normativa de los equipos que actualmente no tienen la Inspección Periódica Reglamentaria Favorable, ofertando 18.000 € IVA por importe de 3.780 euros.
- Compromiso de acceso telemático a los informes, certificados, mantenimientos, estado de los equipos, etc. por parte del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras al sistema de la empresa.
- Propuesta de medios personales y de horas anuales destinadas a las labores objeto del contrato, incluyendo cronograma con la distribución prevista para las mismas.
- Certificado de visita.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

ZARDOYA OTIS S.A.

- Oferta técnica.
- Propuesta económica por un presupuesto máximo de 218.000 euros e IVA por importe de 45.780 euros, ofertando una baja al mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de las instalaciones objeto del contrato del 66,09%.
- Oferta económica para la puesta a punto y adaptación a normativa de los equipos que actualmente no tienen la Inspección Periódica Reglamentaria Favorable por un importe de 26.868,5 euros más IVA de 5.642,3 euros.
- Compromiso de acceso telemático a los informes, certificados, mantenimientos, estado de los equipos, etc. por parte del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras al sistema de la empresa.
- Propuesta de medios personales y de horas anuales destinadas a las labores objeto del contrato, incluyendo cronograma con la distribución prevista para las mismas.
- Certificado de visita.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente, al Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Garrido Gómez, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, siendo las trece horas y dos minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Dª. Eva Mª del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria Suplente de la Mesa, Dª Montserrat Márquez Dopazo, Técnico de Gestión del Departamento de Contratación).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1649244 BF4LF-HYBX1-BIV2Z 33846DAE2BD22E4E6D4F2921558E0C81C88DFEC5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do